

**F R O N T E R A S**  
**de la H I S T O R I A**

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

Volumen

**27-2**

JUL-DIC

**2022**

e-ISSN:  
2539-4711

BOGOTÁ,  
COLOMBIA

**COLOMBIA Y EL MAR CARIBE. POLÍTICA, SOCIEDAD Y CULTURA**



**ICANH**





**F R O N T E R A S**  
de la **H I S T O R I A**

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

**Volumen** :  
**27-2** : JUL-DIC  
: 2022

e-ISSN: 2539-4711  
Bogotá, Colombia



**ICANH**

## Fronteras de la Historia

### Editora

Diana Bonnett Vélez

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

### Comité editorial

Jaime Borja

Universidad de los Andes, Colombia

Antonio Escobar Ohmstede

Ciesas, Ciudad de México, México

Kris Lane

Tulane University, Estados Unidos

Guillermo Sosa

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Marcela Quiroga

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Enriqueta Quiroz

Instituto José María Luis Mora, México

Justo Cuño

Universidad Pablo de Olavide, España

Margarita Susana Gascón

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Argentina

Caroline Cunill

École des hautes études en sciences sociales, Francia

Marina Zuloaga

Universidad Mayor de San Marcos, Lima

### Comité científico

Rodolfo Aguirre

Universidad Nacional Autónoma de México

Andrés Castro Roldán

Université de Rennes, Francia

Francisco Herrera

Universidad de Sevilla, España

Fernando Jumar

Conicet; Universidad de Tres de Febrero, Argentina

Frédérique Lange

Institut d'Histoire du Temps Présent, Francia

Matthew Restall

Pennsylvania State University, Estados Unidos

Renán Silva

Université Paris, Sorbonne [Paris I], Francia

Sonia Tell

IDH, Conicet y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Carlos Valencia

Universidade Federal Fluminense, Brasil

Eduardo Valenzuela

Universidad de Chile

### Coordinadora editorial

Lina María Garzón Ocaña

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2022

Calle 12 n.º 2-41, Bogotá, Colombia

Teléfonos (571) 4440544, exts. 1119 y 1120

Fax (571) 4440530

Correo electrónico: RFH@icanh.gov.co

Página web: revistas.icanh.gov.co/index.php/fh

Facebook: FronterasDeLaHistoria

Twitter: FrontHistoria



## ICANH

### Director general

Nicolás Loaiza Díaz

### Subdirectora de Investigación y Producción Científica

Andrea Leiva Espitia

### Coordinador del Grupo de Historia Colonial

Jorge Augusto Gamboa M.

### Responsable del Área de Publicaciones

Laura Morales González

### Coordinación editorial

Ivón Alzate Riveros

### Corrección de estilo

Rodrigo Díaz Losada

### Diseño y diagramación

Nathalia Rodríguez

### Ilustración de cubierta

Batería de San Jerónimo, Portobelo, Panamá.  
Fotografía de Manuel Gámez Casado, 2018.

### La revista Fronteras de la Historia está incluida en los siguientes catálogos, directorios especializados y sistemas de indexación y resumen (Sires):

AmeliCA • Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes • Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (Clase) • Dialnet • Directory of Open Access Journals (DOAJ) • Emerging Sources Citation Index • Hispanic American Periodicals Index (HAPI) • Historical Abstracts, EBSCO (HA) • Índice Bibliográfico Nacional-Publindex (IBN-Publindex) de Colciencias (Colombia), en categoría C • International Bibliography of the Social Sciences (IBSS) • LatAm-Studies • Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), de la Universidad Autónoma del Estado de México • Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (Redib) • Scientific Electronic Library Online (SciELO, Colombia) • Scopus • Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex) • Ulrichs

La revista Fronteras de la Historia es una publicación semestral editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Su objetivo es difundir los resultados de investigaciones recientes en historia colonial latinoamericana y reflexiones teóricas y metodológicas sobre el pasado desde una perspectiva interdisciplinar. Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de los materiales, citando la fuente.

# Contenido

---

## Artículos

### Sección especial: Colombia y el mar Caribe. Política, sociedad y cultura

- 11 Las movilidades esclavizadas del río Grande de la Magdalena, Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII  
**Katherine Bonil Gómez**
- 41 Rastreado la flota del Berceau: metáforas orgánicas, epidemia y revolución en el Caribe transimperial de inicios del siglo XIX  
**Miguel Durango Loaiza**
- 61 La tutela del Caribe hispano: fortificación francesa en los puertos españoles al comienzo de la guerra de sucesión  
**Ignacio J. López Hernández**
- 87 Recursos técnicos empleados en la reparación de las murallas de Cartagena de Indias en el siglo XVIII  
**Jorge Galindo-Díaz**  
**Camilo Mejía Clavijo**

### Sección general

- 113 Una biblioteca americana en Roma: universalidad y fragilidades en la escritura misionera (1566-1725)  
**Rafael Gaune Corradi**  
**Amparo Fontaine Correa**
- 133 “No soy portugués, sino criollo de esta provincia de donde es mi madre”. Hijas e hijos de portugueses nacidos en el Virreinato del Perú, 1570-1700  
**Gleydi Sullón Barreto**
- 157 La explotación española del oro de la Araucanía: sus características y su aporte a la economía del reino de Chile durante la segunda mitad del siglo XVI  
**José Manuel Zavala**

- 185 Criando a Atacama: desde el tributo y el reparto forzoso de mercancías hasta el fiado estatal y la contribución indígenal (siglos XVI al XIX)  
**Carlos María Chiappe**  
**Javier Carmona Yost**
- 211 Cimarrones en el sur de la Nueva España: rutas y estrategias de fuga de los africanos esclavos del obispado de Oaxaca (1591-1769)  
**Maira Cristina Córdova A.**
- 233 Chamanismo en mutación: de chamanes a *medicine-man*: el caso panche y pijao a inicios del siglo XVII  
**Juan Carlos Rubiano Carvajal**
- 257 Propuesta para el estudio histórico-semiótico de un testamento indígena del siglo XVII otorgado por un cacique de la provincia de Guane en el Nuevo Reino de Granada  
**María Consuelo Moreno González**  
**Álvaro Acevedo Tarazona**  
**Jorge Ferdinando Rodríguez Ruíz**
- 283 Concesiones de correo para un imperio global: los correos mayores dentro del Imperio español en América (1514-1620)  
**Nelson Fernando González Martínez**

## **Reseñas**

- 307 Reseña sobre Enriqueta Quiroz. *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*  
**Isabel M. Povea Moreno**
- 311 Reseña sobre Jorge Iván Marín Taborda. *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604*  
**Justo Cuño**
- 315 Reseña sobre Jaime Humberto Borja Gómez. *Los ingenios del pincel. Geografía de la pintura y la cultura visual en la América colonial*  
**Juan Pablo Cruz Medina**
- 321 Reseña sobre Mabel Paola López Jerez. *Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX*  
**Diana Bonnett Vélez**
- 327 Normas para el envío de manuscritos

# Content

---

## Articles

### Special Section: Colombia and the Caribbean Sea. Politics, Society and Culture

- 11 Enslaved Mobilities of the Magdalena Great River, New Kingdom of Granada, 18<sup>th</sup> Century  
**Katherine Bonil Gómez**
- 41 Tracking the Berceau's Fleet: Organic Metaphors, Epidemics, and Revolution in the Transimperial Caribbean at the Turn of the 19<sup>th</sup> Century  
**Miguel Durango Loaiza**
- 61 The Custody of the Spanish Caribbean: French Fortification in Spanish Ports in the Early Eighteenth Century  
**Ignacio J. López Hernández**
- 87 Technical Resources Used in the Walls Repairs of Cartagena de Indias in the 18<sup>th</sup> Century  
**Jorge Galindo-Díaz**  
**Camilo Mejía Clavijo**

### General Section

- 113 An American Library in Rome: Universality and Frailty in Missionary Writing (1566-1725)  
**Rafael Gaune Corradi**  
**Amparo Fontaine Correa**
- 133 "I Am Not Portuguese, but Creole of this Province Where my Mother is From". Daughters and Sons of Portuguese Born in the Viceroyalty of Peru, 1570-1700  
**Gleydi Sullón Barreto**
- 157 Spanish Gold Mining in Araucanía: Its Characteristics and Contribution to the Economy of the Kingdom of Chile during the Second Half of the Sixteenth Century  
**José Manuel Zavala**

- 185 Raising Atacama: from Tribute and Forced Distribution of Goods to State Credit and Indigenous Contribution (16<sup>th</sup> to 19<sup>th</sup> Centuries)  
**Carlos María Chiappe**  
**Javier Carmona Yost**
- 211 Maroons and Spaces of Resistance in Southern New Spain: an Approach to Individual and Collective Cases in the Bishopric of Oaxaca (1591-1769)  
**Maira Cristina Córdova A.**
- 233 Shamanism in Mutation: from Chamanes To Medicine-Man: the Case of Panche and Pijao in the Early 17<sup>th</sup> Century  
**Juan Carlos Rubiano Carvajal**
- 257 Proposal for the Historical-Semiotic Study of an Indigenous Testament from the 17<sup>th</sup> Century Granted by a Cacique from the Province of Guane in the New Kingdom of Granada  
**María Consuelo Moreno González**  
**Álvaro Acevedo Tarazona**  
**Jorge Ferdinando Rodríguez Ruíz**
- 283 Mail concessions for a global empire: *Correos mayores* in the Spanish Empire in America (1514-1620)  
**Nelson Fernando González Martínez**

## Reviews

- 307 Review about Enriqueta Quiroz. *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*  
**Isabel M. Povea Moreno**
- 311 Review about Jorge Iván Marín Taborda. *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604*  
**Justo Cuño**
- 315 Review about Jaime Humberto Borja Gómez. *Los ingenios del pincel. Geografía de la pintura y la cultura visual en la América colonial*  
**Juan Pablo Cruz Medina**
- 321 Review about Mabel Paola López Jerez. *Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX*  
**Diana Bonnett Vélez**
- 327 Standards on Submitting Manuscripts

# Artículos

.....

**Sección especial:  
Colombia y el mar Caribe.  
Política, sociedad y cultura**



# Las movilidades esclavizadas del río Grande de la Magdalena, Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII<sup>1</sup>

*Enslaved Mobilities of the Magdalena Great River, New Kingdom of Granada, 18<sup>th</sup> Century*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1918>

Recibido: 18 de diciembre de 2020 • Aprobado: 27 de agosto de 2021

**Katherine Bonil Gómez<sup>2</sup>**

Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

kbonil@uninorte.edu.co • <https://orcid.org/0000-0001-8212-5699>

## Resumen

El presente artículo explora las movilidades esclavizadas en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII, centrándose en el río Magdalena, sus puertos, las zonas rurales aledañas y las redes de caminos que convergían en este. Analiza las múltiples pero muchas veces ignoradas referencias de desplazamientos de mujeres y hombres esclavizados a lo largo y ancho de la geografía fluvial. El artículo demuestra que la población esclavizada, tanto masculina como femenina, forjó prácticas de movilidad, no solo en espacios urbanos sino también rurales. Estas prácticas fueron significadas y legitimadas por parte de los mismos esclavizados, en el marco de la cultura política colonial, y les permitieron defender ciertos grados de autonomía, pero también desempeñar un papel central en la construcción de redes sociales, en la circulación de información relevante para las comunidades y la política local y, en últimas, en la integración de esta geografía fluvial.

- 
- 1 Parte de la investigación para este artículo fue realizada en el marco del proyecto “Connected Worlds, el Caribe, origen del mundo moderno”. Este proyecto ha recibido fondos de la Unión Europea en el marco del programa Horizonte 2020 investigación e innovación Marie Skłodowska Curie, acuerdo n.º 823846, dirigido por la profesora Consuelo Naranjo del Instituto de Historia CSIC de España. Deseo agradecer al grupo de historia colonial de la Universidad de los Andes, dirigido por la profesora Diana Bonnett, que comentó juiciosamente tempranas versiones de este texto, lo cual contribuyó definitivamente a su mejora.
  - 2 Doctora en Historia de Johns Hopkins University, magíster en Historia, antropóloga e historiadora de la Universidad de los Andes. Sus intereses investigativos se inscriben en la historia colonial, la historia de la diáspora africana y las intersecciones entre raza y política.

**Palabras clave:** esclavitud, movilidades esclavizadas, río Magdalena, Nuevo Reino de Granada

### Abstract

This text explores enslaved mobilities in the Nuevo Reino de Granada during the eighteenth century. It focuses on the Magdalena River, its ports, rural areas and the roads that converged in it. It analyzes the diverse but often ignored archival references to enslaved women and men moving along the fluvial landscape. The article shows how the enslaved population, both women and men, forged practices of mobility not only in the urban but also in the rural areas. The enslaved draw on the colonial political culture to signify and legitimize their mobility, which also allowed them to acquire certain degrees of autonomy and to play a key role in the configuration of social networks, in the circulation of information relevant to the community and the local politics, and ultimately, in the integration of this fluvial geography.

**Keywords:** slavery, enslaved mobilities, Magdalena River, Nuevo Reino de Granada

*For the historian who is willing to scratch below the surface of his sources, nothing turns out to be quite what it seems to be in terms of fixity and local rootedness.*

SUBRAHMANYAM 745

## Introducción

En febrero de 1763, Juana de Álvarez, de calidad mulata, arribó a Santafé, capital del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, después de un viaje de aproximadamente cuatro días desde la ribereña villa de San Bartolomé de Honda. Juana había emprendido este viaje para solicitar a los oidores de la Real Audiencia que protejeran su libertad, ya que un poderoso vecino de Honda pretendía venderla a ella y a su hija como esclavas. Con la asistencia del procurador de pobres, Juana María redactó una carta en la que afirmaba ser libre, explicando que si bien su madre Eufemia Álvarez había sido esclava del capitán Juan Álvarez, vecino de Guaduas, había comprado su libertad. Ignorando este hecho, el capitán Álvarez había vendido a Juana como esclava a Pedro de San Miguel, quien la había llevado consigo a Quito, lugar donde ella vivió y trabajó para él por muchos años. Según la carta, después de un tiempo de servir a San Miguel, Juana decidió viajar a Honda para visitar a una hija suya que vivía allí, pero la familia Carrasquilla, perteneciente a la élite hondana, intentaba ahora venderla como esclava. A raíz de estos hechos,

Juana había viajado primero a su ciudad de origen, Guaduas, para recolectar su partida de bautismo junto con los testimonios de algunos viejos conocidos, y luego a Santafé para solicitar formalmente un “amparo de libertad”.

Aunque se le dificultó recolectar testimonios por sus escasos recursos, al cabo de unos meses Juana logró obtener las declaraciones de antiguos huéspedes de la casa del capitán Álvarez quienes aseguraban recordar que su madre afirmaba ser libre:

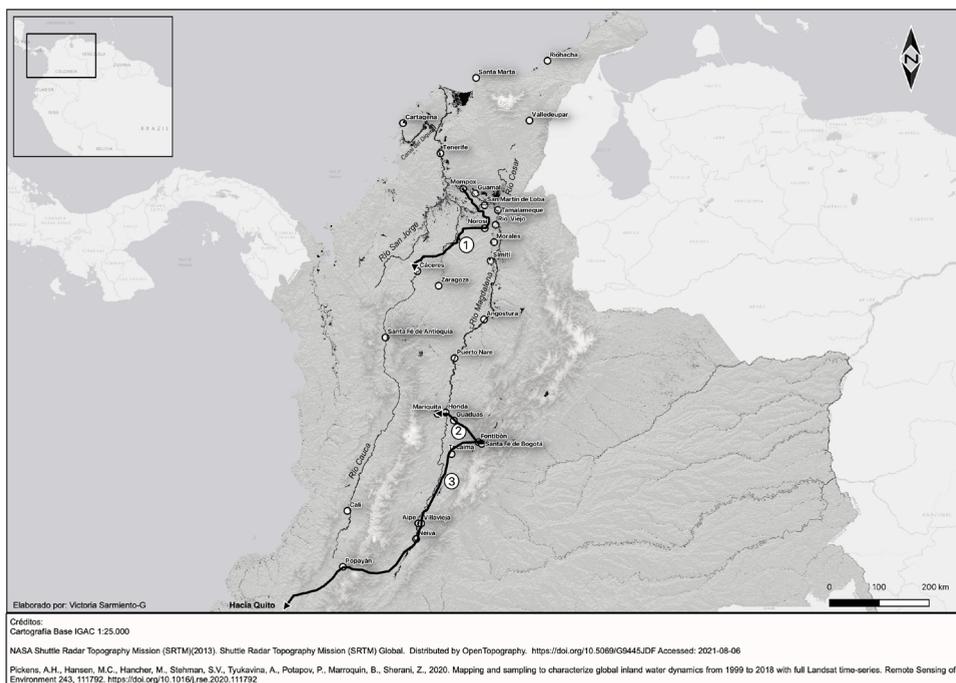
que cuando estaba asistiendo el que declara en la casa del Capitán Juan Álvarez cuando éste regañaba a sus esclavos le oía decir a Eufemia Álvarez, madre de la que le presenta, a bien, *que y no soy su esclava, busque quien le cocine que yo me iré donde me pareciere.* (AGN, SC, NEC 1, f. 261 r. Énfasis agregado)

El relato de vida que presenta Juana está cruzado, en múltiples y diversos momentos, por el movimiento en el espacio. Su experiencia como mujer joven estuvo marcada por su venta ilegal, la que implicó un viaje de aproximadamente 1 000 kilómetros, que atravesaba diversas geografías y jurisdicciones políticas. Muchos años después, realizó un viaje voluntario para visitar a su hija y esto la puso en peligro de experimentar nuevamente desplazamientos forzados. Para impedirlo, Juana emprendió otro viaje voluntario hacia la capital. De camino paró en Guaduas para recolectar los testimonios necesarios y finalmente llegó a Santafé para presentar el caso y defender su libertad ante los jueces respectivos (en la figura 1 se pueden observar los desplazamientos de Juana, correspondientes a las rutas 2 y 3, así como los lugares mencionados en este texto).

De forma similar, la razón por la cual algunas personas afirmaban no estar seguras del estatus de libre de Juana también tuvo que ver con el movimiento, o mejor aún, con el no movimiento. Según algunos testimonios, no era claro si ella y su madre eran libres ya que continuaron viviendo en casa del amo. De esta forma, el movimiento voluntario, el movimiento forzado por terceros y su ausencia voluntaria e involuntaria definieron el curso de la vida de esta mujer. Su estatus jurídico ante las autoridades y ante la comunidad, así como su autoidentificación como persona esclava o libre se definió, en parte, por la existencia y las características de su movimiento en el espacio. El movimiento o su carencia fueron un marcador central de su estatus en una sociedad en la cual el orden natural de las cosas dictaba que algunos individuos carecían de la posibilidad del libre movimiento.

La amplia movilidad, en términos de distancias y frecuencias, practicada por individuos esclavizados resulta cada vez menos sorprendente. Algunos

historiadores colombianos habían señalado la movilidad que alcanzaban esclavizados destinados a oficios móviles tales como la navegación, la carga de mercancías en caminos y puertos y algunos oficios artesanales (Navarrete; Valencia). De forma específica, Rafael Díaz señaló cómo la esclavitud creó intersticios para que los esclavizados ejercieran en su cotidianidad lo que el autor llamó “movilidad personal” y que equiparó al hecho de gozar de “cierta libertad” (133). Carlos Valencia, por su parte, destacó la movilidad derivada de la búsqueda de nuevos amos, como fue el caso de los sonsacados (100). Lastimosamente, estas ricas vetas expuestas por dichos autores no han sido explotadas aún por otros investigadores.



### Figura 1. Mapa físico de Colombia con algunas rutas de esclavizados

Fuente: elaborado por Victoria Sarmiento-G. Cartografía base IGAC 1: 25 000. NASA Shuttle Radar Topography Mission (SRTM) (2013). Shuttle Radar Topography Mission (SRTM) Global. Distributed by Open Topography. <https://doi.org/10.5069/G9445JDF>, consultado el 8 de junio del 2021.

A. H. Pickens, M. C. Hansen, M. Hancher, S. V. Stehman, A. Tyukavina, P. Potapov, B. Marroquín, Z. Sherani, 2020. Mapping and Sampling to Characterize Global Inland Water Dynamics from 1999 to 2018 with Full Landsat Time-Series. *Remote Sensing of Environment* 243, 111792, <https://doi.org/10.1016/j.rse.2020.111792>

Parece ser este un momento propicio para hacerlo. Durante las tres últimas décadas han surgido enriquecedoras perspectivas historiográficas sobre los esclavizados africanos y sus descendientes en el mundo atlántico, que han resaltado los grados significativos de movilidad espacial que estos forjaron y la construcción de diversas y complejas redes de comunicación que conformaron en sus desplazamientos. Este tema ha adquirido particular relevancia para aquellos académicos enfocados en la era de las revoluciones. Algunos de los trabajos más relevantes de dicha historiografía han demostrado, por ejemplo, el papel central que la circulación de ideas, noticias y rumores desempeñó en coyunturas políticas tan importantes como la revolución de Haití (Scott; Linebaugh y Rediker; Rediker; Dubois) o las revoluciones hispanoamericanas (Bassi; Pérez).

De forma similar, las investigaciones enfocadas en los llamados “criollos atlánticos” han mostrado las trayectorias de esclavizados africanos que, gracias a sus múltiples movimientos en el espacio atlántico, adquirieron una particular destreza lingüística y plasticidad cultural. Con estas habilidades y la experiencia militar adquirida, muchos de estos “criollos atlánticos” accedieron a un amplio rango de información política, la cual a su vez les permitió tomar decisiones informadas para obtener su libertad<sup>3</sup>. De esta manera, ha sido posible identificar las redes que vincularon a los africanos y sus descendientes más allá de las fronteras políticas, geográficas y lingüísticas propias del mundo temprano moderno y al mismo tiempo proveer explicaciones más integrales de los procesos políticos, económicos y culturales de dicho periodo.

Los hallazgos de estos trabajos han sido fundamentales para la comprensión de las experiencias históricas de la diáspora africana en el Atlántico. Sin embargo, su enfoque privilegiado sobre una cierta geografía, actores, procesos políticos y tipos de movilidades limita el alcance de sus conclusiones. Específicamente, el enfoque en el mar Caribe, en los esclavizados nacidos en África y en las movilizaciones masculinas, marítimas e interimperiales en tiempos de guerra no explica de forma satisfactoria las dinámicas de movilidad en geografías continentales, en poblaciones esclavizadas criollas o en la población esclavizada femenina, tal como es el caso que abre este artículo y de otros miles de esclavizados que habitaron

.....

3 Este término es traducción propia del inglés *Creole Atlantics*, acuñado por el historiador estadounidense Ira Berlin para describir a aquellos africanos esclavizados cuya familiaridad con distintas culturas y su manejo de varios idiomas del mundo atlántico les permitió moverse tanto geográfica como socialmente a lo largo de los distintos espacios y regímenes políticos (Berlin). El término ha tenido una gran acogida y se puede señalar incluso la existencia de una tendencia historiográfica construida a partir de este (véase principalmente Heywood; Heywood y Thornton; Landers 7).

las posesiones ibéricas continentales<sup>4</sup>. ¿Fueron las movilidades marítimas y las continentales experiencias equiparables? ¿El proceso de criollización implicó diferencias en las experiencias de movilidad o en la forma en que estas fueron significadas? ¿Cómo se desarrollaron estos movimientos y conexiones en “tiempos de paz”?

Este artículo, entonces, pretende retomar las observaciones hechas previamente por los historiadores sobre la movilidad esclava neogranadina y dar un primer paso para responder las preguntas que surgen del diálogo con la literatura sobre el mundo atlántico. Se centra en la zona de influencia del río Magdalena, principal arteria de transporte y comunicación del virreinato, observando sus puertos, las áreas rurales articuladas y las redes de caminos que convergían en este durante el siglo XVIII<sup>5</sup>. Esta zona configuró lo que llamo aquí una geografía fluvial, un espacio cuyas características humanas y no humanas estuvieron determinadas en buena parte por la dinámica propia de la compleja red de los muy diversos cuerpos de agua que forman la cuenca del Magdalena. Dicha geografía incluyó espacios urbanos y rurales, conectados entre sí por caminos fluviales y terrestres, y articuló economías locales, regionales y transatlánticas, en las cuales la circulación constante de esclavizados africanos y sus descendientes fue un rasgo distintivo.

Para observar las dinámicas de movilidad de hombres y mujeres esclavizados en esta geografía fluvial, analizo expedientes judiciales, tales como el que abre este artículo, que contienen referencias a esclavizados transportando bienes por el río, sus afluentes y caños, llevando frutos al mercado o encargos de sus amos a otras ciudades, o emprendiendo largos viajes para visitar familiares, entre otros. Me centro específicamente en dos tipos de movilidades, aquellas originadas por los oficios de los esclavizados y aquellas que surgían a partir de su propia voluntad. Analizo, en cada punto, las condiciones que permitieron dichas movilidades, los significados que se les atribuyeron y los conflictos alrededor de estas.

4 En su más reciente artículo, Bethan Fisk hace referencia precisamente a la persistencia de este enfoque geográfico caribeño a la hora de hablar sobre las movilidades negras. La autora sostiene que esto impide comprender a cabalidad las dinámicas de movilidad entre el litoral Caribe y el Pacífico, las cuales fueron centrales en la construcción de conocimiento negro sobre plantas y prácticas sanatorias en el Nuevo Reino de Granada. Hace una llamada, entonces, a ampliar los marcos conceptuales y espaciales de la movilidad negra (véase Fisk 244-245).

5 El río Magdalena ocupa un lugar central en la articulación económica, política y social del actual territorio de Colombia. Para profundizar sobre este papel véase McFarlane; Noguera; Palacios y Safford; Acevedo.

## Movilidades en esclavitud

De forma general, la movilidad y los temas de movimiento han sido ignorados por las ciencias sociales. Incluso aquellos trabajos que incluyen de manera explícita la dimensión espacial, tienden a perder de vista el hecho de que la espacialidad de la vida social implica el movimiento de personas, tanto real como imaginado, de lugar a lugar, de persona a persona y de evento a evento, así como también múltiples conflictos sobre tales movimientos (Sheller y Urry 2008). La misma geografía, como algunos enfoques críticos han señalado, se siente más tranquila operando dentro de los paradigmas de inmovilidad (McKittrick XI).

En este sentido, es necesario analizar la esclavitud como un proceso espacial que involucra dinámicas de movilidad muy particulares. De hecho, el proceso de esclavización es por definición un conjunto de experiencias sucesivas de movilidad e inmovilidad, ejercidas por parte de unos actores sobre otros. La captura y el paso intermedio implicaron la inmovilización de unos sujetos y su posterior movilización forzada hasta los puertos de destino en América. Estos actos envolvieron igualmente el desarrollo de tecnologías de inmovilización (grilletes, cadenas, cabinas enrejadas), así como tecnologías de movilización, desde el mismo barco negrero hasta canoas y barquetas, entre otras. Entonces, es necesario llevar a cabo un análisis de estas experiencias de movilidad/inmovilidad y las respuestas de los mismos esclavizados para comprender, de manera integral, tanto el sistema esclavista como las vidas dentro de la diáspora africana<sup>6</sup>.

Esta sección se divide en dos partes, en cada una de las cuales analizo un tipo distinto de movilidad esclavizada. Por un lado, abordo las movilidades forzadas que generaron los oficios ocupados por los esclavizados, en tanto que, por otro lado, exploro aquellas movilidades que surgieron de la decisión propia del esclavizado y que tuvieron como motivación la defensa de derechos y de espacios de autonomía.

## Oficios móviles

Un escenario central de experiencias de movilidad de la población esclavizada provino de la forma misma en que se organizó el trabajo esclavo. Buena parte de los oficios que desempeñaron hombres y mujeres esclavizados requirió grados

6 Estas ideas se basan en mi lectura del campo de las geografías negras, en especial el trabajo de Katherine McKittrick (XII-XXI).

importantes de movilidad. Artesanos comprando insumos, mujeres del servicio doméstico haciendo las compras en el mercado, hombres bajando las cargas de mulas y canoas para llevarlas a las bodegas, marcaron el espacio urbano y rural con sus múltiples desplazamientos. De hecho, la costumbre de rentar los esclavizados (calificados y no calificados) hizo de estos “una fuerza de trabajo extremadamente móvil y flexible” (Klein y Vinson 27). Como señalaba Díaz, este rasgo contribuyó al ensanchamiento de “las redes de compenetración” de los esclavizados con otros esclavizados, libres y demás individuos de la sociedad colonial (Díaz 173).

La historiografía de la esclavitud ha identificado los espacios urbanos como lugares de mayores oportunidades de movilidad y autonomía para la población esclavizada, en particular aquellos que hicieron parte de los circuitos de circulación de bienes y personas. Los puertos del Caribe, en este sentido, han sido el caso paradigmático. Ciudades como La Habana, Kingston, Cap-Français, Caracas o Cartagena produjeron una gran demanda de mano de obra especializada y muchas veces “individualizada” que requirió constantes movimientos por el espacio urbano (Scott 15 y 27; Gaspar 107-111; White 128-149; Mullin 156; Dantas; Cañizares *et al.*; Vidal).

Aunque con algunas peculiaridades, esta situación también se experimentó en los puertos fluviales, y en este caso particularmente en los del río Magdalena. Por ser este río la principal conexión entre Santafé, una capital localizada en el interior andino, y Cartagena, su puerto en el Caribe, se convirtió en un lugar de alta circulación, por el que se movilizaron todas las mercancías y las personas que se dirigían desde el Atlántico hacia la capital, o viceversa. Igualmente, el río comunicaba las provincias más importantes del virreinato, siendo vital no solo para la articulación transatlántica sino también para la regional y la local. En sus riberas surgieron importantes centros urbanos como Mompo y Honda, los cuales fungieron como puertos interiores que articularon toda la red comercial y administrativa del virreinato y multiplicaron las oportunidades de movilidad de la población esclavizada.

Fueron justamente los esclavizados y sus descendientes libres los responsables de mantener este constante fluir. Las ciudades sobre el Magdalena alojaron algunas de las poblaciones esclavizadas más numerosas del virreinato. Mompo, con 7 118 habitantes, albergó 765 esclavizados, lo que comprendía el 11,7% de la población. Honda, por su parte, con una población total de 3 073 habitantes, fue vivienda de 555 esclavizados, esto es, el 18,1% (una proporción de hecho similar a la de la población esclavizada del puerto negrero más importante de Suramérica, Cartagena, donde correspondían al 18,5%). En las ciudades ribereñas más pequeñas, como Tamalameque, los esclavizados eran el 13%, en el Banco el 7% y en Tenerife un 4,6% (Tovar 470-486, 515, 596-577). Esta población encontró

oportunidades de movilidad en las muy diversas labores relacionadas con el transporte y la carga de mercancías, además de oficios como la zapatería, la carpintería, la sastrería, la venta de alimentos y la prostitución (Navarrete; Helg 108).

Una de las labores que requirieron desplazamientos más frecuentes fue la de ayudantes o pajes de autoridades civiles y eclesiásticas. Clasificada dentro del servicio personal, esta fue de hecho una de las actividades que generaron la primera demanda de esclavizados en el Nuevo Reino (Díaz 39, Navarrete 36-37). Para el siglo XVIII ya era costumbre que toda clase de autoridades se acompañaran de sus esclavos en las actividades de gobierno que requerían desplazamiento, tales como rondas nocturnas, recolección de testigos, conducción de reos, circulación de mensajes escritos y orales y pregones públicos<sup>7</sup>.

Es bien reconocida la existencia de estos ayudantes y sus constantes desplazamientos, pero qué dinámicas sociales generaban es una pregunta que aún no ha sido siquiera planteada. El archivo judicial contiene numerosos casos en los cuales se aprecia el rol de los ayudantes y las relaciones sociales que desplegaron en tales desplazamientos. Uno de ellos ocurrió en Honda, en una calurosa noche de julio de 1796, cuando el alcalde ordinario de la ciudad salió a hacer su ronda nocturna por El Retiro, un barrio contiguo al río, donde se localizaban las chicherías que frecuentaban los bogas. Esa noche, el alcalde, en compañía del alguacil mayor y de un esclavo, encontraron en una de las chicherías a cuatro bogas que trabajaban para el correo real. El alcalde les ordenó retirarse del lugar aduciendo que las leyes municipales prohibían la permanencia de los bogas en la villa luego de la hora de las oraciones. A pesar de la orden, uno de ellos no obedeció y entró a otra chichería. Cuando el alcalde se percató de ello, ordenó a su esclavo y a dos negros libres vecinos del barrio atar al boga y conducirlo a la cárcel. En su camino, el grupo pasó frente de la casa del administrador de correo y jefe directo del boga, el cual comenzó a gritar y pedir ayuda a su superior. El administrador efectivamente ordenó al esclavo liberar al boga. Cuando el grupo regresó donde el alcalde ordinario le refirió los eventos acontecidos y las palabras exactas utilizadas por el jefe del boga. El alcalde, disgustado ante lo que juzgó como una ofensiva intromisión en su jurisdicción, demandó al administrador del correo. En su denuncia, el alcalde utilizó los testimonios de su esclavo y los otros acompañantes (AGN, SC, JC 25, ff. 471-496).

Esa noche, este hombre esclavizado subió y bajó varias veces por las empinadas calles de Honda, cruzó por distintos barrios, tuvo contacto con distintos

7 Klein y Vinson, por ejemplo, señalan que en Lima los esclavos se desempeñaron incluso como vigilantes armados (26).

vecinos, con bogas y con varias autoridades locales. Durante sus desplazamientos protagonizó el conflicto indirecto entre el alcalde y el administrador de correo. De esta forma, su movimiento le brindó la oportunidad de adquirir información de primera mano sobre una disputa entre dos de las más influyentes autoridades de la villa. De hecho, no era la primera ni la última vez que estos dos hombres discutían, en realidad mantuvieron una relación conflictiva durante muchos años, materializada, en parte, en sus varios conflictos de jurisdicción y expresada frecuentemente en el lenguaje del honor, pero que revela una competencia por el control de las canoas, un elemento central en un pueblo en el que sus élites se dedicaban al comercio. Hablamos, entonces, de un conflicto político por excelencia en la sociedad colonial. A partir de este caso podemos imaginar cómo la labor de ayudantes dio a los hombres esclavizados acceso a información relevante para comprender la política local en tiempos de paz<sup>8</sup>.

De igual forma, el oficio de ayudantes les brindó un relativo margen de ejercicio de poder con respecto a otros habitantes de la villa. En el caso del esclavizado que condujo al boga, este ejerció control, por un muy preciso momento, sobre un hombre negro libre, a quien apresó e intentó conducir a la cárcel. Su amo, el alcalde ordinario, le concedió la capacidad de ejercer una movilidad relativamente autónoma y en ese mismo sentido de ejercer poder sobre otros hombres en su nombre. Este caso, en síntesis, muestra cómo la movilidad proveyó poder en forma de información y de la capacidad de inmovilizar/movilizar a otros y convirtió a estos esclavizados en agentes de gobierno.

La movilidad de los esclavizados no estuvo limitada, sin embargo, a los ámbitos urbanos o portuarios. Uno de los argumentos centrales de este texto es que la movilidad esclavizada también se experimentó, de forma importante, en los espacios rurales, en caminos terrestres y fluviales, lo que logró conectar distintas geografías, diferentes poblaciones, diversas jurisdicciones. Las fuentes de archivo presentan referencias a esclavizados movilizándose dentro de las ciudades portuarias, entre las casas urbanas, las edificaciones de gobierno temporal y espiritual, las tiendas, las bodegas, las plazas, pero también desplazándose a lo largo de caminos terrestres y fluviales, a pie, en mulas, en canoas, en dirección a las casas rurales, las posadas, las haciendas o las minas, entre otras. Estos

---

8 Este mismo caso lo analizo con mayor detalle en otro texto, donde me enfoco justamente en el rol central que la noción de jurisdicción y los conflictos alrededor de esta ocuparon en la cultura política de la monarquía hispánica y en la política local (Bonil). Para ampliar la noción de política local en la sociedad colonial véase Garrido, *Reclamos*.

desplazamientos fueron conectando a los habitantes de estos espacios que la historiografía más clásica tiende a considerar autocontenidos o poco conectados, lo que generó en sus circulaciones, además, un sentido de comunidad, como lo permite vislumbrar el caso que se analiza a continuación.

La labor de mensajería fue central para mantener la circulación y generar conexión de las ciudades con las zonas rurales, ya que requirió desplazamientos de media y larga distancia. Honda y Mompo fueron encrucijadas de los caminos que conectaban las zonas del interior andino con el espacio caribe y atlántico. En esa medida, fueron residencia de una importante comunidad de comerciantes y de burócratas asociados con la regulación del transporte, del comercio y de la comunicación. Dichos actores generaban un considerable flujo de mercancías e información, en cuya movilización empleaban a sus propios esclavos, como fue el caso de Julián Diago, quien trabajaba para Pedro Diago, miembro de una de las familias más poderosas de Honda. Podemos hacernos una idea de los viajes de Julián ya que en uno de sus desplazamientos fue víctima de un hurto, lo que originó la apertura de un expediente en el que se recuenta cuál fue su ruta y las personas y lugares involucrados. El robo sucedió en junio de 1799, cuando Julián se dirigía a Santafé a entregar unos doblones de oro, 2 367 pesos y 7 reales, propiedad de su amo. En el camino, cuando paró en una casa cerca de Fontibón, le fueron sustraídos de la bolsa que colgaba en su mula y que había dejado amarrada afuera. En seguida, según los testigos, los dueños de la casa salieron en persecución del ladrón, lo capturaron y lo entregaron al alcalde y además recuperaron los doblones (véase figura 1, ruta 2). El dueño declaró que ayudó en la captura “por el honroso estímulo de haber sido en su casa”, en otras palabras, porque se sintió comprometido por ser el anfitrión del esclavo (y seguramente por este ser enviado por un comerciante tan importante como Diago) (AGN, SC, JC 11, ff. 905-926).

Como el viaje de Julián lo ilustra, los esclavizados que se movilizaban para llevar y traer objetos e información tuvieron una oportunidad única de forjar espacios de autonomía, en los cuales interactuaron, cara a cara y con cierta periodicidad, con personas de distintas calidades y condiciones sociales. Julián, por ejemplo, se relacionó con las personas que regentaban los sitios de hospedaje. De hecho, son ellas las que resultaron centrales para recuperar los reales perdidos. De esta forma, los viajes periódicos van creando rutinas, lugares de encuentro y redes de conocidos.

Los acompañantes de autoridades también tuvieron que desplazarse a las zonas rurales. Un caso que ilustra esta movilidad ocurrió en Guamal, un pequeño poblado situado aproximadamente 30 km río arriba de Mompo, sobre la ribera

oriental del Magdalena. En 1796, el alcalde de Mompo, acompañado del alcalde de la Santa Hermandad y de un “negro que sirve como paje”, emprendió un viaje por río a Guamal para capturar a Fernando Ruiz. Según el relato, estando ya en Guamal el alcalde apresó a Ruiz, pero antes de conducirlo a Mompo decidieron entrar a misa, y cuando salieron encontraron a los habitantes de Guamal levantados, exigiendo la liberación del preso. En medio del agitado encuentro, los habitantes de Guamal hirieron al paje que acompañaba al alcalde y este último tuvo que escapar (AGN, SC, JC 188, ff. 297-309).

En las zonas rurales, la autoridad del alcalde ordinario se ejercía por medio de cargos de menor jerarquía, tales como los alcaldes pedáneos y los de la santa hermandad. De tal forma, los esclavos de estos funcionarios tuvieron aun mayor necesidad de movilizarse fuera de la ciudad. Además de adquirir información sobre las condiciones de los habitantes rurales y las relaciones entre estos y las autoridades, tales desplazamientos reprodujeron la cultura anfibia de la que tanto habló Orlando Fals Borda (21B), ya que se movieron con fluidez entre espacios terrestres, fluviales y lacustres, y además lo hicieron investidos de cierto poder en virtud de la relación de patronazgo con sus amos.

Estos desplazamientos no se dieron en el vacío, se desarrollaron en el marco de relaciones sociales preexistentes y, así mismo, generaron nuevas experiencias y redes sociales. ¿Cómo fueron estas interacciones?, ¿qué dinámicas surgían en estos encuentros? Si se lee con detalle el archivo judicial, es posible llegar a imaginar esos espacios y comprender el alcance de las interacciones. La información recolectada para un caso de amancebamiento permite ilustrar con detalle la forma en que estos tránsitos se llevaron a cabo, los actores que se involucraron en el proceso, la información que circuló y, en últimas, las dinámicas sociales generadas por la movilidad.

En 1763, el alcalde ordinario de Honda abrió un juicio contra Felipe Hortúa, un labrador que había sido acusado de incesto y concubinato con su hija Juana Laura Hortúa. Felipe vivía en Guarinó, un pequeño “sitio” ubicado dentro de la jurisdicción de Honda, y, según las informaciones recogidas por el alcalde, llevaba años viviendo con su hija, con la cual “mantenía amistad ilícita” de la que habían nacido varios hijos. Al parecer, la persona que los había acusado era Manuel Torres, vecino de Honda, quien se iba a casar con Juana Laura, pero al ser advertido por los vecinos sobre el incesto, desistió del matrimonio y denunció el caso ante las justicias (AGN, SC, JC 26, ff. 4-6).

A partir de los testimonios recolectados, el alcalde ordenó el apresamiento de padre e hija y el embargo de sus bienes. Guarinó se encontraba varios kilómetros

al norte de Honda, muy cerca del río Magdalena, así que la forma más efectiva de llegar allí era desplazándose por el río. Para ello, el alcalde se dirigió a las bodegas, donde cuatro bogas lo esperaban para conducirlo. Hortúa fue finalmente apresado y conducido a la cárcel de Honda. Después de un año y de dos apelaciones ante la Real Audiencia, el fiscal lo declaró inocente y ordenó al alcalde ordinario devolverle los bienes y enviar a su hija a vivir en otra parte (AGN, SC, *JC* 26, f. 9 r.).

Como se observará a continuación, este caso no solamente comenzó por un rumor circulante, sino que fue sustentado jurídicamente a partir del testimonio de varios vecinos que aseguraron haber oído, de voz de otros, sobre el incesto de Felipe y Juana. De esta forma, el rumor, luego convertido en testimonio jurídico, desempeñó un papel central en el desarrollo de este episodio, y ambos, rumor y testimonios, provinieron en buena parte de esclavizados y mulatos libres que circulaban entre Honda y los poblados y las haciendas de su jurisdicción.

Uno de estos testimonios fue el de Antonio, un joven esclavo del servicio doméstico de un presbítero, quien fue llamado a testificar porque otro vecino declaró haberse enterado del incesto por boca del “mulatico Antonio esclavo del Dr Don Thomas Tafur” (AGN, SC, *JC* 26, f. 4 v.). Así mismo, Antonio declaró haber escuchado la información en la casa de otro vecino:

[...] sabe porque es bastante público el que Felipe Hortúa se halla en ilícita amistad con su hija Juana y que estando ésta para casarse con Manuel de Torres, *pasó el declarante a casa de Antonio Aragonés y que habiendo allí otras personas dijo la mujer del dicho bastante lástima es el que Manuel de Torres se quiera casar con una mujer que todos saben está amancebada con su padre y que se lo había de decir para que no hiciese tal cosa y que con efecto se desbarató el casamiento y que últimamente supo que había parido y ser el hijo del citado Felipe [...]* (AGN, SC, *JC* 26, f. 6 v. Énfasis agregado)

El testimonio de Antonio provee una ventana a ese momento de confluencia de varias personas en una casa, de sus conversaciones, de las personas presentes y de lo que hicieron con esa información. En sus desplazamientos, Antonio tuvo que ir, por alguna razón que él no declara, a la casa de Antonio Aragonés. Estando allí, presencié una conversación de la que obtuvo información que luego refirió en otros espacios a otras personas.

Para el alcalde también resultaron de vital importancia los testimonios indirectos de los esclavizados de dos haciendas de la jurisdicción. Si bien, estos esclavizados no dispersaron el rumor movilizándose, su información sí viajó y llegó a

oídos de la comunidad gracias a varios mulatos y negros libres que frecuentaban las haciendas y entablaban conversaciones con ellos, y que luego transportaron la información fuera de la hacienda. Uno de los testigos del caso, residente de Honda, declaró que sabía del incesto porque había “[...] oído decir [...] a los negros de Don Pedro Bravo que viven en dicho sitio de Guarinó” (AGN, SC, JC 26, ff. 7 r.-8 r.). Otro testigo afirmaba que los esclavizados de Egipciaca, propiedad de la Compañía de Jesús, le habían contado al “negro Bartolomé”, quien estaba de paso por la hacienda, sobre el incesto. Bartolomé, a su vez, transmitió esta información a Martín Sánchez, un mulato libre que vivía cerca del acusado y que declaró ante el alcalde:

[...] estando en el sitio de la Garcera en casa del negro Bartolomé Sánchez y que habiendo este pasado a la hacienda de la Egipciaca, a su vuelta le dijo al declarante que venía asombrado de que los negros de la Egipciaca le habían asegurado el que Juana Laura, hija del dicho Felipe, se hallaba preñada de su mismo padre. (AGN, SC, JC 26, f. 9 r.)

Estas declaraciones permiten reconstruir episodios cotidianos de movilidad en los cuales se aprecia el papel que esta tuvo en la generación y la consolidación de redes sociales, como también el rol de los esclavizados en dicho proceso. Se observan esclavizados y negros libres circulando de casa en casa, de hacienda en hacienda, creando puentes entre los vecinos de toda la zona y conectando los espacios urbanos con los rurales. Esta conexión se construyó, en parte, por medio de las conversaciones entabladas, a partir del intercambio de información relativa a sucesos significativos para la comunidad. En este sentido, las movilizaciones esclavas articularon una cadena del voz a voz, que incluyó a personas de la villa, de los sitios, de las haciendas y de los caminos.

La información que circuló no es la misma que se privilegia en tiempos de guerra, pero es la que constituye la vida de las personas durante tiempos de paz, es la información relevante en la vida cotidiana de las comunidades. En este caso se trataba del rumor sobre el estado de vida de una familia de la región, información vital en una sociedad en la que era determinante llevar una vida apegada a la moralidad cristiana, en tanto que el honor y la reputación eran aspectos fundamentales de las relaciones sociales (Boyer; Johnson y Lipsett-Rivera; Garrido, *Libres*). De hecho, si bien este caso terminó en la absolución del acusado, la investigación judicial y la red de comunicación que la soportó tuvieron efectos radicales sobre la vida de los acusados. No es difícil imaginar las consecuencias negativas que la cancelación del matrimonio tuvo para Juana, una mujer a partir de ese momento

estigmatizada por la comunidad. Además, el dictamen de absolución se produjo un año después de iniciado el proceso, de tal forma que las consecuencias materiales también fueron considerables. En otras palabras, los costos materiales y simbólicos de este caso fueron altos. En últimas, los esclavizados fueron actores activos en la producción de la reputación de una familia y asimismo en la movilización de información como mecanismo de control social.

Este caso permite insistir en el otro argumento central de este texto: la movilidad esclava también se experimentó, y de formas importantes, en los espacios rurales. Los esclavos de haciendas, hatos, trapiches, estancias y minas forjaron marcos de movilidad amplios, se desplazaron por extensos territorios y diversas geografías, y en su trasegar articularon redes sociales y de comunicación. Se tiende a pensar en los esclavizados rurales como sujetos con menos posibilidades de movimiento. De hecho, los mismos estudios sobre esclavitud en el Caribe o el Atlántico, que han posicionado la plantación de azúcar como el espacio paradigmático de la esclavitud, han tendido a verla como un lugar autocontenido. Sin embargo, algunos historiadores vienen insistiendo en, por un lado, visibilizar otras actividades productivas centrales en las experiencias de la diáspora y, por otro lado, enfatizar en las movilidades que existieron dentro del mismo sistema de plantación<sup>9</sup>. En el caso del Nuevo Reino de Granada, algunos estudios han descrito la movilidad que requirió la minería de oro aluvial (West; Sharp), y de hecho Colmenares señaló la movilidad de los conductores de ganado de las haciendas jesuitas del Alto Magdalena (Colmenares). Sin embargo, se sigue pensando en la hacienda como un espacio cerrado y en el trabajo de las cuadrillas como una labor circunscrita en el interior de la hacienda.

Las haciendas agrícolas y ganaderas formaron parte central del paisaje del río Magdalena, tanto en su zona baja (planicies del Caribe) como en su zona media y alta (valles de las provincias de Mariquita, Santafé y Neiva). Fueron nodos productivos que estuvieron estrechamente conectados con los puertos fluviales económica, política y socialmente. Las haciendas de la jurisdicción de Mompo, por ejemplo, proveyeron de carne a la misma Mompo y a Cartagena (Di Filippo 57) y las de Neiva y Mariquita a Honda y Santafé. Estas haciendas requirieron el desplazamiento periódico de los esclavos, en especial para las labores de pastoreo, cuidado y conducción del ganado a otras zonas (Colmenares; Castaño). En la

9 Varios autores han invitado a evaluar la idea de la plantación como un espacio cerrado. James Dator, por ejemplo, ha insistido en mostrar las interacciones entre las plantaciones y los espacios marítimos en el Caribe inglés (338).

provincia de Cartagena, por ejemplo, los trabajadores debían trasladar el ganado en verano, cuando los pastos se secaban y debían buscar tierras más bajas y cenagosas (Meisel 257).

Esta movilidad se multiplicaba ya que las haciendas solían hacer parte de un sistema mayor e integrado de hatos, estancias agrícolas y minas que intercambiaban productos entre sí para, entre otros, el sustento de la mano de obra esclavizada, la cual estaba encargada de transportarlos. Las propiedades del poderoso marqués de Santa Coa, por ejemplo, incluían tierras dedicadas a la ganadería, la minería y la agricultura, que se extendían por inmensos territorios en ambas riberas del Magdalena: en la jurisdicción de Santa Marta hasta el valle de Upar, en las bocas del río Nechí (jurisdicción de Zaragoza), el bajo río San Jorge (en jurisdicción de San Benito Abad y San Marcos) y el bajo y medio Magdalena (jurisdicción de Mompox y San Martín de Loba) (Daza 201). El marqués era, además, uno de los más grandes esclavistas del virreinato y utilizaba los productos de sus empresas para el sustento de esta mano de obra. Los alimentos, tales como plátano, maíz y cacao, provenían de sus mismas estancias. Para las “raciones de ropa” hacía envíos de tela desde su residencia en Mompox. De igual forma, suministraba carne y cebo para Mompox, a donde también hacía llevar el oro de sus minas para ser quintado (Meisel 272). Por supuesto, todo este sistema funcionaba gracias a la conexión por medio de mensajeros, cargadores y conductores. Esto denota la existencia de una red de caminos terrestres y acuáticos que conectaban esta extensa zona y que eran conocidos, transitados y manejados por esclavizados y libres.

Un ejemplo de la movilidad de estos trabajadores es el caso de Juan Navarro, esclavizado que trabajó para el marqués. A lo largo de su vida, Juan laboró en varias minas del marquesado, lo que lo llevó a moverse por un extenso territorio que incluyó el bajo Cauca, la depresión momposina y el Magdalena medio (Caucasia, Mompox, Norosí y Tisquiso. Véase figura 1, ruta 1). Juan se desempeñó como capitán de cuadrilla y debido a su experiencia fue frecuente que el marqués lo enviara a explorar nuevos territorios para fundar nuevas minas, pero también fue frecuente que para castigarlo lo moviera entre varias de sus haciendas ganaderas y agrícolas. Esta movilidad no fue obstáculo para que Juan desarrollara vínculos de parentesco, pues tuvo una pareja que también laboraba en una de las minas del marquesado (AGN, *NEB 2*, f. 305).

## La movilidad como derecho

Si bien la movilidad esclavizada fue forzada, en cierta medida, por los oficios que desempeñaron, también fue buscada y ejercida por los mismos esclavizados como una forma de reclamar espacios de autonomía. Aunque los dueños de haciendas intentaron constreñir el movimiento de la mano de obra esclavizada, no lograron establecer una restricción total, de tal manera que algunos esclavos pudieron forjar ciertos grados de movilidad.

Un caso que da buena muestra de ello es el de los esclavos de la hacienda de Villavieja, en el alto Magdalena, a pocos kilómetros del río y de Neiva. Esta hacienda había pertenecido a los jesuitas, unos de los más grandes terratenientes y esclavistas del virreinato. Cuando en 1767 el rey Carlos III decretó su expulsión, sus haciendas y esclavos pasaron a ser propiedad real y el manejo fue confiado a nuevos administradores hasta que fueran rematados a nuevos dueños. Estos cambios generaron gran malestar dentro de los esclavos de muchas de estas haciendas quienes, durante los siguientes años, protagonizaron múltiples levantamientos contra los administradores y los nuevos dueños<sup>10</sup>. Uno de estos levantamientos ocurrió en Villavieja, en 1773, cinco años después del extrañamiento.

En agosto de ese año el administrador de Villavieja dirigió una petición a la Junta de Temporalidades en Santafé en la que pedía permiso para conducir 36 esclavos de la hacienda a la capital para ser retenidos y luego vendidos al mejor postor. Estos hombres, mujeres y niños correspondían al 40% de los esclavos de la hacienda. De acuerdo con el administrador, estos esclavos habían participado en levantamientos desde el primer día que la hacienda le había sido entregada y, a pesar de que ya habían sido perdonados, habían continuado con la desobediencia y los desórdenes. La venta, entonces, tenía por principal objetivo desarticular los levantamientos, vendiendo a “los principales motores” junto con sus familias, y castigar de manera ejemplarizante a los mulatos libres que se habían levantado con ellos.

De este caso solo conoceríamos la versión de Lago, de no ser porque al mismo tiempo que él presentaba esta solicitud, tres de los esclavos que el administrador quería vender presentaban su versión de los hechos por escrito al virrey desde la misma capital. Pedro Cabrera, Ignacio de los Ríos y Baltazar de Loyola habían

---

10 A pesar de ser levantamientos muy interesantes para la historia política y la historia de la esclavitud en el virreinato, han recibido poca atención. Hernán Clavijo y Reneé Soulodre-La France analizan algunos de estos levantamientos en sus estudios sobre conflictos entre hacendados y esclavos y en la formación de identidades corporativas, respectivamente (Clavijo; Soulodre-La France).

salido unas semanas antes de la hacienda con el objetivo de viajar a Santafé para denunciar los malos tratos de los que eran víctimas y los malos manejos que el administrador hacía de la hacienda (véase figura 1, ruta 2). Sin embargo, cuando llegaron a Santafé fueron detenidos. Su prisión duró meses y desde allí presentaron una serie de cartas en las que se pueden apreciar sus quejas. En primer lugar, denunciaron el hecho de que Lago no respetara la costumbre que se seguía, no solo en Villavieja, sino en todas las otras haciendas del reino, de permitir a los esclavos disfrutar libres los días de fiesta y tener sus propios cultivos. De igual manera, Lago no había cumplido con su obligación de proveer a los esclavos ropa y raciones de sal y carne. Al contrario, afirmaban, los había privado de todo esto, destruido las cosechas y no les había dado nada en meses.

Con respecto a los malos manejos, los esclavos acusaron al administrador de causar la ruina de la hacienda. En primer lugar, sostenían, desviaba las ganancias a su fortuna personal, contando cómo este había sacrificado 148 cabezas de ganado para enviar a Honda y de lo producido no había invertido un centavo en la hacienda. Igualmente, contaban cómo había borrado del ganado la marca de la hacienda y, además, cómo los arrendatarios libres le habían pagado con toros que Lago también había marcado con su fierro.

El hecho de que estos esclavos hubieran decidido viajar a Santafé para representar al virrey y para ello dejar la hacienda es muy significativo. Según lo que expresaron, no consideraron que estuvieran huyendo de ella, en sus cartas dejan claro que seguían siendo esclavos de la hacienda y su viaje lo veían como un factor constitutivo de su derecho a representar ante el virrey.

De los relatos también resalta el hecho de que, aun cuando el mayordomo y el administrador intentaron limitar los movimientos de estos esclavos, no tuvieron los medios suficientes para evitar que lo hicieran. En este caso, no son solamente estos tres hombres los que salen de la hacienda. Durante el viaje a Santafé, los esclavos que quedaron en la hacienda siguieron realizando actos de desobediencia que implicaban viajes a otros pueblos cercanos. Un ejemplo de ello es relatado por el mayordomo de la hacienda. Según él, la hija de uno de los esclavos, que se hallaba en Santafé, pidió permiso para organizar un fandango, y para ello solicitó dos botijas de aguardiente. El mayordomo le concedió el permiso para el fandango, pero no le dio el aguardiente. Ante tal negativa, la mujer, refiere el mayordomo, mandó a su esposo y a un libre a comprar aguardiente a Aipe, el pueblo más cercano. El alcalde de Aipe relata, de hecho, que allá se encontró con los esclavos, quienes no hicieron caso a sus reprimendas, efectuaron la compra, se demoraron el tiempo que consideraron y luego sí volvieron a la hacienda.

Este caso demuestra que los esclavos de esta hacienda ganadera tenían cierta movilidad, permitida por la limitada capacidad de los administradores y los mayordomos de controlarlos y justificada por la conciencia política de los esclavizados, es decir, su idea de ser vasallos con derechos. Además, se advierte que estos esclavizados poseían bastante información sobre el funcionamiento de la hacienda, los negocios y las actividades del administrador y sobre el funcionamiento de otras haciendas esclavistas. En este marco, sus movimientos fuera y dentro de la hacienda les permitían observar, escuchar y transmitir información. Es importante recordar que Villavieja hizo parte del camino oficial del correo entre Santafé y Quito (N. González 31)<sup>11</sup>.

Además de la movilidad producida por las constricciones del sistema esclavista, tanto la venta como el oficio, los esclavizados buscaron moverse en el espacio como una estrategia, forma, herramienta o recurso para lidiar con las duras condiciones de la vida en esclavitud, como una vía de reclamar espacios de autonomía y un medio para ejercer sus derechos.

Muchas mujeres y hombres se desplazaron desde sus lugares de vivienda a las cabeceras municipales para presentar sus solicitudes ante alcaldes, corregidores y oidores. Volviendo al caso de Juana de Álvarez, con el cual se abrió este artículo, recuérdese que varios de sus viajes los hizo para presentar su reclamo ante la Real Audiencia. Algunos esclavizados iban directamente desde las haciendas, como Juan Gregorio y María Victoria, una pareja que trabajaba en la hacienda Palaigua, en la jurisdicción de Honda, y que viajó a la villa para pedir su libertad y quejarse de los malos tratos que recibían de su amo, como también del hecho de que este pretendía remitirlos a Antioquia para venderlos y quedarse con las mejoras de la parcela que tenían en la hacienda (AGN, SC, *NET 2*, f. 25 r.). Juan Gregorio tuvo que huir, pero María Victoria permaneció por varias semanas en Honda al frente de la solicitud.

Las mujeres esclavizadas se movilizaron con bastante frecuencia por este motivo. El caso de Dominga Pérez es representativo de los viajes que emprendieron cientos de ellas para pedir su libertad o la de sus familiares, para solicitar cambio de amo, o bien para denunciar malos tratos, violaciones o engaños por parte de

.....

11 Aquí debe decirse que si bien Villavieja constituye un solo estudio de caso, puede ser un caso representativo. Como se ha señalado, el sector eclesiástico, en particular la Compañía de Jesús, fue el sector mayoritario dentro de la composición de los dueños de esclavos, si no en todo el Nuevo Reino de Granada, por lo menos en la zona interior (Díaz 137-139). Ello permite pensar que las dinámicas presentes en esta hacienda pudieron ser generales. De hecho, María Eugenia Chávez en su estudio sobre los esclavizados del valle de Chota, en Ecuador, presenta comportamientos muy similares (Chávez, "La libertad").

sus amos<sup>12</sup>. Dominga era vecina de Simití, pero decidió viajar a Mompo en 1799 para presentar su solicitud de amparo ante el alcalde, ya que consideró que las justicias de Simití no tenían ni el conocimiento legal necesario ni la imparcialidad requerida para llevar su caso, tal como ella misma lo describió:

En medio de este tropel de disgustos, miraba por una parte que la cortedad de sujetos de que se compone el Simití, todos son parientes y paniaguados, incapaces de proteger mi justicia, al paso que vecina allí el ningún conocimiento de nuestras leyes, ni prácticas en la judicatura para poder buscar mi alivio, de cuyos enlaces y concesiones no carecen de justificación, en causa seguida de orden de vuestro superior gobierno, donde se hallara, y por ello siendo por mi sexo y rustiquez imposible de usar por mi misma de mis defensas, *me deserté de allí peregrinando* por mi suma miseria hasta esta villa de Mompo donde apenas he podido respirar de tal angustia para elevar este recurso [...] (AGN, SC, NEB 9, ff. 566-567)

Es importante notar que la peregrinación tiene un sentido muy especial en la cultura cristiana, alude a la práctica de realizar un viaje a un lugar sagrado o a visitar unas reliquias, en condiciones penosas. Estas condiciones eran vividas como un sacrificio, lo que en últimas le daba todo el sentido al viaje como experiencia religiosa. No es entonces casual que Petrona llamara a su viaje peregrinación, pues para ella significaba correr riesgos que como mujer eran mayores. Estos peregrinajes, entonces, se hicieron en busca de justicia, se justificaron como una acción necesaria para solicitar sus derechos o como un derecho mismo.

Tómense como ejemplo los esclavizados de la hacienda San Bartolomé de la Honda, jurisdicción de Mompo, que justificaron el estar movilizándose dentro y fuera de la hacienda por su propia voluntad, sin obedecer las autoridades locales, como parte de su derecho a la libertad. Esto sucedió en 1799, cuando en Mompo se recibieron reportes de que los esclavizados de esta hacienda estaban “levantados”, no querían reunirse para ser inventariados y “andaban transitando y contratando libremente en los sitios de aquellas inmediaciones, Río viejo, San Pedro, Regidor, Norosí, Arenal y el partido de San Martín de Loba” (AGN, SC, NEB 3, f. 768 r.). El alcalde de Mompo envió varios emisarios para sujetarlos, pero esto resultó

12 La literatura sobre esclavizados litigantes en Hispanoamérica, en particular sobre las mujeres, es ya abundante y muy rica, en este texto lo que se quiere resaltar es la movilidad espacial que estas prácticas jurídicas implicaron (para Colombia véanse Chávez, “Literate”; Bryant; Mora; Ducuara; Portilla. Y para Hispanoamérica véanse C. González; Johnson y Lipsett-Rivera; Owensby; Premo; De la Fuente; McKinley, entre otros).

una tarea muy difícil, de hecho, el alcalde pedáneo de Morales le respondió que no podría hacerlo porque carecía de apoyo. El alcalde argumentaba que si un día solamente por perseguir a un delincuente había recibido injurias, cómo sería tratando de sujetar a este grupo de esclavos que iban “como despechados y siempre armados”. Finalmente, cuando uno de los emisarios logró hablar con algunos de los esclavizados, le explicaron las razones: afirmaban que su difunto amo les había prometido la libertad, y que de hecho ya se la habían concedido a los esclavos de la casa, y que ellos también tenían derecho y por tanto no obedecerían a “ningún blanco”, a ningún nuevo amo, porque “la voz del pueblo era la del cielo”. Como ejercicio de aquella libertad se movilizaban por las localidades vecinas.

Los esclavizados, tanto hombres como mujeres, ejercieron la movilidad, en muchos casos, como un derecho. Esta movilidad fue vivida y significada en el marco de una cultura política propia de las sociedades de Antiguo Régimen, en las cuales tenían la clara conciencia de ser poseedores de unos derechos específicos. Esta experiencia tuvo unas características particulares que difieren de cierta manera de las experiencias de movilidad en el marco de la modernidad política, en la cual las ideas de libertad e igualdad emanadas de las revoluciones tuvieron un contenido tan particular.

Estos desplazamientos, sin embargo, fueron condenados por las autoridades, los amos y los administradores. Fueron vistos como actos de desobediencia, o bien como actos que ponían en sospecha a los individuos que los realizaban. La movilidad esclava agenciada por los mismos esclavizados no fue algo deseado, fue estigmatizada y perseguida cuando fue posible, pero muchas veces fue tolerada por no haber medios para evitarla. El poder del amo o del administrador no fue absoluto, mucho menos en las zonas rurales, en las cuales pesaban el poder del número, el conocimiento y la necesidad de brazos.

## Conclusiones

La esclavitud por definición implicó para los individuos esclavizados la pérdida de la posibilidad de movimiento voluntario. Sujetos a la voluntad de un amo, debían permanecer en los espacios limitados para ellos. Sin embargo, la forma de organización del trabajo esclavo, las características del aparato legal de la monarquía y la búsqueda activa de posibilidades de movimiento por parte de los esclavizados, permitió la configuración de un espacio de movilidad, de circulación y construcción de redes sociales y de comunicación en la geografía del río Magdalena.

Los casos aquí analizados demuestran que esta movilidad no solo se limitó a los espacios urbanos, como ha destacado cierta literatura, sino que conectó puertos y poblados con sus espacios rurales. De hecho, esta movilidad se desarrolló, de forma importante, en el espacio rural. Allí los esclavizados forjaron espacios de movilidad de corta, mediana y larga distancia y con frecuencias considerables, gracias a sus oficios y a la forma en que se articularon las unidades productivas, pero también, y de forma más destacable, como producto de su propia agencia, en el marco de una búsqueda de espacios de autonomía y de defensa de sus derechos.

En este último sentido, la movilidad esclavizada rural de la geografía fluvial del Magdalena adquirió parte de su significado en el marco de la cultura política propia de la monarquía hispánica. Una cultura política articulada alrededor de la noción de vasallaje, de derechos y de justicia. Los casos analizados aquí demuestran que muchos de los esclavizados tuvieron una clara conciencia de ser vasallos con derechos atribuidos por la Corona, entre ellos el poder solicitar cambio de amo por maltrato, la posibilidad de la manumisión, o el recurso del amparo de pobres, entre otros. Para aquellos que decidieron emprender largos viajes para presentar sus casos ante las cortes, hubo una clara idea de tener una razón legítima para ausentarse de sus estancias, así como también la hubo para aquellos que decidieron desobedecer a sus administradores, amos y alcaldes. Muchos de estos desplazamientos se realizaron dentro de la creencia en la posibilidad de obtener una justicia efectiva por parte de sus gobernantes.

Esto lleva a enfatizar tres características de esta movilidad. En primer lugar, fue una movilidad realizada antes del advenimiento y la difusión de la política moderna. En consecuencia, tanto los motivos como los significados atribuidos a la movilidad están relacionados estrechamente con nociones de derechos, justicia o libertad que aún no están influidas por los conceptos modernos de libertad o igualdad. Esto cobra importancia ya que buena parte de los estudios sobre la movilidad africana en el Caribe se centran en la circulación y apropiación de ideas modernas.

En segundo lugar, se trató de una movilidad realizada en “tiempos de paz”, es decir, en contextos que no estaban experimentando conflictos interimperiales, o por lo menos no de manera directa. De esta forma, la circulación de información a la que esta movilidad dio lugar, no estaba relacionada necesariamente con la geopolítica del mundo atlántico o con la llamada “gran política”. El rol de los esclavizados como miembros de redes de información fue una faceta crucial de su vida en la geografía fluvial del Magdalena, pero la información que circuló en el periodo estudiado aquí fue aquella relevante para la vida cotidiana de una comunidad. Esto no quiere decir, de todas formas, que no se trate, en cierto punto, de

información política, pues es información sobre las autoridades locales, sus conflictos, sus funciones, las alianzas, entre otros.

En tercer lugar, se trató de la movilidad de una población mayoritariamente criolla, es decir, nacida en este territorio e incluso con padres o abuelos criollos. De esta manera, se trató de actores cuya socialización se llevó a cabo en el marco de la cultura local, lo cual les permitió acceder a una tradición de conocimiento del sistema legal hispánico, de conocimiento ecológico sobre la geografía fluvial y, finalmente, a heredar unas redes de parientes y conocidos. Estos tres factores le atribuyeron un significado distinto a sus movimientos, en comparación con las movi­lidades africanas vistas en el Caribe. Las movi­lidades criollas pudieron incluir desplazamientos al lugar de origen, el encuentro con memorias familiares, y no necesariamente buscaron desplazarse hacia espacios por fuera del cuerpo político o lograr una vida sin a­mos, como la descrita para el Caribe. Aquí hay más negociación (Scott; Pérez).

Como punto final quisiera reflexionar sobre la importancia de reconocer la trascendencia de la movilidad esclavizada para la historiografía colombiana. Es un hecho que la historiografía colombiana más clásica ha construido la poderosa imagen de una sociedad neogranadina colonial estática, fragmentada en múltiples unidades autónomas y aisladas entre sí. Frank Safford y Marco Palacios, por ejemplo, describen a Colombia como un territorio extenso, cuya población es escasa y ha vivido esparcida en comunidades desligadas, lo que ha dificultado el desarrollo de las vías de comunicación y la integración económica del país (Palacios y Safford 12; véanse también Jaramillo; Bushnell; F. González). Si bien es cierto que la geografía ha representado un importante reto para la comunicación y la circulación, también lo es que esta mirada ha pasado por alto la existencia de redes sociales, de información e intercambio, que vincularon a diversos actores históricos (muchos de ellos sujetos a relaciones de subalternidad) más allá de sus pueblos y provincias, ligándolas con otras partes del Imperio español e incluso con agentes de los otros imperios europeos. En este sentido, analizar los movimientos que realizaron los esclavizados y las dinámicas sociales y económicas que se produjeron durante tales desplazamientos contribuye a una mejor comprensión de la articulación económica y social de la sociedad colonial.

De tal modo, la historia económica y social colombiana ha explorado las redes económicas, políticas y sociales de las élites coloniales, resaltando las formas en que, a partir de sus negocios, construyeron conexiones con otras ciudades y con las zonas rurales, uniendo distintas provincias. Sin embargo, ha pasado por alto el hecho de que muchas veces los encargados de llevar a cabo estas conexiones fueron los esclavizados, al lado de otros sujetos subalternizados, quienes llevaban

a cabo los desplazamientos entre punto y punto, entre persona y persona. Reconocer la movilidad esclavizada debe llevarnos, entonces, a realizar un ejercicio autocrítico de preguntarnos por qué los historiadores nos hemos enfocado en los movimientos de ciertos actores en desmedro de otros; no es exagerado decir que se tiende a valorar las movilidades masculinas de élite, los comerciantes, los burocratas, los militares, los científicos, entre otros. Enfocarnos en las movilidades esclavizadas es una forma de complejizar nuestro entendimiento de la sociedad colonial, contribuyendo a discusiones sobre la articulación económica, la construcción de negocios, las redes de intercambios y los conflictos políticos, a partir de una visión ampliada que incluya al resto de la sociedad.

Finalmente, esta mirada representa un aporte importante a la historiografía de la esclavitud en Colombia. Comprender las dinámicas de la movilidad de los esclavizados en la Colonia contribuye a un mejor entendimiento de los significados de la libertad y la autonomía en el periodo anterior a la abolición total de la esclavitud. Hay una historia de larga duración de la movilidad de los esclavizados africanos y criollos, y posteriormente de sus descendientes libres, que tiene que ser reconocida y estudiada para llegar a una mejor comprensión de los procesos de emancipación y de migración en los siglos XIX y XX. La movilidad, desde el periodo colonial, formó parte de los marcadores que tanto los esclavizados como sus descendientes libres utilizaron para definir su estatus, pero que así mismo dio forma a estereotipos contruidos por las autoridades y las élites. Existe una fuerte relación entre la movilidad y la racialización de las poblaciones en la historia del país, y una mirada a la Colonia ciertamente proveerá las bases para comprender los fenómenos republicanos.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Sección Colonia (SC)

*Juicios Criminales (JC)* 11, 25, 26, 188.

*Negros y Esclavos Cundinamarca (NEC)* 1.

*Negros y Esclavos Tolima (NET)* 2.

*Negros y Esclavos Bolívar (NEB)* 2, 3, 9.

## II. Fuentes secundarias

- Acevedo Latorre, Eduardo.** *El Río Grande de la Magdalena: apuntes sobre su historia, su geografía y sus problemas.* Bogotá: Banco de la República, 1981.
- Bassi, Ernesto.** *An Aqueous Territory: Sailor Geographies and New Granada's Transimperial Greater Caribbean World.* Durham: Duke University Press, 2017, doi: <https://doi.org/10.1215/9780822373735>
- Berlin, Ira.** *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America.* Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press, 1998.
- Bonil Gómez, Katherine.** "Free People of African Descent and Jurisdictional Politics in Eighteenth-Century New Granada: the Bogas of the Magdalena River". *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 24, n.º 2, 2018, pp. 183-194, doi: <https://doi.org/10.1080/14701847.2018.1492324>.
- Boyer, Richard.** "Honor among Plebeians. Mala Sangre and Social Reputation". *The Faces of Honor. Sex, Shame and Violence in Colonial Latin America*, editado por Sonya Lipsett-Rivera y Lyman L. Johnson. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998, pp. 152-178.
- Bryant, Sherwin.** "Enslaved Rebels, Fugitives and Litigants; The Resistance Continuum in Colonial Quito". *Colonial Latin American Review*, vol. 13, n.º 1, 2004, pp. 7-46, doi: <https://doi.org/10.1080/1060916042000210800>
- Bushnell, David.** *Colombia, una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días.* Bogotá: Planeta, 1996.
- Cañizares-Esguerra, Jorge, Matt Childs y James Sidbury, eds.** *The Black Urban Atlantic in the Age of the Slave Trade.* Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2013, doi: <https://doi.org/10.9783/9780812208139>
- Castaño, Yoer.** *Eslabones del mundo andino. Comercio, mercados y circuitos pecuarios en el Nuevo Reino de Granada y la Audiencia de Quito 1580-1715.* Medellín: Eafit, 2019.
- Clavijo Ocampo, Hernán.** *Formación histórica de las elites locales en el Tolima.* Tomo 1. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 1993.
- Colmenares, Germán.** *Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII.* Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.
- Chávez, María Eugenia.** "La libertad de la República y los esclavos de Quito: sobre el concepto de libertad en los 'valles jesuitas', 1780-1820". *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*, editado por Francisco Ortega y Yobenj Chicangana-Bayona. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012, pp. 289-316.

- . "Literate Culture, Subalternity and Resistance: The Case of Slave Women in the Colonial Courts". *Journal of Colonialism and Colonial History*, vol. 7, n.º 1, 2006, doi: <https://doi.org/10.1353/cch.2006.0029>
- Dantas, Mariana L. R.** *Black Townsmen: Urban Slavery and Freedom in the Eighteenth-Century Americas*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008, doi: <https://doi.org/10.1057/9780230611115>
- Dator, James.** "Frank Travels: Space, Power and Slave Mobility in the British Leeward Islands, C. 1700-1730". *Slavery & Abolition*, vol. 36, n.º 2, 2015, pp. 335-359, doi: <https://doi.org/10.1080/0144039x.2014.937640>
- Daza Villar, Vladimir.** *Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009.
- De la Fuente, Alejandro.** "Slave Law and Claims-Making in Cuba: The Tannenbaum Debate Revisited". *Law and History Review*, vol. 22, n.º 2, 2004, pp. 339-369, doi: <https://doi.org/10.2307/4141649>
- Díaz, Rafael Antonio.** *Esclavitud, región y ciudad: el sistema esclavista urbano en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2001.
- Di Filippo, Echeverri G.** *La independencia absoluta, Santa Cruz de Mompo: algo del pasado, para el presente y por el futuro*. Mompo: Gdife, 2010.
- Dubois, Laurent.** *Avengers of the New World: The Story of the Haitian Revolution*. Cambridge, Mass: Belknap Press of Harvard University Press, 2004.
- Ducura Nieto, Jeisson.** "'La única libertad que tienen estos infelices es la de solicitar amo'. Esclavos y justicia en Ibagué 1750-1810". *Revista Gráfica*, vol. 13, n.º 2, 2016, pp. 29-47, doi: <https://doi.org/10.26564/16926250.670>
- Fals Borda, Orlando.** *Historia doble de la costa*. Vol. 1. *Mompox y Loba*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Ancora Editores, 2002.
- Fisk, Bethan.** "Black Knowledge on the Move: African Diasporic Healing in Caribbean and Pacific New Granada". *Atlantic Studies*, vol. 18, n.º 2, 2021, pp. 244-270, <https://doi.org/10.1080/14788810.2020.1839282>
- Garrido, Margarita.** *Libres de todos los colores en la sociedad colonial tardía: discursos y prácticas*. Informe final de investigación presentado a Colciencias, inédito, 1998.
- . *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- Gaspar, David B.** *Bondmen & Rebels: A Study of Master-Slave Relations in Antigua, with Implications for Colonial British America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1985, doi: <https://doi.org/10.1515/9780822381778-001>
- González, Fernán.** *Para leer la política: Ensayos de historia política colombiana*. Bogotá: Cinep, 1997.

- González Martínez, Nelson.** “‘Allí donde no hubiere correos mayores’. La circulación de la correspondencia en el Nuevo Reino de Granada (1680-1764)”. *Comunicación, objetos y mercancías en el Nuevo Reino de Granada. Estudios de producción y circulación*, editado por Diana Bonnet, Nelson González y Ricardo Uribe. Bogotá: Universidad de los Andes, 2017, pp. 13-58, doi: <https://doi.org/10.7440/2017.03>
- González Undurraga, Carolina.** “En busca de la libertad: la petición judicial como estrategia política. El caso de las esclavas negras (1750-1823)”. *Justicia, poder y sociedad: recorridos históricos*, editado por Tomás Cornejo y Carolina González. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales, 2007, pp. 57-83
- Helg, Aline.** *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- Heywood, Linda M.** *Central Africans and Cultural Transformations in the American Diaspora*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002, doi: <https://doi.org/10.1017/cbo9780511529108>
- Heywood, Linda M. y John K. Thornton.** *Central Africans, Atlantic Creoles, and the Foundation of the Americas, 1585-1660*. Nueva York: Cambridge University Press, 2007.
- Jaramillo Uribe, Jaime.** *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1977.
- Johnson, Lyman L. y Sonya Lipsett-Rivera.** *The Faces of Honor. Sex, Shame and Violence in Colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.
- Klein, Herbert S. y Ben Vinson.** *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. Oxford: Oxford University Press, 2007.
- Landers, Jane.** *Atlantic Creoles in the Age of Revolutions*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 2010, doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctvjhzs3s>
- Linebaugh, Peter y Marcus Rediker.** *The Many-Headed Hydra: Sailors, Slaves, Commoners, and the Hidden History of the Revolutionary Atlantic*. Boston: Beacon Press, 2000.
- McFarlane, Anthony.** *Colombia antes de la Independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1997.
- McKinley, Michelle.** “Fractional Freedoms: Slavery, Legal Activism, and Ecclesiastical Courts in Colonial Lima, 1593-1689”. *Law and History Review* vol. 28, n.º 3, 2010, pp. 749-790, doi: <https://doi.org/10.1017/s0738248010000623>
- McKittrick, Katherine.** *Demonic Grounds: Black Women and the Cartographies of Struggle*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2006.
- Meisel, Adolfo.** “Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincial de Cartagena: 1533-1851”. *Desarrollo y Sociedad*, vol. 4, 1980, pp. 227-277.

- Mora, Katherine.** “‘Hasta que fue menester apelar al juzgado de su merced’: administración de justicia, protectores de esclavos y esclavos litigantes en el virreinato del nuevo reino de Granada (1789- 1809)”. Tesis para optar por el grado de historiadora. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2017.
- Mullin, Michael.** *Africa in America: Slave Acculturation and Resistance in the American South and the British Caribbean, 1736-1831*. Urbana: University of Illinois Press, 1992.
- Navarrete, María Cristina.** *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*. Cali: Universidad del Valle, 2005.
- Noguera Mendoza, Aníbal.** *Crónica grande del río de la Magdalena*. Bogotá: Ediciones Sol y Luz, 1980.
- Owensby, Brian P.** “How Juana and Leonor Won Their Freedom: Litigation and Liberty in Seventeenth-Century Mexico”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 85, n.º 1, 2005, pp. 39-79, doi: <https://doi.org/10.1215/00182168-85-1-39>
- Palacios, Marco y Frank Safford.** *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida: su historia*. Bogotá: Norma, 2002.
- Pérez, Edgardo.** *No Limits to Their Sway: Cartagena’s Privateers and the Masterless Caribbean in the Age of Revolutions*. Nashville, Vanderbilt University Press, 2018.
- Portilla, Karent.** “La coartación y el peculio, dos elementos claves en la manumisión de esclavos. Santiago de Cali (1750-1810)”. *Fronteras de la Historia*, vol. 20, n.º 1, 2015, pp. 96-123, <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/90>
- Premo, Bianca.** “An Equity Against the Law: Slave Rights and Creole Jurisprudence in Spanish America”. *Slavery & Abolition* 32, n.º 4, 2011, pp. 495-517, doi: <https://doi.org/10.1080/0144039x.2011.604922>
- Rediker, Marcus.** *Outlaws of the Atlantic: Sailors, Pirates, and Motley Crews in the Age of Sail*. Boston: Beacon Press, 2015.
- Scott, Julius S.** *The Common Wind: Afro-American Currents in the Age of the Haitian*. Nueva York: Verso, 2018.
- Sharp, William.** *Slavery on the Spanish Frontier: The Colombian Choco, 1680-1810*. Oklahoma: Oklahoma University Press, 1976.
- Sheller, Mimi y John Urry.** “The New Mobilities Paradigm”. *Environment and Planning A*, n.º 38, 2006, pp. 207-226, doi: <https://doi.org/10.1068/a37268>
- Soulodre-La France, Renée.** “Los Esclavos de su Magestad’: Slave Protest and Politics in Late Colonial New Granada”. *Slaves, Subjects, and Subversives: Blacks in Colonial Latin America*, editado por Jane Landers y Barry Robinson. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2006, pp. 175-208.

- Subrahmanyam, Sanjay.** “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”. *Modern Asian Studies*, vol. 31, n.º 3, 1997, pp. 735-762, <https://doi.org/10.1017/S0026749X00017133>
- Tovar, Hermes.** *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación, 1994.
- Valencia Villa, Carlos.** *Alma en boca y huesos en costal: una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud: Santafé, Mariquita y Mompo, 1610-1660*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- Vidal, Antonino.** “Entre la necesidad y el temor: negros y mulatos en Cartagena de Indias a comienzos del siglo XVII”. *Negros mulatos y zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, editado por Berta Ares-Queija. Madrid: CSIC EEHH, 2000, pp. 89-104.
- West, Robert.** *La minería de aluvión en Colombia durante el periodo colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1972.
- White, Shane.** *Somewhat More Independent: The End of Slavery in New York City, 1770-1810*. Athens: University of Georgia Press, 1991.



# Rastreando la flota del Berceau: metáforas orgánicas, epidemia y revolución en el Caribe transimperial de inicios del siglo XIX<sup>1</sup>

*Tracking the Berceau's Fleet: Organic Metaphors, Epidemics, and Revolution in the Transimperial Caribbean at the Turn of the 19<sup>th</sup> Century*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2062>

Recibido: 1 de julio de 2021 • Aprobado: 1 de octubre de 2021

**Miguel Durango Loaiza<sup>2</sup>**

Universidad de Pensilvania, Estados Unidos

[emdl@sas.upenn.edu](mailto:emdl@sas.upenn.edu) • <https://orcid.org/0000-0003-1717-5002>

## Resumen

Este artículo analiza cómo a inicios del siglo XIX las autoridades en Nueva Granada y Venezuela percibieron las revoluciones en el Caribe francés. Para ello, rastrea la ruta de una flota francesa que partió de Martinica con el fin de vender más de doscientos prisioneros de guerra negros. Contemporáneos describieron la llegada de esta expedición con analogías entre enfermedad, epidemia y revolución. Se argumenta que las metáforas orgánicas estructuraron las decisiones de las autoridades al rechazar o aceptar la trata de estos deportados. Asimismo, con evidencia de contrabando, se ilustra cómo hicieron uso selectivo de estas metáforas al tratar de prevenir nuevas rebeliones.

**Palabras claves:** era de las revoluciones, metáforas orgánicas, esclavitud, contrabando

## Abstract

This article analyzes how, at the turn of the nineteenth century, officials in Nueva Granada and Venezuela perceived the revolutions in the French Caribbean. Accordingly, it tracks the route of a French fleet that sailed from Martinique to sell more than

- 
- 1 Agradezco a la Universidad de los Andes y a la Universidad de Pensilvania por apoyar esta investigación, así como a los evaluadores por sus comentarios.
  - 2 Antropólogo y magíster en Historia de la Universidad de los Andes, Bogotá (Colombia). Estudiante doctoral en el Departamento de Historia de la Universidad de Pensilvania. Este artículo es el resultado de una investigación en curso, la cual recibió fondos del Center for Latin American and Latin Studies de la Universidad de Pensilvania.

two hundred black prisoners of war. Contemporaries described the arrival of this expedition with analogies among diseases, epidemics, and revolution. It argues that organic metaphors structured the decisions officials made in accepting, or rejecting, the traffic of these deported people. By showing evidence of smuggling, the article also illustrates how authorities selectively used these metaphors while trying to prevent new rebellions.

**Keywords:** Age of Revolutions, organic metaphors, slavery, smuggling

El 7 de noviembre de 1802 (16 de brumario del año 11 de la República francesa), Jean Louis Manuel, un excarpintero de Martinica, libre antes de la emancipación general (1793-1794), declaró ante los oficiales franceses en Santo Domingo. En su relato, seguramente parcial, alterado y mediado por el escribano, expuso que antes de su aprehensión había dejado Martinica cuando los ingleses capturaron la isla en 1794, y tomó refugio en Santa Lucía. Jean Louis continuó su testimonio describiendo cómo los ingleses, quienes invadieron Santa Lucía en 1796, lo trasladaron a una barcaza que servía de prisión en Martinica. Un mes antes de declarar, él y cerca de 250 negros y mulatos presos en el barco fueron obligados a embarcar dos bergantines (CARAN, AP/2, D18).

Azard La Rivière, un exzapatero de Guyana francesa, “libre antes de la revolución”, declaró el mismo día. Según él, los prisioneros, “la mayoría también libres”, fueron trasladados de Martinica a puertos españoles y holandeses para ser vendidos como esclavos. Aunque nadie fue vendido allí (su relato continúa), cerca de 160 cautivos fueron dejados en tierras indígenas. Alrededor de treinta hombres, incluyendo a Jean Louis y Azard, fueron conducidos a la corbeta francesa Berceau, la cual escoltaba a los bergantines. A bordo del navío de guerra trabajaron como marineros, hasta que anclaron en Santo Domingo, donde los franceses registraron sus testimonios (CARAN, AP/2, D18).

Estas historias no fueron parte de un evento aislado. En 1802, agentes franceses intentaron vender docenas de personas negras, a quienes consideraban elementos nocivos. En Santo Domingo, veintidós de ellos, casi todos marineros, relataron su travesía. Sus testimonios coinciden en que se trató de un viaje forzado que recorrió dos puertos españoles, una isla holandesa y un territorio indígena, en el cual la mayoría de sus compañeros fueron dejados. Fuentes en Colombia, España y Francia reportan que este último lugar fue la península de la Guajira, en la frontera entre las actuales Colombia y Venezuela (ANOM, C/7A/56, f. 200; ANOM, C/8A/106, f. 29; ANOM, C/8B/25, ff. 49-50; Matinée 92).



**Figura 1.** Una ruta tentativa de la flota

Fuente: elaboración propia con base en AGI, MP, Panamá, Santafé y Quito, 190 bis.

Al seguir el recorrido de estos cautivos (figura 1), este artículo analiza cómo los oficiales españoles percibieron las revoluciones en el Caribe francés. Para ello, hace uso de metáforas orgánicas como categorías analíticas. De forma particular, se centra en la asociación entre el desarrollo de las revoluciones y la transmisión de enfermedades. Se argumenta que estas analogías permitieron nombrar y entender fenómenos sociales. Esto último no implicó que el uso de estas metáforas impidiera cierta flexibilidad al tomar medidas para prevenir o tratar conflictos.

Este escrito se encuentra dividido en cinco partes, la primera de las cuales comprende esta breve introducción, en tanto que la segunda rastrea el recorrido de la flota, al triangular impresos y manuscritos provenientes de archivos en España, Colombia, Francia y los Estados Unidos. Dicha sección muestra además la naturaleza transimperial del Caribe. La tercera parte se centra en las metáforas de

cuerpo, contagio y epidemia para explicar el supuesto rechazo de las autoridades españolas a la compra de estos prisioneros. Luego, para ilustrar la selectividad en el uso de estas metáforas, el artículo presenta las actitudes divergentes de las autoridades a la hora de intentar prevenir rebeliones. Finalmente, se presentan unas breves conclusiones.

## Rastreando la flota francesa

Las postrimerías del siglo XVIII y los albores del XIX fueron momentos de cambios rápidos en el Caribe. En este contexto turbulento, en el que las islas pasaban de un imperio a otro y los rumores de insurrección pululaban, Martinica gozó de relativa tranquilidad. Mientras alianzas locales expulsaron a los británicos de Guadalupe y Saint-Domingue, una coalición entre británicos y plantadores cortó las nacientes tensiones sociales de Martinica en 1794. Sin embargo, tras el tratado de Amiens, la isla volvió a manos francesas. En julio de 1802, Charles Henrique Bertin, el nuevo prefecto colonial, reportó una buena relación con sus contrapartes británicas. No obstante, él y otros oficiales temían que, con la retirada británica, Martinica presenciara un levantamiento general liderado por *gens de couleur*. Para impedir este desenlace, ordenaron una serie de aprisionamientos (ANOM, C/8A/105, ff. 165-68; ANOM, C/8A/105, ff. 149-50; Pons 240).

El aprisionamiento con fines políticos no fue algo nuevo en la isla. Durante la guerra entre Francia e Inglaterra, Martinica albergó decenas de presos dispersos entre hospitales y barcos convertidos en cárceles. Como en el relato de Jean Louis, los que resistieron la ocupación británica fueron capturados. Asimismo, otros fueron apresados a bordo de corsarios armados en Guadalupe o Saint-Domingue. Como era usual, acabada la guerra, británicos y franceses canjearon prisioneros. No obstante, muchos cautivos negros, entre ellos soldados y corsarios, no fueron canjeados y permanecieron retenidos. Los británicos, quienes también usaron el aprisionamiento político, mencionaron que, luego del tratado de paz, otras personas fueron enviadas por los comandantes franceses en Guadalupe o capturadas a pedido de estos (ANOM, C/7A/56, f. 244; ANOM, C/8A/106, ff. 53-55). Como señala el historiador Phillippe Girard, con el rechazo británico de la legitimidad de las leyes de abolición de 1793-1794, los prisioneros de guerra, incluso los legalmente libres antes de la abolición, fueron vulnerables a ser esclavizados (“¿What’s in a Name?” 776).

Como el alto número de presos devino en un “problema de seguridad pública”, las autoridades europeas decidieron venderlos como esclavos a los españoles.

Varios exsoldados y exmarineros habían intentado escapar. Algunos lograron fugarse tras capturar barcos ingleses. A pesar de los escapes, antes de pasar el control de la isla, los británicos reportaron a los franceses la presencia de casi seiscientos prisioneros negros. En agosto de 1802, Bertin y oficiales británicos en Martinica deportaron a 246 prisioneros a Tierra Firme. Según Bertin, plantadores locales le sugirieron venderlos para cortar los costos de su sostenimiento, mantener Martinica segura y recibir cierto lucro de la venta. Por esta razón, los prisioneros fueron puestos a bordo de dos goletas, La Rose y Juan, escoltadas por la fragata Berceau. Bertin confió esta operación al comerciante Louis Delpéch, a quien encargó de no dejar las tierras españolas sin lograr su cometido (ANOM, C/7A/56, f. 244; ANOM, C/8A/105, ff. 149-150; ANOM, C/8A/106, ff. 53-55; Pons 238-239).

Dada su reputación como puerto en el cual se vendían esclavizados de origen ilegal, Cumaná, en Venezuela, fue un razonable punto para comenzar la venta. El 21 de agosto de 1802, el barco arribó a este puerto, en el que personas eran trocadas por mulas, ganado y carnes provenientes del oriente de la capitania (Humboldt 332-335)<sup>3</sup>. Estos últimos bienes eran además vitales para la isla. Las misivas oficiales francesas retrataron la falta de alimentos, particularmente de carne para las expediciones militares. Como Delpéch luego debatiría con el capitán general de Caracas, Martinica necesitaba animales para las plantaciones (RP-UF, 1158; AGI, E 60, n.ºs 25, 27, 29 y 32).

Los oficiales esperaban que los españoles en Venezuela, quienes carecían de mano de obra esclava, estarían prestos a comprar sus cautivos. Sin embargo, las autoridades se rehusaron. Según François Raymond Joseph de Pons, un refugiado martiniqués que se convirtió en agente comercial francés en Caracas, desde 1797 no arribaban barcos con esclavizados a Venezuela (Pons 238-239)<sup>4</sup>. No obstante, el gobernador Vicente Emparán prohibió la venta. Tras ser expulsados, la flota partió hacia La Guaira, un puerto a cinco leguas de Caracas. En ambos lugares, las autoridades alegaron que la Corona había restringido la compra de esclavizados para impedir la erupción de un brote revolucionario (AGI, E 60, n.º 29). Como la venta en La Guaira no prosperó, la mayoría de los prisioneros continuó su viaje forzado por el Caribe. Al parecer, la flota no ancló en otros puertos venezolanos, a donde

3 Véanse Aizpurúa, "Las mulas" 5-15, 49-58 y 68-77; Arcila 403-416; y Nestares para información sobre comercio en el oriente venezolano.

4 Gómez, *Le spectre* 109-160 y Bassi 98 recuentan la vida de Pons. Según la base de datos *Slave Voyages*, ningún barco esclavista llegó a puertos venezolanos entre 1798 y 1802. Sin embargo, muchos datos no han sido registrados aún.

Manuel de Guevara Vasconcelos, capitán general de Venezuela, envió mensajes para prevenir otro desembarco. Asimismo, en documentos posteriores, Guevara no mencionó otro incidente en su jurisdicción.

Lo ocurrido en Venezuela no se repitió en otros lugares visitados por la flota. En Santo Domingo, entonces bajo control francés, fueron introducidos algunos esclavizados. Antes del 2 de octubre de 1802, el Berceau llegó allí con cerca de ochenta cautivos, entre ellos varios niños, quienes fueron repartidos como domésticos. Diecisiete exsoldados y exmarineros, que el gobernante francés propuso reclutar para combatir en Saint-Domingue, también fueron desembarcados. Desde allí, comerciantes enviaron a Puerto Rico algunos cautivos que fueron vendidos ocultando su origen francés (RP-UF, 1265 y 1461; CARAN, AP/2, D18)<sup>5</sup>.

Como en Santo Domingo y Puerto Rico, se introdujeron esclavizados a Aruba y La Guajira. Los prisioneros reportaron que la flota había anclado en estos lugares antes de llegar a Santo Domingo. La mayoría declaró que nadie fue comprado por españoles u holandeses. Sin embargo, algunos afirmaron que alrededor de diez fueron dejados en Aruba. Por ejemplo, Jean Baptiste, un *créole* de Guadalupe que trabajaba como doméstico antes de su captura, declaró que un español compró ocho personas que recogería en esa isla. No obstante, los testimonios coinciden en que el mayor número de cautivos se descargó en una costa indígena. De acuerdo con documentos franceses y españoles, esta era una costa cercana a Chimare, un puerto guajiro (CARAN, AP/2, D18; ANOM, C/8A/106, f. 75; AGI, E 52, n.º 137; E 61, n.º 47).

## Metáforas orgánicas, enfermedad y revolución

En la forma como las autoridades percibieron la flota francesa se puede observar una continua asociación entre enfermedad y actividad política. Por ejemplo, al rehusarse a los pedidos de Delpech, Guevara consideró que era “muy corta y despreciable la utilidad que puede resultar” de esta venta, “comparada con las consecuencias que indispensablemente se seguirán de comunicar a distintos países la infección de sus perversas costumbres” (AGI, E 60, n.º 30, f. 2). Para Guevara, a imitación de los “cuerpos naturales”, los “cuerpos políticos” como Venezuela requerían “la observación rigurosa de un método, justo, serio y prudente” para “exterminar” el contagio político (AGI, E 60, n.º 29). De manera similar, las autoridades neogranadinas temían que el contacto entre prisioneros y guajiros movería a estos

5 Nessler explora con más detalle los incidentes en Santo Domingo.

últimos a una nueva guerra contra los asentamientos hispanos que podría afectar el interior del reino (AGI, E 52, n.º 137). En vez de una figura retórica, las metáforas sobre cuerpo y enfermedad plasmadas en los registros permiten analizar cómo los oficiales entendían su sociedad y la utilidad pública, particularmente si los esclavizados debían comprarse o si el riesgo que representaba su pasado rebelde excedía los posibles beneficios.

Varias culturas a lo largo del tiempo han concebido la sociedad como un organismo vivo, racionalmente análogo al cuerpo humano. Por tanto, no sorprende que estas metáforas orgánicas hayan sido exploradas por varios filósofos y científicos sociales (Schlanger 255-262). Ernst Kantorowicz, por ejemplo, las usó en su estudio sobre el poder y las ficciones jurídicas. Como señala Alejandro Cañeque, estas analogías también permitieron a los habitantes de la América española reflexionar sobre la solidaridad y la jerarquía (20-22). A finales del siglo XVIII, los ilustrados de la Nueva Granada y Venezuela también las usaron al debatir los problemas sociales. Sin negar la existencia de un plano suprahumano o celeste, concibieron la sociedad como un organismo terrenal que puede enfermar y decaer pero que, al mismo tiempo, es susceptible de ser racionalizado e intervenido por un grupo de sabios en pro del bien común (Silva, *Cultura escrita*).

Estas metáforas orgánicas también estructuraron lo que imaginaban como el origen y el desarrollo de las actividades consideradas revolucionarias, especialmente las lideradas por los negros y otros sectores subalternos. Por ejemplo, al reflexionar sobre la actividad insurgente descubierta por los españoles, Pons, el agente francés, describió los movimientos políticos aparentemente inspirados en Francia como explosiones, combustiones, choques eléctricos o *contagios*. Sugirió, además, que “le caractère froid et apathique du peuple de Venezuela étoit trop difficile à être mis en effervescence” (Pons 226). Sin embargo, se refería a los movimientos negros solamente como *contagios*. Esto último no solo añadía una connotación negativa a la política negra, sino que esta además tenía un origen externo (223-239).

La idea de una sociedad susceptible a la decadencia, que es anterior a las revoluciones en el Imperio francés, no es necesariamente la misma que surgió al intentar interpretar un fenómeno como el de la rebelión de los esclavos. Aunque en ambas existe la posibilidad de intervenir sobre el cuerpo enfermo, se consideraba que el origen del mal en la rebelión de los esclavos era un elemento malsano enquistado en el cuerpo social, lo que requería un método más activo, como lo implica la palabra exterminio usada por Guevara. Se observa además una tensión entre una imaginada armonía interna y unas fuerzas externas que pueden perturbar este equilibrio. Entonces, en vez de procurar elevar las cualidades de la

población local, al existir fuerzas exógenas que pueden causar un padecimiento, el tratamiento requería separar y contener los elementos malsanos e impedir la llegada de nuevos elementos nocivos<sup>6</sup>. Esta tensión no es exclusivamente racial. Como se presentará más adelante, se consideraba que los bozales, esclavizados que habían llegado en tiempos recientes de África y no hablaban una lengua europea, no representaban este peligro. Adicionalmente, los ilustrados creían que la pasividad era una característica general de los subalternos.

Si se ahonda un poco más en esta analogía entre enfermedad y revolución, se puede entender qué llevó al supuesto rechazo de los prisioneros. En *Avisos médicos, populares y domésticos*, de 1776, el doctor don Antonio Pérez de Escobar, médico de la familia real, presentó una de las teorías del contagio. Señaló que, a pesar de su afinidad, el contagio y la epidemia no debían confundirse. Para él, estos conceptos tocaban facetas distintas del problema. La idea del contagio concernía a la transmisión, lo que hacía a una enfermedad contagiosa era la presencia de un *vicio* extraordinario capaz de pasar de una persona a otra y causarle el mismo daño. Un contagio también requería la existencia de una porción humoral o halituosa, un cierto tipo de medio o propelente que hacía posible el traspaso. Así, un contagio asumía la existencia de tres partes: un cuerpo enfermo que contiene un *vicio* capaz de contaminar a otros similares, un cuerpo sano receptor y la infección entendida como ese medio o propelente que permite la transmisión entre cuerpos (Pérez IV, 2 y 19-22). Por su parte, la epidemia concernía al origen y a la propagación espacial de la enfermedad. En contraste con las endemias, las epidemias tenían origen externo y se caracterizaban por que se hallaba un alto número de personas contaminadas en pocos días<sup>7</sup>.

Al igual que con ciertas enfermedades, se pensaba que la revolución tenía un origen exótico. Entonces, en lugar de surgir de causas locales que se desenvolverían o no de acuerdo con diferentes circunstancias, la revolución se movía de un lugar a otro en barcos, personas o efectos comerciales. Asimismo, ciertos *vicios* revolucionarios podrían pegarse a objetos como libros y papeles que, así como la ropa y los efectos infectados, mantenían la capacidad de causar “daño” a distancia, mientras otros contagios requerían una comunión muy íntima. En este

6 La asociación entre enfermedad y actividad revolucionaria negra ha sido identificada por otros historiadores. Ada Ferrer, por ejemplo, reveló algo similar en su análisis de la interacción entre Saint-Domingue y Cuba (46-47).

7 Adriana Alzate Echeverri señala que este libro hacía parte de la Real Biblioteca Pública de Santafé (58-59). Por ello, no sería extraño que fuera leído y comentado en 1802.

sentido, la mejor forma de evitar su propagación era evitar la entrada de personas a los puertos.

Los oficiales entendieron también que las enfermedades políticas, a imitación de las naturales, diferían en su origen, calidad y modo de propagación. Así como las viruelas solo podrían engendrar viruelas, un tipo de revolución como la de las islas francesas solo produciría algo similar. Por ejemplo, al referirse a la llegada de prisioneros negros a La Guaira y Cumaná, Pons señaló que los españoles consideraron que los cautivos estaban impregnados con los “miasmes dévastateurs” que habían llevado a las colonias francesas a un estado deplorable. Por ello, al contacto con los locales replicarían la destrucción y la anarquía que los españoles consideraban como sinónimos de los eventos en las islas francesas (Pons 239).

Como señala Renán Silva, las enfermedades epidémicas conectaban, de manera quizás extraña para el pensamiento moderno, el pecado, la desobediencia a las autoridades legítimas y una *atmósfera inficionada* (*Las epidemias* 15-21, 28-32). En el caso analizado, la fiebre amarilla fue inicialmente la principal preocupación hispana con relación a la flota liderada por el Berceau. En Cumaná, el facultativo Herrera encontró que cuatro tripulantes sufrían fiebre amarilla. En una nueva inspección, forzó a los cautivos a una cuarentena, ya que al parecer tenían fiebre. Sin embargo, en la segunda visita, Herrera y dos nuevos facultativos encontraron solo dos personas con disentería (AGI, E 60, n.º 29 y 30). Aunque los españoles dejaron de temer a la fiebre amarilla, los documentos reflejan su negación a comprar la carga humana. Habían sido informados del pasado revolucionario de los apresados. A pesar del nuevo diagnóstico, la confusión entre la desobediencia y el mal supuestamente presente, aunque no siempre observable, en el cuerpo de los cautivos se entrelaza en los documentos hasta tal punto que es difícil identificar de cuál de las dos enfermedades, la de los cuerpos físicos o la de los cuerpos políticos, hablaban las autoridades.

Los oficiales españoles percibieron a los cautivos como posibles agentes revolucionarios. Tratando de explicar este rechazo, Pons enfatizó en la inteligencia española. Guevara sabía que los oficiales franceses estaban capturando personas para controlar los movimientos revolucionarios. Él, como otros oficiales europeos, contaba con una red de espías, quienes le informaban de los sucesos en Guadalupe. Dos semanas antes, por ejemplo, Manuel Manegro, un marinero que poco antes había llegado a Margarita desde Guadalupe, le había informado al gobernador de Margarita acerca de las capturas. El gobernador reportó a Guevara que decenas de personas, incluso aquellas que eran libres antes de la revolución, eran puestas en venta (AGI, E 60, n.º 30).

La Corona creía que, al contradecir los cimientos sociales (la obediencia al rey, la religión, los privilegios y la existencia de fueros), los revolucionarios iban en contra de la razón y la naturaleza humana. Así, los agentes franceses traerían a las tierras españolas los mismos males padecidos en Francia y sus colonias. Como el conde Fernán-Núñez, embajador español en París entre 1786 y 1791, apuntó, la Corona buscaba actuar como si lidiara con perros pestilenciosos o rabiosos que querían obligar al universo a seguir su ejemplo. Por ende, los oficiales buscaban restringir los movimientos de *extranjeros* (Gómez, *Fidelidad* 84). Es necesario también aclarar que las restricciones se referían de forma particular a *extranjeros* de color. Ellos no solo eran cercanos al Caribe español, sino que, debido a su alegado estado bajo, los oficiales consideraban que habrían alcanzado una mayor *descomposición*.

Según los españoles, uno de los lugares en los cuales estos supuestos agentes trabajaban con más fuerza era el Caribe. Más allá de la ruta transatlántica de los galeones que Silva usa de ejemplo para entender la ruta de las enfermedades hacia el interior del virreinato, en el Caribe existían constantes conexiones entre diferentes imperios, las cuales ayudarían a irradiar las ideas y los ejemplos franceses. En 1802, cuando la flota francesa arribó a Cumaná y La Guaira, deportados y refugiados de las islas francesas habían circulado nuevas visiones políticas entre los locales (Gómez, *Fidelidad*; Gómez, “La revolución haitiana”). En 1797, casi cinco años antes de la llegada del Berceau, los españoles escucharon a algunos esclavizados cantando la Marsellesa en La Guaira. Interrogatorios posteriores mostraron que habían circulado canciones francesas entre los esclavizados de don Francisco Hernández, natural de Curazao, donde había estallado una insurrección de personas esclavizadas en 1795 (Marchena 55-75). Caracas y otras ciudades albergaban clubes en los cuales los habitantes locales, incluyendo las mayorías de color, discutían las ideas francesas (Soriano).

Las autoridades españolas habían detectado “desordenes” y “levantamientos” a lo largo del litoral. En muchos casos, resaltaron la presencia de personas provenientes de las islas francesas. En 1795, los esclavizados se rebelaron en Coro (Oostindie 9; Geggus, “Slave Rebellion” 23-56) y exigieron al Gobierno que aplicara la abolición de la esclavitud. Algunos líderes eran antiguos esclavizados franceses que llegaron a Venezuela luego de escapar de las islas holandesas. En La Guaira y Caracas se presentó otro intento revolucionario en 1797, en el cual participaron personas de distintas condiciones sociorraciales (Aizpurúa, “Revolution” 97-122; Aizpurúa, “Santa María” 110-112; Gómez, “La revolución haitiana”; Gómez, “La ley”; Gómez, “Entre résistance” 91-101; Klooster 47-50; Rupert 361-382). Dos años más tarde, marineros franceses supuestamente coligaron con personas de

ascendencia africana en Maracaibo, Cartagena y Willemstad (Klooster), así como los guajiros. Supuestamente, buscaban asesinar a todos los blancos y clérigos para instalar el sistema político francés (AGI, *E* 52, n.º 81; AGI, *E* 71, n.º 3; AGN, *MM* 15, ff. 164-165). Para ello, los conspiradores intentaron reclutar a las milicias pardas. Sin embargo, existían diferencias infranqueables entre estos tripulantes y las comunidades locales que defendían valores monárquicos y recibían beneficios concretos de su lealtad al rey.

## Comercio y selectividad en el uso de las metáforas

Este marco simbólico que ligaba la enfermedad a la revolución no implicó que, con o sin el beneplácito oficial, los comerciantes dejaran de comprar parte de los cautivos. Las medidas que buscaban prevenir las revoluciones entraron en tensión con las realidades económicas caribeñas. Años antes, la Corona había autorizado a sus súbditos a comprar esclavos en el extranjero para transformar la agricultura. No obstante, se implementaron restricciones económicas a raíz del brote revolucionario: solamente se podrían comprar bozales. Siguiendo la lógica del contagio, debido a su corto tiempo en América y sus restricciones comunicativas, no habrían tenido la intimidad que era necesaria para el contagio. Empero, al pasar a los cautivos por bozales, plantadores españoles trasgredieron las restricciones, especialmente en Cuba, donde comenzó una revolución azucarera (Ferrer 58-90).

Como en Cuba, el tráfico de no bozales era ilícito en Puerto Rico. Sin embargo, los cautivos fueron introducidos con aparentes engaños. Según Vicente Congo, quien testificó en Santo Domingo, él y otros veintidós cautivos del Berceau abordaron la goleta La Mariana con rumbo a Mayagüez. Luego de simular una avería, el capitán del barco los hizo caminar de plantación en plantación. Para evitar problemas con los españoles, ordenó a los cautivos no hablar en francés, haciéndolos pasar por bozales. Al día siguiente, abruptamente, el capitán les ordenó abordar. Empero, once personas, que al parecer fueron vendidas, quedaron en tierra. Con posterioridad, el capitán les aseguró a los franceses que, al descubrir el ardid, los españoles decidieron detenerlo, por lo que debió escapar. El gobernador de Puerto Rico, quien usó también la metáfora del contagio, se quejó ante el oficial francés en Saint-Domingue, en lugar de enviarle las quejas a sus homólogos en Martinica o Santo Domingo, lo que podría corroborar que ignoraba parte del engaño (CARAN, AP/2, D18; RP-UF, 1265 y 1461).

El flujo de estos cautivos a través de diversas geografías caribeñas implicó un cruce entre distintos contextos políticos y culturales. La evidencia sugiere que las autoridades venezolanas prefirieron la estabilidad política a los beneficios que la compra de los cautivos traería (Pons 238-241). Actuaron como el espejo inverso del caso cubano, donde los plantadores aceleraron la compra de esclavizados luego de las revoluciones en el Caribe francés. Su objetivo era ocupar el lugar de Saint-Domingue como mayor productor de azúcar (Ferrer). En Caracas, Delpech fue insistente con la venta, sugiriendo usar los cautivos como constructores de caminos o mineros y no como agricultores. Según Delpech, en esta última labor, el contacto con los locales traería peligros. Sin embargo, Guevara consideró que estos prisioneros incrementarían un contagio revolucionario en su jurisdicción, un fenómeno que ya había detectado y se encontraba vigilando y curando como si se tratara de un cuerpo enfermo, por lo cual no podía permitirse añadir nuevos elementos “nocivos” en su jurisdicción (AGI, E 60, n.º 30).

No obstante, esto último no impidió que, de manera soterrada, con o sin la venia oficial, algunos comerciantes compraran parte de los cautivos. Además de las transacciones en Puerto Rico y Aruba, hay menciones del contrabando de estos cautivos en Venezuela, pero el material analizado provee información ambigua del lugar y el tiempo en que ocurrió. Los documentos de Venezuela y las islas francesas señalan que algunas personas habían sido compradas en el golfo Triste. Sin embargo, franceses y españoles difieren en la ubicación del golfo. Para los franceses, este se ubicaba cerca de Puerto Cabello, y las cartas de las autoridades en Saint-Domingue, que se oponían a la trata iniciada por sus homólogos en Martinica y Guadalupe, señalaron a Puerto Cabello como el lugar del contrabando. Para los españoles en Venezuela, el golfo Triste se ubicaba entre Güiría (al oriente de Cumaná) y la isla de Trinidad. Según sus reportes, Güiría había sido el destino de algunos cautivos. Sin embargo, estos señalaban una fecha anterior a la del Berceau. Semanas antes de su llegada en septiembre de 1802, otras embarcaciones cargadas de prisioneros habían visitado Venezuela y Nueva Granada (RP-UF, 1265 y 1461; AGI, E 60, n.º 29)<sup>8</sup>.

A pesar de la ambigüedad, la discusión sobre esta venta indica que autoridades o negociantes venezolanos violaron las restricciones. No obstante, la evidencia

8 Los rumores de la vuelta a la esclavitud en Guadalupe y la reactivación del tráfico humano en Martinica incrementaron la resistencia contra los franceses en Saint-Domingue (Matinée 92). Estos intentos de venta también entorpecieron las negociaciones que los oficiales sostenían con los gobiernos españoles para la compra de alimentos (Ferrer 168-169; Girard, *Slaves* 188-191).

consultada impide precisar detalles. Por ejemplo, hay discrepancias entre el número de cautivos registrados en Cumaná y La Guaira, lo que podría indicar una transacción. Mientras en la primera visita el facultativo en Cumaná registró cerca de 250 cautivos, las autoridades reportaron un número menor en la segunda. Aunque la diferencia podría responder a un ocultamiento de los enfermos, abre la posibilidad de ventas no registradas en los documentos analizados (AGI, E 60, n.ºs 29 y 30). El intervalo entre las visitas podría haber sido usado para ello. Asimismo, como sucedió con otros barcos aparentemente infectados de otras enfermedades (Silva, *Las epidemias* 41), la presión de los comerciantes pudo influir en el cambio de diagnóstico de fiebre amarilla a disentería mencionado anteriormente, así como en las posibles ventas. Se conjeturaba que la disentería se transmitía por el “halituoso hedor” de las cámaras, así como por el mal olor si entraba en contacto con la saliva del cuerpo sano. Esto último era un mal menor con relación al contagio más general, aunque aún misterioso, de la fiebre amarilla. Gran parte de los facultativos coincidió en que la fiebre amarilla era contagiosa y exótica, sin embargo, discrepaban en cómo se transmitía, si por contacto mediato o inmediato de ropas o efectos, o introducido en la atmósfera particular de los que la padecían (Pérez 18, 39, 234). Aun si esto es cierto, el número de 250 reaparece en los registros de La Guaira, aunque sin un listado detallado como el de Cumaná. Clarificar esta posibilidad desborda el objetivo de este artículo y quizás requiere la consulta de otras fuentes.

A diferencia de lo ocurrido en Venezuela, las autoridades neogranadinas usaron las mismas metáforas orgánicas para justificar abiertamente la compra de los cautivos. Al parecer, los oficiales neogranadinos reaccionaron a la llegada de navés francesas de manera independiente. En febrero de 1803, más de cinco meses después del arribo a La Guaira, José Medina Galindo, gobernador de Riohacha, informó al virrey en Santafé de la llegada de más de doscientas personas de color. Otros testimonios en archivos españoles apuntan a un número que ronda los quinientos pues aseguran un total de tres desembarcos, dos de los cuales son corroborados por archivos franceses (AGI, E 61, n.º 47; ANOM, C/7A/56, f. 200; ANOM, C/8A/105, ff. 26-27, 64-65; ANOM, C/8A/106, f. 29; ANOM, C/8B/25, ff. 49-50). A pesar del tiempo que separaba los reportes, todo indica que estos incluían a la flota del Berceau. Aunque el territorio guajiro estaba ficcionalmente dividido entre dos jurisdicciones, los oficiales no compartieron información sobre los prisioneros hasta octubre de 1803, cuando cuatro personas provenientes de Riohacha llegaron a Maracaibo, bajo la jurisdicción de Caracas. Según Guevara, la llegada a Riohacha era solo un episodio de un vasto plan diseñado por los franceses. Alegaba que eran

los mismos de Cumaná y La Guaira (AGI, E 61, n.º 47). No obstante, si es cierto que fueron desembarcados en las costas nativas y no en Riohacha, el dominio indígena y las condiciones semidesérticas de la región habrían impedido a los españoles tomar control rápido de los deportados sin establecer acuerdos con los locales. Debido a lo anterior, así como a la segura búsqueda de beneficio por parte de los españoles, quienes evitarían dejar huellas de su actividad ilegal, los registros sobre los cautivos son más escasos.

Como en Caracas, la presencia de corsarios franceses, principalmente barcos autorizados por Víctor Hugues en Guadalupe, a finales del siglo XVIII preocupó a los oficiales en Riohacha (AGN, A 12, ff. 511-518; AGN, MM 49, ff. 384-400; AGN, M 10, ff. 375-412; AGI, E 52, n.º 29). Sin embargo, aunque los afrodescendientes eran la mayoría demográfica entre los súbditos de la Corona, están ausentes de los registros contemporáneos de intentos revolucionarios. Como en los puertos venezolanos, Riohacha tenía una vasta población negra. Entre 1777 y 1778, los libres de todos los colores, la mayor parte clasificados como pardos y zambos, representaban el 64% de los súbditos. Los registros señalan también un alto número de esclavizados (12%) e indios tributarios (16%), así como un pequeño grupo de españoles (8%) (Tovar 533-537)<sup>9</sup>. Aunque resistieron condiciones adversas, las fuentes no señalan que el fenotipo común sirviera como el elemento cohesionador más importante entre los esclavizados o sus descendientes en este momento histórico. Unidos por lazos de parentesco y redes de patronazgo, se mezclaron con otras poblaciones y formaron parte de las clases bajas mixturadas en las ciudades. En otros espacios, crearon palenques que no estuvieron del todo desligados de las ciudades y las haciendas españolas (Sæther 88-118).

A diferencia de lo sucedido en Venezuela, la posible alianza entre prisioneros negros e indios fue el principal temor en Riohacha, lo que confirma la naturaleza exótica pero no exclusivamente racial del contagio político. Aunque los guajiros no fueron censados y rara vez actuaron en conjunto, eran el grupo más numeroso y militarmente fuerte de la región entre Riohacha y Maracaibo (Hylton). Desde el estallido revolucionario, a Riohacha y la Guajira habían llegado afrofranceses para intercambiar productos. Según las autoridades, ambos grupos se sumaron para atacar a las poblaciones españolas. Algunos marineros confesaron supuestos planes de una toma conjunta de las ciudades de Tierra Firme, los cuales, sin embargo, nunca se materializaron. La aparición de los guajiros como aliados en el imaginario rebelde podría indicar que los marineros conocían y admiraban

9 Para entender de manera más matizada los censos, véase Herrera y Solano.

su poderío. No obstante, la aparición de esta alianza en los registros podría ser más el resultado de los temores de las autoridades que reconocían la superioridad indígena. Esto último confirma la centralidad de las dinámicas locales en el entendimiento del llamado contagio político.

Los españoles alegaron que el contacto con los deportados movería los espíritus guajiros hacia una nueva guerra. Según Medina, quien conversó con algunos prisioneros, los franceses buscaban que los cautivos murieran ahogados o a manos de los indios. A pesar de las alegadas intenciones, los españoles, quienes tenían aliados en el mundo guajiro, sabían que alguno de ellos podría haber intercambiado a algunos de los deportados o que estos últimos se habrían ganado la confianza de los líderes y posteriormente se hubieran incorporado a la sociedad local. Quizás por esto, aunque alegando impedir que los cautivos influyeran sobre los guajiros, pero seguramente buscando también obtener ganancias, los habitantes de Riohacha intentaron comprar los prisioneros. Medina mencionó haber recibido al menos cinco prisioneros que sus aliados entre los guajiros habían supuestamente intentado trocar en la ciudad (AGI, E 52, n.º 137)<sup>10</sup>.

Las autoridades neogranadinas, alegando evitar una nueva guerra entre guajiros y españoles, tomaron medidas para apropiarse de los prisioneros en manos de los indios. Para contener nuevas arribadas que amenazaran estas provincias, el virrey Mendingueta ordenó al guardacostas de Cartagena patrullar las costas de Santa Marta y Riohacha (AGI, E 52, n.º 137, f. 4; AGI, E 61, n.º 47). De manera similar a lo referido por Silva con relación a la epidemia de viruela, las autoridades interpretaron que, de expandirse, la revolución seguiría una misma cadena de propagación desde las costas hasta el interior del reino (*Las epidemias* 12-13). Sin embargo, insistieron en que estas acciones debían evitar nuevos conflictos. El virrey indicó a los oficiales que, sin usar la fuerza, los marineros debían persuadir a los guajiros para que llevaran los prisioneros a la ciudad (AGI, E 52, n.º 137; AGI, E 61, n.º 47).

Como las instrucciones del virrey revelan, los españoles temían una nueva guerra que no podrían sostener. A pesar de la alarma de contagio, juzgaron prudente evitar medidas que elevaran las tensiones con los guajiros. Advirtiendo la debilidad española, el virrey aseguró que, aun si fuera posible, el uso de la fuerza sería juzgado como una ofensa que crearía nuevos conflictos. De hecho, los oficiales continuamente evocaron las revoluciones de 1769 y 1789 (AGS, S 7247, n.º 22). En 1769, gran parte de los jefes nativos unieron fuerzas y destruyeron asentamientos hispanos. Aunque la revolución de 1789 fue menos masiva, tropas indígenas

10 Sobre mestizaje e incorporación de personas negras, véanse Mancuso; Polo y Carmona.

forzaron a los españoles a abandonar una de sus dos últimas villas en el área. Tras años de misiones y campañas militares, las autoridades abrazaron una política de buenas relaciones con los guajiros (Barrera 197-210; Polo 183-229; Hylton 315-344). Debido a ello, los guardacostas declararon no haber rescatado a ningún cautivo. Los líderes nativos supuestamente rehusaron entregarlos sin recibir un pago justo (AGI, E 52, n.º 137; AGI, E 61, n.º 47).

Si confiamos en las fuentes producidas en Riohacha y Maracaibo, los jefes indígenas rechazaron el grueso de las ofertas e incorporaron a varios prisioneros como sus dependientes para aumentar así su poder político. Las fuentes analizadas no muestran si continuaron allí o si se fugaron por tierra o agua. Supuestamente, algunos jefes intercambiaron cautivos con comerciantes de Aruba. Tras nuevos intercambios con marineros y españoles, quienes podrían haber aprovechado sus contactos con los locales para asegurarse algunos cautivos como esclavos, los prisioneros, en su mayor parte artesanos, podrían haber llegado a otros puertos caribeños como Cartagena o Maracaibo. Asimismo, es posible que, siguiendo la costa, se hayan refugiado en otras partes de la región, donde fundaron comunidades o se sumaron a las existentes (AGI, E 52, n.º 137, ff. 1-7; AGI, E 61, n.º 47)<sup>11</sup>.

## Conclusión

Como este caso revela, el Caribe de los inicios del siglo XIX fue un lugar en el cual la emancipación y el cautiverio estuvieron fuertemente entrelazados. Para mantener la seguridad pública, las autoridades europeas deportaron y vendieron individuos considerados peligrosos (Landers; Geggus, *Haitian Revolutionary* 116). Paradójicamente, con esta estrategia que alimentó un mercado interamericano de esclavizados, los oficiales franceses exportaron y propagaron personas que fueron consideradas peligrosas por sus homólogos españoles. Estos últimos entendieron las luchas caribeñas como la propagación de un contagio que debía ser contenido. Aunque ello reconocía a los esclavizados como agentes políticos, convertía a los sujetos locales en piezas pasivas que solo alterarían su comportamiento al ser estimuladas desde afuera.

Las autoridades españolas actuaron, o al menos manifestaron haber actuado, de acuerdo con una visión del mundo social enmarcada en metáforas sobre el

11 El tramo entre la Guajira y Aruba (algunas veces llamada Orua) o Curazao era muy corto. Sobre el papel de las islas holandesas en el tráfico intercaribeño de esclavizados, véase Klooster 36-38.

cuerpo y la enfermedad. Empero, estas metáforas orgánicas no necesariamente constriñeron su actuar, como señala la evidencia de ventas ocultas. La naturaleza selectiva del uso de las metáforas les brindó herramientas para pensar la forma de prevenir rebeliones sin afectar totalmente otros intereses. Como el movimiento de esta flota implicó atravesar distintos contextos económicos y políticos, el análisis de las metáforas orgánicas permitió reunir las diversas formas como los actores entendieron fenómenos sociales como las revoluciones en el Caribe francés. No obstante, estas metáforas podrían haber ocultado otros elementos que otras aproximaciones podrán complementar o rebatir.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

##### Archivo General de Indias, España (AGI).

*Estado (E)* 52, 60, 61, 71.

*Mapas y Planos (MP)*, Panamá, Santafé y Quito, 190 bis.

##### Archivo General de la Nación, Colombia (AGN).

Sección Colonia

*Aduanas (A)* 12.

*Miscelánea (M)* 10.

*Milicias y Marina (MM)* 15, 49.

##### Archives Nationales d’Outre-Mer, Francia (ANOM).

Colonies

Série C7 (Guadeloupe): C/7A/56.

Série C8 (Martinique): C/8A/105, C/8A/106, C/8B/25.

##### Archivo General de Simancas, España (AGS).

Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen

*Secretaría del Despacho de Guerra (S)* 7247.

##### Centre d’Accueil et de Recherche des Archives Nationales, Francia (CARAN).

135 Archives Privées (AP) 2, Dossier (D) 18.

##### The Rochambeau Papers, University of Florida, Estados Unidos (RP-UF).

1158, 1265, 1461.

## B. Impresos

**Humboldt, Alexander von.** *Viage á las regiones equinocciales del nuevo continente hecho en 1799 hasta 1804, por Alexander de Humboldt y A. Bonpland, redactado por Alejandro de Humboldt.* París: En casa de Rosa, 1826.

**Matinée, Auguste.** *Anecdotes de la Révolution de Saint-Domingue racontées par Guillaume Mauviel, évêque de la colonie (1799-1804).* Saint-Lo: Imp. d'Élie fils, 1885.

**Pérez de Escobar, Antonio.** *Avisos médicos, populares y domésticos. Historia de todos los contagios....* Madrid: Joachin Ibarra, impresor de Cámara de Su Majestad, 1776.

**Pons, François Raymond Joseph de.** *Voyage à la partie orientale de la Terre-ferme....* París: F. Buisson, 1806.

## II. Fuentes secundarias

**Aizpurúa, Ramón.** “La mulas venezolanas y el Caribe oriental del siglo XVIII: Datos para una historia olvidada”. *Boletín Americanista*, vol. 28, 1988, pp. 5-15.

---. “Revolution and Politics in Venezuela and Curaçao, 1795-1800”. *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800*, editado por Wim Klooster y Gert Oostindie. Leiden: Brill, 2014, pp. 97-122.

---. “Santa María de la Chapa y Macuquita: En torno a la aparición de un pueblo de esclavos fugidos de Curazao en la Sierra de Coro en el siglo XVIII”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia [Caracas]*, 2004, pp. 87-345.

**Alzate Echeverri, Adriana María.** “Devociones políticas y oratoria salubrista. Sobre un plan de reforma hospitalaria en la Nueva Granada (1790)”. *Historia Crítica*, n.º 23, 2002, pp. 51-68.

**Arcila Farías, Eduardo.** *Economía colonial de Venezuela.* México: Fondo de Cultura Económica, 1946.

**Barrera Monroy, Eduardo.** *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2000.

**Bassi, Ernesto.** *An Aqueous Territory: Sailor Geographies and New Granada's Transimperial Greater Caribbean World.* Durham: Duke University Press, 2016.

**Cañeque, Alejandro.** *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico.* Nueva York: Routledge, 2004.

**Ferrer, Ada.** *Freedom's Mirror: Cuba and Haiti in the Age of Revolution.* Nueva York: Cambridge University Press, 2014.

- Geggus, David.** *Haitian Revolutionary Studies*. Bloomington: Indiana University Press, 2001.
- . "Slave Rebellion during the Age of Revolution". *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800*, editado por Wim Klooster y Gert Oostindie. Leiden: Brill, 2014, pp. 23-56.
- Girard, Philippe.** *Slaves Who Defeated Napoleon: Toussaint Louverture and the Haitian War of Independence, 1801-1804*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2014.
- . "What's in a Name? Slave Trading during the French and Haitian Revolutions". *The William and Mary Quarterly*, vol. 76, n.º 4, 2019, pp. 763-796.
- Gómez, Alejandro E.** "Entre résistance, piraterie et républicanisme. Mouvements insurrectionnels d'inspiration révolutionnaire franco-antillaise sur la Côte de Caracas, 1794-1800". *Travaux et recherches de l'unlv*, n.º 11, 2006, pp. 91-120.
- . *Fidelidad bajo el viento: Revolución y contrarrevolución en las Antillas Francesas en la experiencia de algunos oficiales franceses emigrados a Tierra Firme (1790-1795)*. México: Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2004.
- . "La ley de los franceses". *Akados*, vol. 7, n.º 1, 2005, pp. 97-132.
- . "La revolución haitiana y la Tierra Firme hispana". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005.
- . *Le spectre de la révolution noire: L'impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013.
- Herrera Ángel, Marta Clemencia.** *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, 2014.
- Hylton, Forrest.** "'The Sole Owners of the Land': Empire, War, and Authority in the Guajira Peninsula, 1761-1779". *Atlantic Studies*, vol. 13, n.º 3, 2016, pp. 315-344, <https://doi.org/10.1080/14788810.2016.1192797>
- Kantorowicz, Ernst.** *The King's Two Bodies: A Study in Medieval Political Theology*. Princeton: Princeton University Press, 2016.
- Klooster, Wim.** "Curaçao as a Transit Center to the Spanish Main and the French West Indies". *Dutch Atlantic Connections, 1680-1800: Linking Empires, Bridging Borders*, editado por Gert Oostindie y Jessica V. Roitman, Leiden: Brill, 2014, pp. 23-51.
- Landers, Jane.** *Atlantic Creoles in the Age of Revolutions*. Cambridge: Harvard University Press, 2010.
- Mancuso, Alessandro.** "The Place of Livestock in Human-Non Human Relationship among the Wayuu". *Amerindian Socio-Cosmologies Between the Andes, Amazonia and Mesoamerica: Toward an Anthropological Understanding of the Isthmo-Colombian Area*, editado por Ernst Halbamayer. Abingdon, Nueva York: Routledge, 2020, pp. 303-329.

- Marchena Fernández, Juan.** “El día que los negros cantaron la marsellesa: el fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823”. *Historia Caribe*, vol. 2, n.º 7, 2002, pp. 53-75.
- Nessler, Graham T.** *An Islandwide Struggle for Freedom: Revolution, Emancipation, and Re-enslavement in Hispaniola, 1789-1809*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2016.
- Nestares Pleguezuelo, María José.** *El comercio exterior del oriente venezolano en el siglo XVIII*. Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, 1996.
- Oostindie, Gert.** “Slave Resistance, Colour Lines, and the Impact of the French and Haitian Revolutions in Curaçao”. *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800*, editado por Wim Klooster y Gert Oostindie, Leiden: Brill, 2014, pp. 1-22.
- Polo Acuña, José.** *Indígenas, poderes y mediaciones en La Guajira en la transición de la Colonia a la República (1750-1850)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012.
- Polo Acuña, José y Diana Carmona Nobles.** “El mestizaje en una frontera del Caribe: el caso del pueblo de Boronata en La Guajira, 1696-1776”. *Investigación & Desarrollo*, vol. 21, n.º 1, 2013, pp. 130-155.
- Rupert, Linda M.** “Marronage, Manumission and Maritime Trade in the Early Modern Caribbean”. *Slavery & Abolition*, vol. 30, n.º 3, 2009, pp. 361-682.
- Sæther, Steinar.** *Identidades e independencias en Santa Marta y Río Hacha, 1750-1850*. Bogotá: ICANH, 2005.
- Schlanger, Judith E.** *Les métaphores de l'organisme*. París: Librairie Philosophique J. VRIN, 1971.
- Silva, Renán.** *Cultura escrita, historiografía y sociedad en el virreinato de la Nueva Granada: Nuevas perspectivas de análisis sobre el papel periódico de Santafé de Bogotá, 1791-1797*. Medellín: La Carreta Editores, 2015.
- . *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en la Nueva Granada: Contribución a un análisis histórico de los procesos de apropiación de modelos culturales*. Cali: Universidad del Valle, 1992.
- Solano, Sergio Paolo.** “La construcción de los censos de población del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII”. *El Taller de la Historia*, vol. 7, n.º 7, 2015, pp. 41-99, <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.7-num.7-2015-721>
- Soriano, Cristina.** *Tides of Revolution: Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2018.
- Tovar Pinzón, Hermes.** *Convocatoria al poder del número: Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1995.

# La tutela del Caribe hispano: fortificación francesa en los puertos españoles al comienzo de la guerra de sucesión

*The Custody of the Spanish Caribbean: French Fortification in Spanish Ports in the Early Eighteenth Century*

---

DOI: 10.22380/20274688.2053

Recibido: 29 de junio de 2021 • Aprobado: 17 de agosto de 2021

**Ignacio J. López Hernández<sup>1</sup>**

Universidad de Sevilla, Sevilla, España

ilopez7@us.es • <http://orcid.org/0000-0001-6917-4664>

## Resumen

En este trabajo<sup>2</sup> se plantea la existencia de un plan coordinado entre las coronas borbónicas de surtir a los principales puertos del Caribe hispano de los recursos facultativos necesarios para actualizar sus planes de fortificación al inicio de la guerra de sucesión española. Para ello se ofrecen noticias inéditas, que se analizan con otras conocidas, por medio de las cuales se identifican principios defensivos y modelos fortificados para la nueva guerra en el Caribe del setecientos.

**Palabras clave:** Arquitectura, Caribe, fortificación, guerra de sucesión española, ingeniería militar

## Abstract

This article explores the existence of a coordinated fortification plan between the Bourbon crowns in order to provide the most important Spanish Caribbean ports with

---

- 1 Profesor de la Universidad de Sevilla y doctor con premio extraordinario en Historia del Arte por la misma universidad. Licenciado en Historia del Arte y máster en Patrimonio. Ha realizado estancias de investigación en Lincoln, La Habana, Madrid y Turín con proyectos financiados por el Ministerio de Educación y la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Ha publicado diferentes trabajos sobre historia de la arquitectura e ingeniería en Cuba y la América antillana. Es investigador principal del proyecto “Modelos de fortificación para la defensa del Caribe Occidental (1763-1825)”, financiado por la Junta de Andalucía.
- 2 Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación “Modelos de fortificación para la defensa del Caribe Occidental (1763-1825)” (PY20\_00093), financiado por la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

the technical means to modernize their defensive systems at the beginning of the War of the Spanish Succession. To that end, both published and unpublished sources will be analysed to identify defensive principles and models of fortification for the new warfare in the 18<sup>th</sup> century Caribbean.

**Keywords:** Architecture, Caribbean, fortification, military engineering, War of the Spanish Succession

## Introducción

El patrimonio fortificado caribeño viene siendo identificado en las últimas décadas como unos de los legados de mayor valor y significado del complejo y vasto dominio del arte hispanoamericano. Su extensa serie historiográfica se nutre hoy día de las primeras y valiosas conclusiones de pioneros como Angulo, Marco, Calderón o Zapatero (Angulo, *Bautista*; Angulo, *Planos*; Marco; Calderón, *Las fortificaciones*; Zapatero, *La fortificación*). No obstante, nuevas aproximaciones metodológicas al estudio de este patrimonio han identificado problemas que exigen redimensionarlo, no solo como resultado de la evolución de las distintas escuelas constructivas nacionales (Zapatero, “La Escuela”; Zapatero, *La guerra 97-120*), o de la única aplicación de modelos de importación europea, sino como un conjunto heterogéneo y orgánico que es consecuencia de fenómenos globales. Así, por ejemplo, resulta complicado entender la traza, la disposición o el origen mismo del conjunto de fortificaciones caribeño sin atenderse al carácter técnico local, científico global, propagandístico, táctico y, sobre todo, geoestratégico, trascendiendo así a problemas de carácter meramente arquitectónico y constructivo. A ello han contribuido en años recientes el trabajo de equipos multidisciplinares que han incorporado enfoques implementados con éxito en historia moderna o de la ciencia (Luengo, “De los problemas”; Cruz *et al.* VIII).

Dentro de los resultados que han surgido de este análisis, son de especial interés las conclusiones de Luengo sobre la defensa del Caribe después de 1762 como una cuestión ya no de carácter estrictamente nacional sino de bloques de aliados. De esto fue consecuencia el debate surgido dentro de la escuela francesa de fortificación acerca de la mejor manera de defender las plazas españolas recién devueltas por las fuerzas británicas tras el Tratado de París de 1763 (“Military” 17-23). Esta perspectiva poco a poco se va abriendo paso a otros contextos, lo que evidencia cómo el modelo de gestión territorial y defensiva no siempre se trató de un problema independiente de cada administración, favoreciéndose lazos de intercambio y transferencia entre escuelas hasta poco antes enfrentadas. Así, desde

esta premisa, el presente trabajo documenta un conjunto de proyectos de fortificación, en parte inédito, para distintas plazas de la Carrera de Indias española planteados por diversos técnicos franceses durante los años de la guerra de sucesión hispana. Con ello se aspira a definir una estrategia común para la defensa del Caribe borbónico en un contexto de evidente tutela de la logística española por parte de la Francia de Luis XIV.

## El modelo defensivo del Caribe hispano hasta el 1700

Para entender mejor el cambio de paradigma del modelo defensivo al que se asistirá en el siglo XVIII debemos tomar conciencia sobre las funciones que tuvieron las fortificaciones españolas caribeñas entre los siglos XVI y XVII. Así, lejos de la concepción del Caribe y el golfo de México como teatro de operaciones global que llegará a adquirir puntualmente en el siglo XVIII, en las centurias precedentes se asistió a la definición y la consolidación de un modelo de comunicación comercial en el que los puertos desempeñaban un papel determinante en el control de las rutas. En consecuencia, sus fortificaciones se prevenían, por lo general, no de la agresión de grandes escuadras profesionales que disputaran la soberanía de los territorios, sino de agresiones puntuales a los puertos de apoyo del sistema de flotas o parajes productivos como salinas —Araya— o bosques de palo de tinte —laguna de Términos— (Moreno). Sin embargo, esto no significa que durante este periodo el mapa político del Caribe estuviera plenamente definido, si bien aquellos territorios que cambiaron entonces de mano fueron por lo general islas relativamente pequeñas o parajes desatendidos defensivamente por la administración. Fue lo ocurrido con la captura inglesa de Jamaica en 1655, así como con la progresiva ocupación francesa de la mitad occidental de La Española, legitimada en 1697 (I. López, “Fundar” 148-151; I. López, “La ciudad” 95-98).

De esta forma, no vamos a encontrar durante este periodo un modelo de fortificación heredero de los modernos trazados con los que se experimentó en Europa durante el siglo XVII, sino que será aún deudor de los principios básicos de la traza abaluartada italiana. El motivo es obvio: de nada servían los complejos diseños de obras de avanzada destinados a largos y complejos asedios, pues los recursos del ofensor apenas llegaban para escaramuzas o golpes de mano, que no por ello dejaron de ser fatales para algunas de las principales plazas españolas. En ello, sin embargo, debemos ir identificando elementos propios de la fortificación americana de su tiempo diferenciados de la europea, sin que con esto se tenga

que concluir que esta fuera una mera simplificación de aquella. Así se advierte en la adaptación de modelos y esquemas fortificados a funciones e intereses propios del contexto americano, como ocurre por ejemplo con el uso de murallas consiguadas tanto a la prevención contra un asalto no formal como a controlar la población y el continuo contrabando que amenazaba las rentas de la Corona y que promovían las potencias enemigas (Cruz *et al.* 28-24).

No obstante, una característica asociada generalmente por la historiografía a la fortificación hispana en el Caribe es la propiedad de haber sido dispuesta por sus ingenieros en los mejores enclaves para el control de vastísimos territorios, maximizando igualmente recursos mediante la construcción únicamente de las obras más indispensables. Con este propósito tuvo un papel fundamental la fortificación irregular destinada a controlar estrechas bocanas de amplias y defendibles bahías, de lo que son ejemplos reconocidos los tres morros antillanos en La Habana, Santiago de Cuba y San Juan de Puerto Rico. Esta consideración técnica permite identificar otra característica diferenciada de la gestión defensiva y territorial hispana, como fue la concentración del control de la soberanía de sus territorios en puertos muy concretos, algo que contrasta, según he podido estudiar recientemente, con el modelo policéntrico francés desarrollado en Saint-Domingue (I. López, “Fundar”).

Completan el repertorio básico de modelos de fortificación durante estos años los torreones costeros, de clara importación peninsular y con función de vigilancia más que de disuasión, y sobre todo la incorporación del cuadrado abaluartado como el esquema más clásico y limpio de la tratadística europea, aun cuando su función difícilmente adquiriera una dimensión mayor a la de presidio o batería costera cerrada por su retaguardia. Con ello se identifica que por lo general no tendrían el papel de ciudadela con el que se implementó este tipo de obras en fortificaciones europeas más complejas como por ejemplo la vaubaniana Saint-Martin-de-Ré.

## **Un plan de defensa tutelado: proyectos de fortificación franceses para puertos españoles durante la guerra de sucesión**

Con el estallido a principios de siglo del conflicto sucesorio español entre el bando austracista y el borbónico, América se colocó en el tablero geoestratégico de las distintas potencias enfrentadas. Ciertamente, el Caribe no llegó entonces a

constituirse en el teatro bélico global al que llegaría en los sucesivos decenios de la nueva centuria, si bien el desenlace de la contienda sellado en Utrecht marcó el pulso de la importancia de los territorios caribeños en los intereses comerciales de las potencias europeas. A pesar de lo dicho, los temores a ataques en las principales plazas hispanas del Caribe conminaron a la administración colonial, adherida casi totalmente a la causa borbónica, a poner en el mejor estado de defensa posible las fortificaciones heredadas. El panorama, sin embargo, no era óptimo tras décadas de desidia y falta de recursos en gran parte de los puertos, agravado por una deficiente, o cuanto menos descoordinada, gestión del personal facultativo encargado. La situación, por su parte, era análoga por cuanto concernía al sistema de flotas, de modo que con la muerte de Carlos II el control de las rutas pasó a depender de la armada de Luis XIV (Baudot 8-14). Hasta ahora este ha sido el principal síntoma del paulatino control francés sobre los intereses y los dominios hispanos en el Caribe durante la mayor parte del conflicto, situación que permitía verificar los temores de las potencias enemigas, que vieron en una hipotética unión de las Coronas bajo un mismo monarca una de las consecuencias del ascenso del duque de Anjou al trono español. Este nivel de injerencia o tutelaje —según se mire— se puede ampliar ahora con la documentación de distintos proyectos de fortificación localizados entre los fondos de la Biblioteca Nacional de Francia. Si bien algunos son ya conocidos por la historiografía, su visión de conjunto al lado de otros inéditos permite ahora identificarlos como partes de un plan más organizado de dotar de recursos facultativos la defensa del Caribe hispano.

## **Cartagena de Indias, 1701**

Uno de los puertos de mayor importancia estratégica de todo el Caribe fue el de Cartagena de Indias. Por un lado, su privilegiada ubicación lo convirtió en punto referencial del sistema de flotas del Caribe y más particularmente del comercio esclavista, algo a lo que invitaba su defendible enclave. Así, la ciudad se apostaba aparentemente abierta por su frente noroccidental, si bien las fuertes mareas y la presencia de una extensa barra de arena prevenían de un ataque desde mar abierto. De este modo, la principal opción del atacante pasaría por forzar la capitulación mediante el acceso por su frente sur, para lo que sería necesario salvar las entradas a dos bahías: una exterior, solo penetrable por Bocachica, después del bloqueo de Bocagrande a mediados del siglo XVII; y otra interior que daba al fondeadero del puerto propiamente y que comunicaba asimismo con la pequeña bahía de las Ánimas, que bañaba las murallas de Cartagena y el arrabal de

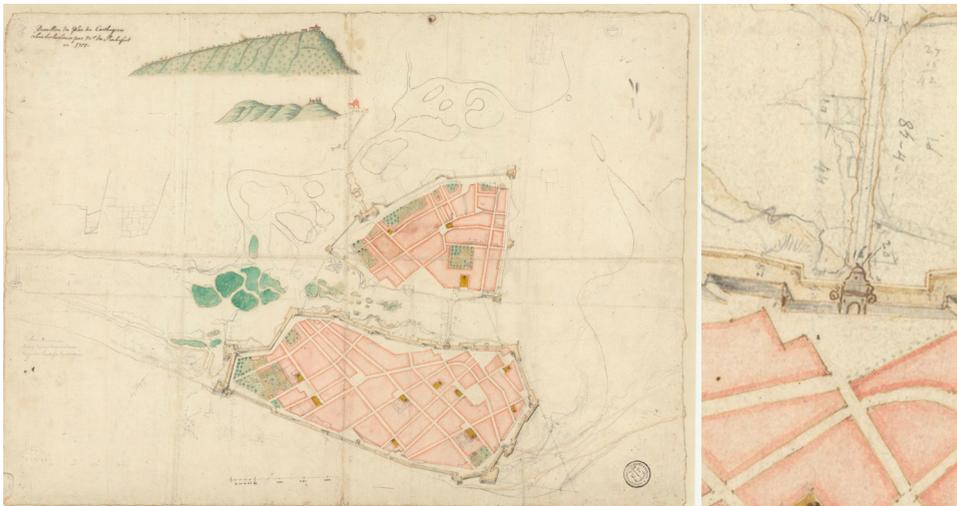
Getsemaní. Esta compleja compartimentación permitía apostar fortificaciones en cada uno de los accesos a las distintas dársenas, naturaleza que haría del sistema defensivo de Cartagena uno de los más extensos y complejos de América, si añadimos fuertes y baterías en otros enclaves de dominio como el cerro de San Lázaro o el propio recinto amurallado<sup>3</sup>.

A pesar de su potencial, este sistema tuvo numerosas incidencias en su configuración a lo largo de los siglos XVI y XVII y solo a partir del setecientos fue posible explotar con nuevas fortificaciones las propiedades estratégicas del enclave. De la vulnerabilidad de Cartagena a finales del siglo XVII da buena cuenta el exitoso ataque del barón de Pointis en 1697, quien al mando de 5 000 hombres capituló y saqueó la ciudad, con la previa destrucción del fuerte de San Luis de Bocachica, el castillo Grande de Santa Cruz, el fuerte del cerro de San Lázaro y parte del recinto amurallado (Matta; Gámez, “Ingenieros militares y arquitectura defensiva” 179-184).

Este fue el lastimoso panorama con el que inauguró la nueva centuria uno de los puertos más importantes para la nueva alianza franco-española que pretendía consolidar en el trono a Felipe V y con él los intereses franceses en la región. Esto determinó la paradoja de que aquellos que destruyeron las fortificaciones de la ciudad, ahora velaban por su recuperación y puesta en estado de defensa ante un eventual ataque británico u holandés. De esta forma, y en el marco de control y protección brindados por las fuerzas aliadas, tuvo lugar en 1701 la visita de reconocimiento de un técnico francés a la plaza cartagenera. La noticia trasciende por una pareja de planos localizada en la Biblioteca Nacional de Francia en los que se da testimonio del reconocimiento practicado “sobre el terreno por Monsieur de Rochefort”. Más allá de ese dato, la costumbre francesa de eludir el nombre de pila no permite identificarlo con ningún personaje en concreto, pues no hay constancia de cartógrafo, ingeniero u oficial alguno con este apellido activo en las Antillas por aquellos años. El primero de los documentos viene identificado como “borrador” para un plano de la ciudad. Ligeramente lavado, contiene multitud de

3 No es propósito de este trabajo volver a analizar la configuración del sistema defensivo cartagenero, asunto sobre el que el lector cuenta con una extensa bibliografía: desde los clásicos de Marco (*Cartagena*) y Zapatero (*Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*), pasando por Segovia y las últimas contribuciones y los pormenorizados análisis de Gámez tanto del patrimonio fortificado (“Cartagena”; “Invasión”; “Ingenieros y arquitectura defensiva”) como del civil ligado a los ingenieros militares (“Ingenieros militares y obras públicas”). La aproximación más reciente y actualizada al problema de la ingeniería militar en Cartagena en el contexto del Nuevo Reino de Granada se debe a Gámez (*Ingeniería militar*).

anotaciones rápidas, ángulos de tiro y cálculos en carboncillo (figura 1). Pese a tratarse de un esbozo preparatorio, el plano no escatima en pequeños detalles que permiten formar una imagen clara de la situación de la ciudad en aquel momento. Uno de los frentes más deteriorados fue la muralla de la Marina, casi totalmente arruinada entre los baluartes de Santa Cruz y Santa Catalina, y solo cerrada parcialmente por una empalizada. Por su parte, en Getsemaní encontramos la distribución heredada de la época de Francisco de Murga, con identificación de la puerta de la Media Luna y el puente fortificado de acceso que comunicaba con las inmediaciones del cerro de San Lázaro, donde se insinúa en alzado la presencia del fuerte con el cerro y convento de la Popa al fondo.

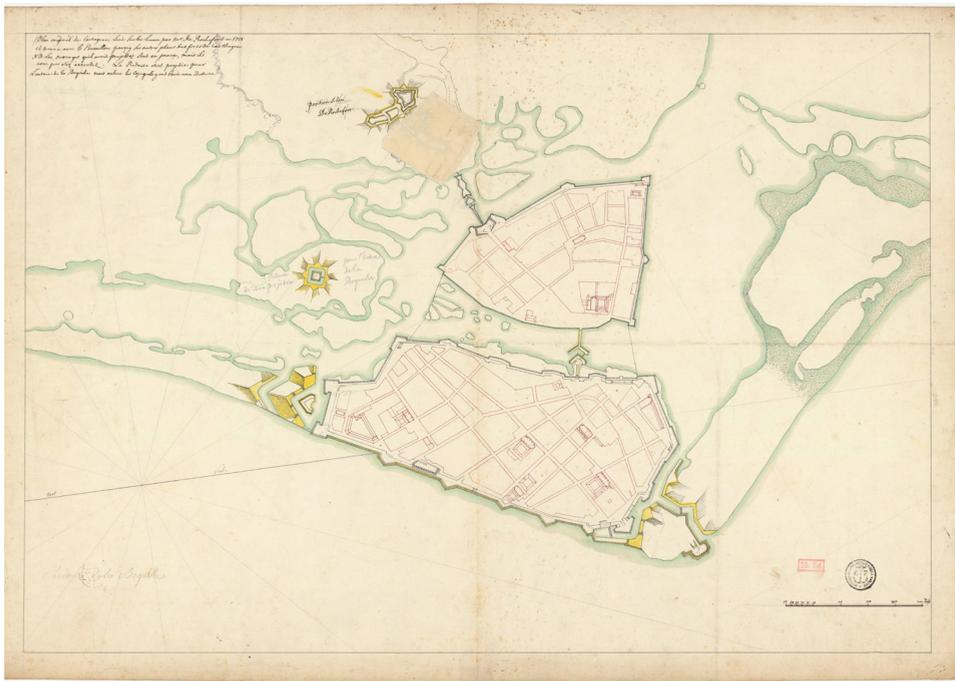


**Figura 1.** M. de Rochefort. “Brouillon du plan de Carthagène”, 1701. Detalle de la portada de acceso

Fuente: BNF, CP, GE SH 18, PF 161, DIV 9, P 18/1 D.

Este boceto se concretó de manera más pulida en un nuevo documento descrito con una inscripción posterior como “plano original de Cartagena levantado *in situ* por Monsieur de Rochefort”, en el que se integra ahora un proyecto de mejora de su sistema fortificado (figura 2). Se propone así cerrar la muralla de la Marina que serviría como malecón de la ciudad, motivo por el que no se consideró necesario construir bastiones sino cuatro redientes, con la excepción de disponer los dos extremos de caras para el flanqueo de los accesos terrestres de la ciudad por Bocagrande y la Boquilla. En estos dos parajes, Rochefort proyectó levantar sendos

glacis, caminos cubiertos, puentes levadizos y un revellín en el caso de la Boquilla, que anticiparía el posterior revellín del Cabrero. Estas obras prevenían de un ataque terrestre por dos espacios hasta entonces vulnerables ante un desembarco enemigo, pues el acceso a la ciudad quedaría franco después de un ataque a los bastiones de Santa Cruz y Santo Domingo por el sur y Santa Catalina y San Lucas por el norte, en todos los casos desprovistos de obras exteriores hasta entonces. El frente norte además debía quedar guardado por un reducto de tierra de planta cuadrada en Chambacú, uno de los islotes que flanqueaban los canales de acceso al sector norte de la ciudad por la Boquilla<sup>4</sup>.



**Figura 2.** M. de Rochefort, “Plan original de Cartagene”, 1701

Fuente: BNF, CP, GE SH 18, PF 161, DIV 9, P 18.

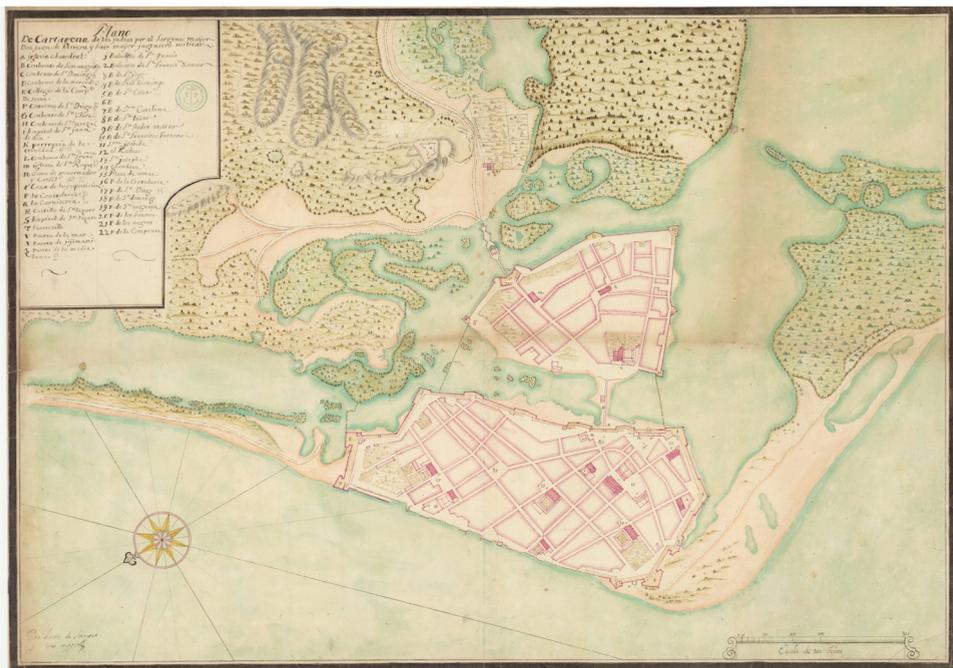
4 Sobre la importancia de la fortificación de campaña en la configuración de los planes de defensa caribeños véanse I. López, “La defensa de Santiago”; I. López, “La fortificación de campaña”.

Por último, Rochefort se fijó en el sector oriental de la ciudad, por donde Poin-tis asestó el golpe definitivo al controlar el cerro de San Lázaro, que se erigía como el principal enclave de dominancia de la plaza. Consciente de ello, proyectó la mejora del primitivo fuerte de San Felipe de Barajas, rodeándolo de un glacis y un camino cubierto. Su intervención más interesante en este punto planteaba la necesidad de ocupar todo el cerro hacia el norte con la construcción de una pequeña tenaza y una batería<sup>5</sup>. Con ello, de nuevo se adelantaban ideas que se consolidarían más tarde, primero con la ocupación de la zona con baterías de campaña durante el ataque de Vernon (R. López y Cabrera 57) y después con el levantamiento por parte de Antonio de Arévalo del hornabeque y las baterías que acabaron por configurar la imagen actual del castillo (Gámez, “Cartagena” 53). Por último, Rochefort modificó el puente de acceso a la puerta de la Media Luna proyectándole un revellín, cuerpo que igualmente diseñó para el puente que habría de construirse frente a la puerta principal de la ciudad —actual del Reloj—.

Hecho el análisis, queda la incógnita del origen de la comisión y el curso del proyecto en la administración española. En este sentido, otro problema que se plantea es el grado de independencia con el que Rochefort lo ideó con respecto a los oficiales y técnicos de la plaza. En relación con esto último, se debe considerar que desde 1699 se encontraba en Cartagena el ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor (Marco 227), y de quien hemos podido localizar un plano autógrafa en la misma Biblioteca Nacional de Francia, hasta ahora inédito (figura 3). Aunque la ausencia de datación impedía concretar su origen, su cotejo junto a los de Rochefort hace posible relacionarlos directamente. Así, aunque en el plano de Herrera están ausentes los nuevos proyectos, se representa con exactitud el mismo paraje, coincidiendo en escalas, orientación y hasta detalles aparentemente más accesorios como configuración de islotes y terrenos anegadizos, tramos de empalizadas y hasta la distribución en naves de algunas de las iglesias de la ciudad. Lo que no es posible precisar es cuál de los planos fue formado primero o

5 En el documento aparece un papel volante con el mismo proyecto de intervención en el fuerte, pero con distinta orientación, y se indica en inglés: “Position according to Mr Bontein who never was in it”. Esta indicación refiere a un plano publicado en Londres en 1744 con diseño de Archibald Bontein con una orientación errónea del cerro de San Lázaro. Se desconoce el propósito de la manipulación del plano al menos 43 años después del diseño de Rochefort, si bien parece que fue en esta época cuando se intituló y catalogó el documento: “Plan original de Cartagene levé sur les lieux par Mr Rochefort en 1701 et trouvée avec le brouillon parmi les autres plans des forts de carthagene. Les ouvrages quil avois projettes sont en jaune mais ils nons pas été executer. La redoute etoit projectee pour lentrete de la Boquille mais aulieu les espagnols y ont elevé une batterie”.

si fue una colaboración conjunta, si bien el de Herrera parece ser más preciso, al contar con una rosa de los vientos con orientación correcta, mientras que la de Rochefort tiene una pequeña desviación del norte hacia el sureste. Por otro lado, ambos planos usan toesas como unidad de medida, algo que Herrera hace en sustitución del pie del Rihn que usa habitualmente (Cruz *et al.* 74). Sin embargo, estas coincidencias no resultan concluyentes, pues de la misma forma se advierten detalles en el boceto francés eludidos en el plano de Herrera, lo que evidencia algún grado de autonomía por parte de Rochefort. Entre estos, el más significativo es la representación de la portada de acceso a la ciudad desde Getsemaní, siendo coincidente sumariamente con la obra conservada en la actualidad, lo que la convierte en la imagen más antigua identificada de ella (detalle de la figura 1). No puede considerarse probable que esto suponga que el origen de su diseño sea francés, aunque alguna intervención tampoco puede descartarse completamente a tenor de estas noticias. Sí parece más probable que esta nueva información permita corroborar su atribución a Herrera y Sotomayor (Gámez, “Portadas” 283) e incluso adelantar en unos diez años la fecha estimada de su construcción.



**Figura 3.** Juan de Herrera y Sotomayor, “Plano de Cartagena de Indias”, h. 1701

Fuente: BNF, GE SH 18, PF 161, DIV 9, P 36 D.

## Santa Marta, 1702

Otras de las plazas importantes del Caribe sur era Santa Marta. Aunque relegada por Cartagena, sobre todo después de la capacidad logística que proveería la habilitación del canal del Dique en 1649, su puerto seguía siendo estratégico para el sistema comercial en la región, por lo que su fortificación fue motivo de preocupación durante el conflicto sucesorio. La falta de técnicos volvería a propiciar la visita de reconocimiento de nuevos facultativos, según testimonia un nuevo plano hallado en dos copias en la Biblioteca Nacional de Francia y firmado por los ingenieros Berquin y Bouchard. Si bien se repite el problema de identificación por la ausencia del nombre de pila, en este caso es posible precisar algo más acerca del segundo de los ingenieros, a quien el dominico Jean-Baptiste Labat citó en su *Nouveau Voyage aux Isles de l'Amérique* como ingeniero de Nancy que se hallaba el 22 de mayo de 1702 en Guadalupe en la expedición que debía suministrar no solo municiones, sino también ingenieros a distintos puertos españoles del Caribe (422). El dato resulta revelador por cuanto da testimonio de una política de suministro de recursos, no solo materiales sino también humanos y técnicos, lo que constituiría uno de los primeros casos de transferencia técnica entre naciones en el Caribe (Montes, *Mecenazgo* 318-342).

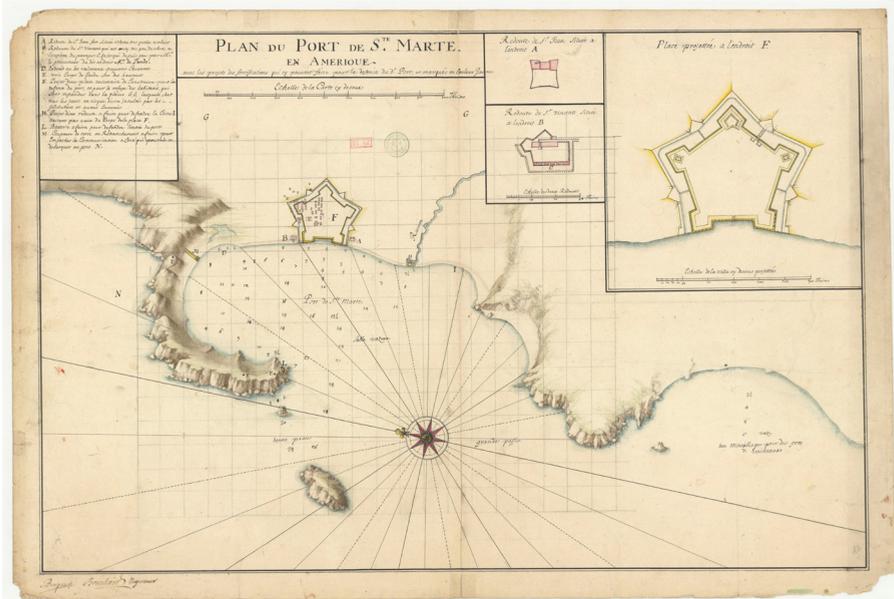
La citada expedición también se puede relacionar con un documento hallado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid en el que se pasa la relación de gastos que supuso el envío de pertrechos desde los puertos de Brest y Rochefort a distintas plazas españolas del Caribe en aquel mismo año de 1702 (AHN, E, 1603, 12, “Consulta del Consejo de Estado y de la Junta de Guerra de Indias, 19 de agosto de 1702”). Concretamente, se documenta cómo a Santa Marta se remitieron barriles de pólvora, munición y veintidós arcabuces, con los que, presuntamente, debieron llegar los mencionados ingenieros. Estos se encontraron con un puerto indefenso, apenas guardado de manera natural por una bahía abierta, ceñida por una extensa y alta península que se remataba en la punta Betín, nombre del ingeniero y gobernador que construyó allí una pequeña batería que debía controlar las aguas inmediatas a la población. Esta, a su vez contaba con el fuerte de San Juan de las Matas (1602), un reducto de escasa entidad en forma de estrella de cuatro puntas sin abaluartar; y el fuerte de San Vicente (1644), una batería recta de cinco piezas y cerrada con un baluarte por el frente de tierra (Zapatero, *Historia de las fortalezas* 331-337). Estas obras dispuestas en la playa resultaban insuficientes para defender tanto la bahía como la ciudad, completamente desprotegida por su retaguardia, lo que propició la rápida captura y destrucción de la población por

parte del vicealmirante inglés William Goodson en 1649 (Marley 150), sin que desde entonces hubiera mediado un plan de mejora significativo.

El nuevo proyecto de Berquin y Bouchard dejaba en pie ambas construcciones y las integraba como obras de flanqueo de un monumental pentágono abaluartado de unas 150 toesas de lado (292 m), precedido de glacis, camino cubierto y foso. En esta nueva ciudadela se debía cobijar la población, para lo que se hacía necesario su reordenamiento dentro de ella (figura 4) (BNF, *CP, GE SH 18, PF 161, DIV 7, P 7*, “Plan du port de Ste. Marte en Amerique”, h. 1702)<sup>6</sup>. Esta obra sería la pieza principal de un sistema de baterías con las que cruzar fuegos y controlar los enclaves más importantes. A tal propósito servía un pequeño reducto cuadrado en la desembocadura del río Manzanares que debía cruzar fuegos con una nueva batería semicircular en el espacio que ocupaba hasta entonces la batería de Betín. Por último, los ingenieros advirtieron que la ciudadela quedaría completamente dominada por las alturas de la península que abraza la bahía, de modo que se proyectó en su acceso desde la playa una trinchera con un cuerpo de guardia.

Nada del proyecto sería siquiera comenzado, ni existe constancia de que se cursara administrativamente. A pesar de ello, su interés radica en tratarse de la primera tentativa documentada de trasladar al Caribe la clásica ciudadela pentagonal que Francesco Pacciotto desarrolló en Amberes y más tarde en Turín. No obstante, su uso en Santa Marta es completamente diferente y no surge como reducto monumental de control inserto en una ciudad amurallada, si bien evidencia la referencialidad de los esquemas europeos codificados en la tratadística y la preferencia por modelos de fortificación regular (I. López, “La ciudad”). Estos principios pervivirían en el sistema fortificado francés del Caribe cuando, en la medida de lo posible, se acudiera a trazas poligonales regulares, de lo que es testimonio el pentágono que se acabaría construyendo a modo de ciudadela en Petit-Goâve en 1743 (I. López, “Fundar” 162-163). Más adelante, y en el ámbito hispano, el modelo serviría también para reconstruir el fuerte de San Diego de Acapulco a partir de los diseños de Miguel Costanzó, corregidos por Ramón Panón precisamente para regularizar la traza del pentágono irregular inicial (Calderón, *Historia* 343-352).

6 Existe copia del mismo plano en BNF, *CP, GE SH 18, PF 161, DIV 7, P 7/1*, “Plan du port de Ste. Marte en Amérique”, h. 1702. Asimismo se conserva copia manuscrita de Jacques Nicolas Bellin en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, fechada en 1739, LOC, *GMD, G1100 .C3 1745*, “Plan du Port Bourg et Forts de Sainte Marthe”, 1739.



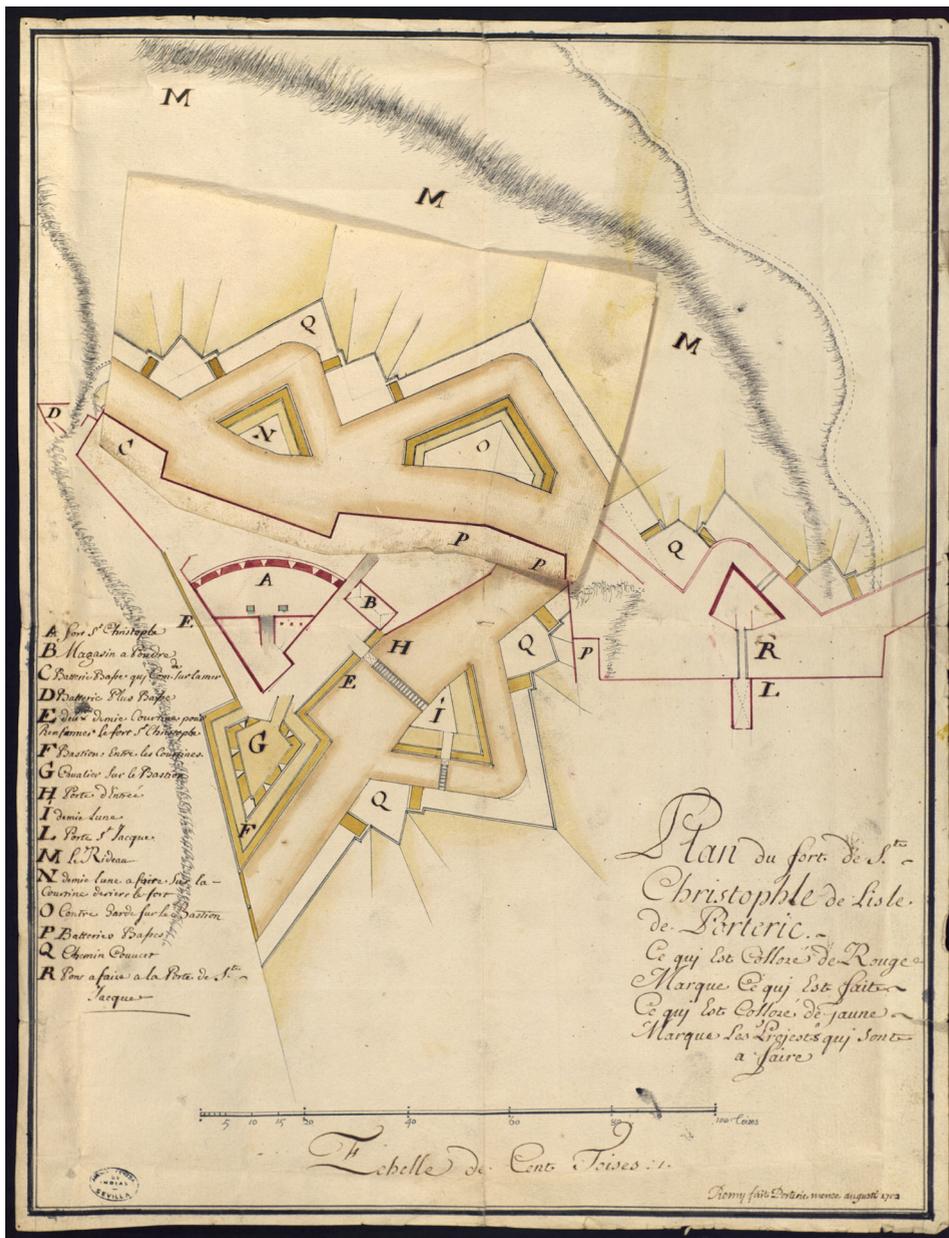
**Figura 4.** M. Berquin y M. Bouchard, “Plan du port de Ste. Marte en Amerique”, h. 1702

Fuente: BNF, CP, GE SH 18, PF 161, DIV 7, P 7.

## San Juan de Puerto Rico, 1702

Las fechas en las que Berquin y Bouchard estuvieron en el Caribe coinciden con la de otro proyecto francés para una de las principales plazas españolas. En este caso se trata de San Juan de Puerto Rico, que para 1700 podía considerarse bien fortificada gracias a un inteligente uso del enclave: las baterías de la costa norte y el fuerte de San Felipe del Morro controlaban en alto cualquier aproximación por mar abierto, al tiempo que esta última fortificación haría las veces de ciudadela y centinela del canal de acceso cruzando fuegos con el fuerte del Cañuelo. Ya dentro de la bahía, la ciudad quedaba guardada por sus frentes sur y oeste por una muralla que hacía difícil el desembarco, operación que sí podía efectuarse a distancia de la ciudad por el frente oriental. Por ello, el camino hasta San Juan sería disputado por la batería del Escambrón y los fuertes de San Jerónimo y de San Antonio, para finalmente encontrarse, como última línea de defensa, con el castillo de San Cristóbal que cerraba el acceso a la ciudad junto al último baluarte de la muralla sur<sup>7</sup>.

7 Hinarejos ha realizado recientemente un completo y actualizado estudio sobre las fortificaciones de Puerto Rico (*Sistema*).



**Figura 5.** M. Remy, “Plan du fort de St Christophe de l’isle de Porteric”, 1702

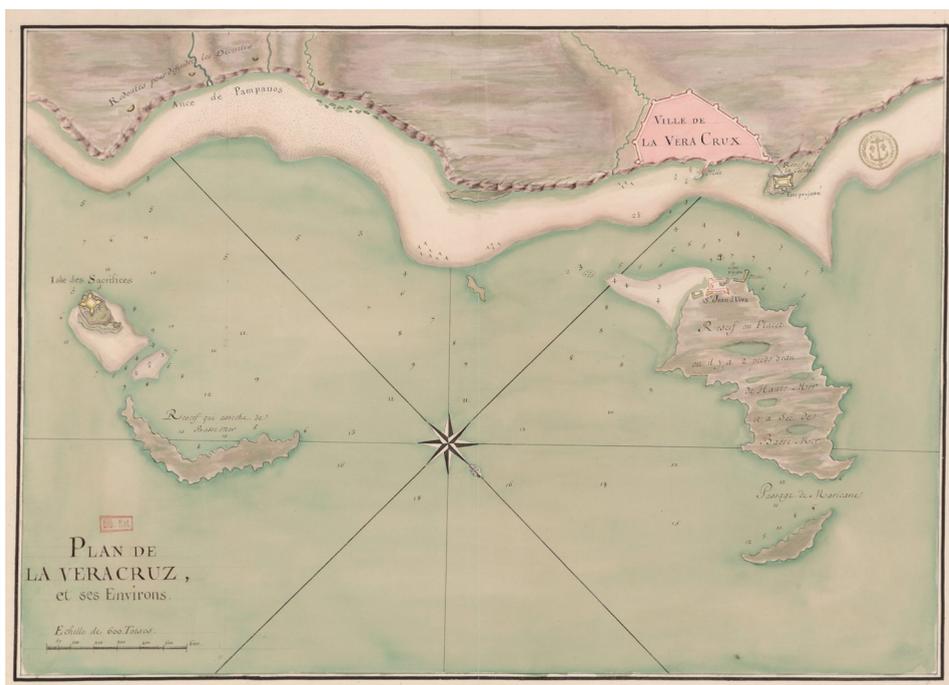
Fuente: AGI, MP, SD, 114.

Estas fortificaciones fueron reconocidas en agosto de 1702 por el ingeniero francés Remy, quien se integraba a la expedición de Jean Du Casse en las Antillas. De la inspección realizada por Remy, el gobernador Gabriel Gutiérrez de Riva remitió un informe y un plano a la corte con las obras indispensables para la mejora del fuerte de San Cristóbal (figura 5) (AGI, *MP, SD*, 114, “Plan du fort de St Christophle de l’isle de Porteric”, 1702) (I. López Hernández, “Plano francés” 88; Montes, *Mece-nazgo*, 318-319). Para entender mejor el proyecto francés, hay que considerar que para entonces el castillo estaba sin concluir, dado que del proyecto original, entendido como un tetragono abaluartado inserto en la muralla a modo de ciudadela, solo se construyó hacia 1678 el frente oriental como cerramiento del recinto por el suroeste (AGI, *MP, SD*, 74, “Puerto Rico, puesto en planta por don Luis Venegas Ossorio”, 1678). En esta situación, el fuerte perdía la función de ciudadela que tan útil resultara a la población en el caso del castillo de San Felipe del Morro con motivo del ataque holandés de 1625 (Negroni 249). Así, se entendió como prioritario en 1702 concluir el fuerte por el frente de la población y reforzarlo con obras exteriores. Para ello Remy proyectó la conexión de los dos baluartes mediante sendas cortinas con un nuevo bastión con caballero, cuyas caras enfilarían el acantilado hacia el mar y la trama urbana. De esta manera, el antiguo proyecto de cuadrado abaluartado se convertiría en un fuerte de planta triangular, precedido de glacis y camino cubierto y aislado mediante un foso tanto por el frente oriental como por el de la ciudad, en los que se proyectaron dos revellines y una contraguardia. En la configuración de las obras exteriores se advierte un cambio de modelo defensivo en el que entran en juego principios teóricos de larga tradición en Europa, pero aún ausentes en América. Así se observa en el uso no solo de revellines, sino del refuerzo del bastión sur mediante una contraguardia, elemento novedoso en América y ampliamente difundido en el segundo y tercer sistema de Vauban. Lejos queda sin embargo de poderse considerar este proyecto heredero de sus intrincados frentes defensivos, si bien se hace evidente una preocupación por anticipar ataques formales más complejos que los que supusieron hasta entonces los de corsarios, piratas o pequeñas escuadras nacionales.

## Veracruz, 1702

Si la Flota de Tierra Firme tenía en Cartagena su puerto principal, con Portobelo como centro de intercambio comercial, la de Nueva España poseía en Veracruz su plaza más importante como punto de unión entre los mercados europeo, americano y asiático. Por tal motivo, la Corona envió en 1590 al ingeniero militar Bautista

Antonelli con la comisión de poner en estado de defensa aquella plaza dentro del proyecto integral de fortificación del Caribe (Gasparini 45-60). Desde entonces se propuso trasladar la antigua Villa Rica de la Veracruz a un emplazamiento más al sur, en el que hasta entonces se levantaban las llamadas Ventas de Buitrón. El desplazamiento obedecía a consideraciones estratégicas, pues si bien el puerto no resultaba tan resguardado como los de La Habana, San Juan de Puerto Rico o Cartagena, la existencia de un islote frente al nuevo puerto permitía guardar cualquier incursión enemiga al tiempo que servía de abrigo a las embarcaciones. Por ello, hacia 1590 ya existía allí el conocido muro de las Argollas que unía dos torreones defensivos, que Antonelli planteó integrar en un tetrágono abaluartado (F. Muñoz 31-47). El proyecto nunca se ejecutó, si bien perduró la idea hasta que el ingeniero Jaime Franck concluyó el nuevo fuerte de San Juan de Ulúa en la década de 1690. Por entonces también se trabajaba, después del asalto de Lorencillo, en cercar la ciudad según un proyecto del ingeniero Marcos Lucio (Calderón, *Historia* 77-79).



**Figura 6.** “Plan de las Veracruz et ses environs”, h. 1702

Fuente: BNF, CP, GE SH 18, PF 141, DIV 6, P 16 D.

Este era el panorama de Veracruz para cuando en 1702 se documenta la presencia en el puerto del vicealmirante francés François Louis Rousselet, marqués de Châteaurenault, de quien sabemos, por la relación de pertrechos citada anteriormente, que partió desde el puerto de Brest para remitir provisiones a aquella plaza (AHN, E, 1603, 12, “Consulta del Consejo de Estado y de la Junta de Guerra de Indias, 19 de agosto de 1702”). De la misma forma, también es conocido cómo con Châteaurenault llegó desde la corte, entre otras órdenes, la de que se surtiera de recursos a los ingenieros franceses que acompañaban la expedición (Calderón, *Historia* 122), lo que confirma de nuevo el carácter integral y organizado que tuvieron los planes de fortificación estudiados. En esta ocasión, la visita solo se saldó con la formación de un plano de la bahía con información principalmente náutica, pero con algunas indicaciones de interés (BNF, CP, GE SH 18, PF 141, DIV 6, P 6, “Plan de la rade, ville et chateau de La Vera Cruz”, 1702). Entre ellas, se puede observar cómo sobre terrenos anegadizos al norte de la ciudad se indicaba la existencia de un proyecto de fuerte que debía cruzar fuegos con San Juan de Ulúa. No se trataba de una idea novedosa, sino que remitía al plan ideado en 1689 por Jaime Franck de construir allí una ciudadela que cobijara la población al tiempo que reforzara el control sobre el canal que formaban la ciudad y Ulúa (Cruz *et al.* 19-20). A partir de esta información es posible vincular este momento con un nuevo plano más detallado que había permanecido —aun conocido— descontextualizado hasta ahora. En él ya se muestra como proyecto en la caleta norte el citado fuerte, que ha pasado no obstante del cuadrado perfecto de Franck a un rectángulo al que se le ha añadido como obra exterior una batería semicircular (figura 6)<sup>8</sup>. El interés de este proyecto reside en su concepción mucho más amplia de la defensa del territorio, al plantearse el destacamento de una serie de baterías que permitieran controlar las posibles playas de desembarco hasta cinco kilómetros al norte de la ciudad. Esta zona debía también quedar guardada por un nuevo fuerte en forma de cuadrado abaluartado con otra batería circular en la isla de los Sacrificios. También el islote de Ulúa sería intervenido con la construcción de un muelle fuera del castillo, al tiempo que se proponían algunas obras de mejora para la regularización del fuerte por su frente de tierra. Este último punto ha sido pasado por alto por la historiografía, si bien se erige como la primera vez que se proyecta el remate de los bastiones de la Soledad —sur— y Santiago —norte—. Hasta entonces la conversión del antiguo muro en fuerte hecha por Franck consistió en perimetrar

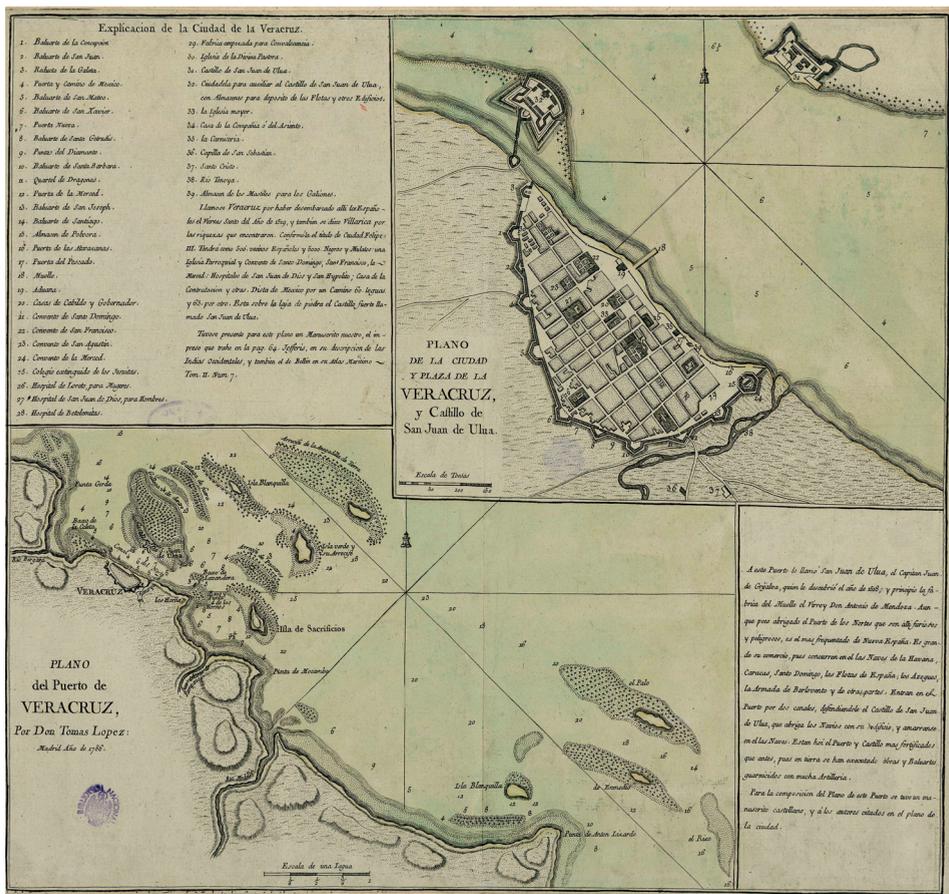
8 Se conserva copia manuscrita de Jacques Nicolas Bellin de este plano en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, fechada en 1739, LOC, GMD, G1100 .C3 1745, “Plan de la Vera-Cruz”, 1739.

una plaza de armas con cortinas y los dos referidos bastiones, pero con forma de semibaluartes (Montes, “Para que la vean” 190-192). Estas estructuras fueron consideradas anómalas por los ingenieros franceses que, aun cuando no intervinieron en el frente oeste, sí creyeron conveniente convertir ambos bastiones en baluartes completos, motivo por el cual en el documento aparece en código de color amarillo la parte por edificar. Esta mutación, solo ejecutada en un principio en el baluarte de la Soledad, está documentada en 1707 (Hernández y Ávila 113), siendo ahora posible con este plano y con el conocimiento de la autoridad que tuvieron los ingenieros franceses en el Caribe hispano, adscribir el proyecto de ejecución a aquella comisión iniciada en 1702.

No fue esta la última delegación francesa en Veracruz, según testimonia un nuevo plano francés conservado en la misma biblioteca parisina, en el que se vuelve a verificar la paternidad francesa de la ampliación de los baluartes (figura 7)<sup>9</sup>. Ahora era el cartógrafo oficial de la *Compagnie Royales de l’Assiento*, Reynaud Des Marchais quien a su paso por Veracruz daba testimonio del proyecto, al tiempo que dejaba una de las representaciones más detalladas de la población. La novedad con respecto a lo visto radica en la nueva configuración que se le dio al fuerte de la caleta norte, que dejó de ser un rectángulo abaluartado pasando los bastiones y cortina del frente de mar a convertirse en una gran batería curva. Esta alteración se produjo al advertirse la inutilidad de proponer frentes abaluartados hacia el mar, donde las reglas del asedio y ataque desde baterías de campaña que fijan su geometría no tenían lugar. Por tal motivo, ya encontrábamos en el proyecto anterior una batería semicircular que protegía la cortina oriental, si bien ahora se consideró más oportuno integrarla monumentalmente al fuerte. El cambio de tipología anticipa una de las adaptaciones de mayor calado en las nuevas fortificaciones que se proyectaron en el Caribe hispano durante el siglo XVIII, que abandonaron paulatinamente el clásico tetragono abaluartado por baterías curvas cerradas con frentes de campaña abaluartados. Así se advierte en los fuertes de San Felipe de Puerto Cabello, San Fernando de Omoa o San Fernando de Bocachica en Cartagena (Zapatero, *Historia de las fortificaciones de Puerto Cabello*; Castillo; Gámez “La invasión”), a menor escala en el Morrillo de Matanzas (I. López, *Ingeniería* 62-66), así como en los proyectos nunca ejecutados para Jagua o la Caña en La Habana (J. Muñoz 198; Cruz *et al.* 160).

9 El documento fue dado a conocer de nuevo por Calderón, si bien vuelve a ignorar este detalle (*Historia* 117).





**Figura 8.** Tomás López, “Plano del puerto de Veracruz”, 1768

Fuente: BNE, MR/2/184.

Aunque el nuevo fuerte proyectado nunca llegaría siquiera a comenzarse, tuvo cierta fortuna en la representación gráfica de la ciudad. Se conservan dos grabados distintos del puerto, en uno de los cuales, publicado por Bellin, se delinea el fuerte como proyecto (BNF, CP, GE SH 18, PF 141, DIV 6, P 11, D, “Plan de la Vera-Cruz”, h. 1764). Sabemos que Bellin conocía los planos originales hoy conservados en la Biblioteca Nacional de Francia<sup>10</sup>, y aún transcurridos más de cincuenta años de su proyección volvió a introducir la figura del fuerte. La difusión de la obra del cartógrafo francés hizo que la fortificación fuera reproducida por otros autores como Thomas Jefferys, quien en 1768 la cita como fuerte de avanzada, ya

10 Véanse las notas 4 y 6.

no proyectado sino construido (LOC, *GMD*, G1105. J4 1768, “Plan of la Vera Cruz”, 1768). Conociendo ambas fuentes, Tomás López ratificaría en 1786 la presencia del fuerte, a pesar de que no le habría sido complicado descartar su existencia. Quizá en ello se pueda advertir el valor propagandístico como imagen de poder que emanaba de estas construcciones, más allá de su utilidad puramente defensiva (Cruz *et al.* 11). Esta hipótesis se podría reforzar atendiendo a que la misma lámina de López reproduce también un mapa más amplio del puerto difundido por Bellin en su *Petit Atlas Maritime*, en el que ya no se representa el fuerte, si bien entonces el cartógrafo español lo añadía en miniatura a su edición (figura 8) (BNE, MR/2/184, “Plano del puerto de Veracruz”, 1768). No obstante, el plano dejaba de atender las nuevas obras que por entonces actualizaron el trazado del castillo de San Juan, algo que se seguiría repitiendo hasta 1798 cuando se volvían a copiar los mismos modelos en un nuevo plano francés (LOC, *GMD*, G4414.V46 1798 B6, “Plan de la ville de la Veracruz”, 1798).

## Conclusiones

Queda verificado por el análisis de los proyectos estudiados cómo la intervención de técnicos franceses trajo consigo fórmulas nuevas, al tiempo que se abandonaban otras de éxito con las que se había consolidado el sistema fortificado hispano en el Caribe. Así, por ejemplo, se ha advertido por el escaso uso de la fortificación irregular, que tanto desarrollo tuvo desde finales del siglo XVI. En su lugar se identifica, con la única excepción de Puerto Rico, una clara preferencia por modelos regulares que permitieran un fácil trazado y la batida de todos los frentes, de los que quizá el proyecto de Santa Marta sea el más evidente. Sin embargo, se trató de proyectos adaptados al contexto bélico del Caribe, y nunca una traslación utópica de los coetáneos modelos europeos, a pesar de que anticiparon escenarios más complejos. Así, se advierte cómo aun con las adaptaciones oportunas, empezaron a aparecer en los proyectos en mayor número obras exteriores, por lo general obviadas por la fortificación de los siglos XVI y XVII. Así, los revellines y las contraguardias anticipaban ataques más formales, algo que todavía ignoraban los frentes defensivos de La Habana, Puerto Rico, Veracruz o Cartagena. El escaso éxito de los proyectos —con la excepción aquí documentada de San Juan de Ulúa— no resulta un impedimento para identificar el carácter precursor que estos tuvieron en la futura configuración defensiva de las plazas estudiadas.

Así, según queda expuesto, la Corona francesa no solo extendió su influencia en asuntos puramente comerciales y de control marítimo en la América de los primeros años de Felipe V en el trono. Ahora, sobre la base de documentos ya conocidos y otros inéditos, es posible confirmar cómo la tutela sobre los intereses españoles en el Caribe ejercida por Francia se extendió al ámbito de la defensa de sus principales puertos. En ello no hay por qué advertir una simple injerencia por parte de la administración francesa, pues el estado de defensa del Caribe presentaba importantes carencias a la muerte de Carlos II. Estas conclusiones, no obstante, no pueden considerarse definitivas, pues cierto es que alumbran otros muchos interrogantes y problemas, aunque trazan el camino para futuras investigaciones en las que otra documentación complementaria las corrija, matice, consolide o amplíe.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

##### Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Mapas y Planos (*MP*)

Santo Domingo (*SD*) 74, 114.

##### Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (AHN).

Estado (*E*) 1603, exp. 12.

##### Biblioteca Nacional de España, Madrid, España (BNE).

MR/2/184.

##### Biblioteca Nacional de Francia, París, Francia (BNF).

Cartes et Plans (*CP*)

Service Hydrographique (*GE SH*) 18

Portefeuille (*PF*) 141

Division (*D*) 6

Plan (*P*) 11D, 7D, 16D, 6.

Portefeuille (*PF*) 161

Division (*D*) 7

Plan (*P*) 7, 7/1.

Division (*D*) 9

Plan (*P*) 18, 18/1D.

**Library of Congress, Washington, Estados Unidos (LOC).**

Geography and Map Division (GMD)

G1105. J4 1768.

G4414.V46 1798 B6.

G1100 .C3 1745.

**II. Fuentes secundarias**

**Angulo, Diego.** *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI.* Madrid: Hauser y Menet, 1952.

---. *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias.* 7 vols. Sevilla: Universidad de Sevilla-Laboratorio de Arte, 1933-1939.

**Baudot Monroy, María.** “La política naval española entre 1700 y 1736. La recuperación del poder naval de la Monarquía”. *Tempus Revista en Historia General*, n.º 9, 2019, pp. 1-50, doi: <https://doi.org/10.17533/udea.tempus.n9a01>.

**Calderón Quijano, José Antonio.** *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas.* Madrid: Mapfre, 1996.

---. *Historia de las fortificaciones en Nueva España.* Madrid: CSIC, 1984.

**Castillo Oreja, Miguel Ángel.** “Puertos y defensas del mar del Norte de la Capitanía General de Guatemala”. Luengo, *Mares fortificados* 27-44.

**Cruz Freire, Pedro e Ignacio J. López Hernández, eds.** *Ingeniería e ingenieros en la América Hispana. Siglos XVIII y XIX.* Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2017, doi: <https://doi.org/10.12795/9788447221394>.

**Cruz Freire, Pedro et al.** *Estrategia y propaganda. Arquitectura militar en el Caribe (1689-1748).* Roma: L’Erma Di Bretschneider, 2020.

**Gámez Casado, Manuel.** “Cartagena de Indias: La bahía más codiciada”. Luengo, *Mares fortificados* 45-53.

---. *Ingeniería militar en el Nuevo Reino de Granada. Defensa, poder y sociedad en el Caribe sur.* Silex: Madrid, 2022.

---. “Ingenieros militares y arquitectura defensiva en Cartagena de Indias tras el ataque del barón de Pointis”. *De Sur a Sur: Intercambios artísticos y relaciones culturales*, editado por Rafael López Guzmán. Granada: Universidad de Granada, 2018, pp. 179-184.

---. “Ingenieros militares y obras públicas. Algunos ejemplos de Nueva Granada durante el siglo XVIII”. *Ars Longa: Cuadernos de Arte*, n.º 27, 2018, pp. 125-138, doi: <https://doi.org/10.7203/arslonga.27.11019>.

- . “La invasión de las arenas. Proyectos para la limpieza del foso del fuerte de San Fernando en Cartagena de Indias”. *Temas Americanistas*, n.º 29, 2017, pp. 67-86.
- . “Portadas de ingenieros militares en el Caribe durante el siglo XVIII”. *Vestir la arquitectura: XXII Congreso Nacional de Historia del Arte*, editado por René Payo Hernanz et al. Burgos: Universidad de Burgos, 2019, pp. 281-886.
- Gasparini, Graziano.** *Los Antonelli: arquitectos militares italianos al servicio de la Corona española en España, África y América, 1559-1649*. Caracas: Editorial Arte, 2007.
- Hernández Aranda, Judith y Roberto Jesús Ávila.** “Los aljibes en la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz”. *Boletín de Monumentos Históricos*, n.º 32, 2014, pp. 99-123.
- Hinarejos Martín, Nuria.** *El sistema de defensas de Puerto Rico (1493-1898)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2020.
- Labat, Jean-Baptiste.** *Nouveau Voyage aux isles de l’Amerique*. Vol. 5. París: Pierre-François Giffart, 1722.
- López Guzmán, Rafael y Alfonso R. Cabrera Cruz.** “La visión del virrey Sebastián de Eslava del asedio de Cartagena de Indias en 1741. El funcionamiento de las fortificaciones”. Cruz y López 49-76.
- López Hernández, Ignacio J.** “La ciudad amurallada en Saint-Domingue: proyectos de fortificación entre el ideal y lo pragmático”. *Studi e ricerche di storia dell’architettura*, n.º 7, 2020, pp. 94-105.
- . “La defensa de Santiago de Cuba al ataque de Vernon de 1741: Principios de fortificación para la guerra en el Caribe”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 76, n.º 1, 2019, pp. 177-207. doi: <https://doi.org/10.3989/aeamer.2019.1.08>.
- . “La fortificación de campaña en el plan de defensa de la isla de Cuba durante la guerra del Asiento”. *Revista de Indias*, vol. 81, n.º 282, 2021, pp. 345-374, doi: <https://doi.org/10.3989/revindias.2021.010>.
- . “Fundar para defender: fortificación y geoestrategia en Saint-Domingue entre 1665 y 1748”. *Gladius*, vol. 39, 2019, pp. 147-168, doi: <https://doi.org/10.3989/gladius.2019.08>.
- . *Ingeniería e ingenieros en Matanzas. Defensa y obras públicas entre 1693 y 1868*. Sevilla: Athenaica Ediciones Universitarias, 2019.
- . “Plano francés del fuerte San Cristóbal de San Juan de Puerto Rico (1702)”. Luengo, *Mares fortificados* 88.
- Luengo, Pedro, ed.** *Mares fortificados. Proyección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2018.
- . “De los problemas locales a las soluciones globales: ingenieros militares y transferencia cultural en la América ilustrada”. *Ingeniería de la Ilustración*, editado por Alicia Cámara Muñoz y Bernardo Revuelta Pol. Madrid: Juanelo Turriano, 2015, pp. 117-127.

- . "Military Engineering in Eighteenth-Century Havana and Manila: The Experience of the Seven Years War". *War in History*, vol. 24, n.º 1, 2017, pp. 4-27, <https://doi.org/10.1177/0968344515620829>
- Marco Dorta, Enrique.** *Cartagena de Indias: puerto y plaza fuerte*. Cartagena de Indias: Alfonso Amadó, 1960.
- Marley, David.** *Wars of the Americas: A Chronology of Armed Conflict in the New World, 1492 to the Present*. Santa Bárbara: Abc-clio, 1998.
- Matta Rodríguez, Enrique de la.** *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1979.
- Montes González, Francisco.** *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico. El ducado de Alburquerque en la Nueva España*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2016.
- . "Para que la vean y reconozcan: lectura sobre una estampa virreinal del castillo de San Juan de Ulúa (1691)". *Anales del Museo de América*, n.º 25, 2017, pp. 178-194.
- Moreno Amador, Carlos.** "El presidio y fuerte de Nuestra Señora del Carmen en la Laguna de Términos: la protección de Tabasco durante el siglo XVIII". Cruz y López 27-48.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel.** *Jorge Próspero Verboom: ingeniero militar flamenco de la monarquía hispánica*. Madrid: Fundación Juanelo Turriano, 2015.
- Muñoz Espejo, Francisco Martín.** *La construcción de la fortaleza de San Juan de Ulúa*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.
- Negroni, Héctor Andrés.** *Historia militar de Puerto Rico*. Madrid: Ediciones Siruela, 1992.
- Segovia, Rodolfo.** *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*. Bogotá: El Áncora Editores, 2009.
- Zapatero, Juan Manuel.** "La Escuela de Fortificación Hispanoamericana". *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, editado por Alfredo Jiménez Núñez. Sevilla: Editorial Católica Española, 1966, pp. 261-275.
- . *La fortificación abaluartada en América*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de la Cultura Puertorriqueña, 1978.
- . *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*. Madrid: Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, 1990.
- . *Historia de las fortalezas de Santa Marta y estudio asesor para su restauración*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1980.
- . *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1979.
- . *Historia de las fortificaciones de Puerto Cabello*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1977.



# Recursos técnicos empleados en la reparación de las murallas de Cartagena de Indias en el siglo XVIII

*Technical Resources Used in the Walls Repairsments of Cartagena de Indias in the 18<sup>th</sup> Century*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2052>

Recibido: 28 de junio de 2021 • Aprobado: 8 de septiembre de 2021

**Jorge Galindo-Díaz<sup>1</sup>**

Universidad Nacional de Colombia

jagalindod@unal.edu.co • <https://orcid.org/0000-0001-8407-8347>

**Camilo Mejía Clavijo<sup>2</sup>**

Universidad Nacional de Colombia

cmejiac@unal.edu.co • <https://orcid.org/0000-0002-4838-0183>

## Resumen

Aunque se puede pensar que las técnicas de rehabilitación de estructuras que se consideran históricas son una preocupación reciente en la arquitectura, estudios sobre procesos de intervención llevados a cabo en el pasado permiten comprender que se trata de acciones desarrolladas con frecuencia como solución ante la falta de dinero para la construcción de obras nuevas o ante la necesidad de dar rápidas soluciones de carácter práctico. El objetivo de este artículo es presentar la manera en que a lo largo

- 
- 1 Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia desde el año 2000, adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la sede Manizales. Arquitecto de la Universidad del Valle (1991) y doctor en Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (1996), con una tesis relacionada con el desarrollo del conocimiento técnico-constructivo mediante los tratados de fortificación impresos en Europa entre los siglos XVI y XVIII. Ha realizado estancias posdoctorales en la Universidad de Salamanca y en la Academia de España en Roma, en calidad de becario.
  - 2 Es arquitecto de la Universidad Nacional de Colombia de la sede Manizales y magíster en Arquitectura de la misma institución (sede Bogotá). Es autor del libro *Haute couture - Pret à porter* (2008), en el que establece relaciones de continuidad entre diferentes proyectos de edificios mediante la identificación de elementos y estrategias proyectuales comunes y diversas, lo que constituye su actual línea de investigación en la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de su alma máter, donde se desempeña como profesor auxiliar con dedicación de tiempo completo.

del siglo XVIII se hicieron varios e importantes trabajos de reconstrucción y reparación estructural en las murallas de Cartagena de Indias, ante los daños causados tanto por los ataques enemigos a la ciudad como por los continuos embates de la naturaleza. Haciendo uso de fuentes primarias (planos e informes originales) se describe la manera en que se ejecutaron obras de este tipo sobre la denominada Muralla Real o frente de la Marina, lo cual contribuye a la comprensión de las formas de conocimiento y las habilidades operativas con que se contaba en ese momento.

**Palabras clave:** arquitectura militar, ingenieros militares, rehabilitación de murallas, Cartagena de Indias

### Abstract

Although it can be thought that the techniques for rehabilitating structures considered historical are a recent concern in architecture, studies on intervention processes from the past allow us to understand that these are frequently performed actions and sometimes even as a solution for the lack of funds for the construction of new works, or the need to provide quick, practical solutions. The objective of this article is to present the way in which several important reconstruction and structural repair works were carried out on the walls of Cartagena de Indias throughout the 18<sup>th</sup> century, in light of the damage caused both by enemy attacks on the city and by the continuous onslaught of nature. Primary sources (original plans and reports) allow to describe the way in which works of this type were executed on the so-called Muralla Real, or La Marina front, which contributes to understanding the forms of knowledge and operational skills available at the time.

**Key words:** military architecture, military engineers, wall repairments, Cartagena de Indias

## Introducción

La reparación de estructuras arquitectónicas con el fin de conservar sus condiciones de uso es un hecho regular a lo largo de la historia de las edificaciones, sin embargo, la formalización de estas prácticas responde a un proceso extenso en el tiempo, no libre de discusiones teóricas entre los que se muestran partidarios de llevar a cabo labores de mantenimiento regular y otros que en muchos casos defienden la necesidad de la reconstrucción total (Bernardi *et al.* 3). En la actualidad, con respecto a los edificios que se consideran de valor patrimonial, lo segundo es un hecho impensable, pero ¿cómo se gestionaron a lo largo de su propia historia la conservación y la reparación de tales edificios?, ¿contribuyeron dichas prácticas a garantizar su periodo de vida útil?, ¿se puede considerar que las intervenciones de esta naturaleza son parte de su patrimonio técnico?

En el caso de las obras de fortificación, los trabajos de reparación y reconstrucción han sido durante siglos una práctica habitual. Por una parte, se trata de estructuras que por su naturaleza funcional están expuestas a embates físicos de muy diversos tipos de armamento, como también a la acción de las condiciones ambientales propias del lugar en que se construyeron y que responden por lo general a razones de tipo estratégico, sin que en ocasiones sea posible privilegiar las limitaciones del entorno. Así, desde el siglo XVII, algunos autores registraron en sus tratados lo habitual de tales actividades, como en el caso de Baltasar Siscara, quien anotaba que “en las guerras de Catalunya [...] no hay palmo de fortificación que no se haya rehecho muchas veces, con daño inestimable de la Hacienda Real” (Siscara s. p.); otros, como Giacomo Lanteri (78), daban cuenta de los procesos de naturaleza técnica necesarios en la reparación de murallas y baterías, haciendo uso por ejemplo de tierra, fango y tepes.

Por su formación académica y por su práctica profesional, los ingenieros militares debían enfrentarse a numerosas situaciones en las cuales mantener y reparar tanto obras de fortificación como casi cualquier género de obras civiles era parte de su labor habitual. En tal sentido, estudios recientes dan buena cuenta de casos como el de las murallas de Pamplona (Echarri 229), que a lo largo del siglo XVII fueron reconvertidas a los principios de la fortificación moderna sobre la impronta de sus estructuras medievales, o el de las obras defensivas de La Habana (Ramos 73), en el que destaca la reconstrucción del castillo del Morro, a cargo del ingeniero Silvestre Abarca entre 1764 y 1767, sobre la planta original de la misma edificación, diseñada por Bautista Antonelli en 1593, además de varios ejemplos en la propia Cartagena de Indias en torno a los fuertes de San Felipe de Barajas y San Luis (Gámez 45), reconstruidos después de sufrir ataques militares por parte del enemigo.

Por su parte, en el ámbito de las obras civiles, su contribución se ejemplifica en casos como el de la restauración del puente del Diablo, en Martorell, a cargo del ingeniero militar Juan Martín Cermeño (Capel *et al.* 315; Crespo), llevada a cabo en 1762 sobre el arco principal de la estructura, de origen medieval. También son relevantes los trabajos de mantenimiento y reparación que Sebastián Feringán llevó a efecto en los diques del arsenal de Cartagena del Levante en la segunda mitad del siglo XVIII (Peñalver y Maciá 852), entre otros (Nóvoa 183). Este tipo de trabajos demandaba en la mayoría de los casos una mirada técnica más exigente que la labor misma de edificar sobre una nueva planta, en tanto que se partía de una condición patológica que requería un trabajo previo de evaluación y diagnóstico, a partir del cual se estudiaban las alternativas y se orientaban las

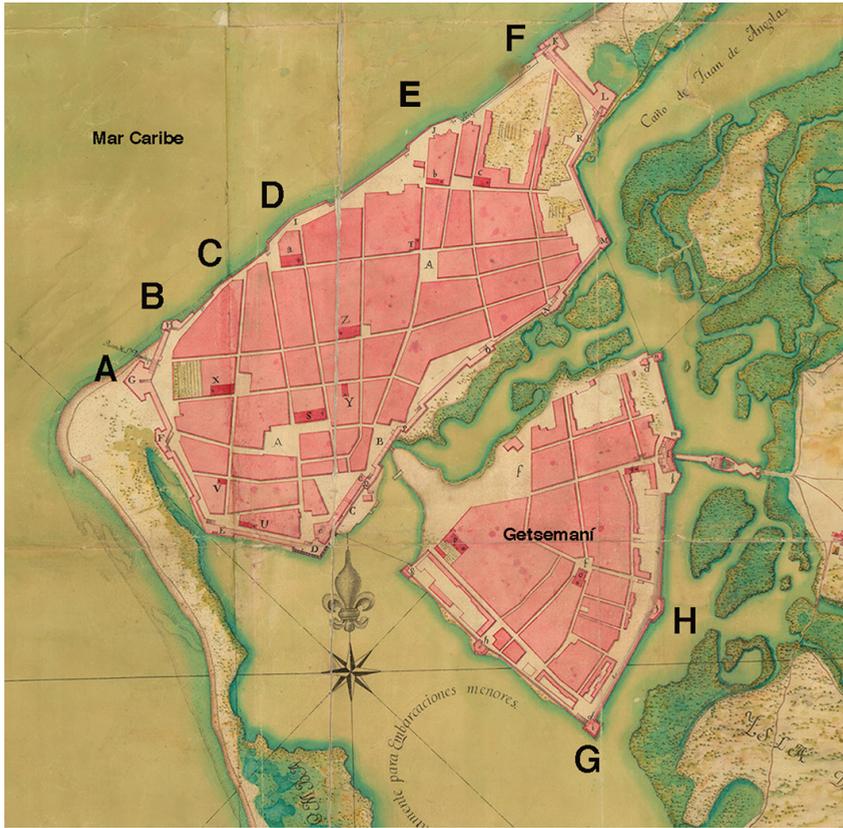
tareas de ejecución, con un alto grado de dificultad no solo por su naturaleza misma, sino también por la previsión que se debía tener para no acabar de dañar lo existente.

Ya en cuanto a la manera en que se llevaron a cabo algunas reparaciones en las murallas de Cartagena de Indias en la primera mitad del siglo XVIII, una mirada transversal a su desarrollo permite identificar saberes técnicos relacionados con procesos de esta naturaleza, así como responsabilidades profesionales, modelos organizacionales propios de los artesanos de la construcción y posiciones de carácter institucional. Para esto, se describirá y analizará el caso de una serie de recomendaciones e intervenciones llevadas a cabo durante casi un siglo en las cortinas que conformaban la Muralla Real o frente de la Marina, situada de manera frontal al mar Caribe, en el sector noroccidental de la ciudad. Como fuente documental se privilegiarán los planos relativos a las obras de reparación y reconstrucción de esta estructura, elaborados por los ingenieros militares a cargo, además de los informes manuscritos que amplían las descripciones sobre las consideraciones técnicas que se tuvieron en cuenta para los diseños y las obras.

## **Daños y primeras intervenciones en la Muralla Real**

Las primeras obras defensivas proyectadas para Cartagena de Indias suelen fecharse en torno a 1586, con la llegada del ingeniero militar Bautista Antonelli, quien diseñó la traza de la muralla que había de rodear el núcleo urbano, dotada de trincheras, fosos, revellines y baluartes, conforme a las normas de la poliorcética renacentista. Las obras de construcción se iniciaron en 1602 (Zapatero, *Historia* 54) y estuvieron a cargo del ingeniero Cristóbal de Roda, posteriormente reemplazado por el maestro mayor Lucas Báez. Sin embargo, prácticamente desde el inicio de las obras se advirtió sobre la manera en que la fuerza de los vendavales inundaba las zanjas para los cimientos, tiraba al suelo los muros de piedra y arruinaba los andamios de madera dispuestos para su reparación.

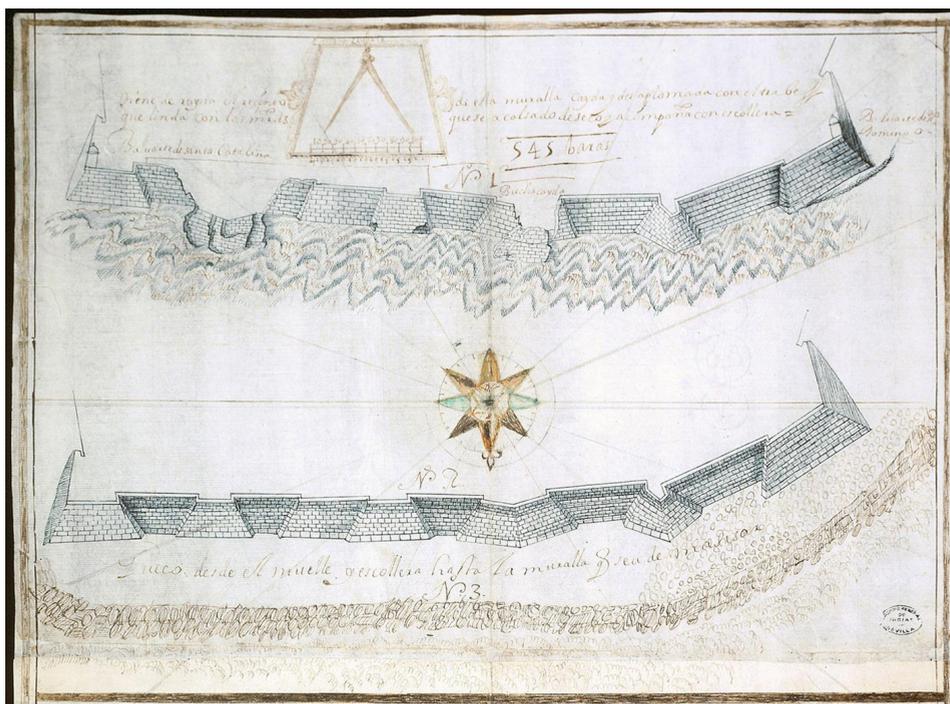
La agresividad del mar se hizo siempre más evidente en el tramo de la muralla comprendido entre los baluartes de Santa María —llamado originalmente Santodomingo (Segovia 51)— y Santa Catalina, entre los que se fueron construyendo los de La Cruz, San Carlos, La Merced y Santa Clara, que en conjunto constituían la Muralla Real o de la Marina, de casi 1 350 m de longitud (figura 1). Tal condición se puede atribuir a su exposición frontal a la acción del viento y el oleaje del mar Caribe, caracterizado por fuertes vendavales en ciclos regulares a lo largo del año.



**Figura 1.** Vista parcial de la planta de Cartagena de Indias en 1744. Se muestra el tramo de la Muralla Real con los baluartes de Santa María (A), La Cruz (B), San Carlos (C), La Merced (D), Santa Clara (E) y Santa Catalina (F). También se aprecia la muralla de Getsemaní, con los baluartes El Reducto (G) y San José (H)

Fuente: AGMM, C, Col. 17-06.

La primera referencia a la necesidad de reparar la Muralla Real de Cartagena de Indias aparece en un plano fechado en 1665 y firmado por Juan de Hita, en el cual se presenta un diagnóstico del ruinoso estado en que ella se encontraba y se incluye una propuesta de recalce de las cimentaciones existentes empleando sillares nuevos de gran tamaño, cortados de forma regular (figura 2). Adicionalmente, se planteaba la necesidad de dar una solución a largo plazo del problema mediante la construcción de una escollera sumergida situada a suficiente distancia de la base de la muralla, con el fin de evitar la acción erosiva del mar.



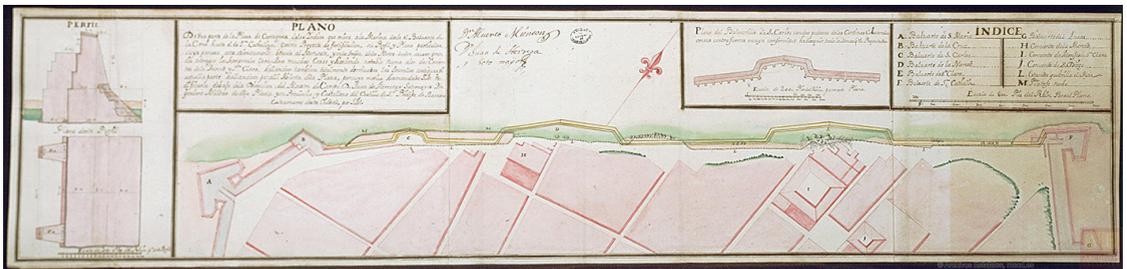
**Figura 2.** Detalle del plano que contiene una descripción del estado de la Muralla Real “una vez reparada y propuesta de escollera”, 1665

Fuente: AGI, MP, P, 75.

No se tiene noticia de que la Corona española haya llevado a cabo entonces las obras de reparación de la muralla conforme a este proyecto; por el contrario, un nuevo diseño con los mismos fines fue redactado en 1668 por Francisco Ficardo (AGI, MP, P, 253) y otro más en 1689 por Juan Bautista de la Rigada (AGI, MP, P, 115). Así, cuando se produjo el ataque del barón de Pointis a Cartagena de Indias en 1697, al deterioro causado por la naturaleza en su más inmediata obra de defensa, se sumaron las voladuras con pólvora provocadas por los soldados franceses en los baluartes de Santa María y Santa Catalina. Por otra parte, en 1713 y 1714 se presentaron sendos temporales que terminaron de derribar los baluartes y las cortinas que se construyeron en el siglo XVI.

El ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor lideró entonces un plan de obras de reparación y reconstrucción, sobre la base de un detallado informe que él mismo

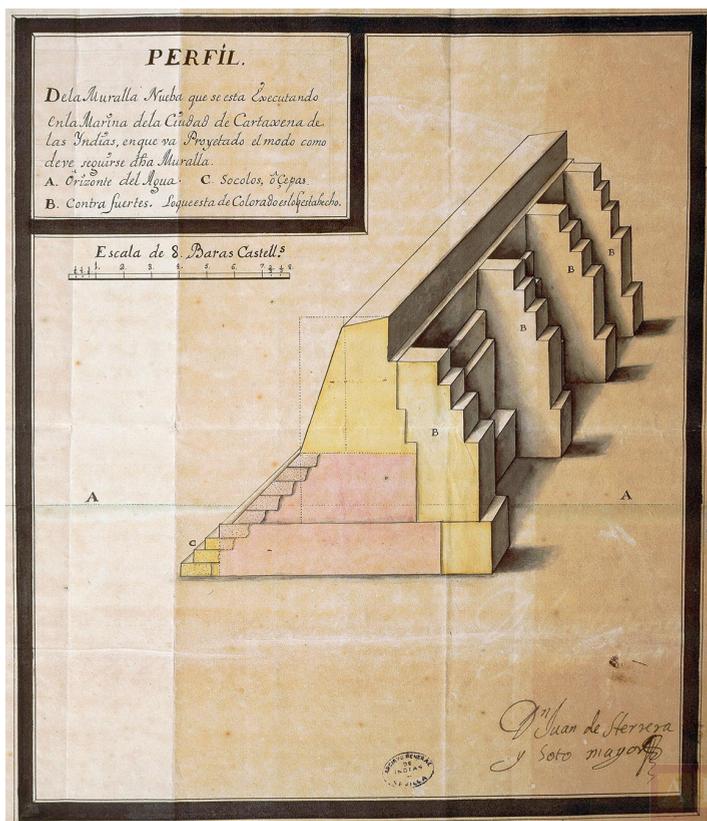
remitió al virrey príncipe de Santo Buono en 1716 (Laorden 107) y que habría de desarrollar en una serie de planos en los que se hace alarde del manejo de las técnicas constructivas que debían ponerse en práctica para su rehabilitación (Marco 227). El primero de ellos, fechado en 1721 (figura 3) y firmado por Herrera y Sotomayor junto al también ingeniero Alberto Mienson, da una idea general de la extensión de la muralla que se debía reconstruir, comprendida entre los baluartes de La Cruz y Santa Catalina, soportada en una serie de contrafuertes escalonados, levantados sobre su cara interior. En esta solución pudo haber sido importante la experiencia que Mienson había tenido dos años antes cuando participó en el diseño de la denominada muralla del Vendaval de Cádiz, arruinada también a causa de la socavación de sus cimientos debido al oleaje (Muñoz y Tejedor 693).



**Figura 3.** Plano de 1721 que muestra las obras que era necesario construir entre los baluartes de La Cruz (B) y Santa Catalina (F)

Fuente: AGI, MP, P, 125.

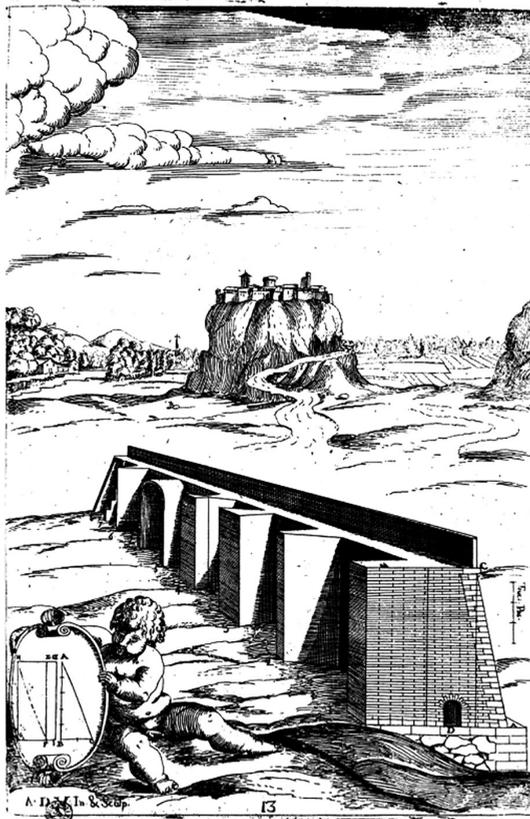
El detalle de la solución técnica quedará desarrollado en un plano fechado un año después (figura 4) y firmado también por Herrera y Sotomayor, en el que se muestran (haciendo uso de una perspectiva paralela) los contrafuertes escalonados de base trapezoidal que debían levantarse a la espalda de las cortinas, así como los lienzos de muralla que hacía falta construir, dotados con la inclinación habitual de su cara exterior en proporción 1:5, asentados a su vez sobre sillares o *cepas* que debían ponerse por debajo del nivel medio del mar con el fin de resistir la acción del oleaje. En el dibujo, siguiendo las reglas de la representación, el color rojo indicaba lo que ya estaba construido y el color amarillo, lo proyectado.



**Figura 4.** Plano de 1722 que muestra el detalle de los contrafuertes propuestos para la nueva muralla

Fuente: AGI, MP, P, 127.

Se adoptaba de esta manera una de las soluciones que en la materia aparecía ya explicada en la obra del tratadista francés de la fortificación Antoine Deville (93), por medio de la cual los contrafuertes encargados de dar estabilidad frontal a las cortinas y contruidos con sillares, disponían de la mayor cantidad de masa en su tercio inferior, lo que acortaba la altura del centro de gravedad y reducía la cantidad de materias primas usadas en su construcción (Galindo, “El legado técnico” 95). La solución constructiva explicada por Deville (figura 5) será reproducida en otros tratados de fortificación: el francés Georges Fournier (Fournier lám. 34c) incluirá una lámina casi idéntica en su libro publicado en 1649 y el sacerdote español Vicente Tosca (pl. 20) la explicará de forma casi idéntica en el volumen V de su *Compendio matemático*, publicado en 1712 (Galindo, *El conocimiento constructivo* 135).

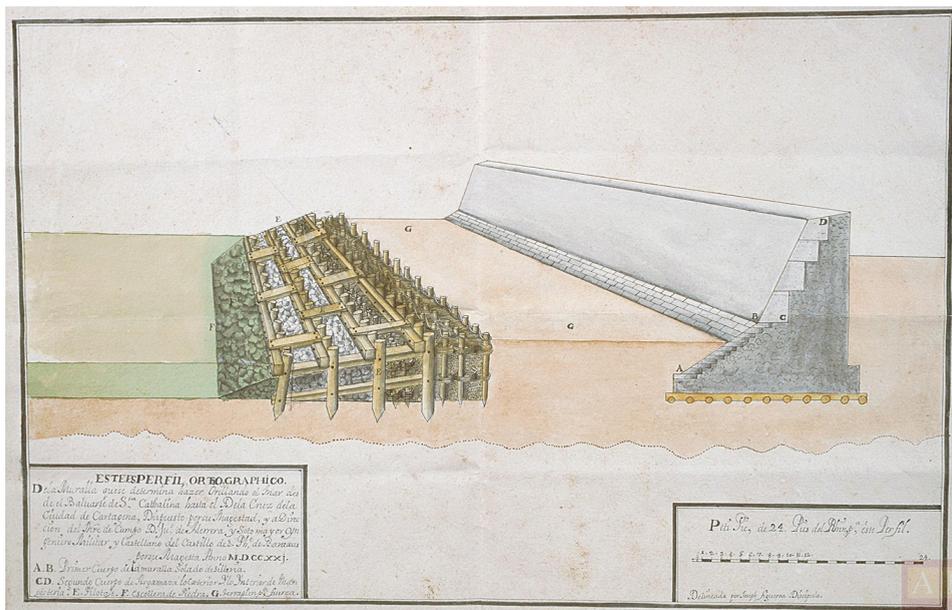


**Figura 5.** Tipos de contrafuertes como respaldo de las cortinas en obras de fortificación, según explicación de Antoine de Deville

Fuente: Deville 93.

Otro plano del frente de la Marina elaborado, como el primero, en 1721 (figura 6), no solo detallaba la grilla de pilotes de madera que debía emplearse como base de la cimentación de la muralla, sino que introducía como solución duradera al problema producido por la acción del oleaje, la construcción de una escollera cuasisumergida que debía elaborarse en cascotes de piedra confinados entre pilotes de madera y un *terraplén para fuerza* consolidado entre dicha escollera y la base de la muralla. Soluciones de naturaleza similar también habían sido presentadas en tratados de fortificación publicados previamente, como en el de los italianos Maggi y Castriotto, en el cual se explicaba la manera de usar pilotes o cajones de madera rellenos con piedras como recurso constructivo para las cimentaciones bajo el agua; igualmente, una explicación de este tipo aparece en la obra

del ingeniero militar español Cristóbal de Rojas, relacionada con el uso de cajones hechos de tablas con sus juntas calafateadas y en los cuales se vertía mampostería “muy gruesa, y bien ligada, y trabada con sus ligazones”. Conocido en el ámbito castellano como “sistema de cajones flotantes”, se ponía en práctica cuando debido a la profundidad del lecho, no se conseguía un nivel adecuado del suelo sobre el cual cimentar con firmeza cualquier obra de fortificación.

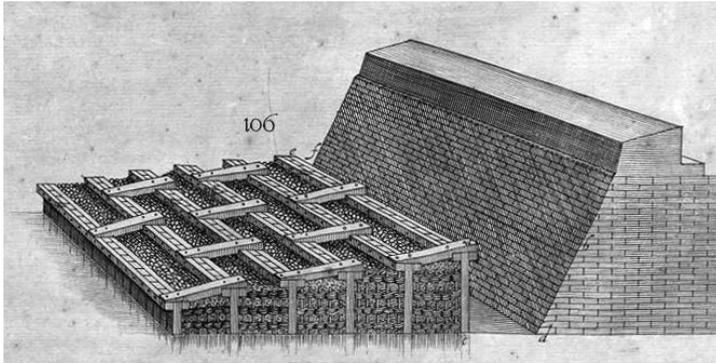


**Figura 6.** Plano de 1721 que muestra la sección de la muralla que se debía construir y la escollera sumergida

Fuente: AGI, MP, P, 124.

Sin embargo, la solución de Herrera y Sotomayor para el frente de la Muralla Real en Cartagena de Indias apelaba de manera casi literal al método de *gavias* o *gaviones*, explicado por el holandés Samuel Marolois (199) y retomada también por Fournier (Fournier lám. 34a), orientada a salvaguardar una edificación situada a la orilla del mar, de tal manera que sus muros quedaban protegidos de la acción de las olas mediante una escollera artificial levantada con pilotes de madera, amarrados con cuerdas y estacas, y dispuestos en filas para que el espacio residual entre ellos se rellenara con cascotes de piedra suelta (figura 7). Se trataba de una solución de bajo costo, que empleaba materiales locales de fácil consecución,

sin que mediaran carpinteros o canteros hábiles, como sí ocurría en el caso de la construcción de los contrafuertes. El ingeniero Herrera y Sotomayor ya había descartado en su informe de 1716 la construcción de una estacada como mecanismo de defensa, debido a la presencia de la *broma*, un molusco que deterioraba progresivamente los extremos de los pilotes de madera en el término de seis meses (Laorden 107).



**Figura 7.** Ilustración 115 de la plancha 24 en la obra de Marolois  
Fuente: Marolois (199).

La visión del proyecto de Juan de Herrera y Sotomayor se completa con otros tres planos de interés, dibujados por Joseph de Figueroa y fechados en 1725 y 1733 (Zapatero, *Historia* 89-91), respectivamente, cuando ya el primero había fallecido. En el primero (AGI, *MP, P*, 129) se da cuenta de la reconstrucción del baluarte de Santa Catalina, representando mediante dos perspectivas paralelas, de tal manera que la primera muestra el estado previo de la estructura, muy deteriorada, y la segunda, su estado terminado; en el otro plano de ese mismo año (AGI, *MP, P*, 128) aparece la muralla que se estaba levantando entre los conventos de La Merced y Santa Clara y, como en el anterior, se dibujan los cajones de madera construidos en la zona de la playa inmediatamente delante de las caras de los baluartes con el fin de proteger sus fundamentos de la acción del oleaje del mar (Cruz *et al.* 130).

En el tercer plano (AGI, *MP, P*, 133) se representa el avance logrado para entonces en la reconstrucción de los lienzos del frente de la Marina entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina, bajo la dirección de Josep de Herrera y Sotomayor, hijo de Juan. En este documento se revela la fidelidad que los ingenieros militares guardaban a los dictados del proyecto original, al menos en lo que respecta

a la geometría y la disposición de los contrafuertes escalonados. Sin embargo, la plaza de Cartagena no tendría en los cinco años posteriores ningún director de ingenieros y fortificaciones, de tal manera que el plan integral de mejoras quedaría prácticamente detenido (Parrón 81).

Desde el punto de vista urbano, la reconstrucción del frente de la Marina tuvo un fuerte impacto en la conformación de las manzanas de los barrios de La Merced y Santo Toribio, ya que al poderse contener de manera efectiva las inundaciones producidas por el mar sobre buena parte del frente noroccidental de la ciudad, se salvaguardaban las plazuelas de La Merced (junto a la iglesia y el convento del mismo nombre) y La Paloma (frente al convento de Santa Clara), así como las propias edificaciones que las circundaban. Quedaría pendiente, sin embargo, la terminación del lienzo de muralla comprendido entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina, lo cual limitaba el crecimiento del convento de San Diego sobre su propio predio, que sería usado durante varios años como campo de cultivo.

Los estudios relacionados con la financiación de las obras de construcción y reparación de las fortificaciones en Cartagena de Indias, así como con las condiciones del personal empleado en ello, son escasos y de reciente datación. Con relación a lo primero, la investigación de Serrano (109) revela que los recursos para este tipo de trabajos provenían de dos componentes públicos y uno privado: el situado y los derechos y rentas constituían el aporte de la Corona, que se complementaba con préstamos de comerciantes y élites locales, necesarios para cubrir las demoras y la falta de liquidez para atender situaciones imprevistas. En el caso de Cartagena de Indias, se disponía además de un sistema de financiación directa que daba a las autoridades de la ciudad cierta autonomía en economía militar en virtud de su importancia comercial y estratégica.

En cuanto a lo segundo, resultan importantes los trabajos de Solano (200) y Martínez (245), quienes con relación al siglo XVIII destacan la existencia tanto de pequeños talleres artesanales que servían en los proyectos de construcción y reparación de fortificaciones, como de grupos de sobrestantes, artesanos, peones voluntarios, esclavos del rey y desterrados, los cuales trabajaban de manera directa en el desarrollo de las obras, dedicados a operaciones menos especializadas y de carácter manual o en las que primaba la fuerza física, por lo que recibían a cambio un pago en forma de jornal. El grupo mayoritario era el de los peones voluntarios, mientras que los sobrestantes y artesanos constituían el conjunto de menor número pero con mayor retribución económica (entre 3 y 12 veces de lo que recibía el peón peor pagado). Todos ellos conformaban un grupo heterogéneo, de diversos lugares de procedencia, con variado nivel de formación y experiencia laboral.

## Reparaciones posteriores a 1741

El modelo laboral adoptado para la construcción de murallas y otras obras de fortificación se mantuvo durante todo el siglo XVIII en Cartagena de Indias, con una disminución progresiva del empleo de mano de obra esclava, y estaba aún vigente después de la invasión inglesa liderada por el almirante Vernon en 1741, cuando se dio comienzo a un vasto y ambicioso plan de reparación y construcción de obras de nueva planta en la ciudad y su entorno. Para ello se contó con la participación de ingenieros militares recién llegados desde la península, entre los que destacó la figura de Antonio de Arévalo, a cargo, amén de otros proyectos, de la reconstrucción de la Muralla Real, afectada no solo por el ataque inglés sino también por los vendavales que azotaron la ciudad en 1761, los cuales rompieron el baluarte de La Cruz, lo que hizo que el agua invadiera de nuevo las calles de la ciudad.

La figura de Arévalo ha sido poco estudiada (Zapatero, “El ingeniero militar”), especialmente desde el punto de vista de su formación técnica y sus importantes aportes en este campo, mediante la aplicación de soluciones innovadoras en temas tan variados y complejos como el diseño de mecanismos para aprovechar la sedimentación de las arenas del mar, la construcción de obras de cimentación, la edificación de instalaciones militares, la rehabilitación estructural e incluso la cartografía, entre otros.

Su primera tarea consistió en elaborar un completo diagnóstico del estado de la Muralla Real, acompañado de planos y perfiles de cada una de las secciones en las que era necesario intervenir. Ante todo, el ingeniero español trató de situar el verdadero origen de los daños en la acción de las olas del mar “que baten el pie de esta Muralla, descargan su furia contra ella, llenas de cascajo, o lajas, piedras peladas, arenas gruesas, caracoles y otras cosas, que [...] van gastando la cantería en la altura del nivel de la marea baja” (AGMM, *SU*, Col., Mss 6893). Además, señalaba Arévalo que “También está expuesta esta Muralla a que las violentas resacas y corrientes del Mar saquen la arena debajo de los cimientos, y causen su total ruina como es de temer y que tal vez hubiera sucedido” (AGMM, *SU*, Col., Mss 6893), lo que hoy bien se conoce como socavación de la cimentación. Para entonces, el escaso conocimiento científico sobre los efectos del oleaje dificultaba la resolución de problemas de esta naturaleza; los tratados de fortificación que se usaban en la formación de los ingenieros españoles describían procesos de canalización, construcción de esclusas, puertos y faros, pero nada que ilustrara sobre la manera de hacer frente a los efectos del mar en la base de las murallas a causa de las olas (J. Sánchez 307).

Acto seguido, Arévalo, basándose en las evidencias constructivas y los vestigios de intervenciones anteriores que encontrara en los lienzos de la Muralla Real, hizo un recuento de las obras nuevas y de reparación, donde señaló los aciertos y los errores de carácter técnico del pasado, para finalmente proponer dos soluciones que se debían llevar a la práctica de manera inmediata. Primero, y con el fin de minimizar el embate de las olas, recomendó “hacer el escollo o contradique GGG con los ramales GH [refiriéndose a la imagen 1 de la figura 8] [...] para formar una playa artificial de arena entre esta obra y la Muralla, que contenga el Mar” (AGMM, SU, Col., Mss 6893).



**Figura 8.** Detalle de la planta de los tramos de la Muralla Real, fechado en 1769, en el que se aprecia el contradique situado de forma paralela a dicha muralla pero alejado de su base, con los ramales perpendiculares que servían de conexión entre ellos.

Fuente: AGMM, C, Col. 08-06.

En otro plano (figura 9), delineado ese mismo año y firmado por Arévalo, se aprecian dos secciones paralelas de la escollera de 1631 varas castellanas de longitud (1353 m), compuesta cada una por el dique propiamente dicho, confinado entre cuatro filas paralelas de pilotes de maderas nativas con un grosor de entre 4,5 y 5 varas (3,3 m y 4,15 m) y 45 pies de altura (13,3 m) sobre el nivel del suelo sumergido. Las estacas debían quedar clavadas a una profundidad de 7 varas (5,81 m), “encintadas, amordazadas, cargadas de piedra seca y coronadas de cantos en bruto” (AGMM, SU, Col., Mss 6893).

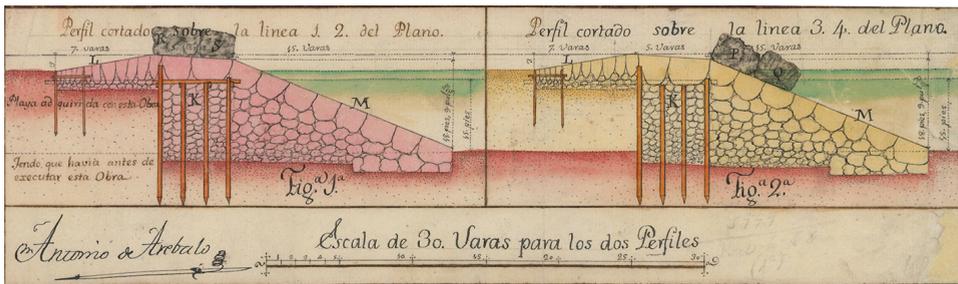
A fin de evitar la acción de la broma, Arévalo recomendó también hacer los pilotes con las maderas

que llaman de corazón, mientras que las del contradique y ramales podrán ser de mangle la mayor parte y el resto de corazón; pues aunque criadas en el mar resisten menos la broma que éstas, enterradas son tan fuertes como mas, por

cuya razón y por la mayor prontitud y ahorro de la Real Hazienda, se han cortado y conducido de estas de mangle con los negros de S.M. (AGMM, SU, Col., Mss 6893)

Desde el punto de vista técnico, las filas de pilotes constituían la estructura del enrocamiento que con seguridad, a lo largo de los años, debía ganar estabilidad gracias a la acción cohesiva de corales y moluscos que se iban depositando en sus paredes, de tal manera que la ruina de las maderas no ponía en peligro su estabilidad.

Desde el dique y hacia el frente del mar, se desprendía un plano inclinado hecho con piedras, que formaban en sección un triángulo rectángulo asentado sobre el lecho marino, cuya base alcanzaba las 15 varas (12,4 m) de ancho; hacia atrás, otro cuerpo también de rocas y solo 7 varas (5,8 m) de espesor y 3 varas (2,5 m) de altura, servía de contrafuerte al dique. Sobre la estructura se asentaban grandes sillares de piedra (*cantos en bruto*), tan gruesos que evitaban el regreso del mar después de romper sus olas contra la base de las murallas a fin de evitar la socavación.

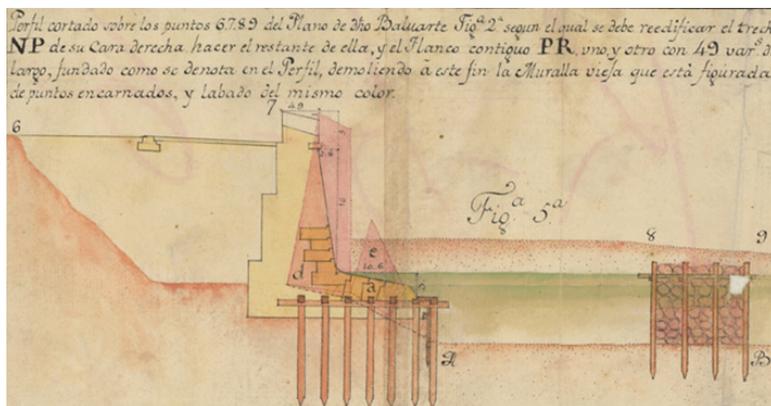


**Figura 9.** Detalle de las secciones de la escollera

Fuente: AGMM, C, Col. 08-04.

Por su parte, los 13 brazos perpendiculares o espigones (denominados en el plano “ramales GH”), confinados entre la escollera y la base de la muralla, estaban llamados a delimitar las zonas de playa ganadas al mar y de manera especial frente a los baluartes de Santo Domingo, Santa Clara y Santa Catalina. Experiencias similares en América del Sur solo se habían llevado a cabo en las costas de El Callao, donde el cosmógrafo Pedro de Peralta y el ingeniero Nicolás Rodríguez diseñaron en 1724 un campo de espigones (aunque sin la presencia de la escollera paralela a

las murallas), con el fin de conformar playas naturales de arena y proteger así los fundamentos de las cortinas (González 155).



**Figura 10.** Detalle de los trabajos de reparación sobre la Muralla Real, en 1769, con indicación del desplome que presentaba la construcción existente e indicaciones sobre la manera de reconstruirla y hacer en su base el rodapié (A) sobre pilotes de cimentación. Igualmente, aparece dibujado el dique de la escollera (B)

Fuente: AGMM, C, Col. 08-06.

Adicionalmente, y para resolver el problema de la socavación de las cortinas, Arévalo propuso que sus bases se revistieran con nuevos paramentos de piedra, reforzándolas exteriormente con un rodapié también de piedra y forma cóncava, a fin de deslizar lo que él denominó *olas impelentes*, es decir, aquellas que luego de golpear contra la cara del muro, se deslizaban en caída y con fuerza sobre la cara superior de los cimientos (figura 10). Con esta solución, evitaba la demolición de la obra y reutilizaba las estructuras existentes que estaban en posición vertical, empleando para ello piezas grandes y pesadas de cantería, con sus *juntas embetunadas* y haciendo uso de *grapas de fierro emplomadas*, de tal manera que adquirirían un comportamiento monolítico. Cada rodapié debía hacerse con piedras labradas, asentadas en una grilla de madera que descargaba el peso sobre el suelo firme mediante pilotes también de madera, apelando a una técnica habitual en otros proyectos de fortificación de la época, que se habían adaptado bien a las condiciones de la América hispánica (García 945; Mendonça y Pousada 1540).

Aprobados los diseños por el ingeniero Juan Martín Zermeno y el marino de guerra Jorge Juan, la construcción se terminó en 1771 sin que la escollera quedara

visible, cubierta por las playas formadas frente a la Muralla Real. Los diseños se cumplieron de manera casi estricta, aunque dos adiciones posteriores mejoraron ostensiblemente sus condiciones: por una parte, entre 1779 y 1800 se construyó, también bajo la dirección de Antonio de Arévalo, un espigón de cantería frente al baluarte de Santa Catalina, y entre 1789 y 1798 se aprovechó el tramo de la muralla comprendido entre dicho baluarte y el de Santa Clara para construir junto a este último un edificio destinado al alojamiento de las tropas, dotado de bóvedas ojivales de albañilería a prueba de bombas. Daños ocurridos en 1818 sobre la escollera, a causa de los temporales, exigieron trabajos de reparación pero sin que llegara a verse afectado el frente de la muralla.



**Figura 11.** Detalles del plano que contiene la planta y sección del espigón construido junto al baluarte de Santa Catalina

Fuente: AGMM, C, Col. 08-01.

El espigón tenía como objetivo cubrir cualquier ataque que se hiciera a la muralla desde la playa recién conformada. De acuerdo con el plano que detalla su diseño (figura 11), debía construirse como una plataforma alargada y de baja altura dispuesta perpendicularmente a la cara del baluarte de Santa Catalina que miraba hacia el mar, aunque de eje quebrado; la arena compactada que constituía el terraplén quedaría confinada entre muros de cantería cimentados sobre pilotes. En el lado del espigón opuesto a la playa se construiría un foso húmedo, aprovechando la condición natural del suelo. Transformaciones posteriores alteraron significativamente el proyecto original (Zapatero, *Historia* 164).

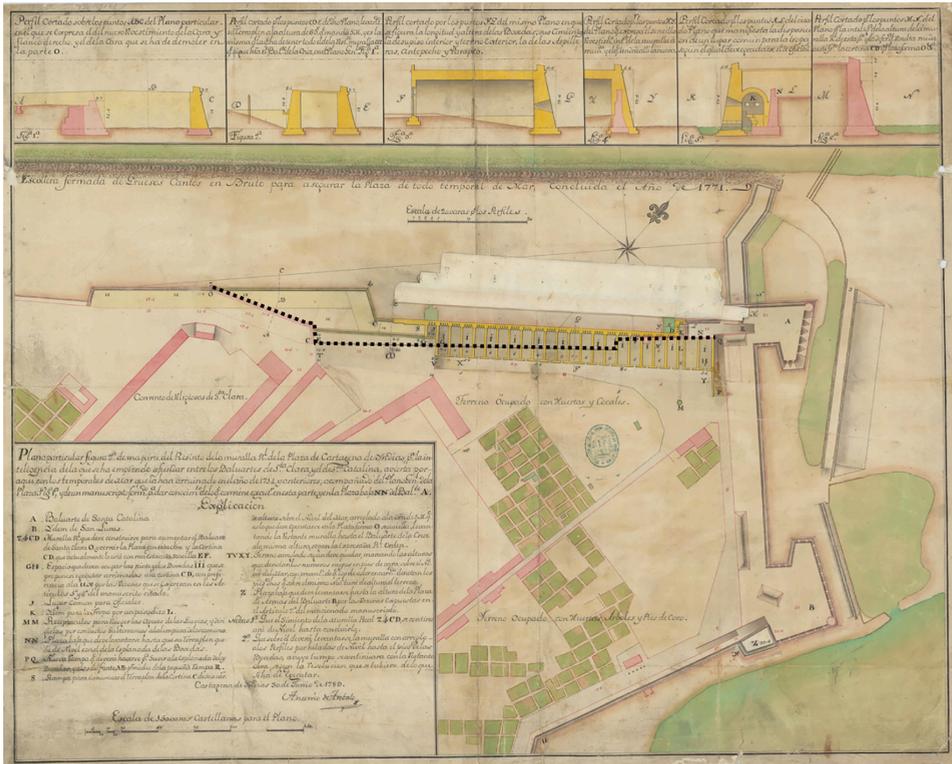
Por su parte, la construcción del alojamiento para la tropa, diseñado a partir de un sistema de veintidós bóvedas ojivales, contó también con características técnicas importantes. Hasta antes de levantarse el tramo de muralla comprendido entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina —y que cerraría por completo la plaza de Cartagena de Indias (con sus cuatro barrios de Santa Catalina, San Sebastián, La Merced y Santo Toribío)—, el primero de ellos tenía dos flancos principales que se cortaban en un ángulo obtuso, de tal manera que desde su vértice noreste se desprendía una estacada de madera, a manera de defensa provisional, que terminaba en el borde del segundo baluarte (Cabrera 120).

Si bien Arévalo pudo conservar el mismo trazado geométrico para construir la cortina pendiente, decidió prolongar en línea recta uno de los flancos del baluarte de Santa Clara, haciéndolo más grande y con mayor separación a los muros posteriores del convento del mismo nombre. La nueva muralla se cimentó sobre la playa artificial y fue dotada además de altura suficiente para emplearla como apoyo continuo a un conjunto de bóvedas perpendiculares de perfil ojival, a prueba de bomba, como sugerían los tratados en la materia (M. Sánchez 357). Esta altura era sin embargo superior a las 6 varas que tenía la restante, desde el baluarte de La Cruz, por lo que se hizo necesario levantar sendas rampas en cada extremo sobre la superficie de los baluartes, hasta alcanzar la cota necesaria (figura 12).

Una revisión minuciosa del diseño del alojamiento a prueba de bombas permite apreciar el cuidado en la disposición de las baterías sanitarias (separadas de las habitaciones y próximas al mar para la evacuación directa de las aguas negras), así como de los receptáculos que permitían captar las aguas lluvias y llevarlas mediante conductos subterráneos para la limpieza de las letrinas. También se advierte la disposición de tres aspilleras hechas en el frente hacia el mar, en el interior de cada alojamiento, que ayudaban a la ventilación cruzada y al hecho singular de que en el tramo de muralla próximo al baluarte de Santa Catalina, Arévalo

aprovechara la ruina de una más antigua, recubriéndola con piezas de cantería lo que contribuyó en algo al costo de la obra, terminada en 1798.

Desde el punto de vista urbano, el cierre definitivo de este tramo de la Muralla Real no solo completó el sistema defensivo de la ciudad, sino que dio paso a la conformación de la llamada plaza de las Bóvedas de Santa Clara, tal como empezó a ser registrado en planos posteriores.



**Figura 12.** Plano firmado por Antonio de Arévalo en 1789 que contiene el proyecto para el cierre del tramo de muralla comprendido entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina y el edificio de alojamiento para la tropa. En línea punteada superpuesta (elaboración propia) se representa el trazado original del baluarte de Santa Clara y de la muralla empalizada

Fuente: AGMM, C, Col. 08-03.

## Conclusión

Parece claro, a partir del caso estudiado, que en la preservación del patrimonio arquitectónico, además de la mirada de carácter científico, también es importante el conocimiento de los saberes y las tradiciones de orden operativo que se han puesto en práctica para la construcción o rehabilitación de una edificación. Las fuentes históricas brindan información acerca de los materiales usados y los procesos constructivos, pero también dejan en evidencia los conocimientos, las alternativas técnicas y los procesos de toma de decisiones por parte de los ingenieros en las labores de rehabilitación. Mediante el análisis llevado a cabo aquí, a partir de planos originales y documentos relativos a la reparación de murallas del siglo XVIII, es posible poner en evidencia la forma en que las destrezas se integran al patrimonio y cómo la acción de preservación es, en sí misma, parte de él.

Por otra parte, las intervenciones realizadas por los ingenieros militares españoles muestran un elevado nivel de conocimientos y una clara adaptación a las condiciones del medio local en el que dichos expertos trabajaron. Se destaca de manera particular su preocupación e interés por preservar lo existente cuando les correspondió enfrentar obras de reparación, no con una mirada conservacionista pero sí animados por el ahorro de los gastos y el manejo racional de los materiales de construcción. Esta singular actitud hace que muchos de los edificios de Cartagena de Indias, como en otras partes de América Latina, deban ser entendidos como estructuras de capas superpuestas, donde cada una de ellas se convierte en expresión cultural de una época y una técnica particulares.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

##### Archivo General de Indias, Sevilla (AGI).

Mapas y Planos (MP)

Panamá (P): 75, 115, 124, 125, 127, 128, 129, 133, 253.

##### Archivo General Militar de Madrid, Madrid (AGMM).

Cartoteca (C)

Colombia (Col.): 08-01, 08-03, 08-04, 08-06, 17-06.

## Sección de Ultramar (SU)

Colombia (Col.): Mss 6893 - “Relación de consistencia que manifiesta el estado actual en que se halla la Muralla Real, batida de la Mar del Norte de Cartagena de Indias” por Antonio de Arévalo, 1762.

## B. Impresos

**Deville, Antoine.** *Les fortifications*. Lyon: Chez Irene Barlet, 1628.

**Fournier, George.** *Arquitectura militar, o fortificación moderna...* París: Jean Henault, 1649.

**Lanteri, Giacomo.** *Delle offese et diffese delle città et fortezze...* Venecia: R. Meietti, 1601.

**Maggi, Girolamo y Iacomo Castriotto.** *Della fortificatione delle città*. Venecia: C. Borgominero, 1583.

**Marolois, Samuel.** *Fortification, ou Architecture militaire, tant offensive que defensive; Supputée et designée par Samuel Marolois*. Ámsterdam: G. I. Caesius, 1628.

**Rojas, Cristóbal.** *Teoría y práctica de fortificación*. Madrid: Luis Sánchez, 1598.

**Sánchez, Miguel.** *Tratado de fortificación o arte de construir los edificios militares y civiles*. Barcelona: Thomas Piferrer, 1769.

**Siscara, Baltasar.** *Compendio de modernas fortificaciones del R. P. fray Genaro María de Aflicto*. Madrid: Pablo de Val, 1657.

**Tosca, Vicente.** *Compendio matemático*. Valencia: Imprenta de Joseph García, 1712.

## II. Fuentes secundarias

**Bernardi, Philippe et al.** “Building Maintenance in Ancient Times (Up to the Early Modern Period)”. *Building Knowledge, Constructing Histories*, editado por Vine Wouteurs et al. Bruselas: CRC Press, 2018, pp. 3-4.

**Cabrera, Alfonso.** “El patrimonio arquitectónico y fortificaciones en Cartagena de Indias”. Tesis doctoral en Historia y Artes. Universidad de Granada, 2017.

**Capel, Horacio et al.** *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1983.

**Crespo, Daniel.** *Preservar los puentes. Historia de la conservación patrimonial de la ingeniería civil en España (siglo XVI-1936). Del Renacimiento al Romanticismo* (vol. 1). Madrid: Fundación Juanelo Turriano, 2017.

**Cruz, Pedro et al.** *Estrategia y propaganda. Arquitectura militar en el Caribe (1689-1748)*. Roma - Bristol: “L’Erma” di Bretschneider, 2020.

- Echarri, Víctor.** *Las murallas y la ciudadela de Pamplona*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2004.
- Galindo, Jorge.** *El conocimiento constructivo de los ingenieros militares del siglo XVIII. Un estudio sobre la formalización del saber técnico a través de los tratados de arquitectura militar*. Cali: CITCE, Universidad del Valle, 2000.
- . "El legado técnico de los tratados de fortificación en América hispánica". *Apuntes*, vol. 17, n.º 1-2, 2004, pp. 8-24.
- Gámez, Manuel.** "Cartagena de Indias. La bahía más codiciada". *Mares fortificados. Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*, coordinado por Pedro Luengo. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018, pp. 45-55.
- García, Ana María.** "The Evolution of Traditional Types of Building Foundation Prior to the First Industrial Revolution". *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, editado por Santiago Huerta. Madrid: I. Juan de Herrera, SEdHC, ETSAM, A. E. Benvenuto, COAM, F. Dragados, 2003, pp. 943-956.
- González, Ignacio.** *Ingeniería española en ultramar*. 3 vols. Madrid: CEHOPU, 1992.
- Laorden, Carlos.** "Ingeniería hidráulica en Colombia". *Memorial del Arma de Ingenieros*, n.º 80, 2008, pp. 105-123.
- Marco Dorta, Enrique.** *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1988.
- Martínez, Lilia.** "El trabajador a jornal en Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 25 n.º 2, 2020, pp. 243-275, doi: <https://doi.org/10.18273/revanu.v25n2-2020009>.
- Mendonça, Mario y Erundino Pousada.** "Reinforcing Foundations with Wood Piles: Origin and Historic Development". *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, editado por Santiago Huerta. Madrid: I. Juan de Herrera, SEdHC, ETSAM, A.E. Benvenuto, COAM, F. Dragados, 2003, pp. 1537-1545.
- Muñoz, Juan José y Begoña Tejedor.** "Los conocimientos de oleaje en las postrimerías del siglo XVIII y su aplicación a la muralla del vendaval en Cádiz". *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, editado por Miguel Arenillas et al. Madrid: I. Juan de Herrera, SedHC, CICCP, CEHOPU, 2007, pp. 690-698.
- Nóvoa, Manuel.** "La obra pública de los ingenieros militares". *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, coordinado por Alicia Cámara. Madrid: Ministerio de Defensa, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005, pp. 183-204.
- Parrón, Carmen.** "Perú y la transición del comercio político al comercio libre, 1740-1748". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 44 n.º 2, 1997, pp. 447-473.

- Peñalver, María Jesús y Juan Francisco Maciá.** “Los diques de carena de Jorge Juan y Sebastián Feringán en el Real Arsenal de Cartagena. Una obra singular de la arquitectura hidráulica del siglo XVIII”. *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, editado por Santiago Huerta. Madrid: I. Juan de Herrera, SedHC, Arquitectos de Cádiz, COAAT, 2005, pp. 851-862.
- Ramos, Antonio.** *La ciudad de los castillos. La Habana*. Miami: Asociación Cubana de Amigos de los Castillos, 2006.
- Sánchez, José María.** “La muralla del vendaval de Cádiz”. *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries*, editado por Pedro Rodríguez. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 2015, pp. 303-309.
- Segovia, Rodolfo.** *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1981.
- Serrano, José Manuel.** “Situados y rentas en Cartagena de Indias. Siglos XVII y XVIII: dos modelos diferentes”. *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica*, editado por J. Marchena y M. Chust. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2008, pp. 101-122.
- Solano, Sergio.** “Gasto fiscal e inversiones en mano de obra libre en Hispanoamérica. El caso de Cartagena de Indias (1750.1810)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 24 n.º 2, 2019, pp. 195-232, doi: <https://doi.org/10.18273/revanu.v24n2-2019008>
- Zapatero, Juan Manuel.** *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1979.
- . “El ingeniero militar de Cartagena de Indias don Antonio de Arévalo, 1742-1800”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 38, 1981, pp. 441-456.



# Artículos

.....

## Sección general



# Una biblioteca americana en Roma: universalidad y fragilidades en la escritura misionera (1566-1725)<sup>1</sup>

*An American Library in Rome: Universality and Frailty in Missionary Writing (1566-1725)*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2021>

Recibido: 11 de abril de 2021 • Aprobado: 16 de julio de 2021

## Rafael Gaune Corradi<sup>2</sup>

Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile  
rgaune@uc.cl • <https://orcid.org/0000-0002-7868-4380>

## Amparo Fontaine Correa<sup>3</sup>

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile  
amparo.fontaine@pucv.cl • <https://orcid.org/0000-0002-0758-2096>

## Resumen

El artículo propone una discusión metodológica y conceptual para el estudio de los libros sobre misiones americanas que fueron publicados en Roma entre 1566 y 1725. Se pregunta en qué medida Roma constituyó un punto de referencia y escala de observación del mundo americano por medio de sus publicaciones sobre misiones en América. En este periodo, Roma se consolidó como el centro normativo y articulador del programa universalista del catolicismo, no obstante, su papel en la producción

---

- 1 Este artículo forma parte de los proyectos ANID Fondecyt Regular n.º 1211183 y “Failure: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> Centuries” [WP3] (H2020-MSCA-RISE, Grant agreement: 823998). Agradecemos los útiles comentarios y apreciaciones metodológicas de Claudio Rolle.
- 2 Profesor asociado del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctor en Historia por la Scuola Normale Superiore di Pisa, Italia. Es autor de *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII* (2016) y de *Los ojos y las manos del jesuita Diego de Rosales. Un retrato editorial en el mundo iberoamericano, siglo XVII* (2021).
- 3 Profesora asociada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile; doctora y magíster en Historia Moderna de la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Obtuvo una Max Weber Fellowship para investigación postdoctoral en el European University Institute (2018-2019) y una Marie Skłodowska-Curie Individual Fellowship (European Commission) para realizar en la École des hautes études en sciences sociales en París (2021-2024).

y la difusión de conocimiento sobre las misiones americanas no ha sido suficientemente estudiado. Por consiguiente, este artículo investiga las implicancias culturales, políticas e intelectuales de publicar sobre misiones dentro del mundo editorial romano e inscribir, de este modo, a América y a la escritura misionera dentro del proyecto de universalidad representado por Roma. En estrecha relación con esta pregunta, se propone que la escritura misionera conjuga el proyecto universalista de misión con la experiencia particular del misionero y sus fragilidades en América.

**Palabras clave:** Roma, biblioteca, silencio, impresos, órdenes religiosos

### Abstract

This article proposes a methodological and conceptual approach for the study of books about Catholic missions in the Americas, which were published in Rome between 1566 and 1725. It discusses whether, and to what extent Rome was a point of reference of the American world through its publications on missions. During this period, Rome consolidated itself as the normative and articulating center of Catholicism's universalizing program. However, its role in producing and disseminating knowledge about American missions has not been sufficiently studied. Therefore, this article proposes to explore the cultural, political, and intellectual implications of missions within the Roman publishing world and thus to study how missionary writing and views of America were shaped by the project of universality embodied by Rome. In addition, the article proposes that, by means of missionary writing, the missionary negotiated the universalizing project of Roman Catholicism with his own particular experience and fragility in America.

**Keywords:** Rome, library, silence, printed, religious orders

## Roma y el silencio de la misión

La hipótesis de esta propuesta metodológica y conceptual consiste en que la publicación en Roma durante los siglos XVI a XVIII de libros redactados por autores que reflexionaron sobre la misión entre indígenas, mediante experiencias propias o ajenas, revela una tensión entre el éxito universalista de la misión y la fragilidad del misionero, que se omite, se exagera, se silencia o se subraya. La instalación de la misión católica entre indígenas americanos entraba en las lógicas apologéticas de escritura de la historia universal, pero al mismo tiempo las fragilidades del misionero se hicieron también universales al instalarse textualmente en el centro normativo del catolicismo<sup>4</sup>. Se propone que esa tensión entre la práctica misionera

4 En este contexto, entendemos por fragilidades una clave de lectura para analizar las dificultades encontradas en el proceso de cristianización, los miedos y las frustraciones del misionero, o bien la carencia de esquemas lingüístico-conceptuales para comprender la alteridad de lo americano.

americana y el texto publicado en Roma genera un *silencio intertextual* que se debe rastrear, leer y sistematizar en los libros impresos en la “ciudad mundo”. En consecuencia, esos silencios modelan el conocimiento y el develamiento sobre América y, finalmente, articulan los espacios de saberes de América en Roma. Así, esta producción de libros debía cohabitar histórica y políticamente entre la idea de misión universal, la retórica triunfalista de la expansión católica, las fragilidades del misionero y Roma como ciudad menor en los circuitos editoriales italianos y europeos.

Roma se presenta como una escala de observación privilegiada para entender el espacio de América en el interior del mundo moderno en construcción, y, al mismo tiempo, los textos impresos sobre las misiones se convierten en un espacio de América en Roma, constituyéndose así una “biblioteca invisible” americana. De esta manera, dentro de la cultura escrita que configuró políticamente el catolicismo global se expresan en forma textual tensiones con respecto a la expansión de las misiones católicas en América. Se propone un análisis de crónicas, historias generales, naturales, morales, e incluso corpus canónicos y legales que se refieren en modo implícito o explícito a las misiones católicas entre los indígenas americanos y que fueron publicados en los circuitos impresores romanos, o bien tuvieron reediciones o traducciones en Roma, entre los siglos XVI y XVIII.

A partir de estas premisas, se formula una perspectiva analítica amplia y un cuadro cronológico largo que se articula metodológica y conceptualmente mediante una selección de libros representativos, redactados por autores que reflexionaron sobre las misiones católicas e inscribieron textualmente las experiencias de los misioneros por medio de palabras, frontispicios y paratextos. A partir del análisis de este corpus bibliográfico, se puede analizar lo que conceptualizamos como “silencio” en los textos misionales, es decir, aquello que está ausente, omitido o carente en la escritura y que, proponemos, responde a una tensión entre las experiencias individuales de los misioneros en América y el programa universalista de la misión católica concebido y desarrollado en Roma. Por consiguiente, se entiende al silencio como categoría historiográfica y filológica para analizar un fenómeno histórico, a saber, la tensión entre el proyecto universalista de la misión y las fragilidades del misionero.

Roma fue un punto de referencia y escala de observación del mundo americano, pero aun siendo el centro normativo y articulador del catolicismo, no ha recibido suficiente atención dentro de la historiografía sobre misiones americanas<sup>5</sup>. Esta

5 Para nuevas perspectivas históricas e historiográficas en torno al análisis de las relaciones entre la Santa Sede y América véanse Albani; Albani y Pizzorusso.

propuesta invita a llenar ese vacío analizando la literatura de las misiones publicada o editada en los circuitos impresores romanos, a la luz de la relevancia histórica y los procesos culturales, políticos y simbólicos que tuvieron lugar en Roma entre los siglos XVI y XVIII. Fue en dicho periodo en el que Roma se constituyó en centro del mundo católico o “monarquía universal”, que se consolidó con el Concilio de Trento (Sarpi; Prodi; Prodi y Reinhard; Prosperi), la publicación del *Catecismo romano* de 1566 (Bellinger), la fundación de la Congregación de Propaganda Fide (1622) y el proyecto de “renovación católica” en el largo siglo XVII (Bossy; Po-Chia Hsia; O’Malley), que ha sido descrito recientemente por Simon Ditchfield como la idea de *making a world religion*. Esta centralidad político-religiosa se fundamentaba en la idea de “monarquía papal” elaborada por Paolo Prodi, la cual, en disputa con la monarquía ibérica, generó lo que Giovanni Pizzorusso ha definido como la “doble fidelidad” de los misioneros ante la monarquía y el universalismo papal. En este escenario, Roma se monumentaliza, destacándose simbólica y políticamente de otros centros católicos como Madrid, Lisboa, México o Lima. Es una ciudad colmada de actores y espacios de conocimientos, donde la basílica de San Pedro adquiere su arquitectura emblemática, se desarrolla el Barroco, se financia a Athanasius Kircher y Gian Lorenzo Bernini, se condena a Giordano Bruno, Galileo Galilei, y se celebran los jubileos de 1600, 1625, 1650, 1675, 1700 y 1725 (Fiorani y Prosperi).

Roma, de este modo, era la emisora de un programa normativo universal (Nuovo; Santoro y Segatori; Maillard; Bellingradt *et al.*; Sachet) mediante la publicación de textos canónicos como el *Catecismo*, el *Index librorum prohibitorum* (1564) y el *Missale Romanum* (1570). Sin embargo, a pesar de ser un centro de irradiación normativo, no era un centro editorial de las misiones católicas ni una productora de saberes sobre América, a diferencia de otras ciudades italianas o europeas. América en los amplios circuitos editoriales romanos era más bien una ausencia. En ese sentido, la publicación de libros sobre misiones católicas en Roma fue fundamental para lo que Elisa Cárdenas considera el largo proceso de “descubrimiento de América” por parte de Roma, constituyendo además un importante gesto simbólico y político de los autores que situaban sus publicaciones en el ámbito del adjetivo “universal” (Visceglia; Cardim *et al.*; Broggio). Es importante considerar que, si bien los autores no escriben libros, sino que redactan textos que se transforman luego en impresos, y que con ello algo se pierde y transforma, los actos de imprimir y publicar estos escritos en Roma les confiere una profundidad histórica y simbólica que consagra su legitimidad dentro del universalismo católico. Por consiguiente, nos enfocamos en los autores que lograron instalar sus manuscritos en los circuitos impresores de Roma, ya sea de manera individual o por medio de

redes institucionales, y no consideramos aquellos manuscritos que no lograron ser publicados en Roma por diversas razones (censura, pérdida del manuscrito, entre otros). Asimismo, el marco cronológico es precisamente el periodo de construcción de Roma como centro, delimitado, por un lado, por la publicación del *Catecismo romano* de 1566 y, por el otro, por la celebración del Jubileo de 1725 decretado por el papa Benedicto XIII —el pontífice que canonizó santos presentados como nuevos modelos para el siglo como Toribio de Mogrovejo, Juan de La Cruz, Luis Gonzaga y Estanislao de Koska—, que abrió una nueva etapa en la forma de proyectar y ejercer la universalidad de Roma en el contexto global.

El programa universalista articulado desde Roma tuvo una importante expresión en el ideal de misión católica, que, de acuerdo con sus actores, consistía en conquistar espacios y convertir almas, y que encontraba, en palabras de Jesús a sus discípulos, una justificación universalista y una unidad de pensamiento epistemológico en los llamados discursos “kerigmáticos”: “id y haced discípulos a todas las naciones” (Mt 28, 18-20). Motivadas por este principio, las políticas de cristianización de indígenas americanos fueron acompañadas por un relato triunfalista y apologético que dominaba la escritura misionera y su representación en los discursos, la retórica y los informes romanos e ibéricos entre los siglos XVI y XVIII. En efecto, si consideramos la expansión del catolicismo desde su propia ambición de universalidad y evaluamos las prácticas misioneras a partir de la expansión territorial en América, los proyectos de cristianización ejecutados, la inclusión de fronteras, el caudal de cultura escrita producida, los operarios involucrados y las almas convertidas, la expansión misionera se puede leer, y en cierta manera medir, desde su propia producción triunfalista y apologética.

Sin embargo, una mirada histórica más profunda indica que la idea europea del esplendor de la verdad, que se proyectaba sobre la idea de la misión y sobre la historia universal como su relato histórico, debía cohabitar con la realidad misionera marcada por los fracasos y las incertidumbres en la conversión religiosa, las frustraciones personales de los misioneros, la lejanía y la “debilidad de creer” en los proyectos misioneros (De Certeau, *La faiblesse*). En ese sentido, las preguntas que se instalan en una dimensión analítica son: ¿cómo se conjuga textualmente el discurso apologético y universalista de las misiones con las fragilidades particulares de las experiencias misioneras americanas?; ¿qué significa escribir y estar en la historia de las misiones entre los siglos XVI y XVIII entre estos dos niveles históricos y espaciales?; ¿cómo se pueden leer aquellas experiencias particulares y las fragilidades ausentes o silenciadas dentro de una escritura inherentemente universalista?; ¿en qué medida los textos misionales contribuyen a forjar un lugar

de América dentro del centralismo romano y dialogan con las discusiones sobre pensar y denominar América en este periodo?; ¿qué significa publicar en Roma libros sobre las misiones católicas en América, en el contexto de la emergencia de un mundo moderno que configuraba las grandes unidades de pensamiento filosófico, científico y artístico entre los siglos XVI y XVIII?

Se trabaja entonces con preguntas históricas utilizando la noción de “silencio” como una clave hermenéutica para leer las tensiones y las ausencias textuales en un corpus misionero americano impreso en Roma. Seguimos en modo explícito a De Certeau, que en *L’absent de l’histoire* sugiere una metodología para “hacer hablar a los silencios”, o, como diría Corbin en *Histoire du silence*, el silencio es el lugar interior en el que aparece la palabra. En los textos que se analizan, por tanto, no se busca la ausencia de palabras sino entender que el silencio solamente se comprende con palabras. En ese sentido, publicar la historia de las misiones católicas en el interior de una memoria universalista y, al mismo tiempo, inscribir en esa universalidad las fragilidades misioneras, produce lo que definiremos como un “silencio intertextual”. Esto propone una nueva lectura de las publicaciones sobre misiones americanas mediante aquello ausente u omitido, conceptualizado como *silencio intertextual* que el autor-misionero sitúa por medio de la escritura en el entendimiento de lo universal como “horizonte de expectativas” (Koselleck).

El “silencio” se debe rastrear, leer y descifrar filológicamente en libros, frontispicios y paratextos que transmiten una tensión entre la idea de misión universal y la experiencia misionera entre indígenas americanos, o bien describen el éxito universalista de la misión. Asimismo, el *silencio intertextual* es aquello que no puede declararse y los límites que no se alcanzan, como, por ejemplo, el martirio (Cañeque). Por medio de las tensiones históricas y textuales que los autores-misioneros plasman en modo impreso en Roma, el centro mismo de ese universalismo, se constituye el *silencio intertextual* en el que emerge un espacio de América. De este modo, Roma y su universalismo se “provincializan” y las misiones católicas entre indígenas americanos devienen centros por medio de esos *silencios intertextuales*.

Estos *silencios* se pueden indagar en un corpus de textos publicados entre los siglos XVI y XVIII en los tiempos en que se produjo una expansión sin precedentes de la red global de manuscritos y libros (Bouza), lo que Stéphane Van Damme ha definido como el surgimiento de una *invisible library*, que se complementa con la monumentalización de la cultura mediante museos, gabinetes, bibliotecas y academias, y que encontró en las principales ciudades del mundo un lugar de convergencia de los saberes en tránsito (Romano; De Munck y Romano; Gaune y Romano). ¿Es posible entonces construir una “biblioteca misionera” americana

que reúna los textos misionales sobre América publicados en Roma entre los siglos XVI y XVIII?

## Una propuesta de biblioteca

Esta biblioteca permitirá estudiar los silencios y los intersticios entre lo dicho y lo no dicho sobre las misiones entre indígenas, desde su vinculación con una geografía romana y su construcción como centro, como también sus percepciones y representaciones sobre América (o la ausencia de ellas) y el estado del catolicismo de ultramar. Así, podemos producir un corpus preliminar al que denominamos “Biblioteca Misionera A”, compuesto, en primer lugar, por perspectivas largas y amplias de los problemas de cristianización reportados en libros fundantes publicados en Roma, como fueron los de Antonio Possevino, *Il soldato cristiano* (1569) y la *Bibliotheca selecta qua agitur de ratione studiorum in historia, in disciplinis, in salute omnium procuranda* (1593), así como la *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China [...] con un Itinerario del nuevo mundo*, del agustino Juan González de Mendoza (1585). Es importante la mirada panorámica de las misiones efectuada por el secretario de Propaganda Fide, Francesco Ingoli, y su *Relazione delle quattro parti del mondo* (publicada solo en 1999). En este corpus preliminar hay dos textos de José de Acosta, ambos publicados en Roma en 1590, *De temporibus novissimis* y *De Christo Revelato* que presentan el espacio americano como una unidad geográfica y escatológica desde la *universae scripturae*.

En segundo lugar se encuentra el núcleo articulador jesuita impreso en Roma con sus repertorios de autores y mártires que se representa por medio de los libros de Philippe Alegambe, *Mortes illustres, et gesta eorum de Societatis Iesu* (1657) y *Heroes et victimae charitatis Societatis Iesu* (1658), además de la completa compilación biobibliográfica realizada por Pedro de Ribadeneira y enriquecida posteriormente por Philippe Alegambe, *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu* (1676). Dentro de las listas interminables que inscriben en Roma nombres propios de misioneros, se pueden incluir la importante *Lettere de' Prepositi Generali a' Padri e fratelli della Compagnia di Gesù* (1606), del general Claudio Acquaviva; *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymara*, de Ludovico Bertonio (1603); el *Fasciculus e Iaponicis floribus, suo adhuc madentibus sanguine, compositus*, de António Francisco Cardim (1646); *Historia Societatis Iesu pars quarta*, de Francesco Sacchini (1652); *Della vita e dell'istituto di S. Ignatio, fondatore della Compagnia di Gesù*, de Daniello Bartoli (1659), y *Relazione istorica della nuova cristianità degl'indiani cichiti*,

de Juan Patricio Fernández (1729). Estas obras conforman un sistema de pensamiento sobre la expansión de la misión católica y un relato filosófico-teológico en diálogo con las grandes preguntas históricas en torno a la construcción misionera de América en el mundo moderno.

En tercer lugar se incluyen cinco textos importantes que ubican a Rosa de Lima en la geografía textual romana y visibilizan a América. Estos volúmenes hagiográficos insertan en una trayectoria y agenda editorial la vida, la beatificación (1668) y la canonización de la primera santa americana (1671), precisamente en su propio “centro de irradiación” desde las virtudes cardinales de la santa, pero también a partir de las fragilidades misioneras de ultramar. El volumen del dominico fray Leonardo Hansen, *Vita mirabilis et mors pretiosa venerabilis sororis Rosae de Sancta Maria Limensis* (1664); el sermón del general de la Compañía de Jesús, Giovanni Paolo Oliva, *Sermone in lode della Beata Rosa di Santa Maria* (1688); los *Festivos cultos, célebres aclamaciones que la siempre triunfante Roma dio a la bienaventurada Rosa de S. Maria Virgen de Lima*, de Francisco de Córdova y Castro (1668), y el libro del dominico Antonio González de Acuña, *Rosa mística. Vida y muerte de Santa Rosa de S. María Virgen* (1671), conforman un buen punto de lectura metodológico que se puede complementar con *Vita del servo di Dio D. Toribio Alfonso Mogrovejo*, del importante autor Antonio de León Pinello (1655).

Adicionalmente a este contexto romano particular, la biblioteca misionera se debe leer a contraluz con otros marcos interpretativos de Roma como “centro de irradiación” en este periodo, como, por ejemplo, los escritos de Juan Ginés de Sepúlveda y *De convenientia militaris disciplinae cum Christiana religione dialogus qui inscribitur Democrates* (1535); Reginald Pole y *De Concilio* (1562); Joost de Damhouder y *Paraenses christianae sivi loci communes, ad religionemet pietatem christianam pertinentes* (1571), así como Giovanni Botero con *Della ragion di stato* (1589) y *Delle Relazioni Universali* (1591); Giovanni Battista de Luca e *Il principe cristiano pratico* (1680); Balthasar Campuzano Sotomayor y el *Planeta Catholico sobre el Psalmo 18* (1646), y *Delle Eccellenze di S. Pietro principe degli Apostoli Vicario Universale di Gesù Cristo*, de Juan de Palafox y Mendoza de 1788. Otro texto importante, que nos permite ingresar a los tejidos culturales de la ciudad, es *Nota delli musei, librerie, galerie et ornamenti di statue e pitture ne palazzi, nelle case e ne' giardini di Roma* de Giovanni Pietro Bellori (1664). La variedad de esta biblioteca se explica por la multiplicidad de experiencias misioneras inscritas en los impresos durante el largo siglo XVII. Por consiguiente, la biblioteca misionera no es estática, sino que devela las complejidades del proyecto universal de cristianización y, al mismo tiempo, registra los lenguajes misioneros que dialogan con su

contexto cultural y editorial de producción y los cambios históricos que transcurren durante este periodo. Se propone entonces una historia crítica de esta “biblioteca invisible” de los conocimientos y los saberes de la misión católica entre indígenas, publicada en Roma.

La tensión escritural entre el relato universalista de la misión y la experiencia misionera particular en América la podemos observar, precisamente, cuando Roma deviene una “ciudad aquí” y una “ciudad allá” (Estenssoro), que a veces es un centro, pero que en otras ocasiones permite a los autores situar el centro en otro centro que tensiona el estatus de “universal”. Por ejemplo, José de Acosta escribió sobre América como el aquí y Roma como el allá, como se evidencia en su *Diario de la embajada a Roma* de 1592 (Acosta, *Obras*). De acuerdo con el autor, el centro no es Roma, sino ciertamente América con sus problemas misioneros y de desciframiento cultural del otro, así como también los problemas políticos derivados de las tensiones entre Roma y Felipe II. Para él, los centros europeos son un modo para situar políticamente su propia universalidad, como lo hace en los preliminares de su texto *De Christo Revelato* (1590) que comienza con la siguiente declaración: *Ex ultimus terra regionibus, id est ex India occidentali, ad ipsum caput Roman.*

Otro ejemplo es el del jesuita procurador Alonso de Ovalle, que publicó en 1646 en Roma, luego de un intenso periplo ibérico, su *Histórica Relación del Reino de Chile*, en italiano y español (1646). En 1641 fue enviado a Roma como procurador de la Viceprovincia de Chile de la Compañía de Jesús, con el objetivo de informar sobre el desarrollo misionero e institucional de los jesuitas en Chile. Entre otras actividades, participó en la VIII Congregación General de la Orden en Roma, luego de la muerte del prepósito general Vitelleschi en 1645. En el caso americano, los viajes de los procuradores eran la oportunidad para enviar todo tipo de documentos a Europa. En ese sentido, Ovalle se convirtió en un “pasador” de documentos (Ares y Gruzinski; Wendt; Kontler *et al.*), un mediador de información y negociador de saberes entre América, España y Roma. Una vez instalado en Roma, publicó su libro con la finalidad de dar a conocer el distante territorio a los novicios italianos, quienes no tenían mayores referencias sobre la región, como apunta en las primeras páginas de su *Histórica relación*: “Habiendo venido del Reyno de Chile, y hallando en estos de Europa tan poco conocimiento de él, que en muchas partes ni aun sabían su nombre me hallé obligado a satisfacer al deseo de los que me instaron diese a conocer lo que tan digno era de saberse”. Ovalle sin duda incluyó a Chile en el centro, publicó en Roma y, en consecuencia, ese lugar lejano y perdido ya no era más una tierra desconocida. El autor incluyó las fragilidades del misionero de los confines meridionales en el interior de lógicas de escritura universal de la historia

de la misión. Su escritura es una huella de la tensión entre la historia universal del éxito del catolicismo y las frustraciones del religioso en la dimensión local, expresadas, por ejemplo, en la confusión vital que le producía el desconocimiento de Chile en Europa.

Más allá de las vicisitudes excepcionales y normales de un procurador, los tránsitos itálicos e ibéricos de Ovalle nos proporcionan antecedentes de la experiencia histórica de un actor americano en Europa y, sobre todo, tensionan y complejizan la escritura y la composición de la *Histórica relación* dentro del gobierno de palabras: ¿qué fuentes romanas leyó para redactar su *Histórica relación*?; ¿de quién o quiénes obtuvo la información de las noticias sobre Chile mientras se encontraba en Italia?; ¿qué observó en Roma?; ¿de qué forma sus conversaciones con Athanasius Kircher en Roma modelaron la composición de la *Histórica relación*? Ovalle, sus imágenes y su escritura, son un aquí y un allá. Aquí Roma y allá Chile, y viceversa. El autor es un criollo que escribe desde la distancia, financiado por una orden religiosa y la monarquía ibérica, pero que, al mismo tiempo, se aleja de ese “allá” para presentarlo cercano, atractivo, elegante e, incluso, ficticio. En el grabado que incluye en su *Histórica relación*, Santiago no es Santiago. Es una morfología urbanística que se acerca más a una *veduta* romana o toscana, con la “Chiesa del Gesù” de fondo, desechando la precariedad distintiva de la ciudad de Santiago colonial. Esa ficción iconográfica permitió seducir y convencer a jóvenes novicios de que la barbarie y la distancia quizá no eran tales. Las matrices barrocas de los grabados elaborados por un anónimo grabador de una editorial romana se funden con representaciones y fisonomías indígenas en los martirios, en la Virgen arrastrando naves a punto de naufragar, en la oración de indígenas devotos y en Santiago mata indios. Ovalle, en definitiva, construye Chile a partir de una política editorial romana y, sobre todo, porque su escritura móvil converge en el taller cosmopolita y polifónico romano del siglo XVII. Ciertamente, este es un pequeño fragmento de un mundo complejo de procuradores, embajadores y mediadores que arribaban a Roma desde diversas partes de América y que, sin duda, intentaban publicar en los circuitos de impresores romanos sus manuscritos que redactaban durante el viaje, o bien en Roma.

## Un contrapunto historiográfico

A partir de lo expuesto en las premisas analíticas y en los casos de estudio presentados, este artículo se sitúa en el interior de las discusiones sobre la historia global de los saberes y el conocimiento que examinan los recorridos modernos

de la comunicación y la transferencia de ideas globales, con base en las circulaciones y las adaptaciones, los conocimientos, sus prácticas y la cultura material (Aram y Yun-Casalilla). Esto contiene una premisa analítica clara: el encuentro, el intercambio y la transferencia de ideas no solo sucedieron dentro de los márgenes fronterizos europeos, sino también en los llamados “otros espacios”, que negociaron, desafiaron y asediaron la hegemonía del centro a partir de un proceso de “provincialización” e intercambios culturales entrecruzados (Chakrabarty; Werner y Zimmermann). A efectos de esta propuesta, los libros sobre América impresos en Roma fueron parte de aquellos procesos de negociación de conocimiento y transmisión cultural bidireccional en los cuales dichas obras tuvieron una recepción, se adaptaron y fueron recibidos mediante diversos recorridos textuales que conforman espacios de saber y producción.

Por tal motivo, se debe complejizar el *global turn* en la historiografía, que propone la existencia de lo global como una entidad delimitada de lo local. Esta discusión enfatiza, en cambio, en los mediadores de los diferentes espacios y las subjetividades que funcionaron como intersticios de esas dimensiones. Ello permite leer la historia europea por medio del filtro americano, que se extiende en diversas direcciones, y no solamente desde la soberanía o el dominio europeo. Finalmente, esta propuesta discute si la categoría *global* sirve para entender este proceso de construcción de la misión católica, o más bien interfiere y contradice el estatus “universal” de las dinámicas misioneras en América, que ciertamente pertenecen a un sistema y a una unidad de pensamiento universalista y, en consecuencia, global (Castelneau-L'Estoile *et al.*; Marocci *et al.*; Yun-Casalilla).

Otro punto importante de la discusión historiográfica y teórica es analizar ese *silencio intertextual* en los impresos romanos como un espacio de saber y conocimiento, para lo cual apelamos a las discusiones historiográficas y teóricas en torno a los vínculos entre los saberes y la inscripción espacial, explorados por el llamado *spatial turn*. Así, se analizan los contextos espaciales de la producción de los saberes, que no solo convierte al espacio en contenedor, sino que se conceptualiza en términos relativos y relacionales (Torre; Withers; Meusburger). Es importante pensar la historia del libro como una “fábrica de saberes” que define las jerarquías espaciales desde las prácticas culturales y las redes sociales (Baratin y Jacob). De acuerdo con la diferenciación entre “espacio” y “lugar” propuesta por de Certeau en *La invención de lo cotidiano*, en la cual el “espacio es al lugar lo que se vuelve la palabra al ser articulada” y que lo convierte en “un lugar practicado” (129), consideramos a Roma un *lugar* de orden y estabilidad y a América un *espacio*. De este modo, el *silencio intertextual* convierte a América en material y en

acción construida por las palabras o por las “operaciones de transcripción de la realidad” de los autores (Romano y Brevaglieri). El nexo entre espacio, saberes y lugares tensiona además la noción de “lugar de producción” y las lógicas de circulación (Jacob). Desde esta perspectiva, el autor-misionero se convierte en un árbitro de escrituras en espacios diversos y múltiples condiciones de posibilidad.

La novedad de este sujeto de estudio consiste en la intersección analítica e histórica de pensar Roma como una escala de observación, en cuyos escritos misionales convergen conocimientos y saberes sobre la misión católica en América en forma de *silencio intertextual*. Este concepto es también una innovación metodológica, en cuanto proviene del ámbito filológico y combina la historia del libro y la lectura con la historia de las experiencias misioneras. Desde la historiografía de las misiones americanas, se plantea un estudio basado en la centralidad de Roma como punto de irradiación, pero también de convergencia de escritos y proyectos misioneros. Sin embargo, el espacio de América en Roma adopta diversas formas que escapan a las tensiones políticas del patronato regio y se instalan en un plano discursivo en torno al emplazamiento de América y de las misiones católicas en el universalismo romano<sup>6</sup>.

## Aproximaciones metodológicas como consideraciones finales

En el ensayo “De los caníbales”, Montaigne propone de manera implícita una novedad metodológica para entender, por ejemplo, la reproducción, la circulación y la traducción de la información en la Edad Moderna. En sus palabras: “Habríamos menester de topógrafos que nos relatasen circunstanciadamente los lugares que visitaran” (57). Así, los autores y los impresos se configuraron como verdaderos topógrafos que describieron detalladamente la epidermis y los subterráneos de las localidades, para hacerlas finalmente circular dentro de un relato universal. De esta forma, el desafío metodológico de esta propuesta es vincular la muestra cuantitativa de los libros publicados en Roma con la muestra cualitativa de la documentación recopilada, por medio de la lectura que conceptualizamos como *silencio intertextual*.

6 Las dimensiones del patronato regio constituyen una perspectiva histórica que se deberá estudiar para evaluar si influyó, por ejemplo, en las publicaciones de autores criollos, o bien de autores europeos que escribieron sobre América en los circuitos impresos romanos.

En ese sentido, para ordenar esta “biblioteca invisible”, que no existe materialmente o no está catalogada en forma unificada en ninguna biblioteca romana, se puede partir con el corpus preliminar denominado “Biblioteca Misionera A”. Un ejercicio metodológico similar ha sido realizado por Laurent Pinon para los libros publicados en Roma entre 1527 y 1650 sobre ciencias y técnicas, en el que se muestran cuáles eran los idiomas principales de publicación (italiano y latín) y las escalas comparativas de producción con otras importantes ciudades editoriales como Venecia, París, Lyon, Fráncfurt, así como las principales casas editoriales, los editores y las dedicatorias de los libros.

Esta clasificación de los libros que efectivamente se inscriben en la tensión textual de nuestro sujeto de estudio, los ordena cronológicamente, considerando a los impresores y a los libreros, el idioma de publicación y sobre todo la biografía del autor. A partir de esa clasificación, podemos distinguir editorialmente a los autores que escribieron y publicaron en Roma y a aquellos que enviaron su manuscrito desde otros lugares del mundo para su publicación en dicha ciudad.

De esta forma, esa “biblioteca invisible” no solo se hace “visible” mediante una búsqueda sistemática de libros, sino también por las clasificaciones que se producen: autor, año de publicación, orden religiosa, temática del libro (crónicas, historias generales, naturales, morales e incluso corpus canónicos y legales que se refieren en modo implícito o explícito a las misiones católicas entre los indígenas americanos), edición, traducción, impresores y editorial. Ello despeja metodológicamente la gran cantidad de manuscritos y cartas que circulan desde y hacia Roma como centro de información. Ese corpus impreso debe dialogar además con ese largo develamiento romano sobre la información, la historia y el conocimiento de América que se encontraba en algunos repositorios en construcción, como, por ejemplo, en los nacientes archivos de las órdenes misioneras y de la Santa Sede, en la Biblioteca Vallicelliana, la Biblioteca Angélica, la Biblioteca Casanatense, la Biblioteca de la Accademia dei Lincei y la Biblioteca Apostólica Vaticana (Bouza; Grafton; Molino).

Así, esta biblioteca invisible se vincula como aproximación con dos preguntas: ¿cómo estudiar el silencio como problema histórico?, y ¿cómo leer lo que no está escrito, entender lo que no fue dicho? De tal manera, se puede abordar el silencio dentro de un fenómeno histórico particular que recoge, en primer lugar, el vanguardista programa trazado por Lucien Febvre y Henri-Jean Martin en *L'apparition du livre* de 1958, que propone las influencias culturales de los libros, lo cual retoman conceptualmente de Certeau, en *La invención* y de Paul Ricoeur, en *Temps et récit. L'intrigue et le récit historique*, con la formulación del “mundo del texto” y el

“mundo del lector”. Ambos autores oponen lo escrito a las lecturas y, más aún, formulan que la lectura no está inscrita en el texto, sino que existe una distancia entre el sentido del autor y la interpretación del lector, por lo cual postulan que la existencia de un texto depende de la significación del lector. Lo anterior permitió un fecundo análisis y una renovación de la historia del libro, ya no desde la antigua sociología de la literatura o desde la materialidad del libro, sino desde las prácticas culturales y sociales de la lectura y las comunidades de lectores (Bourdieu y Chartier; Cavallo y Chartier), que tienen como exponentes, con diversas perspectivas, a Elizabeth Eisenstein, Carlo Ginzburg, Robert Darnton, Anthony Grafton y Walter Ong.

En diálogo con lo apuntado en el acápite precedente, resulta interesante proponer metodológicamente una forma alternativa de entender la “comunidad de lectores”, es decir, no con base en las prácticas culturales asociadas con la recepción y las prácticas de los actores que efectivamente leyeron el corpus que analizamos entre los siglos XVI y XVIII, sino por medio de la “sociología de los textos” propuesta por Donald Francis McKenzie, quien en *Bibliography and the Sociology of Texts* de 1986 pone el énfasis sobre las variaciones en otros contextos de los “nuevos lectores” que producen “nuevos textos”, como en cierto sentido lo propuso el paleógrafo Armando Petrucci para la escritura, al decir que esta no existe “sin espacios por ocupar, recorrer, dividir, ordenar o descomponer” (25). Desde esta discusión teórica, se puede formular una nueva “comunidad de lectores” —mediada por la lectura de los investigadores— de la biblioteca misionera que clasificamos para extraer, a partir de una lectura filológica entre líneas, las tensiones textuales que confieren nuevos sentidos, nuevas interpretaciones y formas al corpus de libros que examinamos. No se trata entonces de una historia de las prácticas de las lecturas en el Antiguo Régimen, sino de una lectura práctica de los investigadores que buscan aquello que Jack Goody denomina “interfaz” entre lo escrito y lo no escrito.

En definitiva, esta biblioteca permite visibilizar cómo se expresaba el silencio intertextual en la escritura misionera, con qué palabras se representaba y en qué tipología de libros se producían las tensiones entre el relato universal y las fragilidades misioneras. Al mismo tiempo se puede examinar con precisión qué autores y qué órdenes religiosas recogen en sus escrituras estas tensiones con mayor sistematicidad. Una lectura atenta nos posibilita identificar y extraer de los textos las palabras que usan los autores para exteriorizar sus fragilidades propias o ajenas, como, por ejemplo: expresiones vinculadas a los procesos de cristianización, como “indios embusteros” a los que no logran “ablandar el corazón”; manifestaciones de la desconfianza hacia gobernadores, soldados y encomenderos;

la conceptualización de la barbarie; la descripción del “fervor, ánimo y disposición” a la conversión; la soledad que se sentía en espacios inconmensurables y no controlados militarmente; la lejanía y la incomunicación; las descripciones de misioneros en estado “melancólico” por no conseguir sus objetivos pastorales; el análisis de los proyectos misioneros por medio de la descripción de cuerpos sanos y enfermos; la idea de sembrar y no “cosechar”; la noción de “estrechura e incomodidad de habitación”, así como la exageración de los propios avances misioneros del autor (“he bautizado a 5 mil almas en un día”), que puede ocultar en última instancia frustraciones y aspiraciones. Mediante esta forma metodológica de búsqueda y análisis de “palabras clave”, se puede construir un lexicón de la fragilidad misionera que permita comprender los esquemas léxico-conceptuales utilizados por los autores-misioneros para referir la alteridad de lo americano.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

- Acosta, José de.** *De Christo Revelato libri novem.* Roma: Iacobum Tornerium, 1590.  
 ---. *Obras del P. José de Acosta.* Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1954.  
 ---. *De temporibus novissimis libri quatuor.* Roma: Iacobi Tornerii, 1590.
- Acquaviva, Claudio.** *Lettere de' Prepositi Generali a' Padri e fratelli della Compagnia di Gesù.* Roma: nel Collegio Romano, 1606.
- Alegambe, Philippe.** *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu.* Roma: ex typographia Iacobi Antonij de Lazzaris Varesij, 1676.  
 ---. *Heroes et victimae charitatis Societatis Iesu.* Roma: Ex Typographia Varesii, 1658.  
 ---. *Mortes illustres, et gesta eorum de Societatis Iesu.* Roma: Ex Typographia Varesii, 1657.
- Bartoli, Daniello.** *Della vita e dell'istituto di S. Ignatio, fondatore della Compagnia di Giesù.* Roma: Appresso Domenico Manelfi, 1659.
- Battista de Luca, Giovanni.** *Il principe cristiano pratico.* Roma: Nella stamperia della reuerenda Camera apostolica, 1680.
- Bellori, Giovanni Pietro.** *Nota delli musei, librerie, galerie et ornamenti di statue e pitture ne palazzi, nelle case e ne' giardini di Roma.* Roma: Deversin e Cesaretti, 1664.
- Bertonio, Ludovico.** *Arte y gramática [sic] muy copiosa de la lengua aymara: con muchos y varios modos de hablar para su mayor declaración, con la tabla de los capítulos y cosas que en ella se contienen.* Roma: Luis Zanetti, 1603.

- . *La Biblia de estudio*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas, 2013.
- Botero, Giovanni.** *Della ragion di stato*. Venecia: Appresso I. Gioliti, 1589.
- . *Delle relationi universali. Prima parte*. Roma: Giorgio Ferrari, 1591.
- Campuzano Sotomayor, Balthasar.** *Planeta Catholico sobre el Psalmo 18*. Madrid: Diego Diez de la Carrera, 1646.
- Cardim, Antonio Francisco.** *Fasciculus e lapponicis floribus, suo adhuc madentibus sanguine, compositus*. Roma: Corbelletti, 1646.
- Córdova y Castro, Francisco.** *Festivos cultos, célebres aclamaciones que la siempre triunfante Roma dio a la bienaventurada Rosa de S. Maria Virgen de Lima*. Roma: Nicolás Ángel Tinas, 1668.
- Damhouder, Joost de.** *Paraenses christianae sivi loci communes, ad religionemet pietatem christianam pertinentes*. Amberes: apud Ioannem Bellerum, 1571.
- Fernández, Juan Patricio.** *Relazione istorica della nuova cristianità degl'indiani cichiti*. Roma: A. Roddi, 1729.
- González de Acuña, Antonio.** *Rosa mística. Vida y muerte de Santa Rosa de S. María Virgen*. Roma: Nicolas Angel Tinas, 1671.
- González de Mendoza, Juan.** *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China [...] con un Itinerario del nuevo mundo*. Roma: Grassi, 1585.
- Hansen, Leonardo.** *Vita mirabilis et mors pretiosa venerabilis sororis Rosae de Sancta Maria Limensis*. Roma: Nicolas Angel Tinas, 1664.
- Ingoli, Francesco.** *Relazione delle quattro parti del mondo*. Roma: Urbaniana, 1999.
- León Pinello, Antonio.** *Vita del servo di Dio D. Torvivo Alfonso Mogrovejo*. Roma: Per Nicolangelo Tinassi, 1655.
- Oliva, Giovanni Paolo.** *Sermone in lode della Beata Rosa di Santa Maria*. Roma: Nicolas Angel Tinas, 1688.
- Ovalle, Alonso.** *Histórica relación del Reyno de Chile*. Roma: Francesco Cavallo, 1646.
- Palafox, Juan de.** *Delle Eccellenze di S. Pietro principe degli Apostoli Vicario Universale di Gesù Cristo*. Roma: nella Stamperia di Propaganda, 1788.
- Pole, Reginald.** *De Concilio*. Roma: Apud Paulum Manutium, 1562.
- Possevino, Antonio.** *Bibliotheca selecta qua agitur de ratione studiorum in historia, in disciplinis, in salute omnium procuranda*. Roma: Tipografia Apostólica Vaticana, 1593.
- . *Il soldato cristiano*. Roma: Per li heredi di Valerio & Luigi Dorici, 1569.
- Ribadeneira, Pedro y Philippe Alegambe.** *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*. Roma: Iacobi Antoni de Lazzaris Varesi, 1676.

**Sacchini, Francesco.** *Historia Societatis Iesu pars quarta*. Roma: Typis Dominici Manelphij, 1652.

**Sarpi, Paolo.** *Istoria del Concilio de Trento*, 2 vols. Torino: Einaudi, 2011.

**Sepúlveda, Juan Ginés.** *De convenientia militaris disciplinae cum Christiana religione dialogus qui inscribitur Democrates*. Apud Antonium Bladum, 1535.

## II. Fuentes secundarias

**Albani, Benedetta.** “Un intreccio complesso: il ricorso alla Sede Apostolica da parte dei fedeli del Nuovo Mondo: prime note su uno studio in corso”. *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen-âge*, vol. 125, n.º 1, 2013, pp. 45-60.

---. “Nuova luce sulle relazioni tra la Sede Apostolica e le Americhe. La pratica della concessione del *pase regio* ai documenti pontifici destinati alle Indie”. *Eusebio Francesco Chini e il suo tempo. Una riflessione storica*, editado por Claudio Ferlan. Trento: FBK Press, 2012, pp. 83-102.

**Albani, Benedetta y Giovanni Pizzorusso.** “Problematizando el Patronato Regio. Nuevos acercamientos al gobierno de la Iglesia iberoamericana desde la perspectiva de la Santa Sede”. *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano (Berlín 2016)*, coordinado por Thomas Duve. Madrid: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, 2017, pp. 519-544.

**Aram, Bethany y Bartolomé Yun-Casalilla.** *Global Goods and the Spanish Empire, 1492-1824. Circulation, Resistance and Diversity*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014, doi: <https://doi.org/10.1057/9781137324054>.

**Ares, Berta y Serge Gruzinski.** *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1997.

**Baratin, Marc y Christian Jacob.** *Le pouvoir des bibliothèques. La mémoire des livres en Occident*. París: Albin Michel, 1996.

**Bellingher, Gerhard J.** *Bibliographie des Catechismus Romanus: ex Decreto Concilii Tridentini ad Parochos, 1566-1978*. Baden-Baden: Valentin Koerner, 1983.

**Bellingradt, Daniel et al., eds.** *Books in Motion in Early Modern Europe Beyond Production, Circulation and Consumption*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2017.

**Bossy, John.** *Christianity in the West, 1400-1700*. Oxford: Oxford University Press, 1985.

**Bourdieu, Pierre y Roger Chartier.** “La lecture: une pratique culturelle”. *Pratiques de la lecture*. París: Éditions Rivages, 1985, pp. 266-294.

**Bouza, Fernando.** *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992.

- Brevaglieri, Sabina.** *Natural desiderio di sapere. Roma barocca fra vecchi e nuovi mondi.* Roma: Viella, 2019.
- Broggio, Paolo.** “Teología ‘romana’ e universalismo papale: la conquista del mondo (secoli XVI-XVII)”. *Papato e politica internazionale nella prima età moderna*, editado por Maria Antonietta Visceglia. Roma: Viella, 2013, pp. 441-477.
- Cañeque, Alejandro.** *Un imperio de mártires. Religión y poder en las fronteras de la monarquía hispánica.* Madrid: Marcial Pons, 2020.
- Cárdenas, Elisa.** *Roma: el descubrimiento de América.* México: El Colegio de México, 2018.
- Cardim, Pedro et al.** *Polycentric Monarchie: How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton: Sussex Academic Press, 2012.
- Castelnau-L’Estoile, Charlotte de et al.** *Missions d’évangélisation et circulation des savoirs XVI e XVIII siècle.* Madrid: Casa de Velázquez, 2011.
- Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier.** *Historia de la lectura en el mundo occidental.* Madrid: Taurus, 1998.
- Certeau, Michel de.** *L’absent de l’histoire.* París: Mame, 1973.
- . *La faiblesse de croire.* París: Éditions du Seuil, 1987.
- . *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer.* México: Iberoamericana, 2000.
- Chakrabarty, Dipesh.** *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica.* Barcelona: Tusquets, 2008.
- Corbin, Alain.** *Histoire du silence.* París: Flammarion, 2018.
- De Munck, Bert y Antonella Romano, eds.** *Knowledge and the Early Modern City. A History of Entanglements.* Nueva York: Routledge, 2009.
- Ditchfield, Simon.** “The ‘Making’ of Roman Catholicism as a World Religion”. *Multiple Reformations? The Many Faces and Legacies of the Reformation*, editado por Jan Stievermann y Randall C. Zachman. Tubinga: Mohr Siebeck, 2018, pp. 189-203.
- Estenssoro, Juan Carlos.** *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750.* Lima: IFEA, 2003, doi: <https://doi.org/10.4000/books.ifea.4412>.
- Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin.** *L’apparition du livre.* París: Albin Michel, 1971.
- Fiorani, Luigi y Adriano Prosperi.** *Roma, la città del papa. Vita civile e religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di papa Wojtyła.* Turín: Einaudi, 2000.
- Gaune, Rafael y Antonella Romano.** “Fragmentos de un mundo en tránsito entre América y Europa. Experimentos desde Chile”. *História Unisinos*, vol. 23, n.º 3, 2019, pp. 138-143, doi: <https://doi.org/10.4013/18666>.
- Goody, Jack.** *The Interface between the Written and the Oral.* Cambridge: Cambridge University Press, 1987.

- Grafton, Anthony.** *Rome Reborn: the Vatican Library and Renaissance Culture*. New Haven: Yale University Press, 1993.
- Jacob, Christian.** *Les Lieux de savoir. Espaces et communautés*. París: Albin Michel, 2007.
- Kontler, László et al.** *Negotiating Knowledge in Early Modern Empires: A Decentered View*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014, doi: <https://doi.org/10.1057/9781137484017>.
- Koselleck, Reinhart.** *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.
- Maillard, Natalia, ed.** *Books in the Catholic World during the Early Modern Period*. Leiden: Brill, 2014.
- Marcocci, Giuseppe et al., eds.** *Space and Conversion in Global Perspective*. Leiden: Brill, 2014, doi: <https://doi.org/10.1163/9789004280632>.
- McKenzie, Donald Francis.** *Bibliography and the Sociology of Texts*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999, doi: <https://doi.org/10.1007/978-1-4020-5555-3>.
- Meusburger, Peter.** “The Nexus of Knowledge and Space”. *Clashes of knowledge. Orthodoxies and Heterodoxies in Science and Religion*, editado por Peter Meusburger et al. Dordrecht: Springer, 2008, pp. 35-90.
- Molino, Paola.** *L'impero di carta. Storia di una biblioteca e di un bibliotecario (Vienna, 1575-1608)*. Roma: Viella, 2017.
- Montaigne, Michel de.** *Essays*. Barcelona: Penguin Clásicos, 2016.
- Nuovo, Angela.** *The Book Trade in the Italian Renaissance*. Leiden: Brill, 2013, <https://doi.org/10.1163/9789004208490>
- O'Malley, John W.** *Trent and All That. Renaming Catholicism in the Early Modern Era*. Londres: Harvard University Press, 1998.
- Petrucci, Armando.** *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*. Buenos Aires: FCE, 2003.
- Pinon, Laurent.** “La culture scientifique à Rome au miroir des livres (1527-1650). Apports et limites de l'approche bibliographique”. *Rome et la science moderne. Entre Renaissance et Lumières*, editado por Antonella Romano. Roma: École Française de Rome, 2008, pp. 173-206.
- Pizzorusso, Giovanni.** *Governare le missioni, conoscere il mondo nel XVII secolo La Congregazione Pontificia De Propaganda Fide*. Roma: Sette Città, 2018.
- Po-Chia Hsia, Ronnie.** *The World of Catholic Renewal 1400-1700*. Cambridge: CUP, 1998.
- Prodi, Paolo.** *Il sovrano pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*. Bologna: Il Mulino, 2006.

- Prodi, Paolo y Wolfgang Reinhard.** “Il Concilio di Trento di fronte alla politica e al diritto moderno. Introduzione”. *Il Concilio di Trento e il moderno*, de Paolo Prodi y Wolfgang Reinhard. Bologna: Il Mulino, 1996, pp. 7-26.
- Prosperi, Adriano.** *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*. Turín: Einaudi, 2009.
- Ricoeur, Paul.** *Temps et récit. L'intrigue et le récit historique*. París: Seuil, 1983.
- Romano, Antonella, ed.** *Rome et la science moderne entre Renaissance et Lumière*. Roma: EFR, 2008, doi: <https://doi.org/10.4000/books.efr.1907>.
- Romano, Antonella y Sabina Brevaglieri.** “Produzione di saperi: costruzione di spazi”. *Quaderni storici*, vol. XLVIII, n.º 1, 2013, pp. 3-20.
- Sachet, Paolo.** *Publishing for the Popes: The Roman Curia and the Use of Printing (1527-1555)*. Leiden: Brill, 2020, doi: <https://doi.org/10.1163/9789004348653>.
- Santoro, Marco y Samanta Segatori, eds.** *Mobilità dei mestieri del libro tra Quattrocento e Seicento*. Pisa-Roma: Serra, 2013.
- Torre, Angelo.** *Luoghi. La produzione di località in età moderna e contemporanea*. Roma: Donzelli, 2011.
- Van Damme, Stephane.** “Mobile Philology and the Invisible Library”. *Bibliotechnica: Humanist Practice In Digital Times*, editado por John Tresch y Pasquale Gagliardi. Venecia: Fondazione Giorgio Cini, 2018, pp. 118-132.
- Visceglia, Maria Antonietta.** *Papato e politica internazionale nella prima età moderna*. Roma: Viella, 2013.
- Wendt, Helge.** *The Globalization of Knowledge in the Iberian Colonial World*. Berlín: Max Planck Institute for the History of Science, 2016.
- Werner Michael y Benedicte Zimmermann.** “Beyond Comparison: *Histoire Croisée* and the Challenge of Reflexivity”. *History and Theory*, vol. 45, 2006, pp. 30-50, doi: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2006.00347.x>.
- Withers, Charles.** “Place and the ‘Spatial Turn’ in Geography and in History”. *Journal of the History of Ideas*, n.º 70, 2009, pp. 637-658, doi: <https://doi.org/10.1353/jhi.0.0054>.
- Yun-Casalilla, Bartolomé.** *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*. Nueva York: Palgrave, 2019, doi: <https://doi.org/10.1007/978-981-13-0833-8>.

# “No soy portugués, sino criollo de esta provincia de donde es mi madre”.

## Hijas e hijos de portugueses nacidos en el Virreinato del Perú, 1570-1700<sup>1</sup>

*“I Am Not Portuguese, but Creole of this Province Where my Mother is From”.*  
*Daughters and Sons of Portuguese Born in the Viceroyalty of Peru, 1570-1700*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2311>

Recibido: 27 de septiembre de 2021 • Aprobado: 16 de diciembre de 2021

**Gleydi Sullón Barreto<sup>2</sup>**

CHAM, Universidade NOVA de Lisboa, Lisboa, Portugal  
gleydisullon@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0003-3789-1495>

### Resumen

Este artículo, centrado en estudios de casos, analiza la forma en que los hijos y las hijas de los portugueses que habían nacido en territorio peruano lograron desarrollar sus actividades con total naturalidad. Aunque, desde el punto de vista jurídico, eran tenidos por originarios y naturales de los reinos de España, en la práctica, no dejaban de ser descendientes de extranjeros. Este trabajo aborda, por un lado, las estrategias que habrían utilizado sus respectivos progenitores para consolidar la inserción de la familia en la comunidad, y, por otro, la iniciativa y los ámbitos de actuación de nuestros protagonistas, quienes alcanzaron la plena asimilación en la tierra de adopción de sus padres y en no pocos casos una ascensión social rápida y eficiente.

- 
- 1 Este trabajo ha sido financiado con fondos nacionales a través de la FCT - Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I. P, en el ámbito de CEEC Individual - CEECIND/02544/2018/CP1564/CT0012. La versión final de este artículo ha tenido en cuenta las sugerencias y las correcciones de los evaluadores anónimos y de los miembros del comité editorial de *Fronteras de la Historia*, las cuales agradezco.
  - 2 Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Autora de *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680* (Madrid: CSIC, 2016) y de *Viajantes al Nuevo Mundo. Extranjeros en Lima, 1590-1640* (New York: IDEA, 2019). Se ha especializado en el estudio de la presencia portuguesa en el Perú del siglo XVII, a partir del análisis de la fuente notarial. En la actualidad es investigadora integrada en el Centro de Humanidades (CHAM), Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, FCSH, Universidade NOVA de Lisboa, 1069-061 Lisboa (Portugal).

**Palabras clave:** Virreinato del Perú, siglos XVI y XVII, estrategia familiar, portugueses, identificaciones

### Abstract

This article focuses on case studies, analyzes the way in which these sons and daughters of Portuguese who were born in Peruvian territory, managed to develop their activities quite naturally. Although, from the legal point of view, they were considered natural from the kingdoms of Spain; in practice, they were still descendants of foreigners. This research addresses, on the one hand, the strategies that their parents used to consolidate the insertion of the family in the community; and on the other hand, the fields of initiative and action of our characters, who achieved full assimilation in the land of adoption of their parents, and in many cases a rapid and efficient social ascension.

**Keywords:** Viceroyalty of Peru, 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries, family strategy, Portuguese, identifications

El 20 de agosto de 1642, a raíz del levantamiento de Portugal, el virrey Pedro de Toledo y Leyva, marqués de Mancera, mandó empadronar a los portugueses que se hallaban en las provincias y corregimientos del Perú “con declaración de nombre, apellido, naturaleza, edad, oficio, estado, hacienda y familia”. Se buscaba prevenir cualquier acción “de portugueses de mala voluntad” y conocer las intenciones de estos inmigrantes extranjeros (ARP, C, leg. 5, exp. 63)<sup>3</sup>.

En la villa de Cajamarca se registró Manuel Matías Cardoso, hijo de padre portugués y de madre natural de Chachapoyas. Cardoso había nacido en el Perú, y desde el punto de vista jurídico tenía la categoría de natural por nacimiento en el reino, sin embargo, desde la percepción de los otros había sido identificado como portugués, y como tal se presentó ante las autoridades, haciendo entrega de sus armas. Había pesado, en este caso, la opinión de sus vecinos que lo tenían por portugués, antes que la condición jurídica del actuante. Unos meses después, el 5 de diciembre de 1642, presentó esta petición ante el corregidor y justicia mayor de Cajamarca, Eugenio de Segura:

---

3 De Lima se conocen dos padrones, uno de 1642 y el otro de 1649. De ambos se sabe que se ejecutaron, pero ninguno ha llegado hasta nosotros. Lo que sí se conoce son los padrones de 1642 correspondientes a Piura, Trujillo y Cajamarca. En Piura se registraron 13 portugueses, en Trujillo 33 y en Cajamarca 10. Véanse AGI, L 51, n.º 3, lib. III, ff. 96 r.-97 v.; AGI, L 53, n.º 21, lib. I, ff. 64 r.-64 v.; ARP, C, leg. 5, exp. 63; ARLL, C, leg. 267, exp. 3138; ARC, C, CO, leg. 31, exp. 634.

Declaro que soy nacido y criado en la provincia de Contumaza, y como tal debo gozar las exenciones de vasallo leal de S.M y no se ha de entender conmigo la orden que se da a los portugueses en que se les manda quitar las armas, pues yo no lo soy, sino criollo de esta provincia de donde es mi madre, y aunque mi padre lo sea con él se debe entender y con los demás que fueren nacidos en Portugal, y no se ha visto en Lima ni en otra parte de este reino que a los hijos de los portugueses, criollos de él, se les quite las armas y se [les] prohíba el andar libremente donde quisieren. (ARC, C, CO, leg. 31, exp. 634, f. 19 r.)

Este caso, que se resolvió a favor del solicitante, revela la compleja realidad de las identidades e identificaciones de los extranjeros y sus descendientes en el Perú, al tiempo que ejemplifica, como lo anotaba Herzog (32), que mientras no se cuestionara la naturaleza y la vecindad de un sujeto, no hacían falta declaraciones formales, pero en cuanto se ponía en duda su lealtad e integración, entonces se hacía necesaria la presentación de dichas declaraciones formales. En el caso que nos ocupa, la identificación de Cardoso como portugués, o hijo de portugués, remitía a su legítima ascendencia lusa, que, en principio, no comportaba ningún problema, pero cuando se produjo el alzamiento de Portugal, solo entonces, mudó de categoría y reivindicó su condición de criollo<sup>4</sup> y vasallo del rey<sup>5</sup>.

## Fuentes, metodología y perspectiva de la extranjería

Este artículo tiene por objeto de análisis a los hijos y las hijas de los portugueses que habían nacido en territorio peruano, los vínculos que establecieron con personas e instituciones de la localidad, como también sus actividades económicas.

- .....
- 4 El término *criollo* remite “a los nacidos de españoles en Indias”, no obstante, no agota su significación a un criterio biológico o geográfico. Se entiende como una construcción social y cultural y abarca tanto a los descendientes de europeos establecidos en el Perú como a los descendientes de los negros y a los criollo- mestizos; es decir, que lo que caracteriza al *criollo*, de acuerdo con la documentación, es el haber nacido en América. Para una mejor comprensión de esta realidad en la América hispana, véanse Arrom (172-176); Saïgues y Bouysse-Cassagne (14-26); Lavallé (23-25); Latasa, “Expresiones ambivalentes” (7-12); Coello y Numhauser (13-48).
  - 5 Según Brubaker y Cooper (30-67), la forma en que un individuo se identificaba, o era identificado, podía variar de un contexto a otro: no es lo mismo definir a alguien en situaciones cotidianas que en contextos oficiales. En este sentido, el concepto de identificación remite a un proceso plural, flexible y mutable. Para un estudio de caso sobre la variabilidad de los procesos de identificación en una persona, véase Martínez (285-300).

Su condición de descendientes de portugueses, sobre quienes había pesado una fuerte carga religiosa y política, parece no haber afectado su proceso de adaptación y asimilación en la tierra de adopción de sus padres. Como se pondrá de manifiesto en este trabajo, los criollos luso-peruanos, a partir de diversas estrategias, no solo consolidaron la integración de la familia originaria a la comunidad local, sino que, con su actuación e iniciativa personal, alcanzaron el éxito económico y, en no pocos casos, una ascensión social rápida y eficiente.

El problema se enmarca en la perspectiva de la extranjería<sup>6</sup>, por cuanto los portugueses fueron tenidos por extranjeros en todos los territorios de la monarquía hispánica, incluyendo los ultramarinos que habían quedado incorporados a Castilla. Esta condición de extranjeros se mantuvo sin modificación a lo largo del siglo XVII, aun en los años de unión de reinos cuando los portugueses pasaron a ser vasallos del monarca español. De acuerdo con la legislación indiana, se identificaba a los extranjeros por oposición a los naturales del reino, y como tales no podían participar de ciertos privilegios reservados a los hijos de España, a no ser que, por la vía de la naturalización o por merced real fueran admitidos por naturales (Encinas 449; RLI, lib. IX, tít. XXVII, leyes XIII-XVII, XXIII-XXIV; Antúnez 306, 310-312). Esta posibilidad representaba uno de los medios legales que tenían los extranjeros para permanecer en España de manera formal y les daba la oportunidad de participar del comercio con las Indias. No obstante, la realidad prueba que los procesos migratorios hacia América no siempre se dieron dentro del marco legal vigente.

El padrón de portugueses de Piura de 1642 (ARP, C, leg. 5, exp. 63) revela, por ejemplo, que, de los trece sujetos registrados, tres habían pasado con licencia y diez cruzaron el Atlántico de manera irregular, y de estos últimos solo uno pagó composición en 1595<sup>7</sup>. Esto significa que en dicho corregimiento el 69,23% de los casos

6 Para una síntesis de la legislación relativa a los extranjeros en América hispana véase Konetzke (269-299); para un estudio sobre los extranjeros desde la historia social véase Domínguez (89-117). En el caso americano véase Vila (147-184). Acerca de la evolución del concepto de extranjería y su aplicación al Nuevo Mundo, véase Morales Álvarez (17-107). Este último dedica un epígrafe a los hijos de extranjeros y al problema que se suscitó en el siglo XVIII en torno a su derecho a participar en el comercio indiano. Herzog (145-175) analiza el problema desde la práctica social y estudia las categorías de naturales y extranjeros naturalizados y su incidencia en el problema de los hijos de extranjeros nacidos en los reinos de España.

7 Las composiciones buscaron regularizar la presencia ilegal de los extranjeros en la América hispana. La primera cédula que mandaba esta composición data de 1591, pero su aplicación se materializó unos años después. Los portugueses fueron el grupo mayoritario de los extranjeros compuestos: en Lima y Potosí, de 400 extranjeros, 117 eran portugueses; en Quito la presencia lusa supuso un 84% del total

conocidos se quedó a vivir allí de manera ilegal, pero esta situación no les impidió el cumplimiento de sus actividades, ya que el arraigo se habría dado por la vía de la prescripción. La adquisición de bienes raíces, el matrimonio con mujer del lugar, así como la posibilidad de tener hijos en la tierra de adopción, sugerían, desde la mirada de los otros, que determinado extranjero se había integrado.

Por otro lado, conviene anotar que la cuestión religiosa fue un tópico presente en la mayoría de los estudios sobre los portugueses en el Perú, y en cierta forma llevó a asociar el carácter de converso o de judaizante al conjunto de los lusos<sup>8</sup>. Si bien, está probado que un buen número de los procesados por el tribunal limeño era de origen portugués<sup>9</sup>, no todos los inmigrantes lusos judaizaron. La fuente notarial, los expedientes matrimoniales, los libros de bautizos conservados en los archivos arzobispales peruanos, como también los registros de entrada y salida de enfermos del hospital de San Andrés de Lima, sitúan a los portugueses en otros contextos y ofrecen una imagen de este colectivo mucho más rica y diversa de la que había aportado, desde finales del siglo XIX, la fuente inquisitorial. Esto significa que, así como hubo portugueses de grueso caudal vinculados con el gran comercio de esclavos, y a quienes se asoció con la fe de Moisés, hubo otros que, a pequeña y a mediana escala, traficaron con vino y productos textiles importados y de la tierra, se casaron con personas del lugar, hicieron testamento y procuraron la salvación de su alma desde el mensaje de Cristo (Sullón 58-66).

Si la realidad de los portugueses, en lo que respecta a su calidad de extranjeros, resultaba problemática con respecto a la aplicación de la ley y a su interpretación, no menos compleja fue la situación de sus vástagos. El 13 de abril de 1619 el príncipe de Esquilache, virrey del Perú, en una carta dirigida a Madrid, expresaba su preocupación sobre la participación en el comercio indiano de los hijos de extranjeros nacidos en España. En su opinión, debía prohibirse esto porque “siendo como son hijos de extranjeros, toda la hacienda que traen [y llevan] es de sus padres, deudos, y otras personas de su tierra [...] y causan graves daños a los

.....  
de extranjeros de origen conocido; en Cartagena de Indias, para 1630, cuatro de cada cinco extranjeros fueron portugueses. Véanse Rodríguez (542-543); Ortiz (97); Vila (155).

- 8 Al respecto véanse Medina (I y II); Reparaz; Vila (147-184); Ventura. Para un estudio de la Inquisición peruana y el problema de la *gran complicidad*, véase Castañeda y Hernández (I y II). En el caso específico de la confiscación de bienes, resultante del mismo proceso, véanse Millar (27-58) y Quiroz (237-303).
- 9 De los 63 judaizantes penitenciados en el auto de fe de 1639, 46 eran portugueses, 12 descendían de portugueses y solo cinco tenían origen español. De los siete absueltos, tres fueron portugueses. Véase Medina (II: 127-156).

mercaderes naturales y a la hacienda del rey”. Apuntaba Esquilache “que convendría mandar que estos extranjeros no pasen a estas partes, aunque sean nacidos en España o naturalizados en ella (AGI, L 38, lib. IV, ff. 457 r.-458 r.).

La respuesta a esta carta parece ser la real cédula de 14 de agosto de 1620, la cual declaraba que “cualquiera hijo de extranjero nacido en España [era] verdaderamente originario y natural de ella”; en consecuencia, estaban habilitados para el comercio con las Indias (RLI, lib. IX, tít. XXVII, ley XXVII)<sup>10</sup>. Esta es, al parecer, la primera referencia jurídica que reconocía en los hijos de extranjeros nacidos en España su derecho a pasar y comerciar con el Nuevo Mundo. Unos años antes, en 1596, ante la duda de si estos individuos debían pagar composición como cualquier extranjero, se emitió una real cédula que establecía “se guarde lo mismo que estuviere ordenado con los que tuvieren naturalezas en ellos, o licencias para contratar en las Indias” (ley XV); es decir, se les compondría bajo el mismo supuesto que el naturalizado infractor o que el extranjero con licencia para contratar, pero no para residir (Antúnez 281; Oropeza 226).

Las reales cédulas de 1596 y 1620, aunque se referían al caso de los nacidos en España de padres extranjeros, por extensión, abarcaron también a los nacidos y criados en América (Antúnez 297). Sin embargo, es preciso advertir que, como se anotó antes, solo estos últimos podían reivindicar su condición de criollos.

La metodología que se aplicó a este estudio fue el análisis de grupos y de los vínculos interpersonales. La categoría de grupo, impuesta desde la perspectiva del historiador (Zúñiga 51-60), ha permitido definir y caracterizar el objeto de estudio, pero sin reducir su heterogeneidad ni establecer clasificaciones. Por su parte, el modelo de análisis de los vínculos interpersonales buscó conocer el entorno relacional de los sujetos (Ponce y Amadori 17-19; Imízcoz 67). Así, se obtuvo que los vínculos se dieron a diferentes niveles y con personas y grupos variados desde el punto de vista económico, social y étnico. También, que, en determinados casos, los vínculos con instituciones religiosas y las estrategias matrimoniales pactadas contribuyeron a la integración y la consolidación de la familia originaria en la ciudad.

Las fuentes primarias utilizadas proceden de la sección notarial del Archivo General de la Nación de Lima y de la sección de Corregimiento de los Archivos Regionales de Piura, Trujillo y Cajamarca. Se consultaron también los libros de bautizo y los expedientes matrimoniales del Archivo Arzobispal de Lima, así como los autos de bienes de difuntos del Archivo General de Indias.

10 En el siglo XVIII se suscitó un litigio entre los comerciantes andaluces y los jenízaros que buscaba excluir del comercio de las Indias a estos últimos (García-Mauriño).

El espacio de estudio, aunque se centra en la Ciudad de los Reyes, comprende también los corregimientos de Piura, Trujillo y Cajamarca. La cronología, por su parte, se fijó entre 1570 y 1700, un periodo de larga duración, y recoge, por un lado, el tiempo de llegada y asentamiento de los portugueses al Perú, y, por otro, las trayectorias de vida de sus descendientes, en calidad de herederos y continuadores de la memoria de sus progenitores.

## Los descendientes lusos como instrumentos de integración de los padres

El objeto de investigación se centra en los descendientes lusos. Para la selección de la muestra hubo que identificar, primero, los portugueses establecidos en Lima y en los corregimientos de Piura, Trujillo y Cajamarca entre 1570 y 1680 (Sullón 64; ARP, C, leg. 5, exp. 63; ARLL, C, leg. 267, exp. 3138; ARC, C, CO, leg. 31, exp. 634). Se entiende que algunos de estos inmigrantes optaron por el matrimonio con personas del lugar y abrieron la posibilidad de tener descendencia legítima<sup>11</sup>. Hubo también los que reconocieron hijos naturales. De cara al presente trabajo, unos y otros serán los protagonistas de esta historia.

Aunque criollos en su mayoría, los descendientes de los portugueses (nacidos y criados en el Perú), resultaron de otras variadas mezclas (Ares, “Las categorías” 193-218). Ana Hernandez era mestiza, hija natural de Francisco Hernandez Orejuela y de una india nombrada Francisca; Isabel María era mulata, hija de Sebastián Jorge y de Potenciana, “morena horra”; María de Sardina, tenida por criolla, fue hija legítima de Benito Sardina y de Juana biáfara, negra esclava (AGN, RA, CC, leg. 15, c. 74, ff. 34 r.-35 v.; AGN, PN 1971, f. 465 v.; AGN, PN 1286, f. 481 r.). Por otra parte, se encontraban los hijos criollos que integraron, en determinados casos, familias numerosas y bien acomodadas. Fueron quince los hijos de Nuño Rodríguez Barreto y Mariana de Castro; diez, los vástagos del capitán Bartolomé Cordero y Fabiana de Herrera; seis, los descendientes de Domingo Jorge Nevado y Elvira de Toroberero; y cinco, las hijas legítimas de Luis Gomes Barreto y Catalina

11 Cabe anotar que en todos los casos conocidos (de Lima y provincias) los portugueses solteros superaron en número a los casados, y, en cuanto a la posibilidad de tener descendencia, se conoce que en Lima hubo un alto porcentaje de matrimonios sin hijos (41,54%); cuando los hubo, su número varió de uno a tres en el 72,41% de los casos conocidos, en tanto que las familias numerosas (de cuatro a quince hijos) correspondieron al 27,59%.

de Bastidas (AGN, *PN* 55, ff. 6 r.-7 v.; AGN, *PN* 832, f. 2157; ARC, C, CO, leg. 39, exp. 818, f. 9; AAL, T, leg. XXV, exp. 11).

Un rasgo que caracterizó a estas familias criollo-portuguesas fue el singular protagonismo de las hijas mujeres. En los casos conocidos, fueron ellas quienes por medio de matrimonios ventajosos, previstos por sus progenitores, o de su ingreso a la vida religiosa, facilitaron la inserción de la familia a la comunidad local. Consta en los documentos que, de las cinco hijas legítimas de Nuño Rodríguez Barreto, dos estuvieron destinadas al matrimonio: Isabel Barreto se había casado con el adelantado Álvaro de Avendaño, y Mariana Barreto, con el almirante Lope de la Vega (Mellén 101-116; AGN, *PN* 181, ff. 396 r.-399 v.). En los dos casos se trató de matrimonios provechosos para la familia, pues los dos esposos ostentaban el grado militar de almirante o el título de adelantado que, unido a su cuantiosa hacienda y a la posibilidad de obtener, a partir de expediciones, alguna gobernación, suponía que la familia entera recibiera beneficios económicos y también “calidad y honra” por el matrimonio con dichos adelantados.

Para Rodríguez Barreto, el matrimonio de su hija Isabel había redundado en bien de la familia, hecho que justificaba la entrega de una dote alta, la cual ascendía a 40 000 ducados. En ese sentido, pedía al resto de sus hijos “no se le pidan ni demanden cosa alguna a la dicha mi hija ni al dicho su marido”, por cuanto “todos recibimos calidad y honra en haberse casado el dicho adelantado con ella”, y añadía que “el dicho adelantado llevó en su compañía cuatro hijos míos para la honrar y aprovechar en su gobernación” (AGI, C, 253, n.º 1, ramo. 13, ff. 6 v.-7 r.). En este caso, tanto Isabel como Mariana habían sido objeto de enlaces matrimoniales decididos por el padre, en el marco de un proyecto familiar y de solidaridad grupal.

Las hijas, por lo general, se avenían al proyecto de la familia, trazado por el padre, pero hubo casos en los que se imponía la voluntad de ellas, aun a riesgo de perder su dote. En 1647, Domingo Jorge Nevado, residente en la villa de Cajamarca, declaró que había dotado a la hija mayor, Ana Toroberero, con 2 000 patacones cuando la casó con Alonso de Montenegro, se entiende, con su consentimiento. En cambio, a otra de sus hijas, María Nevado, le dio “tan solamente [porque así lo mandó la justicia] 150 patacones para sus alimentos”. Esto fue así porque la susodicha se había casado, contraviniendo la voluntad del padre, con un individuo nombrado Cristóbal Mireles de Alvarado<sup>12</sup>. La muerte temprana de María Nevado

12 Se desconocen las razones por las cuales Jorge Nevado se opuso al matrimonio de su hija María Nevado. De todas formas, prevaleció el consentimiento de los contrayentes. En un estudio sobre los matrimonios clandestinos en Lima durante el siglo XVII (Latasa, “Escenarios de sorpresa” 27-33, 36-39)

impide conocer cuál habría sido la actitud del progenitor al momento de nombrar herederos, solo se sabe que mandó al resto de sus hijos “no se le pida cosa alguna al dicho Cristóbal de Alvarado por los dichos 150 patacones, por haber sido para alimentos de la dicha mi hija, y lo declaro así para descargo de mi conciencia” (ARC, C, CO, leg. 39, exp. 818, f. 6 v.).

Por otra parte, el ingreso de las hijas, e hijos, a la vida religiosa dio a estas familias la oportunidad de consolidar su posición social en el medio local, y, al mismo tiempo, representaba un signo de honor y prestigio, por cuanto se entendía que la hija monja o el hijo sacerdote “ligaba a la familia [de la elite] con los cielos” (Van Deusen 188). De los casos conocidos para Lima, se ha encontrado que no fueron pocos los portugueses que reservaron para algunos de sus vástagos su ingreso a conventos o monasterios.

El capitán Bartolomé Cordero declaró en 1620 que cuatro de sus diez hijos legítimos habían ingresado a la vida religiosa: Catalina de la Ascensión y María de San Miguel eran monjas en el monasterio de las Descalzas, en tanto que los varones Luis y Jacinto de Vergara eran religiosos en el convento de la Merced (AGN, PN 832, ff. 2157 v., 2161 r.). A todos ellos los había dotado generosamente, en tanto que cada uno a su vez había renunciado, en favor del padre, a sus respectivas legítimas.

La entrega de la dote, en el caso de las religiosas —o la fundación de una capellanía destinada a que fuera servida por el hijo sacerdote—, si bien fue una forma de dar protección económica a las hijas (y a los hijos), se entendía también como una contribución, por parte de los padres o tutores, al sostenimiento de determinados monasterios, y se establecía un vínculo afectivo y económico entre unos y otros que revela al mismo tiempo una forma de integración de los extranjeros a la sociedad. Estas instituciones no solo acogieron a mujeres destinadas a la vida religiosa, funcionaron asimismo como lugares de recogimiento para viudas (Van Deusen 188-197) y como colegios para la formación y la enseñanza de doncellas huérfanas. Sobre esto último, en la Lima colonial se entendía que “las huérfanas criadas en conventos o colegios- recogimientos tenían una mejor oportunidad de casarse bien o de alcanzar una posición privilegiada en la sociedad secular o conventual” (Van Deusen 217). Es probable que Luis Gomes Barreto, viudo de Catalina de Bastidas y padre de familia numerosa, valorara estas posibilidades para sus hijas cuando las hizo ingresar al Colegio de la Caridad (AAL, T, leg. XXV, exp. 11).

.....  
se presentan casos en los que se pone en evidencia que la oposición familiar al enlace llevó a algunos jóvenes a buscar “un matrimonio por sorpresa”.

Su ocupación como mercader de esclavos, dentro de una red familiar vinculada con Cartagena de Indias<sup>13</sup>, sumada al trabajo que debió reportarle el negocio de la brea de Nicaragua, seguramente no le dejó el tiempo suficiente para la atención y la educación de las hijas. Al momento de testar, en 1646, declaró haber dado a su hija mayor, Isabel, 7 500 pesos de dote cuando la casó con Luis de Quezada Verdugo, y añadió que “las cuatro hijas restantes [Luisa, Francisca, Ana y Mariana] no han recibido cosa alguna por estar como están bajo mi dominio en el Colegio de la Caridad”. A estas últimas les nombró tutores y curadores a quienes encargó “velaran por el bien y amparo de estas niñas huérfanas”. Gomes Barreto, que había vivido en Lima por espacio de veintiocho años, dejó para la seguridad de sus hijas dos pares de casas en la parroquia de San Sebastián, 21 000 pesos, varios quintales de brea en bodegas propias, tres esclavos, objetos de plata labrada, ropa y bienes muebles. Además, previendo que la hacienda no alcanzara para igualar en su parte de herencia a la dote que había entregado a la hija mayor, decidió mejorarla en el tercio del quinto de sus bienes, y les encargó a todas que vivieran de manera pacífica evitando “disgustos, pleitos y diferencias” (AAL, T, leg. XXV, exp. 11).

Sobre los hijos naturales se ha encontrado que, por lo general, fueron reconocidos por sus progenitores, pero en ningún caso legitimados (Ares, “Mancebas” 20). Aun así, los padres de estos hijos habidos en mujeres solteras se preocuparon por asegurarles su futuro. Representaron, para algunos, una suerte de compañía en el Perú, continuadores en la gestión de los bienes heredados e instrumentos por medio de los cuales pudieron vincularse a determinadas instituciones. Poco se sabe de las madres de estos hijos naturales, pues la referencia sobre ellas se limita a la escueta expresión de “habido en una mujer soltera”, o a señalar el nombre de pila y la casta de la mujer cuando se trataba de una india o una negra, y hubo casos en los que el portugués decidió mantener en reserva el nombre de la madre por tratarse de una “mujer de calidad” (AGN, PN, 1826, f. 366 r.).

Una de estas hijas naturales, criada en la casa del progenitor, fue Ana, fruto de la relación entre el mercader Francisco Hernandes Orejuela y una india llamada Francisca (AGN, RA, CC, leg. 15, c. 74, ff. 34 r.-35 v.). Ana habría recibido la atención y el cuidado del padre, toda vez que quedó huérfana de madre siendo apenas una

---

13 Luis Gomes Barreto integró una red para la venta de esclavos en Lima, junto a sus primos Francisco Rodríguez Barreto y su homónimo Luis Gomes Barreto. Este último, depositario general de Cartagena de Indias, se encargaba de remitir las piezas de esclavos desde este puerto; véase AGN, PN 1753, ff. 1182 r.-1208 r.

niña. Es probable que, debido a las ausencias del padre por sus obligados viajes a la Nueva España, pasara algún tiempo en el Colegio de la Caridad.

El 2 de noviembre de 1571 Hernandes Orejuela dictó testamento, y entre las donaciones que mandó se cuenta una importante para su hija Ana “de 6000 pesos de oro en plata ensayada y marcada para ayuda a su casamiento y sustentación”. La razón de esta entrega fue “en remuneración de los servicios y cargos en que le estoy a la dicha Francisca india, su madre”, además porque entendía, el padre, que esta era la forma que “más honradamente posible” tenía la hija mestiza para contraer matrimonio. A su muerte, Ana quedó bajo la tutela de Juan Pérez Maldonado y su esposa Beatriz de Ancejo, hasta que alcanzó la mayoría de edad y se casó con el español Manuel Luján (f. 35).

En el caso expuesto, la hija natural mestiza había supuesto una suerte de compañía para el padre soltero, en una tierra lejana, lo cual este supo retribuir al dotarla con 6000 pesos de oro en plata ensayada y marcada. Se entiende, una dote medianamente alta, y casi comparable a la que otorgara en 1646 Luis Gomes Barreto a su hija mayor Isabel, con la diferencia de que esta era legítima y criolla, mientras que Ana fue tenida por hija natural y “perteneía” a la categoría socioétnica de mestiza.

## **Estrategias (astutas y resilientes) de asimilación y ascensión social**

Los hijos y las hijas de los portugueses peruanos se fueron asentando en las distintas regiones, dando muestras con su actuación, actividades y estrategia matrimonial de su plena y natural asimilación en la tierra de adopción de sus padres. Esta realidad permite cuestionar, en determinados casos, el carácter endogámico que la historiografía tradicional había postulado para el conjunto de los portugueses establecidos en el Perú. La endogamia, que aparece como rasgo distintivo en la comunidad judeoconversa (Chuecas 1-36), no fue frecuente en ese otro sector de los portugueses peruanos sobre quienes no pesó la sospecha de judaísmo. En los casos recogidos, solo una nieta de portugués (nacida en Lima) se había casado con un sujeto natural de la ciudad de Lisboa (AGN, *PN* 835, ff. 710 r.-718 v.), la mayoría enlazó con españoles o con personas identificadas como “criollos o criollas de estas provincias”, y se conoce también el caso de uno de los hijos del capitán Bartolomé Cordero que había enlazado con una mujer “cuarterona de mulata” (AAL, *EM*, leg. IV, exp. 45A).

La identificación de las hijas y los hijos de portugueses en los protocolos notariales no ha sido tarea fácil. Si bien, los sujetos que dictaron testamento solían indicar su origen, no necesariamente anotaron en todos los casos el origen de sus padres. De ahí que hubiera que cruzar información e identificar primero los testamentos de los portugueses y las portuguesas para tomar nota de los nombres de los hijos legítimos y naturales que declararon. Recogidos estos nombres, se buscó en los archivos información relacionada con ellos, lo que ha permitido una aproximación a sus trayectorias de vida. En este epígrafe se recogen dos casos que ponen en evidencia el protagonismo singular de las hijas mujeres y otros tres que prueban el posicionamiento social y económico que alcanzaron los descendientes varones.

En lo que respecta a las mujeres, la documentación las presenta como personas autónomas en la gestión de sus negocios y bienes, como también en la conducción de la familia a la muerte del marido (en el caso que corresponda). Estas lograron insertarse sin mayor dificultad en la tierra de adopción de sus padres y se involucraron en todas las actividades económicas disponibles. Así, se las encuentra trabajando en haciendas y viñas, así como desempeñándose en empleos en Tierra Firme y en Castilla. La mayoría se situó en los estratos medios de la sociedad, hizo parte de cofradías, fundó memorias y mantuvo estrechos vínculos con los conventos y los monasterios de la ciudad.

Una de estas criollas lusas fue Casilda Estefanía Pereyra, hija legítima de María Feliciano Pereyra, natural de Miranda do Duero y de Rafael Nunes, oriundo de Campomaioir. Es probable que los padres se hayan casado en el Perú, por cuanto se conoce que al menos cinco de sus seis hijos legítimos fueron bautizados entre 1566 y 1578 en la parroquia de El Sagrario de Lima (AAL, LB, 2A). El proyecto familiar contempló el matrimonio para dos de las hijas (Casilda e Isabel), mientras que otros dos estuvieron destinados al servicio de la Iglesia. Así, Ana María era monja profesa en el monasterio de la Encarnación, mientras que el licenciado Cosme Pereyra era clérigo secular (AGN, PN 1922, ff. 778 r.-782 v.). Casilda se había casado con Agustín de San Pedro, mercader y hermano 24 de la cofradía de San Antonio, pero el matrimonio no tuvo hijos. En 1630, cuando la encontramos en Lima, ya era viuda y había consolidado su posición como mujer independiente y de crédito, a partir del comercio de géneros y el alquiler de sus esclavos.

Casilda fijó su residencia en la parroquia de Santa Ana, y es probable que sus mayores ingresos procedieran del comercio de productos de Castilla, pues consta en la documentación que en 1630 estaba a la espera del retorno de una inversión de 800 pesos “que había entregado al capitán Baltasar Becerra para que me los trajese empleados de España” (f. 779 v.). Traficó también con géneros chinos,

los cuales por sus bajos precios debieron tener una salida rápida en el mercado. Por otro lado, la posesión de quince esclavos sugiere que traficó con estos, o bien que se beneficiaba de sus jornales dándolos en alquiler.

Las transacciones realizadas por Pereyra fueron a mediana escala, según se deduce del capital invertido en España (800 pesos), como también de las deudas que tenía por pagar (350 pesos), pero su hacienda no fue poca. Su casa, situada en la parroquia de Santa Ana, debió contar con amplios espacios, pues entre sus bienes se hallaron: un escritorio grande de Alemania, una mesa mediana, dos sillas, dos escaños, un escaparate, un aparador, tres bufetes y un estrado, todos de madera, y se hallaban, al momento del inventario, viejos y maltratados. También se menciona una cuja dorada con sus cortinas de brocado azul y oro y una sobrecama de damasco azul de China. Casilda, seguramente, recibió en su casa a algunos familiares y amigos, a su hermana Isabel de Silva, a su sobrina Catalina, al clérigo Cosme Pereyra, a su entenada María de Aguilar y a las hijas de esta (Mariana y Juana), con los cuales debió departir momentos de tertulia, acompañada de un “mate de chocolate”.

Nuestra criolla portuguesa observó el recogimiento, la piedad y la devoción, propios de las mujeres de élite de su tiempo (Van Deusen 188-199), pues entre los bienes relacionados con la vida espiritual se encontraron “unas horas de fray Luis de Granada”, un Cristo crucificado, imágenes de la Virgen y de santos, un cuadro de la pasión y un retablo del descendimiento en la cruz. Estableció vínculos con las órdenes religiosas, en especial con el convento de San Francisco, donde señaló sepultura en la bóveda de san Antonio. Mandó decir misas en todos los conventos de la ciudad y pidió que en la comitiva de su funeral, aparte de la cruz alta, el cura y el sacristán de su parroquia, estuvieran presentes las cofradías y los religiosos de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y San Agustín.

Fue una mujer generosa con las instituciones, destinó 20 pesos para ayuda a la fábrica de la iglesia del monasterio de Nuestra Señora del Prado, y la misma cantidad para la cera de las cofradías de Ánimas y Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Ana. Viuda y sin hijos, nombró por heredera a su ánima, y en las mandas testamentarias tuvo en cuenta a los miembros de su familia y a sus esclavos. Aunque generosa con los hermanos, Casilda supo distinguir entre los tratos económicos y los asuntos de familia. Dejó claro que una deuda en su contra de 400 pesos debía pagarla el clérigo Cosme Pereyra, por cuanto “Mariana de Silva [la acreedora] le prestó al susodicho para sus necesidades, y esto fue a mi ruego, y persuasión, y por mi mano” (f. 780 r.). Nombró por albaceas a personas ajenas a la

familia, en tanto que las misas por su alma fueron encargadas a fray Diego Verdugo, de la Orden de la Merced.

El segundo caso es el de Magdalena de Herrera, una de las hijas legítimas del capitán Bartolomé Cordero. Su matrimonio con el escribano Juan Pérez de Valenzuela revela lo importante que podía ser para una familia de negocios establecer vínculos con los escribanos públicos de la ciudad. Aunque constituían “una especie de sub- letrados [sic]”, eran quienes conocían las fórmulas legales que permitían a los sujetos de la escritura pública el registro de la versión oficial de sus documentos (Burns 44). Los escribanos que entraron a formar parte de familias portuguesas estuvieron a disposición de sus suegros y suegras, certificando escrituras, actuando de albaceas y tutores de los hijos menores de estos, o tomando parte en sus negocios. Es probable que el capitán Cordero valorara estas condiciones cuando casó a su hija Magdalena con el escribano público y del número Juan Pérez de Valenzuela (AGN, PN 975, ff. 59 r.-63 v.). De hecho, la dotó con 8000 pesos de a 8 reales y la mejoró en el tercio del quinto de sus bienes. Habría de ser Magdalena la única de las hijas mujeres que tomara estado de casada, en tanto que Pérez de Valenzuela sería el único yerno del capitán Cordero y quien habría de asumir a su muerte la tutela de los hijos menores y la ejecución del testamento (AGN, PN 832, f. 2157 v.).

El nuevo matrimonio se instaló en unas casas principales, situadas en la calle de la Amargura, cerca del convento de la Encarnación, que Magdalena de Herrera había heredado de su padre. Es probable que el marido se ocupara de los asuntos legales relacionados con el testamento del suegro, pero las riendas del hogar debió llevarlas principalmente la madre. Fueron muchas las personas que habitaron la casa familiar: aparte de los diez hijos habidos en el matrimonio, se encontraban cuatro hermanos de Magdalena que por su orfandad habían quedado bajo su tutela. El trabajo que demandó la atención de tan alto número de personas justificó, por otro lado, la presencia de catorce esclavos.

Magdalena de Herrera debió enviudar en 1635, pues en ese año su esposo, el escribano, hizo renuncia de su oficio a favor del secretario Martín de Ochandiano (AGI, L 184, n.º 92). Era esta una suerte de estrategia familiar para patrimonializar dicho oficio, si se tiene en cuenta que el secretario se casaría con Fabiana de Valenzuela, la hija mayor del matrimonio.

Viuda y con muchas personas a su cargo, Herrera tuvo que ocuparse no solo de los asuntos domésticos, sino también de la administración y la gestión del patrimonio familiar. Su matrimonio con el escribano había durado quince años y había sido prolífico, considerando su extensa prole. De hecho, concibieron diez hijos, pero el menor de ellos, Nicolás, murió con pocos años de edad. Herrera debió

disponer de capital propio, pues en 1648 compró de sus hijos “la hacienda Utucabra en el valle del Ingenio de Nasca, con los esclavos, aperos, herramientas, y demás adherentes a ella”, por un valor de 80 000 pesos de a 8 reales.

De los nueve hijos que quedaron a su cargo, cuatro eran mujeres, y solo una de ellas tomaría estado de casada. Fue el caso de Fabiana, quien se casó con el secretario Martín de Ochandiano y recibió en dote un “oficio de escribano público de la Ciudad de los Reyes”, cuyo valor se estimó en 9 000 pesos. Las otras tres hijas (Damiana, Ignacia y Andrea) ingresaron al convento de la Encarnación y recibieron, aparte de su dote, tres negritas nombradas Jacinta, Antonia y Luciana, para su servicio (ff. 922 r.-923 r.). En cuanto a los varones, se sabe que en 1649 solo uno había tomado estado: Juan de Valenzuela, que era religioso y sacerdote de la Orden de la Merced. A este le confiaría la ejecución de su testamento, la administración de la hacienda Utucabra y el servicio de una capellanía. El resto de los hijos (Marcelo, Francisco, Tomás y José) se hallaba aún bajo la tutela de la madre, y por su minoría de edad no había recibido sus legítimas.

La viudedad de Magdalena de Herrera duró seis años, ya que en 1641 se casó en segundas nupcias con el alférez Alonso de Lugares, quien aportó al matrimonio “tan solamente dos negros angolas nombrados Francisco y Antonio”. La mujer declaró que, aun cuando no hubo hijos en esta nueva relación, fue ella la que mantuvo este segundo hogar, y había pagado aparte los gastos de un pleito que Lugares sostuvo con su tío Bartolomé de Herrera y Ostia por la posesión de una hacienda en Ica. Encargaba la mujer a sus herederos “no se le pida cosa alguna al susodicho, por ser así mi voluntad”. De todas formas, ambos habían comprado “una huerta en el pueblo de la Magdalena”.

De los cuatro hermanos menores que quedaron a su cargo (Juan, Jacoba, Francisco y José) se tiene noticias de dos de ellos: Jacoba ingresó, como sus sobrinas, al convento de la Encarnación, mientras que José permaneció en casa de la hermana mayor hasta 1646, es decir, por espacio de veintiséis años, aunque no estuvo en dicha casa de manera graciosa, ya que los gastos de su manutención fueron deducidos de los réditos del principal de su legítima.

Magdalena de Herrera, al igual que su padre, mantuvo una relación cercana con la Orden de la Merced. De hecho, dos de sus hermanos (Luis y Jacinto de Vergara), su cuñado Marcelo de Valenzuela y su hijo Juan de Valenzuela profesaron como frailes mercedarios, aunque solo este último había recibido las sagradas órdenes. Fue en la iglesia de la Merced de Lima donde Magdalena señaló su lugar de sepultura y fundó una capellanía que debía servir su hijo sacerdote. Se sabe también que al momento de testar, el 20 de octubre de 1649, se encontraba

convaleciendo “en la chácara del convento de la Merced, en Surquillo”. Esto último sugiere la frecuencia del lugar y la cercanía con los religiosos de esta orden.

La hacienda que Herrera había acumulado a lo largo de 29 años (desde su matrimonio con el escribano), seguramente se vio disminuida al final de sus días. Hubiera querido ser más generosa con sus tres hermanas y, aunque les mandó 50 pesos a cada una, les pidió “me perdonen, que quisiera tener más que darles, pero la necesidad con que me hallo, al presente, me obliga a andar tan corta”. Sus deudas por pagar sumaron 769 pesos, 600 de ellos correspondían a su hija Fabiana que se los había prestado con la garantía “de una sortija grande de oro de diamantes”. Tal vez por esto decidió revocarle la mejora que le había hecho unos años antes; sí mejoró, en cambio, a las hijas menores que se encontraban en el convento de la Encarnación.

La hija mayor del capitán Cordero procuró así el cumplimiento de la voluntad del padre en lo referente a la administración de las legítimas de sus hermanos y a su matrimonio con el escribano Juan Pérez de Valenzuela. Fue la única de las hijas que se casó, y huérfana de madre debió aprender del progenitor la gestión y la administración de la hacienda familiar, así como la conducción de un hogar con extensa prole. Este aprendizaje (y experiencia) le sirvió cuando murió el esposo, pues al igual que el padre se quedó a cargo de diez hijos menores.

Los casos expuestos (el de Casilda y el de Magdalena) ponen de manifiesto el papel dinámico y activo de las mujeres en el Virreinato del Perú, que, como otras de su tiempo, en otros espacios de la América hispana, al margen de su estado civil, su condición social y étnica (Ponce 21-44), o su extranjería (Vinatea 51-93), fueron más allá de la norma establecida y de los comportamientos sociales tenidos por habituales. Administraron dineros y propiedades, comerciaron con productos importados y de la tierra, recibieron dotes o desafiaron la voluntad del padre en lo que respecta a la elección del cónyuge, se educaron (y educaron a las hijas) en claustros destinados a mujeres de élite, asumieron cargas familiares y trazaron ellas solas —con su solo patrimonio— el futuro de sus vástagos cuando los hubo. Su ascendencia portuguesa, en el caso que nos ocupa, parece no haber afectado el cumplimiento de sus proyectos.

En cuanto a los descendientes varones, los encontramos cumpliendo los más variados roles. En el puesto de escribano se situó Francisco de Acuña, hijo único de Catalina de Acuña y Lucas de Aranda. Nacido en Lima en 1588, obtuvo el título de escribano real de las Indias el 26 de abril de 1617 (AGI, L 182, n.º 13). Puede decirse que fue este hijo de portuguesa uno de los escribanos de confianza para

los asuntos notariales de los lusos. De hecho, entre los años de 1626 y 1664 protocolizó el mayor número de escrituras públicas de los portugueses limeños.

Por su parte, Pedro Gerónimo de Melo fue uno de los vástagos de Leonor de Melo y Manuel Lopes (ambos portugueses). Dedicado al comercio de géneros de Castilla y esclavos hizo varios viajes a España para emplear “barras de plata y reales” (AGI, C, 5392, n.º 19). Es probable que en uno de tales viajes llevara, junto con su caudal, hacienda de su madre, pues esta declaró en el testamento haber entregado al susodicho 3500 pesos para que fueran empleados en España. Este mercader le proveía también de esclavos desde Tierra Firme (AGN, PN 1756, f. 699 r.). Adviértase que, a diferencia de los hijos de portugueses nacidos en España, los criollos luso-peruanos no tuvieron dificultad alguna para participar directamente del comercio entre España y América.

Por último, Francisco Antonio de los Santos ocupó en Lima el cargo de contador y juez oficial de la Real Hacienda, y en 1695, cuando tenía 38 años se dirigió al rey para pedirle que “en atención a sus méritos y de sus padres y antepasados [le hiciera] merced de uno de los hábitos de las tres órdenes militares y asimismo de otras rentas y mercedes de las que provee en estos reinos” (AHN, OM, E, n.º 11616, ff. 3 r.-4 r.). Era Francisco Antonio el segundo de los tres hijos legítimos del capitán portugués Antonio de los Santos y de la dama limeña Juana de las Cuentas y Arbil-do (AGN, PN 1297, ff. 35 v.-39 r.), pero ¿quién era el capitán Antonio de los Santos, padre de nuestro protagonista?

Fue un portugués (natural de Capeludos) que residió en Lima entre 1633 y 1660 y se desempeñó como mercader de productos de Castilla e intermediario o encomendero en negocios de sus paisanos (AGI, C, 537, n.º 3, ramo 8, f. 24 r.). Terciario de la Orden de San Francisco, fue admitido en 1638 por familiar del Santo Oficio, situación que no le eximió de ser acusado de judaizante en el proceso de la Gran Complicidad de Lima (AGN, SO, CO, leg. 60, exp. 443). Conoció, en efecto, las cárceles secretas de la Inquisición, pero fue finalmente absuelto de toda sospecha debido a que su causa se había instruido con testimonios falsos. El 23 de enero de 1639 salió en la comitiva del auto de fe de ese año, junto a otros seis sujetos “portando una palma en las manos” como prueba de su inocencia (Medina II: 102). Le fueron restituidos sus bienes y continuó viviendo en Lima, donde se casó con Juana de la Cuentas el 30 de agosto de 1654. Fruto de esa unión nacieron sus tres hijos legítimos: Juan Pablo, Francisco Antonio y Ángela María.

Podría pensarse que nuestro protagonista, Francisco Antonio, fue seguramente tachado por la sociedad limeña por razón de ser hijo de un sospechoso judaizante; sin embargo, no sufrió tal tacha, al contrario, ingresó a la cofradía de la

Veracruz como hermano 24, y el 9 de octubre de 1699 recibió el título y el hábito de caballero de la Orden de Calatrava (AHN, *OM, E*, n.º 11616, f. 7 r.). Había conseguido probar este hijo de portugués, de uno que en los años de la Gran Complicidad pasó por las cárceles secretas de la Inquisición, su nobleza, legitimidad y ascendencia de cristiano viejo, y en 1708 llegó a ocupar, junto con Pedro de Llano Zapata, el cargo de alcalde de Lima (Vidaurre 48).

Los casos citados, difíciles de rastrear, testimonian el natural asentamiento de las familias de origen portugués en el Perú. Si bien, los inmigrantes lusos (de la primera generación) alcanzaron la integración en la tierra de adopción (en un contexto difícil para ellos por su estigma de judaizantes y rebeldes), los hijos, y después los nietos, a partir de diversas estrategias sociales y económicas, alcanzaron no solo la plena asimilación, sino que supieron forjar, en determinados casos, una carrera y una posición social ascendentes.

## Conclusiones

La documentación muestra que, a diferencia de lo sucedido en la España moderna, en el Perú los hijos e hijas de los portugueses desarrollaron sus actividades sin mayor dificultad, incluso se encontró entre ellos a uno que accedió a las órdenes de nobleza militar española, y otro que practicó directamente el comercio entre España y América. Las hijas, por otro lado, tuvieron un protagonismo singular, se desempeñaron en empleos en Tierra Firme y en Castilla, administraron sus haciendas y gestionaron su patrimonio.

Los descendientes de los portugueses peruanos fortalecieron los vínculos de la familia originaria con las instituciones civiles y religiosas de la ciudad, por la vía del matrimonio o mediante el ingreso de sus miembros a instituciones eclesásticas. Asimismo, hicieron más sólida la integración de la familia a la comunidad con el posicionamiento de sus descendientes en puestos de privilegio en la Real Audiencia, el Cabildo o el Santo Oficio. Se observa, en determinados casos, estrategias de organización del poder del grupo familiar, amparado en la herencia recibida, pero también en los valores de unidad y solidaridad familiar.

La documentación notarial nos introduce en la vida cotidiana de personas de carne y hueso, cuyos vínculos sociales trascendieron los marcos de la estructura colonial y configuraron, con su actuación, un sistema social dinámico y versátil. En ese sentido, las identificaciones y pertenencias que asumieron los descendientes lusos, así como las percepciones desde la mirada de los otros, tuvieron un carácter

cambiante en función de las particulares situaciones socioeconómicas, pero, sobre todo, por la coyuntura política de 1640. Si antes de ese año no tenía importancia que un hijo de portugués fuera identificado como natural de esa tierra, después del levantamiento de Portugal, los descendientes de los lusos sí cuidaron de destacar su condición de criollos del Perú. Con el tiempo, las familias de origen portugués dejaron de ser pensadas y tratadas como tales, porque en definitiva sus miembros, al margen de prácticas endogámicas, se mezclaron con los otros elementos de la sociedad criolla y mestiza que integraron el Perú colonial.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

##### Archivo Arzobispal de Lima (AAL).

*Expedientes Matrimoniales (EM)*, leg. IV, exp. 45A.

*Libro de Bautizos (LB)*, 2A.

*Testamentos (T)*, legs. XXV, LXVI.

##### Archivo General de la Nación, Lima (AGN).

Sección Notarial

*Protocolos Notariales (PN)* 55, 59, 181, 832, 835, 975, 1922, 1971, 1286, 1297, 1753, 1756, 1826.

*Real Audiencia (RA)*, *Causas Civiles (CC)* leg. 15, cuaderno (c) 74.

*Santo Oficio (SO)*, *Contencioso (CO)* 60, exp. 443.

##### Archivo General de Indias, Sevilla (AGI).

*Contratación (C)* 253, 537, 5392.

*Lima (L)* 38, 51, 53, 182, 184.

##### Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN).

*Órdenes Militares (OM)*, *Expedientillo (E)* 11616.

##### Archivo Regional de Cajamarca (ARC).

*Corregimiento (C)*, *Causas Ordinarias (CO)*.

Leg. 31, exp. 634.

Leg. 39, exp. 818.

##### Archivo Regional de La Libertad (ARLL).

*Corregimiento (C)* leg. 267, exp. 3138.

### Archivo Regional de Piura (ARP).

Corregimiento (C) leg. 5, exp. 63.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias (RLI), lib. IX, tít. XXVII, leyes XIII-XVII, XXIII-XXIV, XXVII.

## B. Impresos

**Antúnez y Acevedo, Rafael.** *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, edición facsímil de Antonio García-Baquero González. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1981.

**Encinas, Diego de.** *Cedulario indiano*. Reproducción facsímil de la edición única de 1596, con estudio e índices de Alfonso García Gallo. Madrid: Cultura Hispánica, 1945.

**Vidaurre, Pedro.** *Relación cronológica de los alcaldes que han presidido el ayuntamiento de Lima desde su fundación hasta nuestros días: formada de orden de la Alcaldía y en vista de documentos auténticos que originales se conservan en el archivo de la ciudad*. Lima: Imprenta de J. F. Solís, 1889.

## II. Fuentes secundarias

**Ares Queija, Berta.** “Las categorías del mestizaje: desafíos a los constreñimientos de un modelo social en el Perú Colonial temprano”. *Histórica*, vol. 28, n.º 1, 2004, pp. 193-218.

---. “Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano”. *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija. Sevilla, México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-EEHA; El Colegio de México-CEH, 2004, pp. 15-39.

**Arrom, José Juan.** “Criollo: definición y matices de un concepto”. *Hispania*, vol. 34, n.º 2, 1951, pp. 172-176, doi: <https://doi.org/10.2307/333568>.

**Brubaker, Rogers y Frederik Cooper.** “Más allá de ‘Identidad’”. *Apuntes de Investigación del CECyP*, n.º 7, 2001, pp. 30-67.

**Burns, Kathryn.** “Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial”. *Histórica*, vol. 29, n.º 1, 2005, pp. 43-68.

**Castañeda Delgado, Paulino y Pilar Hernández Aparicio.** *La Inquisición de Lima*, 3 vols. Madrid: Deimos, 1989-1998.

**Chuecas Saldías, Ignacio.** “Hijas de la nación portuguesa. Endogamia e identidades femeninas en las familias de condenados como judaizantes (Lima, 1639)”. *Andes, Antropología e Historia*, vol. 1, n.º 29, 2018, pp. 1-36.

- Coello, Alexandre y Paulina Numhauser.** “Introducción: criollismo y mestizaje en el mundo andino (siglos XVI-XIX)”. *Illes i Imperis*, vol. 14, n.º 1, 2012, pp. 13-48.
- Domínguez Ortiz, Antonio.** *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, edición dirigida por León Carlos Álvarez Santaló. Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología, 1996.
- García-Mauriño Mundi, Margarita.** *La pugna entre el consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999.
- Herzog, Tamar.** *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Imízcoz Beunza, José María.** “El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global”. *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América, siglos XVI-XIX*, editado por Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Glesener. Valencia: Albatros Ediciones, 2017.
- Konetzke, Richard.** “Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial”. *Revista Internacional de Sociología*, vol. 3, n.º 11, 1945, pp. 269-299.
- Latasa, Pilar.** “Escenarios de sorpresa: matrimonios clandestinos ante la audiencia eclesiástica de Lima, siglo XVII”. *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX*, editado por Macarena Cordero et al. Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibáñez; Dibam; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2017, pp. 21-43.
- . “Expresiones ambivalentes y pretensiones compartidas: ser criollo en el Virreinato del Perú”. *Illes i Imperis*, vol. 14, 2012, pp. 7-12.
- Lavallé, Bernard.** *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 1993.
- Martínez Bermejo, Saúl.** ““Parecer em Italia romano, em França parisiense, e ullysiponense em Portugal: Rafael Bluteau, estratégias identitárias e mediação cultural, 1668-1734”. *Repensar a identidade. O mundo ibérico nas margens da crise da consciência europeia*, editado por David Martin Marcos, José María Iñurritegui y Pedro Cardim. Lisboa: CHAM, 2015, pp. 285-300.
- Medina, José Toribio.** *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, 2 vols. Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg, 1887.
- Mellén Blanco, Francisco.** “La genealogía de doña Isabel Barreto, una mujer que atravesó el Pacífico en el siglo XVI”. *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898). Homenaje al profesor Leoncio Cabrero Fernández*, t. I, editado por Miguel Luque Talaván y Marta Manchado López. Madrid: Agencia de Cooperación Internacional, 2008, pp. 101-116.

- Millar, René.** “Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judío-portugués de ‘la gran complicidad’ de 1635”. *Revista de Indias*, vol. 43, n.º 171, 1983, pp. 27-58.
- Morales Álvarez, Juan M.** *Los extranjeros con carta de naturaleza en las Indias, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1980.
- Oropeza Chávez, Ana Brisa.** “Regulación y práctica de la extranjería en el derecho indiano: de las Partidas a la Recopilación de 1860”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- Ortiz De la Tabla Ducasse, Javier.** “Extranjeros en la Audiencia de Quito (1595- 1603)”. *América y la España del siglo XVI*, vol. 2, editado por Francisco de Solano y Fermín del Pino. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983, pp. 93-113.
- Ponce, Pilar.** “‘Por el mucho amor que les he tenido...’. Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII”. *Fronteras y sensibilidades en las Américas*, coordinado por Salvador Bernabéu y Frédérique Langue. Madrid, 2011, pp. 21-44.
- Ponce, Pilar y Arrigo Amadori.** “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispánica: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”. *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 34, 2008, pp. 15-42.
- Quiroz Norris, Alfonso.** “La expropiación inquisitorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635-1649”. *Histórica*, vol. 10, n.º 2, 1986, pp. 237-302.
- Reparaz, Gonzalo.** *Os portugueses no Vice-Reinado do Perú (Séculos XVI e XVIII)*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura, 1976.
- Rodríguez Vicente, María de Encarnación.** “Los extranjeros en el reino del Perú”. *Homenaje a Vicens Vives*, vol. 2. Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras, 1967, pp. 533-546.
- Saignes, Thierry y Therese Bouysse-Cassagne.** “Dos confundidas identidades: mestizos y criollos en el siglo XVII”. *Senri Ethnological Studies*, vol. 33, 1992, pp. 14-26.
- Sullón Barreto, Gleydi.** *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016 .
- Van Deusen, Nancy E.** *Entre lo sagrado y lo mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007, doi: <https://doi.org/10.4000/books.ifea.5621>.
- Ventura, Maria da Graça A. Mateus.** *Portugueses no Peru ao Tempo da União Ibérica: mobilidade, cumplicidades e vivência*, 3 vols. Lisboa: Imprensa Nacional, Casa da Moeda, 2005.

- Vila Vilar, Enriqueta.** “Extranjeros en Cartagena (1593-1630)”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 16, 1979, pp. 147-184, doi: <https://doi.org/10.7788/jbla-1979-0107>.
- Vinatea Recoba, Martina.** “Catalina María Doria: Educación femenina y libertad en la Ciudad de Los Reyes de Lima”. *Las mujeres del Virreinato del Perú: Agentes de su economía, política y cultura*, editado por Carlos M. Gálvez Peña et al. Nueva York: IDEA, 2021, pp. 51-93.
- Zúñiga, Jean-Paul.** “Clan, parentela, familia, individuos ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”. *Anuario del IEHS*, vol. 15, 2000, pp. 51-60.



# La explotación española del oro de la Araucanía: sus características y su aporte a la economía del reino de Chile durante la segunda mitad del siglo XVI

*Spanish Gold Mining in Araucanía: Its Characteristics and Contribution to the Economy of the Kingdom of Chile during the Second Half of the Sixteenth Century*

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2034>

Recibido: 16 de mayo de 2021 • 27 de diciembre de 2021

**José Manuel Zavala<sup>1</sup>**

Universidad de Chile

josezavala@uchile.cl • <https://orcid.org/0000-0001-6852-1222>

## Resumen

Este trabajo analiza la situación de la economía aurífera de la Araucanía, *grosso modo*, entre 1565 y 1585; muestra la dificultad gubernamental para controlar el mercado interno del oro y su tributación, así como la preocupación constante de las autoridades por tratar de reglamentar y ordenar el proceso extractivo y la relación entre encomendero e indígenas tributarios. El artículo aborda además el papel de los mercaderes en esta economía minera de la periferia imperial y constata lo dificultoso que es poder establecer volúmenes de productividad. Con todo, queda claro que las ciudades del sur chileno aportaron significativamente durante la segunda mitad del siglo XVI a la economía aurífera del reino de Chile, en un rango probablemente cercano al 40%.

**Palabras clave:** Araucanía siglo XVI, minería aurífera, economía colonial chilena, quinto real, sesmo

- 1 Profesor del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, Santiago, Chile; doctor en Antropología por la Universidad de la Sorbonne Nouvelle, París, Francia. Entre sus publicaciones más recientes se cuentan: *The Hispanic-Mapuche Parlements: Interethnic Geo-Politics and Concessionary Spaces in Colonial America*, junto a G. Payàs y T. Dillehay (Springer, 2020) y *El pron o quipu mapuche...*, junto a D. Bachraty y G. Payàs (Bol. Museo Chileno de Arte Precolombino, 26: 1, 2021).

## Abstract

This paper analyzes the state of the gold mining economy in Araucanía between 1565 and 1585, broadly speaking. It presents the difficulties faced by the government in its effort to control the domestic gold market and taxation; as well as the ongoing concern of authorities regarding the regulation and organization of the extractive process, and the relations between *encomenderos* and tax-paying natives. The article also addresses the merchants' role in the imperial periphery's mining economy and confirms the complexities of establishing a productivity range. Even so, it is obvious that during the second half of the sixteenth century, the cities in southern Chile made a significant contribution to gold mining in the kingdom of Chile in a range probably close to 40 percent.

**Keywords:** Sixteenth-century Araucanía, gold mining, colonial Chile economy, gold tax, labour retribution

## Introducción

El estudio comparado de la minería aurífera colonial sudamericana es una tarea en construcción. En efecto, se han documentado con mayor profundidad principalmente dos áreas del subcontinente: el espacio colombiano de Nueva Granada (e. g., Colmenares; Lleras; Orche y Puche; West) y el noroeste argentino y sur boliviano del virreinato del Perú (e. g., Angiorama y Becerra; Becerra; Palomeque; Salazar y Vílchez). Muchos de estos estudios combinan aproximaciones históricas y arqueológicas, lo que no es casualidad, ya que en ambos casos existe una continuidad histórica que conecta una larga tradición prehispánica de minería y metalurgia con una industria aurífera colonial en cuanto a tecnología, áreas de explotación y formas de trabajo (Becerra *et al.*; Bouysse-Cassagne; Palomeque; Vetter; Lleras y Vetter). En los Andes coloniales, el auge de la economía del oro es anterior al de la plata y se circunscribe, en términos de su aportación al comercio trasatlántico, principalmente a las siete primeras décadas del siglo XVI (Jara, *Economía minera* 232-233; Salazar-Soler 110; Assadourian 210; Assadourian *et al.* 13).

Con el presente trabajo queremos aportar al conocimiento de unas explotaciones auríferas que, aun cuando periféricas en el marco geográfico del virreinato peruano, constituyeron un fuerte motor de la conquista y la colonización meridional de la gobernación de Chile. La minería aluvial chilena fue contemporánea de la de Nueva Granada e hizo parte de un mismo proyecto imperial y de unas mismas estrategias colonizadoras, por lo que este trabajo puede aportar a un análisis más global de la economía del oro en el contexto colonial temprano de América.

Hasta ahora lo que sabemos sobre las explotaciones auríferas de la Araucanía<sup>2</sup> durante el siglo XVI es relativamente poco. Como era de esperarse, sobre un asunto tan sensible y de tan alta importancia para la Corona española lo más prudente era no divulgar con precisión localizaciones y productividades que pudieran atraer a otras potencias extranjeras. Por otra parte, para los productores y las autoridades locales, muchas veces era más conveniente disimular el real valor de los placeres auríferos para no atizar denuncias ni inspecciones reales sobre la mano de obra empleada, su obtención y las condiciones de trabajo, como tampoco sobre si la tributación declarada correspondía a lo realmente producido. Por lo anterior, la poca documentación existente sobre esta actividad no implica necesariamente que esta fuera insustancial, muy por el contrario, quizá justamente debido a su importancia se dejó poca evidencia.

Al revisar los estudios que abordan el tema, de manera principal o tangencial (Vicuña; Orrego; M. Góngora; Villalobos; Jara, *Trabajo*; Petit-Breuilh; Millán; Cuadra y Arenas; Méndez; Inostroza; Espinoza), se constata que las fuentes utilizadas no son muy abundantes; en primer lugar, están los cronistas y los escritores del siglo XVI, fundamentalmente Valdivia, Vivar, Góngora Marmolejo, Mariño de Lobera y, sobre todo, Rosales, que como bien sabemos es muy posterior, pues escribe durante la segunda mitad del siglo XVII. A estos autores antiguos, los estudiosos del tema suelen adicionar una serie de informaciones sueltas contenidas en los documentos publicados por José Toribio Medina en su *Colección de Documentos Inéditos* (CDIHCh), o bien conservados en fondos coloniales del Archivo Histórico Nacional de Chile.

En consecuencia, el conocimiento existente sobre la minería aurífera de la Araucanía del siglo XVI es más bien general y limitado, a pesar del lugar importante que ocupó desde 1550 en la economía del reino de Chile (Rosales 209-211; Vicuña 90-91; Villalobos 12-13; Méndez 62-102).

.....

2 Entendemos por Araucanía o Ngülmápu (en mapudungun) en sentido amplio el territorio mapuche donde los españoles fundaron durante en el siglo XVI las ciudades de Concepción, Angol, Cañete, Imperial, Villarrica, Valdivia, Osorno y, posteriormente, Chillán. Este territorio se extendía aproximativamente en el siglo XVI entre el río Itata y el lago Llanquihue. Por su carácter insular, el archipiélago de Chiloé formaba una realidad un poco aparte, aunque una buena proporción de su población era de filiación mapuche y los españoles fundaron en la Isla Grande la ciudad de Castro en 1567. Generalmente, todas las ciudades entre Concepción y Castro eran denominadas en el siglo XVI ciudades “de arriba” por encontrarse al sur de Santiago (sur = arriba; norte = abajo); en este trabajo las designamos indistintamente ciudades “de arriba” o ciudades del sur.

## Las ciudades de “arriba” y sus lavaderos

En trabajos anteriores (Zavala *et al.*, *Maquehua*; Zavala *et al.*, “El oro”) hemos hecho hincapié en la importancia que tuvieron los yacimientos auríferos en la génesis y el desarrollo del proyecto colonizador español de la Araucanía, basado principalmente en la fundación de ciudades, el mantenimiento de las vías de comunicación terrestres y marítimas y el reparto de su población en encomiendas para el trabajo en los lavaderos de oro. También hemos tratado de establecer, de manera tentativa, una cronología de la economía aurífera de las ciudades del sur (Zavala *et al.*, “El oro”). En esta última publicación decíamos que el desarrollo cronológico y la extensión territorial de la economía de lavaderos se vieron condicionados por —además de variables como la guerra o fenómenos naturales como los terremotos— la simpleza de la tecnología empleada: la técnica de la batea o *challa*, usada para la extracción del oro aluvial, solo permitía la obtención del material de mayor volumen y de más fácil acceso, por lo que muchos lavaderos explotaban extensas áreas solo a nivel superficial y se agotaban con rapidez: se descubrían, se sacaba todo el oro manualmente posible y luego se abandonaban. Este condicionamiento tecnológico es sin duda determinante a la hora de entender las opiniones discordantes según las épocas sobre la riqueza aurífera de una zona: a la euforia de los primeros tiempos solía seguir la decepción de los posteriores. En la tabla 1 se listan las ciudades del sur y sus respectivos lavaderos; además, se señalan, cuando existen, sus denominaciones y las localizaciones según las fuentes de época.

Como se observa en la tabla 1, las fuentes permiten identificar con bastante precisión dos lavaderos, Quilacoya y Madre de Dios, que son justamente los de mayor relevancia para el periodo<sup>3</sup>. En otros casos, como son los de Hualqui y Rere, río Damas, Calcoimo y Relomo, Ponzuelo<sup>4</sup> y Pangueno se cuenta con una identificación más relativa: se conoce el topónimo del área de explotación, pero sin indicación de distancia en relación con un punto de referencia. Por último, para los lavaderos asociados con las ciudades de Chillán, Angol, Villarrica y Castro las referencias son mínimas, solo se habla de “minas”, “lavaderos” u “oro”, lo

3 De hecho, la explotación artesanal de Quilacoya e industrial de Madre de Dios puede ser constatada incluso durante el siglo XX (Notas de campo J. M. Zavala, 2017-2020).

4 Cabe señalar, sin embargo, que Méndez entrega la localización de Ponzuelos (90), pero no sabemos si la obtuvo de fuentes de época: río Negro, 35 km al SO de Osorno, actual Millantue. El mapa de la jurisdicción de Osorno hecho por Miguel de Atero en 1804 sitúa igualmente unos “antiguos lavaderos” al SO de Osorno, en la cordillera de la Costa (Lagos y Vahí 31), sin precisar denominaciones.

que es reflejo, sin duda, de la menor importancia que tuvieron estos yacimientos durante el siglo XVI.

**Tabla 1.** Las ciudades del sur y sus lavaderos de oro (ordenadas de norte a sur) según las fuentes históricas

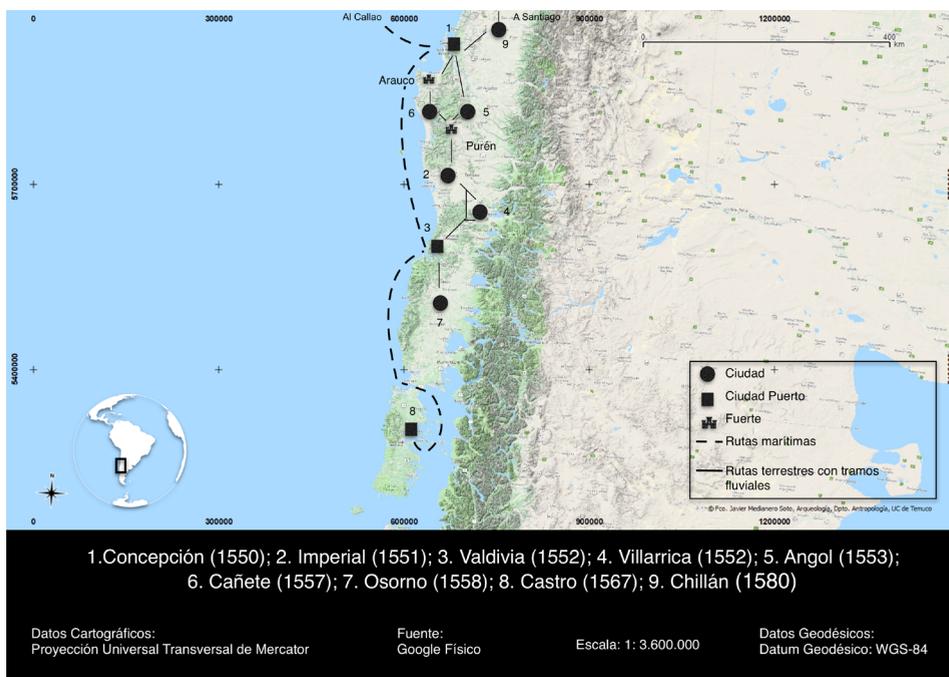
<b>Ciudad (fundación)</b>	<b>Denominación de los yacimientos</b>	<b>Localizaciones de los yacimientos en fuentes de los siglos XVI y XVII</b>
Chillán (1580)	Minas	N. p.
Concepción (1550)	Quilacoya	Seis leguas de Concepción (Rosales 210) Cinco leguas de Concepción (Mariño 144)
	Hualqui y Rere	N. p.
Angol (1553)	Minas	N. p.
La Imperial (1551)	Río Damas	Cerros, donde nace río Damas (Rosales 456)
	Calcoimo y Relomo	N. p.
Villarrica (1552)	Minas	N. p.
Cañete (1557)	Minas de Tucapel y Arauco	N. p.
Valdivia (1552)	Madre de Dios	Dos leguas de Mariquina (Rosales 210)
Osorno (1558)	Ponzuelos	N. p.
	Pangueno	N. p.
Castro (1567)	Oro de playa	N. p.

N. p.: no precisa.

Fuente: elaboración propia con base en Mariño de Lobera; Méndez; Rosales; Villalobos 13; AGI, C, 1858.

Como se señaló, las fuentes disponibles no permiten obtener una visión muy detallada y precisa de la realidad de los lavaderos de oro de la Araucanía durante el siglo XVI, por lo que se hace necesario escudriñar cualquier dato nuevo que se pueda obtener, así como revisar con atención los ya conocidos. Con tal objetivo, en este trabajo revisitamos fuentes y agregamos el análisis de tres documentos hasta ahora poco estudiados: la relación del contador de la Real Audiencia Francisco Gálvez, las cuentas de la Caja de Valdivia (1574-1578) y el informe del capitán Riva Martín. Estos documentos junto con otros complementarios surgen a mediados del ciclo aurífero de la Araucanía, es decir, *grosso modo*, en los veinte años que

van de 1565 a 1585, intervalo en el que hay una cierta producción documental sobre la materia, generada en buena parte por la instalación de la Real Audiencia en la ciudad de Concepción (1567) y su política de inspecciones en terreno (visitas) y de revisión de cuentas de oficiales reales y otros funcionarios.



**Figura 1.** Las ciudades del sur o “de arriba” del reino de Chile con fechas de fundación y vías de conexión

Fuente: elaboración de Francisco Javier Medianero y José Manuel Zavala.

## De la extracción a la fundición del oro: actores y fases claves según el informe del Contador Gálvez (ca. 1573)

Francisco Gálvez fue contador de la Real Hacienda del reino de Chile desde la creación de la Real Audiencia de Concepción en 1567 hasta por lo menos el año 1577, cuando esta fue trasladada a Santiago. Escribió una relación sobre el estado de la producción y la tributación del oro chileno destinada a una autoridad superior, de la cual se conserva un traslado en los manuscritos de Barros Arana (“Relación de la horden” 297-308), en tanto que José Toribio Medina publicó una versión transcrita

(“Relación de la horden” 355-359). Este documento no se encuentra fechado, pero es posible atribuirle como fecha aproximativa el año 1573<sup>5</sup>.

El alto funcionario señala en parte de su informe que el oro de La Imperial, Valdivia, Villarrica, Osorno y Castro se obtenía en quebradas y arroyos entre los meses de octubre y marzo, época de menos lluvias. Curiosamente, este documento no menciona las ciudades de Concepción, Angol y Cañete, quizá debido a que por esos años sus lavaderos no estaban siendo explotados o producían muy poco. En la época en que escribía este oficial regían las ordenanzas de Pedro de Villagra, las cuales habían establecido para las ciudades del sur un periodo de explotación del oro denominado “demora” de seis meses, desde noviembre hasta abril (“Ordenanzas que hizo” 50).

Con respecto a la retribución que recibían los trabajadores de los lavaderos, es decir, los indígenas que laboraban por turnos (*mitas*) para un encomendero, el contador real señala que esta consistía en las herramientas, la alimentación y la doctrina que les proporcionaban los encomenderos, todo lo cual se cargaba a sus salarios o “sesmos”, con lo que en últimas los indígenas no recibían concretamente ningún tipo de remuneración. Quienes conformaban una *mita* o turno correspondían a la sexta parte de los varones de entre los 17 y los 50 años de una encomienda, según lo había dispuesto para las ciudades del sur la tasa de Santillán en 1559 (Jara, *Trabajo* 198-99).

El oidor de la Audiencia de Lima, Hernando de Santillán, había previsto en su tasa que la remuneración o sesmo de los trabajadores indígenas debía ser equivalente a una sexta parte del oro producido (“Relación de lo que” 23); Francisco de Villagra, durante su gobierno, disminuyó esta retribución a la octava parte (Jara, *Trabajo* 104), pero su primo y sucesor interino, Pedro de Villagra, la reestableció en su proporción original en 1563 (“Ordenanzas que hizo” 51). Con todo, los fondos provenientes de los “sesmos de indios” prácticamente jamás beneficiaron de manera directa a las comunidades indígenas<sup>6</sup>.

.....

5 Inferimos esta fecha del hecho de que Gálvez da a entender que su informe fue escrito poco después de que la Real Audiencia estableciera una nueva tasa, dice “ahora El audicencia deste rreyno [...] tasó lo que los yndios della abran de dar” (BNCh, *MsBA*, 4, f. 297), y, siguiendo a M. Góngora, eso habría ocurrido en noviembre de 1572 (“Documentos inéditos” 203). Esta tasa se estableció sobre la base de la visita que el licenciado Egas Venegas hizo a las ciudades de La Imperial y Valdivia, finalizada en abril de 1571 (CDIHCh, 2.<sup>o</sup> serie, tomo I, “Carta del licenciado” 372-373; CDIHCh, 2.<sup>o</sup> serie, tomo I, “Carta de fray” 430-431).

6 El oro que ingresaba a las arcas reales, a cuenta de sesmos, era frecuentemente empleado como recurso crediticio por falta de otros fondos y en pocas ocasiones se reintegraba con posterioridad. Véase a este respecto el detallado estudio de Álvaro Jara (*Trabajo*).

La Real Audiencia de Concepción, una vez instalada en 1567, trató de enfrentar y resolver las diversas anomalías detectadas en la producción aurífera y para ello encargó al licenciado Egas Venegas visitar las encomiendas y proponer una nueva tasación, tarea que finalizó en noviembre de 1572 (M. Góngora, “Documentos inéditos” 203). Sin embargo, debido a la oposición de los vecinos encomenderos, la nueva propuesta no pudo aplicarse y todo siguió igual, como lo declara el mismo Gálvez:

El audiencia deste rreyno bista la vicita que el licenciado Egas hiço en las dichas ciudades taso lo que los yndios dellas abran de dar, de la qual se agraviaron los vesinos, diziendo no se poder sustentar con lo que se las mandava dar y por El audiencia bisto, se ha suspendido hasta tanto que otra cosa se mande. (BNCh, MsBA, 10, f. 297)

Una de las preocupaciones fundamentales para las autoridades de la época era evitar las evasiones tributarias del principal recurso del país, el oro, por lo que resultaba clave controlar su producción y movimientos antes de que llegara a la casa de fundición que era donde se registraba. Se trataba de un problema crónico, pues la tasa de Santillán ya denunciaba en 1558 la práctica corriente de fundir oro fuera del reino para evadir pagos (“Relación de lo que” 19-34). A este respecto, Gálvez precisa que quienes llevaban el oro a fundir para el pago del impuesto aurífero o quinto real no eran sus productores, sino los mercaderes, y que del total del impuesto se les descontaba generalmente la mitad a cuenta de las deudas que la Real Hacienda había contraído con ellos.

El monopolio que ostentaban estos comerciantes sobre el oro circulante antes de su fundición, el llamado “oro en polvo”, y lo poco que finalmente entraba en las arcas reales debido a lo que les adeudaba el fisco, ya lo señalaba unos pocos años antes el factor Rodrigo de Vega Sarmiento en su informe al virrey Toledo cuando decía que “la mitad de los quintos llevan los mercaderes que meten oro a quintar” (CDIHCh, 2.ª serie, tomo I, 123). La misma opinión compartían en 1569 los oficiales reales Juan Núñez de Vargas y Francisco de Gudiel en relación con que la mitad del impuesto áureo, que establecían entre 40 000 y 46 000 pesos, se iba en pagar deudas (CDIHCh, 2.ª serie, tomo I, 178).

Volviendo al informe de Gálvez, este critica los movimientos de oro no quintado y da cuenta del gran beneficio de los mercaderes y el alto costo que para el tesoro real conllevaban las acreencias producidas por las urgencias de la guerra:

En este Reyno se trata y contrata con el oro en polvo y aunque muchas beçes se a mandado no se haga a lo menos de diez pesos arriba no se a guardado ni executado ni proybido del todo a causa que los gobernadores que an sydo y son para dar socorro a los soldados que van a la guerra toman la ropa y cosas necesarias para ella de los mercaderes a los quales les dan libranças para que en las cajas deste rreyno les paguemos las tales mercadurias y cosas de la mitad de lo que montare el quinto del oro en polvo que metieren a quintar [...] y de tratarse con el dicho oro en polvo no viene perjuicio a la rreal hazienda mas del que aquí dire que si las cajas deste rreyno no debiesen nada a mercaderes y otras personas de cosas que se les an tomado y toman para la dicha querra meter será enteramente en las rreales cajas del dicho quinto con el qual compraríamos las cosas de que se tubiese necesidad la terçia parte más barato de lo que se compra, por lo libran en que se les pague de la manera questa dicha y también no se tratando ni contratando en polvo se hubieran cobrado de algunos beçinos que an devido y deven a la rreal hazienda algunas deudas por lo aver de traen ellos a la fundición y no a los mercaderes y personas a quien la caja deve por que de lo demás aunque se trate en polvo al tiempo de la partida de los nabios para el Pirú lo traen todos los que lo tienen a fundir y quintar y cobramos dellos los rreales quintos. (BNCh, *MsBA*, 10, ff. 301-303)

Como se puede ver, el contador muestra plena conciencia de la posición privilegiada que tenían los comerciantes-prestamistas en el mercado interno del oro, quienes obtenían el metal aún no fundido ni quintado de sus propietarios, es decir, de los vecinos encomenderos, pero también de quienes participaban de las labores mineras —administradores, capataces, mineros, lavadores, entre otros— o de quienes se lo procuraban por intercambios, como lo ha señalado M. Góngora (“Los hombres ricos” 41).

En efecto, diversas reglamentaciones habían tratado de regular el paso del oro en polvo al oro fundido, a fin de evitar evasiones tributarias y malas prácticas, para lo cual se había encargado dicha tarea a un funcionario real. De este modo, la tasa de Santillán había dispuesto evitar el traslado del oro por mineros, yanaconas y por los mismos encomenderos, y recomendaba que fuera el alcalde de minas quien lo trasladara a la fundición una vez al mes (Santillán 25). Al parecer, sin embargo, esta disposición nunca se cumplió realmente, puesto que las ordenanzas de Francisco de Villagra, dos años más tarde, insistían sobre lo mismo (“Ordenanzas de minas” 41) y, dos décadas después, la tasa de Gamboa encomendaba dicha tarea a un funcionario de más alto rango, al corregidor (“Tasa y ordenanzas” 63). Otra reglamentación en la que se pone en evidencia la circulación del

oro no declarado son las ordenanzas de policía de la ciudad de Santiago de 1569, las cuales en su artículo 26 prohibían a los mercaderes y a otros rescatar<sup>7</sup> con los indios, puesto que dicho oro habría sido obtenido clandestinamente del laboreo en las minas (Gay).

Por lo visto hasta aquí, se hace notorio que la etapa clave del proceso de control de la producción, de la circulación y de la tributación del oro era su fundición, momento en el cual el mineral en “polvo” se transformaba en piezas metálicas<sup>8</sup>, se acuñaba y se contabilizaba. Son muy pocos los datos y menos los estudios sobre las casas de fundición existentes en el reino de Chile, la sola inferencia que podemos hacer al respecto es que allí donde las cajas reales registraron ingresos por quintos, necesariamente debió existir un establecimiento de este tipo pues fundición y tributación eran inseparables. Para el periodo en estudio, sabemos que esto ocurrió en las cajas de La Serena, Santiago y Valdivia, por tanto, en estas ciudades debieron de existir casas de fundición.

De entre las ciudades del sur, solo en Valdivia se puede constatar la existencia de una casa de fundición y sabemos que allí se fundió, por lo menos, entre 1567 y 1578, el oro proveniente de las otras ciudades de “arriba” (M. Góngora, “Los hombres ricos” 24). Concepción no figura, por consiguiente, en este periodo con casa de fundición, tal como lo declaraban en 1569 Juan Núñez de Vargas y Francisco de Gurdial, quejándose de que los oidores de la reciente audiencia instalada en dicha ciudad les hubieran ordenado trasladarse a ella:

Puesta el Abdiencia, los oidores mandaron que los oficiales de vuestra Real Hacienda nombrados por Vuestra Majestad que estábamos en este reino, residiésemos en la cibdad de la Concepción, adonde no hay oro ni fundición [...] (CDIHCh, 2.ª serie, tomo I, 175)

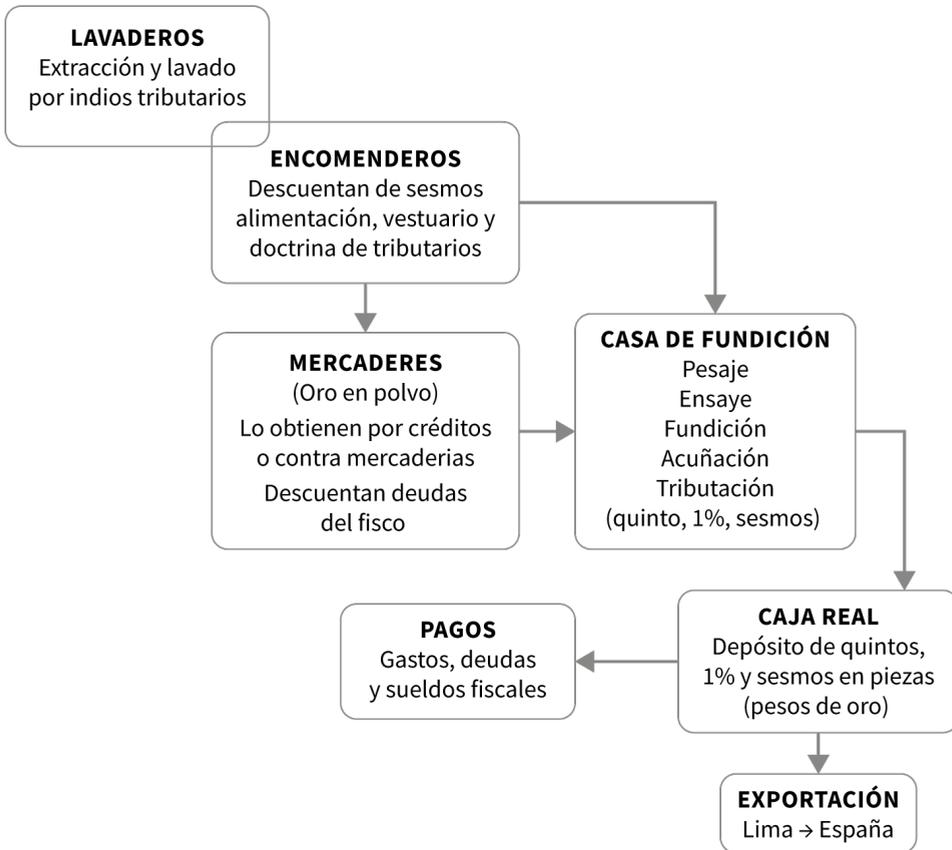
Ese mismo año de 1569, el gobernador Bravo de Saravia, quien estaba de acuerdo con el traslado de los oficiales reales a Concepción, era del parecer de que

7 Rescatar: cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercancías ordinarias (RAE, 2020).

8 Estas piezas tomaban las formas de barras, tejos o fichas, pero no se trataba de monedas propiamente, pues no había en Chile en la época casa de moneda y, en general, en todo el virreinato del Perú se usó la pasta de oro y aún más la de plata como moneda, a pesar de la existencia de una casa de moneda en Lima entre 1568 y 1588 y en Potosí entre 1574 y 1599 (véase al respecto el excelente estudio de Salazar-Soler). En Nueva Granada, donde la producción de oro fue importante, en los primeros tiempos se usaron como monedas barras de oro, chicharrones y piezas de oro y tumbaga que se legalizaban con marcas reales (Lleras 82-83).

existieran “marcas” reales en todas las ciudades en las que se sacaba oro, por “el daño que podía causar a los quintos reales de llevar el oro en polvo a marcar y quintar de una ciudad a otra” (AGI, AC, leg. 18). El gobernador se contradecía a sí mismo pues, por una parte, aprobaba el traslado de los oficiales que controlaban el tesoro a la ciudad de Concepción, por ser supuestamente la “más rica del reino”, y, por otra, expresaba la necesidad de fundir y acuñar el oro en todas las ciudades productoras, lo que en la práctica no ocurría, como se ha señalado más arriba.

La circulación de oro no quintado no fue un fenómeno exclusivo de la Araucanía o del reino de Chile, lo mismo se observa, por ejemplo, en Nueva Granada (West) y en Nueva España (Flores) durante el periodo colonial. En la figura 2 se representan esquemáticamente las diversas vías del circuito del oro de la Araucanía.



**Figura 2.** Circuito del oro de la Araucanía, siglo XVI

Fuente: elaboración de José Manuel Zavala.

## Volúmenes de producción e intervención de los mercaderes, lo que aportan las cuentas de Valdivia (1574-1578)

En cuanto a la producción, a principios de la década de 1570, el contador Gálvez establecía un promedio anual de 35 000 a 40 000 pesos como el total de oro declarado en el reino (BNCh, *MsBA*, 10, f. 300), monto que es concordante con una media anual de 35 860 pesos para el periodo de la gestión de Gálvez al momento de escribir (1567-1572), si se toman como guía las cifras propuestas por Cuadra y Arenas (tabla 2). Dicho esto, considerando lo expresado por los oficiales reales inmediatamente anteriores a Gálvez, la producción aurífera tendría que haber sido de mucho mayor cuantía en la década de 1560. En efecto, en 1569 Juan Núñez de Vargas y Francisco de Gudiel señalaban que los quintos recaudados variaban anualmente entre 40 000 y 46 000 pesos, y el factor Rodrigo de Vega, por el mismo periodo, coincide con estas cifras, ya que establece un promedio anual de 40 000 pesos (CDIHCh, 2.º serie, tomo I, 122).

**Tabla 2.** Producción de oro en Chile según Cuadra y Arenas, periodo 1541-1574

Año	Pesos castellanos <sup>9</sup>	Total (kg)
1541	7 000	32,2
1544	23 000	105,8
1545	60 000	276,0
1546	*125 000	575,0
1547	*125 000	575,0
1548	*60 000	276
1549	*60 000	276,0
1550	*60 000	276,0
1551	*60 000	276,0
1552	*60 000	276,0
1553	*175 000	805,0
1554	*175 000	805,0

9 Equivalencia: 4,6 granos = 1 peso castellano o peso de oro / t = tomín (0,58 gramos) y gn = grano (0,048 gramos). Sobre conversiones y valores véase Luque (“Caja real de Lima”; “Precios fiscales”).

<b>Año</b>	<b>Pesos castellanos<sup>9</sup></b>	<b>Total (kg)</b>
1557	16 718	76,9
1558	16 719	76,9
1561	500 000	2 300,0
1567	24 384 - 1t	112,1
1568	76 385	351,9
1569	67 273 -7t -3 gn	131,6
1570	10 671	49,0
1571	17 429	80,1
1572	19 033	87,5
1573	91 547 - 6 gn	421,4
1574	94 079	432,8
1575	204 680 -7t	945,6
1576	167 096 - 5t	771,5
1577	111 223 - 7t	515,8
1580	*125 000	575
1589	*100 000	460
1593	*70 000	322

■ Período cubierto por la gestión del contador Gálvez al momento de escribir su relación.

\* Las cifras corresponden a quintos ponderados y promediados por año.

Fuente: Cuadra y Arenas (65). El destacado relativo al período de Gálvez es nuestro.

La discordancia de cifras que aparece al comparar fuentes como las anteriores, muestra el rompecabezas que conlleva tratar de establecer cálculos de producción de oro para el reino de Chile en general y más aún para las ciudades del sur en particular. El primero de los autores modernos en abordar el tema fue Mario Góngora y lo hizo sobre la base de los pocos registros existentes: el libro de cuentas del factor y veedor de la Real Hacienda para parte de los años 1557 y 1558 y las cuentas de los tesoreros, contadores y factores de Santiago, La Serena, Concepción y Valdivia para el período 1567-1578 (“Los hombres ricos” 24).

En el estudio de Góngora, las cifras de producción para Santiago y La Serena están bien especificadas pues en los registros contables se señala el total del oro “oficialmente” producido en dichas jurisdicciones, es decir, aquel que se llevaba

a quintar. En cambio, para las ciudades del sur la situación es diferente, al menos por dos motivos.

Por una parte, como se ha señalado, la Caja de Concepción no registra ingresos propios para el periodo 1567-1578, pues los pagos hechos a los funcionarios reales provenían de la Caja de Valdivia (M. Góngora, “Los hombres ricos” 24). Esto se debe a que, al parecer, el puerto valdiviano concentró durante dicho periodo la fundición, el cobro del quinto real y la exportación del oro de las ciudades de “arriba”, debido probablemente al auge que habían adquirido los lavaderos de Madre de Dios, más inmediatos a dicha ciudad, y al aparente declive de los lavaderos de Quilacoya, más próximos a la ciudad portuaria de Concepción. Apoya esta interpretación el hecho de que Gálvez no incluyera a Concepción en su informe sobre el oro.

Por otra parte, en la Caja de Valdivia —la única que se conoce de las del sur con registros de ingresos para el periodo— no figuran los montos totales de oro quintado, solo los impuestos auríferos: el quinto real y el 1% del fundidor; debido a esto solo se puede determinar el monto total de producción recalculándolo a partir de su tasa impositiva. El problema está —ya lo señaló Góngora— en que las cifras varían considerablemente si se calculan a partir del quinto real o del 1% del fundidor; el historiador colonialista opta por hacer el cálculo sobre la base del quinto real, pues considera muy bajas las cifras obtenidas a partir del 1% (“Los hombres ricos” 43). Por su parte, Sergio Villalobos (18) reproduce y, en parte, revisa las cifras obtenidas por Góngora, aunque no declara las fuentes utilizadas. Finalmente, Cuadra y Arenas incluyen en su cuadro de producción (tabla 2) las cifras de Góngora revisadas por Villalobos.

La dificultad del cálculo de Góngora para las ciudades del sur es que parte del supuesto de que, en efecto, el quinto real correspondía a la quinta parte del producto obtenido, es decir, al 20%, lo que no necesariamente era el caso pues, en ciertos momentos, existieron exenciones y rebajas impositivas en el reino de Chile, como ocurrió entre 1542 y 1561 cuando en lugar de pagar un quinto (una parte sobre cinco) se pagaba un diezmo (una parte sobre diez), según lo informado por el licenciado Juan de Herrera al rey (CDIHCh, *1.ª serie*, tomo XXIX, 146). Debido a lo anterior, parece relevante comparar el cálculo de producción sobre la base del quinto real y el que se puede obtener a partir del 1% del fundidor, según las cuentas de la Caja de Valdivia (AGI, C, leg. 1851), para mostrar las grandes diferencias de estos cálculos (tabla 3).

**Tabla 3.** Estimaciones de producción de oro para las ciudades del sur sobre la base del quinto real y el 1% para el cuatrienio 1575-1578, según los registros de la Caja de Valdivia

<b>Año</b>	<b>5.º en pesos*</b>	<b>1% en pesos*</b>	<b>Producción según 5.º en pesos</b>	<b>Producción según 1% en pesos</b>
1575	19969,38	379,01	99846,90	37901
1576	10589,13	204,80	52945,65	20400
1577	7686,38	145,90	38431,90	14590
1578	17802,90	338,06	89014,50	33806

\* Los tomines y los granos fueron convertidos a pesos.

Fuente: elaboración propia con base en AGI, C, leg. 1851.

Como se puede apreciar en la tabla 3, la diferencia en el cálculo de la producción de oro es bastante significativa según se parta del quinto o del 1% del fundidor. Si se parte del primer tipo de impuesto se obtiene un volumen de producción más de dos veces y media superior que el calculado a partir del segundo. Ahora bien, si se tiene en cuenta que durante aquel periodo las ciudades del sur contribuyeron de manera significativa a la producción aurífera del reino, y considerando los volúmenes totales de producción que se han calculado para todo el país (tabla 2), tenemos que coincidir con Góngora, en el sentido de que el cálculo de producción sobre la base del 1% parece demasiado bajo; quizá —tal como podía ocurrir con el quinto— el arancel real del fundidor era menor a lo reglamentariamente establecido (“Los hombres ricos” 43).

¿Cuál fue la participación de las ciudades del sur en la producción total del reino de Chile? Solo es posible responder empíricamente a esta pregunta con respecto a los años en que, por una parte, tenemos registro de la producción regional —que como se ha dicho solo es dable obtener a partir de una proyección del impuesto aurífero— y, por otra parte, si contamos con la producción total del país; esta situación solo se produce en el trienio 1575-1577. En efecto, durante ese lapso, como se puede apreciar en la tabla 4, la participación de las ciudades del sur a la producción total de oro fue como sigue: en el año 1575 se puede estimar que estas ciudades contribuyeron aproximadamente con un 48,8%, superando a Santiago (36,8%) y a La Serena (14,4%); en el año siguiente, 1576, habrían aportado un 31,7%, por debajo de Santiago (48%), pero por sobre La Serena (20,3%); finalmente, en 1577 la producción contabilizada en Valdivia alcanzó un 34,6%,

manteniendo de ese modo su segunda posición, por debajo de Santiago (46,7 %) y por sobre La Serena (18,7%) (tabla 4).

**Tabla 4.** Producción total de oro en Chile según las cajas de Valdivia, Santiago y La Serena, 1575-1577

Año	Valdivia	Santiago	La Serena	Total
1575	\$ 99 846,90 = 48,80 %	\$ 75 400 = 36,80 %	\$ 29 434 = 14,40 %	\$ 204 680,90 = 100 %
1576	\$ 52 945,65 = 31,70 %	\$ 80 158 = 48,00 %	\$ 33 993 = 20,30 %	\$ 167 096,65 = 100 %
1577	\$ 38 430,9 = 34,60 %	\$ 51 968 = 46,70 %	\$ 20 833 = 18,7 %	\$ 111 231,90 = 100 %

\$ = pesos de oro (los tomines y los granos se convirtieron a pesos).

Fuentes: AGI, AC, leg. 1851; M. Góngora, "Los hombres ricos".

Más allá de su limitado aporte al cálculo de la producción del oro de las ciudades del sur, las cuentas de la caja de Valdivia nos entregan algunas informaciones adicionales interesantes. En efecto, si se revisan los egresos del periodo 1574-1578, todos se refieren a satisfacer las obligaciones de limosna<sup>10</sup> para con los establecimientos de las órdenes religiosas presentes en la región y la cuarta episcopal del obispo de La Imperial. Estos registros aportan un panorama de la presencia efectiva de la Iglesia en los núcleos hispanos del río Itata al sur, a unos veinticinco años del inicio de la conquista española de dicho territorio. Así, por ejemplo, al revisar las cuentas, nos percatamos de que franciscanos y dominicos poseían conventos y casas en casi todos los enclaves hispanos del obispado de La Imperial, cuya jurisdicción abarcaba de Concepción a Chiloé, y recibían anualmente como limosna aceite y vino con cargo a la Caja de Valdivia. Según estos registros, ambas órdenes tenían establecimientos de este tipo en Concepción, Imperial, Villarrica y Osorno, y los franciscanos registraban además presencia en Angol y Castro (AGI, C, leg. 1851).

Por otra parte, estas cuentas de egresos corroboran el papel importante que cumplían algunos mercaderes en el movimiento de los recursos fiscales, provenientes mayoritariamente del impuesto aurífero. Estos intermediarios proveían las necesidades del culto y cobraban en las arcas reales las deudas que dicho

10 Subvención que se daba a los conventos de Indias, con cargo a los ingresos de encomiendas y otros (RAE, 2000).

aprovisionamiento generaba, concentrando de ese modo en sus manos —como ya lo señaláramos— gran parte del oro circulante y de la deuda fiscal. Aún más, dos o tres mercaderes monopolizaban el mercado del culto de las ciudades sureñas. De este modo, en las cuentas del año 1575 de la Caja de Valdivia, ocho fueron los mercaderes que cobraron limosnas y uno de ellos la cuarta episcopal. De estos ocho comerciantes, solo dos, Francisco Sánchez de Merlo y Nicolás Gris<sup>11</sup> concentran casi el 60% de este mercado. Sánchez de Merlo aprovisiona en limosna a los dominicos de Villarrica y de Osorno, a los franciscanos de Castro y cobra a nombre del obispo de La Imperial la cuarta episcopal; Gris provee lo necesario al culto de los franciscanos de La Imperial, de Valdivia y de Osorno. El detalle del cobro de estas sumas se puede apreciar en la tabla 5.

**Tabla 5.** Egresos de la Caja de Valdivia del año 1575 según descargos del tesorero Francisco de Niebla (del 23 de noviembre de 1574 al 16 de diciembre de 1575)

Beneficiario	Fecha	Jurisdicción	Destino	Razón	Pesos	Total
Francisco Sánchez de Merlo	1574-12-31	Imperial	Obispo	Cuarta de diezmo del obispo por poder	130	486,5
	1575-01-11	Imperial		Cuarta de diezmo del obispo por poder	25	
	1575-01-27	Imperial		Cuarta de diezmo del obispo por poder	22	
	1574-12-04	Villarrica	Casa y convento Sto. Dgo.	Tres arrobas de aceite y una de vino	29	
	1574-12-07	Villarrica		Cinco arrobas de aceite y una vino	39	
	1575-07-07	Villarrica		Cuatro arrobas de aceite y 0,5 de vino	34	
	1575-01-10	Osorno		Tres arrobas de aceite y 2,5 de vino	44,5	
	1575-01-10	Osorno		Seis arrobas de aceite	42	
	1575-11-09	Osorno		3,5 arrobas de aceite y una de vino	27,5	

11 En el memorial de Núñez Vargas y Gudiel de 1569 se menciona a un mercader llamado Nicolao Griego, que tenía licencia para rescatar ropa de la tierra en las minas (CDIHCh, 2.º serie, tomo I, 177); posiblemente sea la misma persona.

Beneficiario	Fecha	Jurisdicción	Destino	Razón	Pesos	Total
Francisco Sánchez de Merlo		Osorno		Cincuenta y tres arrobas de aceite y 0,5 de vino	29,5	
	1575-11-28	Castro	San Francisco	Siete arrobas de aceite y 1,5 vino	64	
Nicolás Gris	1574-11-02	Imperial	Casa y Convento Sn. Fco.	Un cáliz y una patena	50	392
		Imperial		Siete arrobas de aceite y tres de vino de Castilla	79	
	1574-11-29	Valdivia		Tres arrobas de aceite y 1,5 vino de Castilla	39	
	1575-07-04	Valdivia		Siete arrobas de aceite y 4,5 de vino	103	
		Osorno		Siete arrobas de aceite y seis de vino de Castilla (las recibió por poder)	121	
Sebastián Gra.	1575-03-15	Imperial	Casa y convento Sn. Fco.	Siete arrobas de aceite y tres de vino de Castilla	82	164
	1575-03-28	Villarrica		Siete arrobas de aceite y tres vino (se entrega a N. Gris por poder)	82	
Jorge Polo	1574-11-02	Imperial	Casa y convento Sn. Fco.	Siete arrobas de aceite y tres de vino	86	86
Miguel Juan	1575-01-15	Villarrica	Casa y convento Sn. Fco.	Siete arrobas de aceite y tres de vino	78	78
Juan de Fontosa	1574-12-22	Valdivia	Casa y convento Sto. Dgo.	Siete arrobas de aceite y 1,5 vino	60	60
Santiago de Vixiona		Osorno	Convento Sn. Fco.	3,5 arrobas de aceite y 2,5 vino de Castilla	44,5	44,5
Rodrigo de Horozco	1575-01-12	Castro	San Francisco	Siete arrobas de aceite y 1,5 vino	60	60
					<b>Total</b>	<b>1371</b>

Fuente: elaboración propia con base en AGI, AC, leg. 1851.

En resumen, las cuentas de la Caja de Valdivia proporcionan dos informaciones relevantes: por una parte, permiten estimar el aporte de las ciudades del sur a la producción aurífera chilena entre 1575 y 1577 y, por otra, confirman la participación de los mercaderes en la circulación del oro y el gran poder económico que podían ejercer sobre unas estructuras políticas y religiosas que dependían de sus aprovisionamientos y créditos.

En cuanto a este último punto, resulta interesante constatar que la intervención de los mercaderes sobre el oro no quintado también se daba en otras áreas productoras de este metal en la América colonial. Así, por ejemplo, sucedía en Nueva Granada (West 109-110) y en Nueva España. En este último caso, Eduardo Flores Clair (44-45, 47) sostiene que el verdadero negocio para los comerciantes y rescatadores estaba en abastecer de insumos o arrendar herramientas a los mineros, obteniendo en contraparte oro en su fuente de producción y grandes beneficios puesto que los metales tenían un precio fijo y las mercancías eran variables.

## **La calidad y la importancia del oro de la Araucanía según el informe del capitán Riva Martín y el parecer del gobernador Sotomayor [1584]**

En la década siguiente a la de las cuentas valdivianas, en 1584 un capitán apellidado Riva Martín elaboró un informe sobre la minería en Chile y la oportunidad o no de importar esclavos africanos para el laboreo minero (AGI, I, leg. 1882). Riva Martín escribió luego de haber permanecido en Chile dieciocho años, según el mismo declarara. El ejemplar de este escrito, que se conserva en el Fondo Indiferente General del Archivo General de Indias, está comentado y en parte contradicho en los márgenes y al final por la mano del gobernador chileno de entonces, Alonso de Sotomayor<sup>12</sup>.

La relación de este capitán y los comentarios al margen de Sotomayor entregan algunos antecedentes generales, pero no por ello insignificantes, sobre las características del oro de las diversas ciudades del reino chileno hacia mediados de los años 1580 que hemos resumido en la tabla 6.

12 José Toribio Medina publicó estos comentarios de Sotomayor pero sin el informe al cual hacían alusión (CDIHCh, 2.º serie, tomo III).

**Tabla 6.** Calidad del oro de Chile según el capitán Riva Martín y el parecer del gobernador Alonso de Sotomayor [1584]

Ciudad	Calidad y tipo según Riva Martín	Parecer de Sotomayor
Castro (Chiloé)	No pasa de 17 quilates. Poco y menudo. Se encuentra en la playa y se obtiene con el lavado espontáneo de arenas por el flujo y reflujo de la plenamar	Es una miseria, no hay que considerarlo
Osorno	22 ½ quilates (Pangueno); menos de 19 quilates (otros lugares). Es poco	Oro subido de quilates, se saca poco porque hay pocos indios
Valdivia	22 ½ quilates. Muchas y ricas minas	Subido de quilates, se saca poco porque hay pocos indios
Villarrica	22 ½ quilates. Muchas y ricas minas	
La Imperial	22 ½ quilates. Muchas y ricas minas	Las mejores minas del reino, son lavaderos en quebradas y arroyos y no mina de seguir, no se benefician por estar de guerra los indios, además estos son pocos
Angol	22 quilates y a veces 22 ½. Buenas y ricas minas, han sido menos explotadas por estar siempre de guerra la ciudad	
Concepción y	21 ½; 22; 22 ½ quilates y menos. Buenas, las más ricas del reino	Son minas pobres
Chillán	21 ½; 22; 22 ½ quilates y menos. Buenas y ricas minas	Son minas pobres
Santiago	20 ½ quilates al fundido	Son minas pobres
La Serena (Coquimbo)	22 quilates	Minas de Coquimbo y Cerro Andacollo, aquí se saca de 22,5 quilates, es de un solo asiento, pero le falta agua e indios

Fuente: elaboración propia con base en AGI, I, leg. 1882; CDIHCh, 2.ª serie, tomo III, 229-230.

Como se puede apreciar en la tabla 6, hay coincidencias y diferencias entre el informe de Riva Martín y la opinión del gobernador Sotomayor; por ejemplo, ambos coinciden sobre la riqueza de los lavaderos de La Imperial y difieren acerca de la importancia de los de Concepción y Chillán. En cuanto la calidad del oro, los dos opinan que el obtenido en la Araucanía es de alta pureza, muy superior al de Castro y mejor que el de Santiago.

La importancia del oro de la Araucanía y sobre todo del de La Imperial, así como la dificultad para obtenerlo, ya la señalaba unos cinco años antes, en 1579, el general Martín Ruiz de Gamboa, quien en un informe al virrey Toledo decía:

[...] en la Imperial, donde se an descubierto muy rricas minas que ogaño con grande dificultad por las guerras que allá e tenido todavía sacaron más de sesenta myll pesos sin lo que los indios hurtaron y ansí mysmo en las otras ciudades se a sacado lo ordinario que con toda la guerra que e tenido siempre, con todo eso hize alto para que en todas estas ciudades sacasen oro que es el sustento de la tierra. La imperial es el principio de la guerra principal i haciendo esto los vecinos haga el governador mi señor hacer un fuerte y hacer alto sobre las minas que en efecto son muy rricas y en muchas partes [...] (AGI, AC, leg. 31)

Si La Imperial figura a fines de la década de 1570 y principios de la siguiente con un gran potencial aurífero, dos razones pueden haber complotado para que no se fundiera y acuñara allí el oro colectado: por un lado, la resistencia militar indígena que, según la opinión de Ruiz de Gamboa (1579) y del gobernador Sotomayor (1584), era muy perturbadora en ese territorio y, por el otro, el hecho de que La Imperial no fuera una ciudad portuaria, por lo que para sacar el oro se hacía necesario llevarlo hasta el puerto de Valdivia.

En síntesis, el escrito de Riva Martín muestra que la mayoría de los lavaderos de oro identificados y explotados a partir de la década de 1550 en el sur del reino de Chile se mantenía vigente a mediados del penúltimo decenio del siglo XVI; este documento también informa sobre la excelente calidad atribuida al metal áureo obtenido de tales yacimientos y deja de manifiesto las dificultades constantes de su explotación, ya fuera por falta de mano de obra, o bien por el estado de guerra que recurrentemente afectaba las comarcas sureñas; dos razones que parecen las dos caras de una misma moneda: la resistencia indígena provocaba violencia y la violencia dificultaba el reclutamiento o incentivaba la huida de los mitayos.

## Conclusión

Si recapitulamos lo avanzado por los diversos estudios sobre el ciclo del oro en la Araucanía del siglo XVI, podemos hacer tres afirmaciones. Primera, cada una de las ciudades de “arriba” estaba asociada por lo menos con un placer aurífero o lavadero; segunda, el oro obtenido de estos placeres era generalmente de buena calidad y abundante y, tercera, el sistema de extracción empleado ocupaba mucha mano de obra por lo que un factor determinante para su desarrollo era obtenerla y mantenerla bajo control.

Ahora bien, el estudio de la documentación de mediados de la segunda mitad del siglo XVI permite hilar más fino sobre el tema. Por ejemplo, muestra la dificultad del poder gubernamental para controlar el mercado interno del oro y su tributación, como también su preocupación constante por tratar de reglamentar y ordenar el proceso extractivo y la relación entre encomendero e indígenas encomendados de modo de garantizar la mano de obra y evitar actos de resistencia y rebeliones.

Por otra parte, los materiales analizados permiten apreciar el papel central de los mercaderes en esta economía aurífera de la periferia imperial y el poder político de los encomenderos, sin cuyo beneplácito las iniciativas reglamentarias se convertían en letra muerta. Esto llama a la vigilancia epistemológica con respecto a la distancia que puede existir entre fuentes reglamentarias y realidad, particularmente en temas y periodos sobre los cuales este tipo de documentos se han convertido en la principal evidencia.

Por último, hemos visto a lo largo del estudio de cuentas lo complejo y dificultoso que es poder establecer con cierta rigurosidad la producción de oro del reino de Chile, en general, y de la Araucanía, en particular. Con todo, queda claro que las ciudades del sur aportaron de manera significativa desde sus inicios a la economía aurífera chilena y que durante el trienio 1575-1577 esta contribución puede ser estimada aproximadamente en un promedio de 38 %.

## Agradecimientos

Agradecemos a la Agencia Nacional de Investigación Científica y Desarrollo (ANID) del Gobierno de Chile por el financiamiento otorgado a esta investigación en el marco del Proyecto Fondecyt Regular n.º 1170551 (2017-2020), “Tras la ruta del oro.

Los habitantes de la Araucanía frente a la ocupación española del siglo XVI, recepción, adaptación y resistencia”.

De igual manera, estamos muy agradecidos con Mirentxu Zeballos San Miguel por su destacada colaboración en la revisión de fuentes jurídicas. Finalmente, queremos agradecer al jurado que evaluó este artículo, sus comentarios han sido un gran aporte.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

##### Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

*Audiencia de Chile (AC)*, leg. 18, “El doctor Saravia al rey”, 4 de mayo de 1569.

*Audiencia de Chile (AC)*, leg. 31, “Carta de Ruiz de Gamboa al virrey Toledo”, Santiago, 1.º de abril de 1579.

*Contaduría (C)*, leg. 1851, “Cuentas de los tesoreros de la ciudad de Valdivia Francisco de Niebla y Francisco de Castañeda”, 1574-1578.

*Indiferente General (I)*, leg. 1858, “Informe del capitán Riva Martín ‘El Reyno de Chile, es un angontura,...’”, sin fecha [1584].

##### Biblioteca Nacional de Chile, Santiago, Chile (BNCh).

*Ms.BA*, 10, ff. 297-308, “Francisco Gálvez, Relación de la horden que en este Reyno de Chile se tiene de la labor de las minas de oro y quinto dello y otras cosas tocantes a la rreal hazienda”, Sin fecha [ca 1573].

#### B. Impresos

##### Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile (CDIHCh).

*1.º serie*, tomo XXVIII, 355-359. “Relación de la orden que en este reino de Chile se tiene, y de la labor de las minas de oro y quinto dello y otras cosas tocantes á la real hacienda”, sin fecha [ca 1573].

*1.º serie*, tomo XXIX, 145-149. “Carta del licenciado Juan de Herrera á la Católica Real Majestad del Rey Don Felipe en su Real Consejo de las Indias, acerca de sus procedimientos en Chile”, Ciudad de los Reyes, 30 de abril de 1562.

- 2.ª serie, tomo I, 122-123. “Relación de lo que montan los quintos y derechos de S. M. en estas provincias de Chile, dirigida por el factor Rodrigo de Vega Sarmiento a don Francisco Toledo”, sin fecha (entre 1569 y 1572).
- 2.ª serie, tomo I, 175-193. “Memorial de Juan Núñez de Vargas y Francisco de Gudiel, oficiales de la Real Hacienda, a S. M. que contiene la relación de la instalación de la Audiencia y sus primeros trabajos, criticando sus actuaciones”, 22 de mayo de 1569.
- 2.ª serie, tomo I, 372-373, “Carta del licenciado Egas Venegas dando cuenta de su visita a las ciudades del sur”, 27 de abril de 1571.
- 2.ª serie, tomo I, 430-431. “Carta de fray Antonio de San Miguel a S. M. sobre que los indios tributan sin tasa y otros asuntos”, 24 de octubre de 1571.
- 2.ª serie, tomo III, 229-230. “Parecer de Alonso de Sotomayor sobre el beneficio de las minas de Chile”, sin fecha [1584].
- Gay, Claudio, editor.** *Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía*, tomo I, Casa del autor, 1846. “Ordenanzas de política de la capital de Santiago de Chile, dada en la ciudad de Los Reyes, 30 de marzo de 1569”.
- Góngora Marmolejo, Alonso de.** *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575. Colección de Historiadores de Chile (CHCh)*. Tomo 2. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril, 1862.
- Jara, Álvaro y Sonia Pinto, eds.** *Fuentes para una historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación 1546-1810*. Tomo I. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1982.
- Ruiz de Gamboa, Martín. “Tasa y ordenanzas sobre los tributos de los indios, 7 de mayo de 1580”, pp. 56-66.
- Santillán, Hernando. “Relación de lo que el licenciado Fernando de Santillán, oidor de la Audiencia de Lima. Proveyó para el buen gobierno, pacificación y defensa de Chile, 4 de junio de 1559”, pp. 19-34.
- Villagra, Francisco de. “Ordenanzas de minas del gobernador de Chile, 24 de agosto de 1561”, pp. 35-49.
- Villagra, Pedro de. “Ordenanzas que hizo Pedro de Villagra, Gobernador de Chile, aprobando la del licenciado Hernando de Santillán en Favor de los Indios de Chile, 12 de diciembre de 1563”, pp. 49-53.
- Mariño de Lobera, Pedro.** *Crónica del Reino de Chile. Dirigida al Exmo. Señor Don García Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete, vice-rei y capitán jeneral de los Reinos del Perú y Chile*. 1595. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril, 1865.
- Rosales, Diego de.** *Historia general de el reyno de Chile, Flandes indiano*. 3 volúmenes. 1674. Valparaíso (Chile): Imprenta del Mercurio, 1877.
- Valdivia, Pedro de.** *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*. 1545-1552. Sevilla: José Toribio Medina, Establecimientos tipográficos de M. Carmona, 1929.

**Vivar, Jerónimo.** *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*. 1558. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina; Instituto Geográfico Militar, 1966.

## II. Fuentes secundarias

**Angiorama, Carlos y Florencia Becerra.** “El oro de la puna: lavaderos, socavones y mineros en el periodo colonial. Arqueología de la minería aurífera del extremo norte de la puna de Jujuy (Argentina)”. *Vestigios*, vol. 6, n.º 1, 2012, pp. 49-80, doi: <https://doi.org/10.31239/vtg.v6i1.10637>.

**Assadourian, Carlos Sempat.** *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

**Assadourian, Carlos Sempat et al.** *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

**Becerra, María Florencia.** “Cruces entre arqueología e historia: las prácticas minero-metalúrgicas coloniales en la Puna de Jujuy a través del complejo Fundiciones 1 (Rincónada, Jujuy, Argentina)”. *Población y Sociedad*, vol. 19, n.º 1, 2012, pp. 5-39.

**Becerra, María Florencia et al.** “Hornos, minerales y escorias: una aproximación a la metalurgia extractiva en la puna de Jujuy en época prehispánica y colonial”. *Arqueología*, vol. 20, n.º 1, 2013, pp. 13-29.

**Bouysse-Cassagne, Thérèse.** “Las minas de oro de los incas, el Sol y las culturas de Collasuyu”. *Bulletin de l'Institut d'Études Andines*, vol. 46, n.º 1, 2017, pp. 9-36, doi: <https://doi.org/10.4000/bifea.8354>.

**Colmenares, Germán.** “Problemas de la estructura minera en la Nueva Granada (1550-1700)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 6-7, 2012, pp. 5-56.

**Cuadra, Waldo y Marco Arenas.** *El oro de Chile. Desde los tiempos prehispánicos (900 a. C.) hasta nuestra independencia (1810)*. Tomo 1. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2001.

**Espinoza Olivares, Luis.** *La ruta del oro en la antigua frontera del Biobío*. Concepción (Chile): Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2018.

**Flores Clair, Eduardo.** “Acuñaición y contrabando de oro en Nueva España (1777-1822)”. *Historias*, vol. 70, 2008, pp. 39-53.

**Góngora, Mario.** “Documentos inéditos sobre la encomienda en Chile”. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. 124, 1956, pp. 202-24.

---. “Los ‘hombres ricos’ de Santiago y de La Serena a través de las cuentas del Quinto Real, 1567-1577”. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. 131, 1963, pp. 23-46.

- Inostroza Córdova, Iván.** “La colonización minera y agrícola en la ciudad imperial del sur de Chile: 1551-1561”. *Revista Complutense de Historia*, vol. 39, 2013, pp. 107-127, doi: [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2013.v39.42680](https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2013.v39.42680).
- Jara, Álvaro.** *Economía minera e historia económica hispano-americana (Notas sobre un programa de trabajo)*. Rosario: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), 1965.
- . *Trabajo y salario indígena, siglo XVI*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1987.
- Lagos, Ramiro y Amalia Vahí.** “Cartografía colonial de Osorno: Los mapas de Miguel de Atero 1804”. *Espacio Regional*, vol. 2, n.º 8, 2011, pp. 25-35.
- Lleras, Roberto.** *Metalurgia colonial en el Nuevo Reino de Granada: Un estudio socio-técnico*. Sarrebruck (Alemania): Editorial Académica Española, 2016.
- Lleras, Roberto y Luisa Vetter.** *Los metales en nuestra historia*. Lima: Instituto de Estudios Andinos, 2021.
- Luque, Juvenal.** “Caja real de Lima: registro contable del oro fiscal, siglos XVI-XIX”. *Investigaciones Sociales*, vol. 21, 2008, pp. 185-202, doi: <https://doi.org/10.15381/is.v12i21.7197>.
- . “Precios fiscales de los quintos del oro, Lima, siglos XVI-XVIII”. *Investigaciones Sociales*, vol. 23, 2009, pp. 79-99, doi: <https://doi.org/10.15381/is.v13i23.7224>.
- Méndez, Luz María.** “La minería en el sur de Chile en el siglo XVI”. *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*, editado por Enriqueta Quiroz. México: Instituto Mora, 2012, pp. 69-102.
- Millán, Augusto.** *Historia de la minería del oro en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2001.
- Orche, Enrique y Octavio Puche.** “Los asentamientos mineros en la minería aurífera de Nueva Granada durante la época colonial”. *Temas Geológico-Mineros*, n.º 31, 2000, pp. 415-422.
- Orrego, Augusto.** *La industria del oro en Chile: Memoria escrita por encargo de la Sociedad Nacional de Minería*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1890.
- Palomeque, Silvia.** “Sociedades indígenas sur-andinas en los siglos XVI y XVII. Producción minera y transformaciones en las estructuras productivas, vías de comunicación y territorialidad (sur de Charcas y norte de la gobernación del Tucumán)”. *Interpretando huellas: etnohistoria y etnografía de los Andes y sus tierras bajas*, editado por María de los Ángeles. Cochabamba, Bolivia: Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo Antropológico de la Universidad Mayor de San Simón, 2018, pp. 267-285.
- Petit-Breuilh, María Eugenia.** “Lavaderos de oro en la Araucanía: un enfoque histórico-geográfico (siglo XVI hasta principios del siglo XX)”. *Actas del VIII Congreso Geológico Chileno, Universidad Católica del Norte*, vol. 2, 1997, pp. 1099-1103.

- Real Academia Española (RAE).** *Diccionario de la lengua española*. 23.<sup>a</sup> ed., <https://dle.rae.es>, consultado el 23 de mayo del 2020.
- Salazar, Diego y Flora Vilches.** “La arqueología de la minería en el centro-sur andino: balance y perspectiva”. *Estudios Atacameños*, n.º 48, 2014, pp. 5-21, doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-10432014000200003>.
- Salazar-Soler, Carmen.** “Minería y moneda en la época colonial temprana”. *Compendio de la historia económica del Perú II: Economía del periodo colonial temprano*, editado por C. Noejovich et al. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2009, pp. 109-228.
- Vetter, Luisa María.** “El papel de los plateros indígenas en la época colonial temprana del virreinato del Perú”. Tesis de magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007.
- Vicuña Mackenna, Benjamín.** *La Edad de Oro en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1881.
- Villalobos, Sergio.** *Historia del pueblo chileno*. Tomo II. Santiago de Chile: Editorial Zigzag, 1983.
- West, Robert.** *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1972.
- Zavala, José Manuel et al.** “Maquegua (Maquewe) y sus habitantes en la Araucanía del siglo XVI: geopolítica y economía aurífera en los términos de la Ciudad Imperial de Chile”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, vol. 28, n.º 1, 2020, pp. 117-138, doi: <https://doi.org/10.34096/mace.v28i1.7670>.
- Zavala, José Manuel et al.** “El oro de La Araucanía como articulador de las relaciones interétnicas en el siglo XVI: certezas e interrogantes”. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, 2021-2022. En prensa.



# Criando a Atacama: desde el tributo y el reparto forzoso de mercancías hasta el fiado estatal y la contribución indigenal (siglos XVI al XIX)<sup>1</sup>

*Raising Atacama: from Tribute and Forced Distribution of Goods to State Credit and Indigenous Contribution (16<sup>th</sup> to 19<sup>th</sup> Centuries)*

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2106>

Recibido: 23 de julio de 2021 • Aprobado: 21 de octubre de 2021

## Carlos María Chiappe<sup>2</sup>

Universidad Católica del Norte, Chile

carlos.chiappe@ucn.cl • <http://orcid.org/0000-0002-1760-6004>

## Javier Carmona Yost<sup>3</sup>

Université Rennes 2, Francia • Universidad Católica del Norte, Chile

javier.carmona.y@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-6007-3573>

- 1 Este artículo es resultado del trabajo en estos dos proyectos: ANID/FONDECYT/INICIACIÓN/N°11190023 - ATACAMA-SHS (CNRS, 2020-24).
- 2 Profesor de Educación Media y Superior en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Licenciado en Ciencias Antropológicas (orientación Sociocultural), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Doctor en Antropología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Profesor asociado, Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile. Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige s. j., San Pedro de Atacama, Chile. Investigador responsable del proyecto ANID-FONDECYT INICIACIÓN/N.° 11190023: “Del espacio económico peruano a la rigidificación de las fronteras nacionales, el proceso de la arriería en la actual región de Antofagasta, Chile (siglos XVIII-XX)”.
- 3 Antropólogo y licenciado en Antropología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile. Magíster en Antropología, Universidad Católica del Norte, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige s. j., San Pedro de Atacama, Chile. Candidato a doctor en Antropología e Historia, Université Rennes 2, Bretagne, Francia / Universidad Católica del Norte, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige s. j., San Pedro de Atacama, Chile. Doctorante del proyecto ATACAMA-SHS Sciences humaines et sociales en territoire minier (CNRS, 2020-24).

## Resumen

En este artículo analizamos el desarrollo agrícola, ganadero y arriero en Atacama a partir de fuentes editadas e inéditas. Desde una perspectiva de larga duración, exponemos los cambios y las continuidades a lo largo de las diversas administraciones, sus efectos en el proceso regional, la ideología del poder y sus políticas, la agencia indígena, los condicionantes materiales y las contradicciones estructurales. El estudio permite comprender la articulación entre las formas de dominación y las sociedades indígenas en el proceso de conformación de los paisajes agromineros de un espacio fronterizo, concebido como hostil y con una larga orientación extractiva.

**Palabras clave:** Andes Centro-Sur, periodos colonial y republicano, domesticación agraria, forrajes, arriería

## Abstract

This article analyzes the historical evolution of Atacama regarding muleteering and agrarian development over four centuries based on both published and unpublished sources. It presents the changes and continuities throughout various administrations, their effects on the regional process, the ideology of power and its policies, Indigenous agency, material conditioning factors, and structural contradictions. The study allows to understand the articulation between forms of domination and Indigenous societies in the conformation of the agro-mining landscapes of a border space, conceived as hostile and with a persistent extractive orientation.

**Keywords:** South-Central Andes, colonial and republican periods, Agrarian domestication, Fodder crops, Muleteering

## Introducción

El presente artículo tiene por objeto estudiar las reconfiguraciones agroganaderas y el desarrollo de la arriería en Atacama mediante la interacción entre los poderes local y central y las estrategias indígenas. Nos proponemos describir e interpretar los cambios y las continuidades de las políticas durante cuatro siglos, con diversos tipos de administración y efectos en un proceso regional inserto en conexiones mayores. Nuestra investigación utiliza fuentes primarias y también secundarias, e intenta exponer la ideología del poder y sus políticas, la agencia indígena, los condicionantes materiales y las contradicciones estructurales.

La categoría heurística central es la de domesticación agraria. Queremos dar a entender cómo un espacio marginal con respecto a los centros de poder colonial y republicano fue lentamente transformado en relación con necesidades y proyectos económicos sustentados en la ideología de los agentes de dominación. No significa esto que tales cambios respondiesen en todo momento a un plan

centralizado. Es claro que, en los primeros siglos, estas transformaciones fueron impulsadas en forma algo autárquica por ciertos individuos (p. ej., corregidores) o instituciones (p. ej., órdenes religiosas) que requerían sostener su posición en un territorio aislado, de baja densidad demográfica y escasos recursos naturales en comparación con otros territorios.

Posteriormente, con las reformas borbónicas del siglo XVIII y las políticas liberales del siglo XIX, se buscó una mayor verticalidad y articulación entre las esferas de poder por medio de proyectos específicos. A partir de lo anterior, nuestro análisis propone especificar los mecanismos que incidieron en las transformaciones experimentadas y en el rol de los agentes del poder expresado en sus discursos-acciones, así como en la recepción y reelaboración de estos por parte de la agencia indígena.

El texto se organiza en forma diacrónica, mediante cuatro apartados que van desde la Colonia temprana a la República temprana. Mostramos el accionar de mecanismos de exacción como el reparto forzoso, el socorro, el tributo y la prestación personal (siglos XVI-XVIII), el fiado estatal, la contribución indígena y el trabajo gratuito (siglo XIX). Todo esto sirve para exponer las formas por medio de las cuales se intentó domesticar el desierto con la introducción de cultivos y animales foráneos que permitieron activar las rutas comerciales de la región, preparándolas para el *boom* de la minería de la plata, el cobre y el salitre que se produjo hacia el fin de nuestro marco temporal.

## Es tan llena de maldición aquella tierra<sup>4</sup> (siglos XVI-XVII)

A inicios de la dominación española, Atacama era apenas una frontera del Virreinato del Perú que conectaba con Chile al occidente de los Andes. Aunque el fracaso de la campaña de Diego de Almagro empezó a forjar la idea de un despoblado atacameño cuya naturaleza era tan hostil como sus habitantes (Fernández de Oviedo), la descripción temprana más acabada es la de Gerónimo de Bibar, quien acompañó en 1549 a Pedro de Valdivia a Chile. Esta incluye importantes datos sobre el espacio, los recursos y sus habitantes.

La defensa indómita de los indígenas de Atacama fue atestiguada por un acompañante del conquistador (Medina 52)<sup>5</sup>. La resistencia fue férrea y se articuló con

4 Véase Fernández de Oviedo 277-278.

5 “Se ha denominado, etnohistóricamente, ‘atacamas’ a aquel grupo que en el siglo XVI se concentraba demográficamente en las dos hoyas hidrográficas de la región: la cuenca del Loa y los oasis del Salar de Atacama, además de la Puna aladaña” (Sanhueza, “Tráfico caravanero y arriería colonial” 176).

la de otros grupos étnicos con los cuales mantenían relaciones, pero la conquista finalmente se afianzó con la captura de prisioneros y la toma del pucará de Quito a manos de Francisco de Aguirre. El aparato político-administrativo colonial se desplegó luego lentamente a través del territorio, con propósitos económicos en los que intervinieron diversos agentes en un escenario marginal y de predominio poblacional indígena (Téllez y Silva, “Atacama” 55; Núñez 87).

El encomendero y corregidor Juan Velásquez Altamirano tuvo un importante papel en la evangelización y el sometimiento de la población indígena luego de un acuerdo con los caciques en 1557 (Téllez, “La guerra”; Hidalgo, *Historia* I). Atacama se erigió como corregimiento autónomo en 1560, pero aún entonces la paz no era tal. Valen en tal sentido descripciones algo posteriores (Lizárraga 168) y la erección de Toconao como población española, intentando protegerse de posibles ataques desde los ayllus de San Pedro de Atacama y asegurar un tránsito estable para la empresa colonizadora (Hidalgo, “Fechas” 255)<sup>6</sup>.

A partir de entonces, aparecen los primeros discursos sobre el desaprovechamiento de la población y los recursos locales, los que se mantendrán sin muchas variaciones a lo largo del marco temporal analizado. Los indígenas de Atacama, encomendados a Velásquez Altamirano, de baja demografía y alta dispersión territorial, contribuían poco e irregularmente. Mientras el tributo “era señalado globalmente para cada repartimiento”, su recolección era responsabilidad de los caciques, quienes debían organizar en sus comunidades la forma de pagarlo (Sanhueza, “Tráfico caravanero y arriería colonial” 180). Se recomendó, por tanto, la reducción en pueblos de indios para cobrar el tributo con mayor regularidad y hacer que esta población trabajara en las minas<sup>7</sup>. Igual racionalización debía encararse con los pescadores chango de la costa (Casassas, “Carta”)<sup>8</sup>.

.....

En efecto, estos grupos aparecen como *yndios* de Atacama en las fuentes coloniales (cfr. Lozano Machuca [1581] y Juan de Segura [1591] en Sanhueza, “Tráfico caravanero y arriería colonial” 179 y 182) y la probanza de méritos de Altamirano de 1596 y como *indíjenas* en las fuentes decimonónicas del periodo boliviano. El etnónimo atacameño es mucho más reciente, por lo que utilizamos las categorías indígenas de Atacama (en general) o de las zonas de altura (en particular, cuando queremos diferenciarlos de los costeños).

- 6 El ayllu es la unidad básica de la organización socioespacial andina cuyos integrantes tienen derechos y obligaciones compartidas y reconocen antepasados comunes.
- 7 Esta situación cambia posteriormente: las “visitas” registran a los hombres cabezas de familia y solteros que debían pagar tributo (Hidalgo, “Complementariedad” 316).
- 8 Desde las primeras referencias, a los pescadores se los había calificado de distintas formas (uros, pro-anches, camanchacas). El etnónimo chango fue el único sobreviviente (Bittmann, “Cobija y alrededores” 338).

Se debe tomar en cuenta que estos grupos mantuvieron el acceso a recursos situados a larga distancia mediante la residencia lejos de sus ayllus de origen (sin perder derechos) y también por el caravaneo, lo que de cierto modo posibilitó la continuidad de su inserción en una red de relaciones sociales macrorregionales interétnicas en las cuales el parentesco y el compadrazgo habrían tenido gran relevancia (Martínez, “Interétnicidad” 14-15, 20).

El tráfico de pescado y otros bienes entre la costa y las tierras altas, mencionado por Lozano Machuca (Casassas “Carta”), era una actividad prehispánica inscrita en patrones de movilidad, complementariedad y reciprocidad. La ocupación española le imprimió un carácter mercantil usufructuado por los agentes del poder (Aldunate *et al.*). Los chango presenciaron la fundación del puerto de Cobija en 1587 y fueron encomendados a Lope de Ynostrosa, a quien tributaban en metálico por medio de ventas de pescado que hacían a la curia local (Castro). Francisco de Ota, fundador del primer templo de esa población, envió pescado seco al arzobispo superior de La Plata por intermedio de un grupo de indígenas en proceso de evangelización. El establecimiento del nuevo comercio se planteaba desde el discurso del poder como una necesidad estrechamente vinculada con propósitos civilizatorios (Bittmann, “Cobija: panorama”; Castro).

Sin embargo, el verdadero impulsor del negocio de pescado fue Velásquez Altamirano, quien fomentó la industria, articuló las rutas de intercambio y estableció centros de administración del poder, redistribución comercial y residencia particular en San Pedro de Atacama y Chiu-Chiu, lo cual le confirió estabilidad al esquema. El servicio de transporte a cargo de arrieros indígenas se prestaba sin que estos recibieran pago alguno, por lo que corresponde a la figura de servicios personales o de tributo, siempre y cuando el pago se ejecutara por medio de su deducción (Martínez, “Información”).

La fuerza humana se ocupó en el traslado de las mercaderías y el servicio de chasquis. Los intentos de regularización y fiscalización de la Corona no tenían cabida en el desolado tramo de Cobija a Chiu-Chiu, donde el corregidor almacenaba el pescado para luego redirigirlo a Potosí en recuas de llamas. La ausencia de forrajes y agua constituía la principal excusa para evitar el uso de animales (Casassas, “El Libro” 92; Téllez, “Producción”).

El corregidor de Atacama fue el prototipo de autoridad colonial que articuló en beneficio propio responsabilidades administrativas e intereses comerciales, para perpetuarse en el poder, cometiendo grandes abusos y sumiéndose en permanentes conflictos (Núñez 103). Esta expoliación inducía las fugas indígenas hacia fuera del corregimiento, lo que incidía negativamente en una producción agrícola que

intentaba impulsarse mediante particulares españoles que se habían apoderado de las mejores tierras (Téllez, “La guerra” 308).

Los curas desempeñaron un papel central a la hora de estimular los cultivos hispanos, con el fin de cubrir sus propias necesidades y su deber evangelizador. En Chiu-Chiu llegaron a un acuerdo con las autoridades indígenas para que contribuyeran con trigo y maíz, y aceptaran a cambio que aquellas tierras puestas en producción para el clero fuesen de comunidad (Casassas, “El Libro”).

Lo anterior es ejemplo de que los indígenas de Atacama pudieron definir dentro de la nueva estructura política ciertos criterios de propiedad comunal, pero a costa de la facilitación del servicio personal y el pago de tributo. Esto con independencia del tipo de siembra, pues —en este momento inicial— se promovió la intensificación de cultivos tradicionales como maíz, papa, quinoa, poroto, algarrobo y chañar, pero con base en las directrices de clérigos, encomenderos y comerciantes (Téllez y Silva, “Atacama” 66).

Los cultivos forrajeros hispanos funcionales al tráfico comercial entre la costa, los valles, los oasis intermedios y los grandes mercados de los centros mineros y las ciudades altoandinas crecieron en el siglo XVII. Los forrajes adquirieron protagonismo en oasis como Chiu-Chiu, Calama, San Pedro de Atacama y Quillagua, a la par de la especialización de los indígenas como arrieros. A fines del siglo, prácticamente en la totalidad de los oasis se criaban ovejas, cabras, vacas, mulas y caballos, así como el tradicional ganado auquénido. La ganadería mular experimentó un crecimiento más rápido en comparación con otras especies debido al aumento del tráfico mercantil con el interior del virreinato. A medida que Atacama pasó a formar parte del *hinterland* rural de los mercados urbanos, estas actividades reportaron importantes réditos comerciales a españoles y criollos. La minería seguía relegada a finales de siglo, pese a que comenzaron a difundirse mayores noticias que daban cuenta de su potencialidad (Barba).

El poder colonial, encarnado en el corregidor, promovió la articulación y el abastecimiento del mercado regional con base en el ganado de los propios indígenas y su conocimiento tradicional de la trama vial atacameña. La utilización de llamas para el desplazamiento entre la costa, los valles intermedios y las tierras altas decayó durante el siglo XVII debido a la masificación del ganado mular. Su introducción es atribuida a curas y corregidores, los cuales —de conformidad con la política del reparto forzoso de mercancías— mejoraron durante el siglo XVIII tanto el tráfico mercantil como sus propias ganancias, estimulando a la vez inéditas transformaciones tecnológicas, económicas y sociales entre las sociedades indígenas del desierto (Borie *et al.*).

La conquista de Atacama pudo completarse cuando los indígenas se transformaron en sostén del mercado interno y el territorio quedó inserto en la red del espacio económico peruano por medio de los excedentes que podía comerciar, de los cuales el más temprano fue el pescado de sus costas. La especialización de los indígenas, sujetos al comercio mercantil mediante las redes de arrieraje, fue estructurando el territorio en una compleja trama regional que lo cohesionaba internamente y lo vinculaba al polo potosino.

### **Y se visten y tratan como hombres de razón<sup>9</sup> (siglos XVII-XVIII)**

La población indígena de Atacama sostenía estrategias de acceso complementario a distintas ecologías y recursos, lo que implicaba una movilidad interétnica de desplazamientos mutuos entre Atacama, LÍpez, Chichas, Tarapacá y Tucumán con residencia por largos periodos. Tales movimientos no habrían obedecido solo a presiones tributarias y mercantiles coloniales, sino también a la persistencia de dinámicas propias de la movilidad indígena. Otras estrategias de acceso a recursos eran la arriería, la venta de algunos productos y el trabajo asalariado en haciendas y minas (Martínez, “Interétnica” 14-20).

Entre todas ellas, la adopción del oficio de la arriería se destaca como una de las transformaciones sustanciales que los indígenas experimentaron durante el siglo XVII (Hidalgo y Manríquez). Desde el punto de vista español, esta era indispensable para el tráfico comercial y codificaba de cierto modo su ingreso a la civilización: “los dichos indios tienen mulas, puercos y obejas y tratan en trajines y fletes para Potosí con que pagar sus tasas y se visten y tratan como hombres de razón” (Otal, cit. en Sanhueza, “Tráfico caravanero, arriería y trajines” 294).

Sabemos que en 1619 el visitador Alonso de Escobar se ocupó de mejorar la producción de chacras y pastos que se utilizaban para la mantención de mulas y que eran propiedad de la parroquia de Chiu-Chiu. Durante la segunda mitad del siglo, esta arrendaba potreros a arrieros para que apacentaran sus ganados. En Cobija, el clérigo Francisco de Otal compraba mulas y cordobanes procedentes de Chile. Estos eran repartidos a los chango bajo su tutela, estimulando así el comercio entre la costa, los oasis de Atacama y Potosí a cambio de su endeudamiento sistemático (Sanhueza, “Estrategias”; Castro).

9 Véase Francisco de Otal, AGI, Charcas, leg. 92, anexo I, f. 57 v. (cit. en Castro, “Huacca Muchay” A-41).

La Iglesia, por medio de sus agentes, fue entonces una de las primeras instituciones en fomentar el arrieraje mular en Atacama. Su adquisición mediante fiado por parte de doctrineros y evangelizadores puede considerarse antecesora del sistema de reparto de mercancías que se intensificó con la institucionalización del cargo del corregidor. La masificación se produjo durante el siglo XVIII, a la par del crecimiento del comercio interregional.

El reparto forzoso constituía un sistema monopólico institucionalizado en el que se obligaba a los indígenas a comprar y endeudarse con determinadas mercancías. Estas eran negociadas a precios elevados, con independencia de su utilidad y necesidad (Juan y De Ulloa 240-241). Aunque se benefició a los corregidores con la exclusividad de los repartimientos, se les sumaron otros funcionarios, hacendados, eclesiásticos, militares y caciques que aprovecharon el sistema en su beneficio.

El gobernador de Potosí opinaba que el régimen era tan pernicioso que “si me fuera lícito ponerle otro nombre al Perú, debía llamársele el reino de la consunción y del repartimiento” (Moreno 172). Mediante este sistema, gobernadores y corregidores monopolizaron el comercio de mulas, multiplicaron su crianza entre los mismos indígenas sujetos a dicha operación comercial y aumentaron su riqueza y poder (Sanhueza, “Estrategias” 70).

Las obligaciones generadas por el reparto no eximían, sino que se sumaban al pago normal del tributo, estando ambas operaciones a cargo de la misma autoridad. Al establecerse las cancelaciones en los mismos plazos que los tributos, con las mismas penas y castigos ante su mora, el corregidor tenía derecho a incautar lo que se había recibido por el reparto forzoso, viéndose los tributarios en la obligación de volver a recibir y endeudarse. A causa del no pago, cayeron también en poder de los corregidores aguas y tierras comunitarias (Hidalgo, *Historia* II: 399).

La repartición de mulas tuvo particular intensidad en aquellos corregimientos que eran escenario del tráfico. Piénsese que el ganado repartido, para que estuviese en disposición de uso, debía ser mantenido. Los corregidores, además de exclusivos repartidores de animales, eran con frecuencia los únicos contratistas de los fletes realizados en su jurisdicción. Por detentar la autoridad judicial y acaparar el tráfico comercial, fueron caracterizados como “diptongos de mercaderes y jueces” por el virrey Manuel Amat y Junyent (Hidalgo, *Historia* II: 409).

El precio de una mula en el mercado de Salta, lugar principal de abastecimiento ubicado al otro lado de la cordillera a 360 km en línea recta, promediaba 8 pesos (Carrió de La Vandra 142). Una vez llegadas a San Pedro de Atacama, este era de 14 a 18 pesos, según la disponibilidad y la robustez del animal. Los corregidores de las provincias con más tráfico solían adquirir en una partida medio millar de

mulas cada uno. Estos repartían entre dos y ocho mulas por individuo, de acuerdo con la capacidad de pago del receptor, en función de las actividades que desarrollaba. El precio de las mulas repartidas llegaba a alcanzar los 44 pesos por animal. Tanto el precio como el plazo de devolución eran fijados por el corregidor, no siendo infrecuente la entrega de animales inaptos para el servicio. Se procuraba que los indígenas no pudieran ejercer la arriería con base en sus intereses particulares, pues oficialmente debían trasladar solo las mercancías dispuestas en el mercado formal. Por ello, saldaban en parte sus deudas poniendo a disposición mulas de su propiedad. Una vez entablado el trato entre el viajero o los comerciantes con el corregidor, este obligaba a los indígenas a prestar el servicio para cubrir sus obligaciones (Juan y De Ulloa 240-246).

Los extensos y dificultosos viajes con destino a la costa, el Tucumán o los mercados altoperuanos eran otra razón de endeudamiento, debido a la mortandad de animales y al hecho de tener que abandonar sus obligaciones en los lugares de origen. Debe tomarse en cuenta que lo que podían producir los indígenas en sus tierras no alcanzaba para saldar sus deudas. El oficio de la arriería fue modelado entonces por las obligaciones económicas y agravó aún más la decadencia del campo (Cañete y Domínguez 351). Ahora bien, por dentro de los flujos organizados desde el poder local, no pueden dejar de señalarse los encadenamientos combinados, por los cuales el comercio arriero involucró intercambios mercantiles a escala doméstica con intercambio complementario. Las prácticas fueron incluyendo así paradas, mercancías y recorridos funcionales a las necesidades locales y de los individuos, atadas a un relacionamiento de parentesco y afinidad (Chiappe *et al.* 25).

Los abusos de los corregidores llevaron a la emisión de una cédula real en 1751 que estableció aranceles oficiales y pertinencia de los productos, así como de las cantidades por repartir. Los precios instituidos en el reglamento de Lima de 1753 para el corregimiento de Atacama eran más bajos que otros debido a su pobreza. El reparto forzoso intentó así ser corregido, no eliminado, pues se entendía que —dada la natural indolencia de los indígenas— los campos y las minas no se trabajarían de otra forma. Por su parte, también se buscaba fortalecer la liquidez de los corregidores para que pudiesen abastecerse de mercancías. El servicio personal adherido a la arriería y las ganancias del reparto permitían compensar el saldo negativo que implicaban los altos costos del transporte regional. La base del sistema permaneció entonces intocada puesto que solo mediante el endeudamiento indígena la economía colonial podía incrementar sus niveles de consumo (Hidalgo, “Fases”).

Huelga decir que las medidas no tuvieron efecto real. Los precios normales de las mercancías seguían variando según el lugar. En Atacama, un corregimiento poco poblado en comparación con otras zonas del virreinato, las mulas alcanzaron los 50 pesos en el quinquenio 1752-1757, cuando su precio legal era de 21 pesos, cifra ligeramente inferior a las de aquellas provincias en las que el reparto per cápita era mayor (Hidalgo, *Historia* II: 397). Esta política del poder central cae temporalmente dentro de la gestión del corregidor Fernández Valdivieso (1749-1757) que siguió repartiendo mercancías a un precio más elevado que el legal (Sanhueza, “Estrategias” 74). A los abusos tradicionales se sumaban otros, como la concentración a precio de compra vil de todos los cueros curtidos y el reparto de lana a las mujeres para el tejido de prendas que mandaba a vender a Potosí mediante arrias bajo su control, todo para su beneficio personal. Además, los indígenas prestaban servicio personal en su hogar, labraban sus tierras y cuidaban su ganado. Estas y otras vejaciones llevan a proponer que su gobierno contribuyó a acelerar la inestabilidad política y a formar el caldo de cultivo de la expresión local de la rebelión indígena de 1780 (Hidalgo, “Fases”).

En este momento de la economía colonial, la mula había cobrado absoluto protagonismo debido a su mayor capacidad de carga, resistencia y por ser un animal montable. Para que esto sucediera, debieron incorporarse nuevas tecnologías de mantención y reproducción, ya que la mula es más dependiente del ser humano que las llamas y demanda más y mejor alimentación. Las nuevas prácticas agroganaderas reestructuraron los paisajes agrícolas locales en función de una mayor disposición de áreas de pastaje, lo que se produjo por el impulso a la explotación de aguas, tierras y mano de obra indígena, y constituyó el inicio de una compulsiva domesticación agraria del desierto que se prolongó más allá del fin del periodo colonial (Carmona *et al.*).

## El único modo de que florezca este país<sup>10</sup> (siglo XVIII)

Con la llegada de los Borbones al trono español, el poder central se propuso aumentar los ingresos fiscales mediante un cuerpo de funcionarios capaces de gestionar los recursos regionales de forma más directa y efectiva, de manera que los corregimientos pasaron a ser partidos dependientes de una intendencia gobernada por un intendente con subdelegados. De este modo, se creó la intendencia de Potosí, conformada por los partidos de Porco, Chayanta, Chichas, Lípez y Atacama.

10 Véase Cañete y Domínguez 264.

Del Pino Manrique fue el primer intendente y representante de la política ilustrada en Potosí (1783-1788). Son de su autoría una detallada descripción del partido de Atacama y una serie de instrucciones que buscaban reorganizar una sociedad que había sido sacudida en sus cimientos por la rebelión indígena de 1780 (Gavira).

Los algo más de 3 600 habitantes de Atacama ofrecían una situación demográfica problemática si se quería hacer un catastro, ordenar y tener un control más directo de la tributación y el trabajo indígena, tanto por la gran cantidad de fugados como también por las estrategias de desplazamiento a grandes distancias para complementar las actividades de subsistencia (Hidalgo, *Historia I*: 85-86).

En esta realidad había incidido la concentración de poder de las autoridades. En todos los partidos solo se veían los estragos causados por el gobierno despótico de los corregidores, interesados en comerciar en su beneficio, mientras que el territorio se hallaba abandonado a su propia suerte, con pueblos desorganizados, campos desatendidos, infraestructura vial deficiente y gente inculta (Pino).

La empresa de racionalización debía partir de un correcto diagnóstico. Por tanto, se instruyó a los subdelegados levantar información sobre las características geográficas y demográficas del territorio, facilitando datos sobre pueblos, lindes, montañas, bosques, ríos y lagunas, calidad de la tierra y de las producciones mineral, vegetal y animal, junto con sus respectivas redes comerciales y todas aquellas particularidades referentes a promover el fomento industrial (Instrucciones 23 a 27, cit. en Gavira 12-13).

Los caminos deberían ser intervenidos, registrados y matriculados con indicación de distancias y destinos, y se prohibió a los indígenas levantar sus “hitos y mojones” (apachetas) en las mismas rutas. Las “inclinaciones, vidas y costumbres” de los pobladores también debían registrarse, pues interesaba “corregir a quien presentase una actitud ociosa, vaga y carente de estímulos” (Instrucciones 23 a 27, cit. en Gavira 12-13).

Además, los subdelegados debían promover entre los hacendados e indígenas de la provincia el aumento de la agricultura y el cultivo de plantas industriales, y fortalecer especialmente “la cría de ganado vacuno y lanar a beneficio de sus haciendas, aplicándose a la cría de mulas, caballar y al aumento de vacunos” (Instrucciones 23 a 27, cit. en Gavira 12-13).

Si bien, se prohibió el reparto forzoso de mercancías bajo fuertes penas (instrucción 6), se lo habilitó simultáneamente y en forma encubierta mediante la figura del “socorro”, para entregar animales e instrumentos de labor a los indígenas más necesitados (Instrucción 7, cit. en Gavira 10).

Al asesor de Intendencia Cañete y Domínguez le debemos una de las principales descripciones de la provincia. Su *Guía* se inscribe en la lógica de la denuncia de las ausencias, al destacar los elementos fundamentales que impedían a los habitantes de Atacama desarrollar una verdadera vida en sociedad. En este sentido, abogó por la intensificación e integración de la industria minera, agrícola y pecuaria de los distintos partidos, para lo cual se necesitaba catastrar a las poblaciones locales y promover su establecimiento definitivo en función de su desarrollo civil e industrial (Cañete y Domínguez 263 y 270).

Desde su mirada ilustrada, tres problemas interconectados impedían edificar los cimientos de la civilidad: la sobrevivencia de las tierras comunales, una fuerza de trabajo inestable y la existencia de fincas abandonadas o en desuso temporal (Cañete y Domínguez 464).

Sobre las tierras comunales, propuso una profunda reestructuración del sistema de propiedad, quería fraccionarlas con base en las unidades familiares, con el argumento de que “nada promueve tanto la multiplicación del pueblo como la división de las tierras en pequeñas partes”. El funcionario planteó inclusive el traspaso por derecho de conquista de las tierras antaño sujetas al régimen incaico. Según su interpretación, los españoles habrían hecho con los indígenas básicamente lo mismo que el Incario, pero en una versión ordenada, mejorada, operativa y racional (Cañete y Domínguez 121 y 464).

Sobre las tierras ociosas, señaló que estas debían ser redistribuidas a quien las solicitara, solo de este modo el partido de Atacama tendría “mejores vecinos” y se purgarían los paisajes locales de “tan asquerosas ruinas que afean en extremo el público aspecto”. El proyecto de Cañete contemplaba además una cuidadosa inspección de las zonas potencialmente agrícolas por parte de cada subdelegado de partido, con el objeto de que fueran incorporadas a la producción (Cañete y Domínguez 121 y 479).

El sistema moderno de intendencias y partidos ayudaría a reformar la política colonial y a borrar el recuerdo de las acciones de los corregidores. No obstante, particularmente para aquellos partidos marginales y pobres como Atacama, se ponían en marcha políticas de salvataje que harían llegar hierro, aperos, mulas y otros útiles, que eran de primera necesidad en el contexto depresivo posterior a la rebelión, con su baja de la actividad arriera y el alza en el precio de los fletes. La acción del socorro —señalada en la Instrucción 7— se enmarca en una política tendiente a otorgar progresivamente una libertad débil a los indígenas de aquellos partidos atrasados para que aumentaran su consumo y aliviaran la fatiga de la economía (Cañete y Domínguez 519 y 533).

A fines de la Colonia, la introducción masiva de nuevos animales contribuyó a ampliar el espectro de movilidad y a intensificar los lazos intercomunitarios. Pese a encontrarse o radicarse en otros lugares, buena parte de la población fugada siguió manteniendo sus responsabilidades tributarias con los caciques locales, conservando derechos a tierras, aguas y pastos. Arrieros indígenas de los oasis de Atacama mantenían sus animales en distintos pastizales y parajes de Lípez y Tucumán; en sentido inverso, pastores y agricultores de Lípez y Tarapacá realizaban actividades agroganaderas en oasis y pastizales de altura atacameños (Hidalgo y Manríquez; Sanhueza, “Estrategias”).

Las oscilaciones demográficas que se registran desde fines del siglo XVII siguieron sucediendo hasta fines de la Colonia<sup>11</sup>. Su correcta comprensión amerita entenderlas no solo como producto de las fugas, sino de los patrones de movilidad, complementariedad e interdigitación étnica que se retrotraen a tiempos prehispánicos y se proyectan dinámicamente en el nuevo escenario (Hidalgo, *Historia I*: 86). Tanto es así que, durante buena parte de la Colonia, las unidades domésticas sostuvieron e incluso intensificaron sus patrones de movilidad para la complementariedad interecológica, el usufructo mercantil y el despliegue de tácticas antifiscales (Saignes).

El impulso reformista borbón llegó tarde para evitar la debacle de la América española. La estructura económica, basada en las formas de reparto de la tierra, el mantenimiento de la comunidad indígena, el tributo y la prestación personal, generaba contradicciones difíciles de remediar. La desintegración del espacio se relacionó con la imposibilidad de Lima de dominarlo comercialmente por la crisis del sistema de flotas debido al aumento del contrabando y la decadencia de Potosí, cuya producción se desplomó durante los siglos XVII y XVIII con una consecuente baja general de la población y los precios. La unidad territorial se fracturó al crearse los virreinos de Nueva Granada (1717) y del Río de la Plata (1776), del que pasó a depender Atacama. Luego vendrán los movimientos independentistas (Assadourian 15-18, 23).

## Todos los desiertos desaparecen en presencia de un mineral<sup>12</sup> (1825-1879)

Con la independencia de Bolivia sucedieron, con diferente ritmo y tiempo de aparición, dos fenómenos que encuentran sus condiciones de posibilidad tanto en los cambios narrados como en la nueva coyuntura. En primer lugar, Atacama se transformó en un espacio de circulación de importancia por poseer la única costa soberana de Bolivia, con lo que cobraron nueva gravitación su puerto y el camino al interior. En segundo lugar, alentados por la política liberal, empezaron a generarse tímidamente diversos proyectos mineros encarados por particulares.

Con la fundación de Bolivia, Atacama fue declarada provincia dependiente del departamento de Potosí. El litoral boliviano fue provincia Litoral entre 1829 y 1839, distrito del Litoral entre 1839 y 1867 y departamento del Litoral entre 1867 y 1884 (figura 1). Francisco Burdett reconoció sus costas en 1826 por encargo de Simón Bolívar. Su informe llevó a las autoridades a reactivar el puerto de Cobija y rehabilitar el camino colonial al interior, sumando nuevas postas y mejorando las existentes. Es difícil encontrar grandes diferencias entre sus descripciones y propuestas y las del siglo XVIII: el territorio era estéril, la población exigua (3500 habitantes) y estaba repartida en unas pocas poblaciones. Se necesitaba fomentar la agricultura y la minería. La ruta de la costa al altiplano permitiría activar el desarrollo, pero debía contar con una infraestructura acorde y destinar personal (maestros de postas y postillones indígenas). Como se necesitaban también animales de carga, Burdett (269) propuso el reparto de mulas a los arrieros bajo el mecanismo del fiado estatal.

El puerto de Cobija, rebautizado Lamar, fue habilitado en 1827. Reverdeció de este modo en el mapa del litoral la antigua caleta de pescadores chango y se transformó en un enclave multiétnico (Letellier y Castro 128). La nueva capital desplazó al histórico centro de poder situado en el interior (San Pedro de Atacama) hacia a la costa, siendo un símbolo de los nuevos tiempos que sobrevendrían. Allí se asentaron las autoridades civiles y militares de la provincia. Se favoreció con terrenos a quienes quisieran poblar el lugar y se auxilió con tierra, animales, semillas y herramientas a los que se animasen a regentar las postas. Se buscó que el trabajo indígena gratuito sirviese para la mejora del camino, quedando la coerción a cargo de las autoridades. No tenemos noticias del resultado, pero lo podemos imaginar si tomamos en cuenta que la población originaria nunca accedería

12 Véase Atanasio Hernández, *ABNB, M*, 1850, t. 135 n.º 40, ff. 2 v. y 2 r.

de buena gana a servir como postillones ni a realizar tareas asociadas al camino cuando estas dificultaran su desempeño como agricultores y arrieros (ABNB, *MI*, t. 17, n.º 18, f. 1 v.; ABNB, *MI*, t. 17, n.º 48, f. 2 v.; ABNB, *MI*, t. 19, n.º 19, f. 1.; ABNB, *MI*, t. 70, n.º 36, f. 5 v.).



**Figura 1.** Recuadrado, el distrito Litoral de Bolivia en el mapa de Perú y Bolivia de 1855 (Colton)

Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

Santa Cruz ejerció la presidencia de Bolivia y de la Confederación Perú-Boliviana entre 1829 y 1839. La política liberal se orientó a revitalizar la minería y a mejorar el transporte y las comunicaciones con la ayuda de capitales y tecnología extranjeros. Mediante la promoción del comercio exterior y la reducción de aranceles a las importaciones, Lamar se transformó en un puerto libre donde los comerciantes prácticamente no pagaban derechos portuarios y aduaneros (Ayllón 76).

Asimismo, se instituyó la contribución indígenal (el tributo en la fraseología republicana) que, junto con la exportación de plata, fue la mayor fuente de ingresos de Atacama (Cajías 268).

La producción minera boliviana era absorbida por el Banco de Rescates y transformada en dinero. La “moneda feble” de Santa Cruz ayudó a preservar el espacio económico centro-sur andino, lo que facilitaría el intercambio comercial en un contexto económico depresivo posterior a las guerras de independencia (Langer y Conti 98). La importancia de la minería argentífera fue tal que la exportación de plata fue la mayor fuente de ingresos para el tesoro público de la provincia Litoral (Cajías 268).

Santa Cruz ordenó a Gabino Ibáñez hacer una visita para conocer el estado del camino, los establecimientos, las distancias y los recursos asociados. En su “Descripción de los nueve tambos o paradas de Posta que se han construido en el territorio del Gobierno Litoral del Puerto La Mar” de 1831, es constante la referencia a las potencialidades agrícolas de la mayoría de los terrenos colindantes, pues se necesitaba generar recursos forrajeros necesarios para que el transporte a sangre fuera sustentable (ABNB, *MI*, t. 31, n.º 22, f. 4 v.-r.). El presidente tomó medidas: flexibilidad en los créditos, entrega de tierras, mejora de terrenos, promoción de cultivos y promesas de mayores fondos al poder local (Cajías 83).

Entre los pocos recursos monetarios y el cariz liberal de las políticas, las casas comerciales y los capitales privados monopolizaron la escena, lo que conllevó a abusos contra la población (Cajías 91). El actor privado fue determinante para las primeras explotaciones mineras en la zona costera, acompañando el proyecto estatal mientras este decantaba su aparato administrativo y el comercio internacional llegaba al puerto. Un proceso de tímida industrialización siguió afianzándose a lo largo de la década de 1840 (Arce 25).

El voluntarismo de Gabino Ibáñez le valió ser nombrado gobernador de la provincia Litoral en 1832, encarando una política enérgica en lo relativo al camino de postas. Inmediatamente, repartió semillas de alfalfa entre la población y pidió al poder central la contratación de personal, más semillas y mulas. El comercio de estos animales ya estaba siendo impulsado desde 1827 por un particular, Luis Cotera, quien tenía un almacén en el puerto, enviaba productos al interior y había sido beneficiado con tierras para mejorar el abastecimiento de las postas (ABNB, *MI*, t. 17, n.º 48, f. 1 v.).

Ibáñez sostenía también la necesidad de atraer migrantes para aumentar la producción, pues los indígenas estaban “más inclinados a vivir en las cuevas que a asociarse con gentes de razón” (Téllez y Silva, “Descripción” 117). Con base en

las tierras que podrían habilitarse, sus sueños incluían 10 000 habitantes solo para Calama. La siembra de alfalfa por parte de los indígenas de los oasis se volvió obligatoria con plazo perentorio: en ocho meses debería estar disponible para su comercialización (Cajías 81).

El secretario de Gobierno, Manuel Dorado, encaró con fervor la tarea de poner a producir las tierras, atacando unas veces la molicie indígena y alabando otras a los “verdaderos propietarios” que el hábito del trabajo generaba. Sus hiperbólicas comunicaciones de 1833 y 1834 al ministro del Interior retratan los “demasiados adelantos” sucedidos en la agricultura. Dorado dibuja con vivos colores la puesta en producción por medio de la desecación, la subdivisión y el reparto a particulares de las tierras incultas, la construcción y la limpieza de las acequias, los tapiales y cultivos, la demorada espera de las semillas de Arica y los bueyes de Salta (ABNB, *MI*, t. 50, n.º 24, f. 2 r.-v.).

La alfalfa ganaba rápidamente espacio en el esquema productivo, cultivada en los oasis y —prontamente, según se imaginaba— en las cercanías de las postas. La expansión de la arriería quedaba demostrada por el aumento de mulas disponibles, la cantidad de gente dedicada al oficio y la baja del precio de los fletes. Sin embargo, la sobreoferta del servicio facilitaba el aprovechamiento de los comerciantes, que pagaban a los arrieros indígenas en especies sobrevaloradas (ABNB, *MI*, t. 166, n.º 27, f. 1 v.).

Hacia la mitad del siglo, el territorio atacameño era ya un consolidado corredor de circulación entre la costa, el sudeste boliviano y el noroeste argentino. En su centro, el crecimiento de Calama —muy por encima de otros pueblos— señala su transformación en punto de articulación entre estos tres espacios (ABNB, *MI*, t. 135, n.º 40, f. 11 v.). Un síntoma del fenómeno fue el aumento del ganado mular, el cual creció un 168 % en el periodo 1832-1846 (Carmona *et al.*).

El camino contaba ya con 22 paradas, entre postas y pueblos, pero su mantenimiento sería dificultoso hasta el final del periodo. El problema de base era la complejidad de ciertas locaciones (aislamiento, aridez, altitud, frío y falta de agua), los efectos de las coyunturas (p. ej., entre 1837 y 1839 la guerra contra la Confederación Argentina inactivó el camino y volcó las preferencias al puerto de Arica) y la falta de un presupuesto acorde al reto.

Las postas se abandonaban, eran derribadas por terremotos, los créditos estatales no se pagaban y abundaban los remates. A la visión negativa de los funcionarios bolivianos, como Atanasio Hernández (ABNB, *MI*, t. 135, n.º 40, f. 13 v.), pueden sumarse las descripciones de los viajeros europeos, como Pallière (178), horrorizados por la barbarie de tales establecimientos. La idea inicial de postas

como estaciones de servicio regentadas por *entrepreneurs* dejó paso al financiamiento estatal, única manera de que estas siguieran funcionando, aunque en una estrechez absoluta que las fuentes documentales permiten conocer<sup>13</sup>. Se reclaman soluciones de fondo que parecen calcadas de siglos anteriores: sacar a los indígenas de su situación “estacionaria y degradada” para volcar sus fuerzas a la agricultura intensiva, como también desarrollar una minería local porque “los desiertos desaparecen en presencia de un mineral” (Hernández, ABNB, *MI*, t. 135 n.º 40, f. 3 v.). Los siglos han pasado pero los discursos se repiten, las políticas continúan fallando.

Desde temprano se reclamó un camino adecuado para el tránsito de carretas. Pese al crecimiento del comercio, el tramo hasta Calama pudo ser inaugurado recién en 1870 y fue financiado por capitales privados (Bermúdez 37). Para ese momento, Cobija había perdido importancia y acabaría siendo reemplazada por Antofagasta, donde se situó la Compañía de Salitres y Ferrocarril. El destino final se selló con el terremoto de 1877, que la devolvió a sus humildes orígenes de calata de pescadores.

Aunque la actividad se desplazó algo al sur debido al descubrimiento de nuevos minerales en la costa y en la pampa salitrera del interior (Castro *et al.* 120), la necesidad de desarrollar la minería de plata, el cobre y el salitre a fines del siglo XIX siguió demandando el concurso de los arrieros indígenas y de la producción de alfalfa, combustible para recorrer las rutas regionales.

## Conclusiones

Los poderes central y local se propusieron domesticar el espacio atacameño mediante la extracción de valor de los recursos, saberes, bienes y fuerza de trabajo de los pobladores originarios. La ideología dominante defendió un discurso que situó a las formas de la vida social indígena por fuera de la civilización. El reparto forzoso, el socorro, el fiado estatal, el tributo, la contribución indígenal, las prestaciones personales y el trabajo gratuito persiguieron similares objetivos. Los contrastes radicaron en el éxito de su aplicación en diferentes épocas, por diferentes agentes y en el marco de las transformaciones económicas.

13 Véase, por ejemplo, el reclamo de aumento de sueldo del encargado de la posta de Chacance, José Castro (ABNB, *MI*, t. 131, n.º 29, ff. 2 v. y 2 r.).

A lo largo de la Colonia hubo una intensificación de la producción agropecuaria para el consumo y el comercio internos, siendo particularmente novedosa la sinergia entre las mulas y el forraje, de la mano de la activación de la red comercial intra y extraterritorial que puso en valor el oficio y el servicio arriero. Sin embargo, solo en raras ocasiones en la Atacama colonial se elaboraron productos para mercados extrarregionales, básicamente pescado seco y en menor medida ponchos y peletería, tanto de animales criados como cazados en zonas de altura (suris, chinchillas, guanacos y vicuñas).

Si tomamos en cuenta los recursos de base, la ideología del poder, sus políticas y las contradicciones estructurales resultantes, es difícil imaginar un desarrollo que pudiera lograr excedentes de importancia para intercambiar por metálico que permitiese apalancar el proceso. Menos aún encarar empresas mineras, en un contexto vedado a la inversión de los capitales foráneos. La inserción de Atacama en el espacio colonial peruano fue débil y deficitaria. La supervivencia de su casta dominante se sustentó en la continua exacción de beneficios de la masa indígena y no en un sistema de producción virtuoso. Las reformas fueron reactivas, tardías y contradictorias.

Durante el periodo boliviano, las rutas principales de la región se activaron para habilitar el comercio hacia y desde Cobija, el interior de Bolivia y el noroeste argentino. Se intervinieron a gran escala lugares considerados improductivos, se reorientó la producción de los oasis, lo que impactó en la propiedad y el uso de las tierras, y se disparó la expansión de la arriería. Esta articulación entre ganado y plantas forrajeras foráneas puede entenderse desde dos puntos de vista complementarios: el de las autoridades y el de los indígenas.

Las autoridades se propusieron transformar a los indígenas en propietarios individuales de tierras cuya producción impulsara el desarrollo económico. Estas parcelas a la vez quedarían liberadas al juego de la oferta y la demanda. Someter la fuerza de trabajo y las tierras indígenas al cultivo racional de pastos y promover su desenvolvimiento en las redes de arriaje mercantil fue basal para domesticar un espacio concebido desde siempre como incivilizado.

Para los indígenas, los cambios abrieron nuevas posibilidades, se incorporaron a la mercantilización creciente mediante su inscripción en las redes mercantiles de arriaje, la explotación de sus tierras para la producción de forrajes, la participación en la minería y el mantenimiento de labores tradicionales como la agricultura y el pastoreo. Estas actividades se inscribían en la necesidad de cumplir con la contribución indígena, participar en los mercados y mantener sus formas tradicionales de autoconsumo.

En este artículo planteamos un análisis de un largo periodo de la historia atacameña, tomando en cuenta el accionar de actores diversos y poniendo el énfasis en la transformación de la matriz socioeconómica que se produjo mediante la introducción de cultivos, animales importados y la activación de las rutas comerciales de la región.

Si bien, propusimos una lectura diacrónica del proceso, los solapamientos temporales que presenta el texto dan cuenta de que estos cambios no se produjeron siempre en forma drástica. Esto es así porque, aun cuando el traspaso de Colonia a República pudo haber sido revolucionario en el aspecto político, no significó una transformación radical en otro orden de cosas. En lo referente a los indígenas, por ejemplo, el Estado boliviano mantuvo relaciones de carácter neocolonial.

Vemos así que los cambios se fueron produciendo a lo largo de un proceso de acumulación sostenido que inició con la misma conquista y se prolongó durante el periodo boliviano de Atacama. Existen grandes similitudes en el espíritu que anima la imposición del tributo colonial y la contribución indígenal republicana, como también entre el reparto forzoso y el fiado estatal. Más allá de las formas, se trató siempre de mecanismos de exacción sobre la población indígena. En apoyo de esto estuvieron las invariables caracterizaciones peyorativas sobre los indígenas, vasallos o ciudadanos.

En los límites temporales de este artículo se produjeron transformaciones a una escala mayor, basadas en “el ferrocarril, el negocio de los nitratos y el control por mar” (Bowman 251), fenómeno que tomó vuelo recién cuando Atacama fue anexada por Chile tras la guerra del Pacífico (1879-1884). En este nuevo escenario concurrirán nuevos agentes (como el proletariado, los capitales foráneos y el Estado chileno) pero también la población local que readaptó sus prácticas de agricultura y arriería a la nueva coyuntura regional, particularmente minera-industrial. Sin embargo, esto solo pudo suceder debido a las condiciones de posibilidad generadas en la larga duración del proceso que denominamos domesticación agraria del desierto y que hemos descrito en sus rasgos más relevantes.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

##### Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Ciudad de Sucre, Bolivia (ABNB).

*Ministerio del Interior (MI)*

T. 17, n.º 18 y n.º 48.

T. 19, n.º 19.

T. 70, n.º 36.

T. 31, n.º 22.

T. 135, n.º 40.

T. 135, n.º 40.

T. 166, n.º 27

T. 17, n.º 48.

##### Archivo General de Indias (AGI).

Altamirano, Francisco. “Probanza de méritos y servicios de Francisco Altamirano y su padre, Juan Velazquez Altamirano AGI Charcas Legajo 80, 133 fs. (año 1596)”. Transcripción de José Luis Martínez, Cecilia Sanhueza, Carolina Odone y Andrea Ruiz-Esquivide. *Estudios Atacameños*, n.º 10, 1992, pp. 35-75, doi: <https://doi.org/10.22199/S07181043.1992.0010.00007>.

##### Biblioteca Nacional de Chile (BN).

Colton's Peru and Bolivia [material cartográfico] New York: Published by G.W. and C.B. Colton & Co., 1855. 1 mapa: color ; 36 x 42 cm.

### B. Impresos

Barba, Alonso. *Arte de los metales*. 1640. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1817.

Bibar, Gerónimo de. *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*. 1558. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966.

Burdett O'Connor, Francisco. “Reconocimiento del litoral de Atacama en 1826”. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo LVIII, n.º 62, 1928, pp. 267-285.

Cañete y Domínguez, Pedro. *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*. 1791. Potosí: Editorial Potosí, 1952.

- Carrió de La Vandra, Alonso.** *El Lazarillo de Ciegos Caminantes desde Buenos Ayres, hasta Lima*. 1775. Maxtor: Valladolid, 2012.
- Colton, Joseph.** “Colton’s Perú and Bolivia”. Nueva York: G. W. & G. B. Bolton & Co., 1855, <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-354277.html>.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo.** *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra-Firme del Mar Océano*. 1535. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1855.
- Juan, Jorge y Antonio de Ulloa.** *Noticias secretas de América*. 1746. Londres: Taylor, 1826.
- Lizárraga, Reginaldo de.** *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. 1605. Buenos Aires: Librería la Facultad, 1916.
- Medina, José.** *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile 1518-1818*. Tomo XII. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1897.
- Pallière, León.** *Diario de viaje por la América del Sud 1856-1866*. Buenos Aires: Peuser, 1945.
- Pino Manrique del, Juan.** *Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia*. 1787. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836.

## II. Fuentes secundarias

- Aldunate, Carlos et al.** “Los atacamas y el pescado de Cobija en homenaje al maestro John Víctor Murra”. *Chungará*, vol. 42 n.º 1, 2010, pp. 341-347, doi: <https://doi.org/10.4067/S0717-73562010000100039>.
- Ayllón, Esther.** “En torno a la desestructuración del espacio colonial andino: Bolivia 1825-1850”. *Del altiplano al desierto. Construcción de espacios y gestión de un conflicto*, editado por Eduardo Cavieres. Valparaíso: PUCV, 2008, pp. 41-81.
- Arce, Isaac.** *Narraciones históricas de Antofagasta*. Iquique: Lama Industrial, 1930.
- Assadourian, Carlos Sempat.** “Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico”. *EURE*, vol. 2, n.º 4, 1972, pp. 11-23.
- Bermúdez, Óscar.** “Las casas comerciales de Artola y Aguirrezavala. Apuntes para la historia de Cobija”. *Revista de la Universidad del Norte*, n.º 2, 1967, pp. 31-38.
- Bittmann, Bente.** “Cobija: panorama etnohistórico con relación a los informes del Dr. José Agustín de Arze”. *Chungará*, n.º 10, 1983, pp. 147-153.
- . “Cobija y alrededores de la época colonial (1600-1750)”. *Actas del VII Congreso de Arqueología Chilena*, tomo 2. Santiago: Ediciones Kultrún, 1979, pp. 327-356.
- Borie, César et al.** “Cobija y sus vías de conexión con el interior de Atacama. Desde la colonia hasta la guerra del salitre”. *Diálogo Andino*, n.º 49, 2016, pp. 209-223, doi: <https://doi.org/10.4067/S0719-26812016000100021>.

- Bowman, Isaiah.** *Desert Trails of Atacama*. Nueva York: American Geographical Society, 1924.
- Cajías, Fernando.** *La provincia de Atacama (1825-1842)*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura, 1975.
- Carmona Yost, Javier et al.** “Para asociarse con gentes de razón: alfalfa y ‘civilización’ durante la habilitación del puerto boliviano de Cobija (Atacama, 1825-1860)”. *Historia Crítica*, n.º 82, 2021, doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit82.2021.02>.
- Casassas, José.** “Carta del factor de Potosí Juan Lozano Machuca (al virrey del Perú don Martín Enríquez) en que da cuenta de cosas de aquella villa y de las minas de los Lipés (año 1581)”. *Estudios Atacameños*, n.º 10, 1992, pp. 30-34, doi: <https://doi.org/10.22199/S07181043.1992.0010.00006>.
- . “El ‘Libro de varias hojas 1611-1698’ de la antigua parroquia de Chiu-chiu”. *Revista de la Universidad del Norte*, n.º 2, 1967, pp. 27-30.
- Castro, Victoria.** “Huacca Muchay. Evangelización y religión andina en Charcas, Atacama La Baja”. Tesis de magíster en Historia, Mención Ethnohistoria, Universidad de Chile, 1997, doi: <https://doi.org/10.5354/0719-1472.2012.26556>.
- Castro, Victoria et al.** “Paisajes culturales de Cobija, Costa de Antofagasta, Chile”. *Revista Chilena de Antropología*, n.º 26, 2012, pp. 97-128.
- Chiappe, Carlos et al.** “La arriería en Antofagasta, Chile. Bases para su investigación”. *Inclusiones*, vol. 8, 2021, pp. 1-25.
- Gavira Márquez, María.** “Instrucciones para los subdelegados de la Intendencia de Potosí realizadas por el intendente Juan del Pino Manrique en 1784”. *Diálogo Andino*, n.º 42, 2013, pp. 5-16, doi: <https://doi.org/10.4067/S0719-26812013000200002>.
- Hidalgo, Jorge.** “Complementariedad ecológica y tributo en Atacama (1683-1792)”. *Estudios Atacameños*, n.º 7, 1984, pp. 311-325, doi: <https://doi.org/10.22199/S07181043.1984.0007.00030>.
- . “Fases de la rebelión indígena de 1781 en el Corregimiento de Atacama y esquema de la inestabilidad política que la precede, 1749-1781. Anexo: dos documentos inéditos contemporáneos”. *Chungará*, n.º 9, 1982, pp. 192-246.
- . “Fechas coloniales de fundación de Toconao y urbanización de San Pedro de Atacama”. *Chungará*, n.º 8, 1981, pp. 255-264.
- . *Historia andina en Chile*. Tomo I. Santiago: Universitaria, 2004.
- . *Historia andina en Chile*. Tomo II. Santiago: Universitaria, 2014.
- Hidalgo, Jorge et al.** “Padrón y revisita de Atacama del corregidor Alonso de Espejo”. *Estudios Atacameños*, n.º 10, 1992, pp. 81-125, doi: <https://doi.org/10.22199/S07181043.1992.0010.00010>.

- Hidalgo, Jorge y Viviana Manríquez.** “Mercado y etnicidad. Lecturas de la revisita de Atacama de 1683”. *Estudios Atacameños*, n.º 10, 1992, pp. 153-154, doi: <https://doi.org/10.22199/S07181043.1992.0010.00015>.
- Langer, Erick y Viviana Conti.** “Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes Centromeridionales (1830-1930)”. *Desarrollo Económico*, vol. 31, n.º 121, 1991, pp. 91-111, doi: <https://doi.org/10.2307/3466729>.
- Letellier Cosmelli, Javiera y Victoria Castro Rojas.** “Imaginario del puerto de Lamar de 1825 a 1877”. *Chungara*, vol. 51, n.º 1, 2019, pp. 155-166, doi: <https://doi.org/10.4067/S0717-73562018005002201>.
- Martínez, José.** “Información sobre el comercio de pescado entre Cobija y Potosí, hecha por el corregidor de Atacama don Juan de Segura (19 de julio de 1591)”. *Cuadernos de Historia*, n.º 5, 1985, pp. 161-171.
- . “Interetnicidad y complementariedad en el Altiplano meridional. El caso atacameño”. *Andes*, 1990, n.º 1, pp. 11-30.
- Moreno Cebrian, Alfredo.** *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1977.
- Núñez, Lautaro.** *Vida y cultura en los oasis de San Pedro de Atacama*. Santiago: Editorial Universitaria, 2007.
- Saignes, Thierry.** “Lobos y ovejas. Formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el surandino (siglos XVI-XX)”. *Reproducción y transformación de las sociedades andinas. Siglos XVI-XX*. Tomo I, editado por Segundo Moreno y Frank Salomon. Quito: Abya-Yala, 1991, pp. 91-137.
- Sanhueza, Cecilia.** “Estrategias readaptativas en Atacama: la arriería mulera colonial”. *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes. Segundo Congreso Internacional de Etbhistoria, Coroico*, compilado por Rossana Barragán et al. Lima: Institut français d'études andines, 1992, pp. 363-385.
- . “Tráfico caravanero y arriería colonial en Atacama: el siglo XVI”. *Estudios Atacameños*, n.º 10, 1992, pp. 169-182.
- . “Tráfico caravanero, arriería y trajines en Atacama colonial. Síntesis y discusiones sobre un proceso de adaptación andina”. *Temporalidad, interacción y dinamismo cultural. La búsqueda del hombre*, editado por André Hubert et al. Antofagasta: UCN, 2011, pp. 289-321.
- Téllez, Eduardo.** “La guerra atacameña del siglo XVI. Implicancias y trascendencia de un siglo de insurrecciones indígenas en el despoblado de Atacama”. *Estudios Atacameños*, n.º 7, 1984, pp. 295-310, doi: <https://doi.org/10.22199/S07181043.1984.0007.00029>.

---. "Producción marítima, servidumbre indígena y señores hispanos en el partido de Atacama: Un documento sobre la distorsión colonial del tráfico entre el litoral atacameño y Potosí". *Chungara*, n.º 16-17, 1986, pp. 159-165.

**Téllez, Eduardo y Osvaldo Silva.** "Atacama en el siglo XVI. La conquista hispana en la periferia de los Andes Meridionales". *Cuadernos de Historia*, n.º 9, 1989, pp. 45-69.

---. "Descripción de la provincia de Atacama (Bolivia) en 1832". *Cuadernos de Historia*, n.º 39, 2013, pp. 171-178, doi: <https://doi.org/10.4067/S0719-12432013000200007>.



# Cimarrones en el sur de la Nueva España: rutas y estrategias de fuga de los africanos esclavos del obispado de Oaxaca (1591-1769)

*Maroons and Spaces of Resistance in Southern New Spain: an Approach to Individual and Collective Cases in the Bishopric of Oaxaca (1591-1769)*

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1954>

Recibido: 30 de diciembre de 2020 • 29 de octubre de 2021

**Maira Cristina Córdova A.<sup>1</sup>**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

cordova.maira@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-2935-8669>

## Resumen

El presente artículo tiene el objetivo de estudiar las estrategias de fuga de la población esclavizada de origen africano de Oaxaca, de 1591 a 1769. El trabajo aborda dos ejes. El primero trata sobre la resistencia colectiva desde espacios rurales, para lo cual se analizan los registros de las comunidades denominadas cimarronas, así como su resistencia y enfrentamiento con las autoridades coloniales. El segundo se enfoca en casos de fugas individuales de esclavizados que vivían en la ciudad de Antequera. El texto concluye con el análisis de dos procesos judiciales a dos esclavizados fugitivos. El propósito de estudiar estos casos es conocer las dificultades que enfrentaron en su huida y las alianzas que establecieron en su trayecto.

**Palabras clave:** africanos, palenque, cimarrones, Oaxaca, Nueva España

- 1 Licenciada en Ciencias Humanas, Universidad Iberoamericana, Puebla, México; maestra y doctora en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. Ha impartido cursos de divulgación y especialización en Estudios Afroamericanos en el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México y en los seminarios sobre estudios afromexicanos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Ha sido directora de la catalogación del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ciudad de Oaxaca y coordinadora en la organización del Archivo General del Estado de Oaxaca, México. En la actualidad realiza una estancia posdoctoral en el Instituto de Geografía en la Universidad Nacional Autónoma de México, Unidad Académica de Estudios Territoriales - Oaxaca (UAET).

### Abstract

The present article has the objective of studying the escape strategies of the enslaved population of African origin in Oaxaca from 1591 to 1769. The work addresses two axes. The first deals with collective resistance from rural spaces. For this, the records of communities called Maroon are analyzed, as well as their resistance and confrontation with the colonial authorities. The second focuses on cases of individual escapes of slaves who lived in the city of Antequera. The text concludes with the analysis of two judicial processes against two fugitive slaves. The purpose of studying these cases is to know the difficulties they faced in their flight and the alliances they established in their journey.

**Keywords:** African, Palenque, Marron, Oaxaca, Nueva España

## Introducción

Los africanos cautivos, desde su travesía trasatlántica con dirección a las Indias, se resistieron a su condición de esclavizados. La documentación colonial de América demuestra que, igual que lo harían sus descendientes, buscaron los medios para lograr la libertad desde el inicio y después de su trayecto. Otros esclavizados, una vez establecidos en las Indias, trataron de cambiar su situación por la vía legal, como también por la ilegal. Las dos opciones de adquirir la libertad representaban un reto para las personas esclavizadas, pues si este proceso ocurría de manera legal, significaba un gran esfuerzo laboral. Por el contrario, si se realizaba al margen de las leyes, el prófugo se encontraba en grave riesgo de ser localizado, capturado y castigado.

La forma en que los esclavizados y sus descendientes llevaron a cabo su huida presentó diversos matices. En ocasiones esta práctica era individual y en otras colectiva. Algunas veces se logró por medios violentos y en otras sin enfrentamientos. No obstante, cualquiera de las dos vías significaba un desafío, dado que tenían que emprender la huida con los recursos que tuvieran a su alcance. Por ejemplo, algunos se hacían pasar por personas libres en otras ciudades o pueblos y, de este modo, lograban evadir su suerte durante días, semanas, meses o años (De la Serna 89). Sin embargo, el riesgo era latente, debido a que en cualquier momento podían ser encontrados, reconocidos y recapturados.

Los cimarrones que lograron establecerse en comunidad se organizaron en palenques, lugares que por lo general estaban protegidos por cercos de madera en lugares poco accesibles. Desde estos espacios, los grupos liderados por fugitivos que decían haber nacido en África y descender de reyes, como el caso de Yanga

en México, Ganga-Zumba en Brasil, Benkos Biohó en Colombia y Bayano en Panamá, llegaron a sublevarse y enfrentarse con las autoridades a lo largo del periodo colonial (Proctor 116; De la Serna 105; Navarrete, “De reyes” 50). En Nueva España hubo diversos casos de resistencia, como los motines de 1612 y 1669, el establecimiento de palenques como el de Yanga (1597-1603), que culminó en la fundación de pueblos como San Lorenzo de los Negros en 1630 y Nuestra Señora de Guadalupe de Amapa en 1769 (ambos en el territorio del actual Veracruz) (Naveda 14; Tardieu 229; Proctor 112).

El presente trabajo aborda el proceso del cimarronaje en el obispado de Oaxaca, cuyo territorio comprende el actual estado del mismo nombre y que hoy en día es habitado por una población predominantemente indígena<sup>2</sup>. En esta área, los esclavizados realizaban diversas actividades vinculadas con el desarrollo económico de cada región. Por ejemplo, en la sede del obispado, la ciudad de Antequera, prevalecía la esclavitud doméstica. En las zonas rurales los esclavizados se ocuparon de actividades relacionadas con el cuidado de hortalizas y ganados. En la zona litoral que colinda con el mar del Sur, trabajaban en las emergentes haciendas agrícolas y ganaderas. Para el siglo XVII, la población esclavizada laboraba en la producción de azúcar en los trapiches en inmediaciones de las poblaciones de Nejapa y Teotitlán del Camino (véase figura 1).

En la actualidad, la historiografía mexicana ha tratado el tema del cimarronaje, no obstante, son pertinentes los estudios de caso por regiones, ya que este tipo de análisis permitirá establecer rutas de fuga, así como estrategias que utilizaron las personas esclavizadas en cada región o ciudad de Nueva España. En tal sentido, este trabajo pretende aportar información sobre cómo se desarrolló el cimarronaje en el sur del virreinato. Por otro lado, es necesario señalar que, dentro de la historiografía oaxaqueña, Arturo Motta ha analizado un caso relacionado con una familia esclavizada en el trapiche de Ayotla, además, en mi tesis doctoral referí algunos ejemplos, no obstante, este estudio pretende incluir y analizar todos los expedientes preservados sobre cimarrones en Oaxaca. Por consiguiente, los límites y los alcances están condicionados por la temporalidad y los espacios que refieren los documentos. Finalmente, debo mencionar que el artículo está integrado por tres apartados. El primero trata sobre las comunidades cimarronas localizadas durante los siglos XVI al XVIII, en tanto que en el segundo se abordan casos de esclavizados que huyeron de manera individual durante el siglo XVIII.

2 El obispado se extendía por el norte hasta Teotitlán del Camino y hacia el sur hasta el océano Pacífico. Al oriente sur incluía Nejapa y al noroeste la Mixteca Alta.

Finalmente, se analizan dos expedientes relacionados con la fuga y la captura de dos cimarrones en el siglo XVII.

## Comunidades cimarronas

En las Indias, la resistencia de los africanos y sus descendientes a la esclavitud fue una situación constante en todo el periodo colonial. Los cimarrones y sus comunidades fueron parte de casi todas las ciudades y los pueblos virreinales (De la Serna 89). Aunque el cimarronaje generalmente se aprecia desde el continente americano, Nicolás Ngou-Mve señala que este fenómeno también ocurrió en África. Así, de acuerdo con dicho autor, las personas esclavizadas en el territorio africano también solían huir y evadir su condición debido al exceso de trabajo o como resultado de los malos tratos (Ngou-Mve 14). Por tanto, el cimarronaje coexistió, del mismo modo que la esclavitud, a un lado y otro del Atlántico.

De manera colectiva o individual, los esclavizados buscaron y algunos encontraron los medios y las estrategias que les permitieron obtener la libertad, como también trataron de evadir su condición en África, durante la travesía e incluso a su arribo a las Indias. Como ejemplo de esta conducta cito una carta escrita por el virrey marqués de Mancera en 1669, en la cual se hace referencia al asesinato de trabajadores del asiento de Grillo y Lomelín a manos de los africanos recién llegados a Nueva España:

[...] En el puerto de la nueva Veracruz un navío del asiento de los grillos en que juzgo llegaron quinientas piezas de ambos sexos y de todas edades, el principal factor llamado Don Agustín Lomelín resolvió pasar a esta ciudad con la maior parte de la cargaçon y en el paraje que llaman de la rinconada distante de la Veracruz once leguas, ya sea por haver maltrato el y sus compañeros (como se dice) demasiadamente los esclavizados obligándolos a marchar a pie [...] y desnudos más de lo que sus fuerzas permitían, ya por otro accidente que se ignora llevados de furor despejado mataron al factor Lomelín y a seis o siete compañeros guardas que los conducían y se retrajeron a los montes. Deste desorden se siguieron otros que parece pudo remediar a los principios fácilmente Don Thomas de Morales corregidor de la Nueva Veracruz y que debió hacerlo para cumplir con la obligación en que se allá de juez con servicio del asiento elegido y nombrado por los asentistas.

El maior fue salir el capitán don Joseph Iballi Alcalde maior de la antigua Veracruz con gente armada y teniendo noticia del paraje en que habían hecho

alto muchos negros y negras fugitivos y allandolos durmiendo y sin armas y sin prevención ni aún intención de defenderse a cometerlos matando a muchos, hiriendo a otros y reduciendo a los demás a estado de la última desesperación para fiar la vida únicamente o a la defensa, o a la fuga, con que es precio de los muertos o heridos, escondidos en los montes y otros con quien se habrá de hacer demostración para escarmiento del público lleguen a numero considerable en grave daño de los asentistas. Esto es lo que extrajudicialmente ha llegado asta aora a mi noticia de que me ha parecido justo informar a vuestra magestad aquí en daré cuenta de lo demás que ocurra sobre la materia. Dios guarde c. R. P. De vuestra magestad [...] Virrey Marqués de Mancera. 24 de octubre de 1669. (AGI, C 893, 1669, s. f.)

La correspondencia narra que quinientos africanos esclavizados, entre los cuales se encontraban hombres y mujeres de todas las edades, viajaban vestidos con poca ropa y caminaban desde el puerto de Veracruz a la capital del virreinato. Al parecer, el descontento motivado por los maltratos hizo que los africanos respondieran con agresividad, incluso llegaron a matar a algunos trabajadores del asiento. Los síntomas de agotamiento eran evidentes, y tras los hechos ocurridos, los africanos se quedaron dormidos en un paraje. La respuesta de las autoridades no se hizo esperar: más tarde el alcalde mayor, acompañado de gente armada, atacó a los africanos. De acuerdo con la cita, los hechos fueron muy sangrientos, dado que se menciona que las medidas tomadas debían servir de escarmiento a los involucrados y al público en general.

Un aspecto que vale la pena precisar es que la carta citada se encuentra vinculada a un expediente que estudió Jean-Pierre Tardieu. Ambos documentos se refieren al motín ocurrido en La Rinconada, Veracruz, en 1669. Con respecto a este acontecimiento, el autor disertó sobre la movilización de los africanos y su líder de nombre Bomba. Así, menciona que el contingente decidió rebelarse y permanecer en la costa para embarcarse nuevamente hacia África. Aunque el ejemplo citado fue un intento fallido de movilización para obtener la libertad, el motín demuestra la resistencia de los esclavizados desde su llegada de ultramar.

Ya en los primeros años del siglo XVI, las autoridades novohispanas tuvieron noticia de la presencia y los diversos asechos de los cimarrones en Nueva Galicia (1549), Guanajuato (1560) y en Guadalajara (1579) (Tardieu 91). En Oaxaca, las noticias más tempranas sobre espacios ocupados por cimarrones en el territorio del actual estado del mismo nombre datan de 1525. A este respecto, Antonio de

Herrera escribió lo siguiente en su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*:

También en este tiempo se habían huido a los zapotecas muchos esclavos negros, y se andaban alzados por la tierra, y habían puesto en ellas muchas cruces, y daban a entender que eran christianos; pero ellos mismos, cansados de vivir fuera de sujeción se pacificaron poco a poco, y los más volvieron a sus amos. (De Herrera 207)

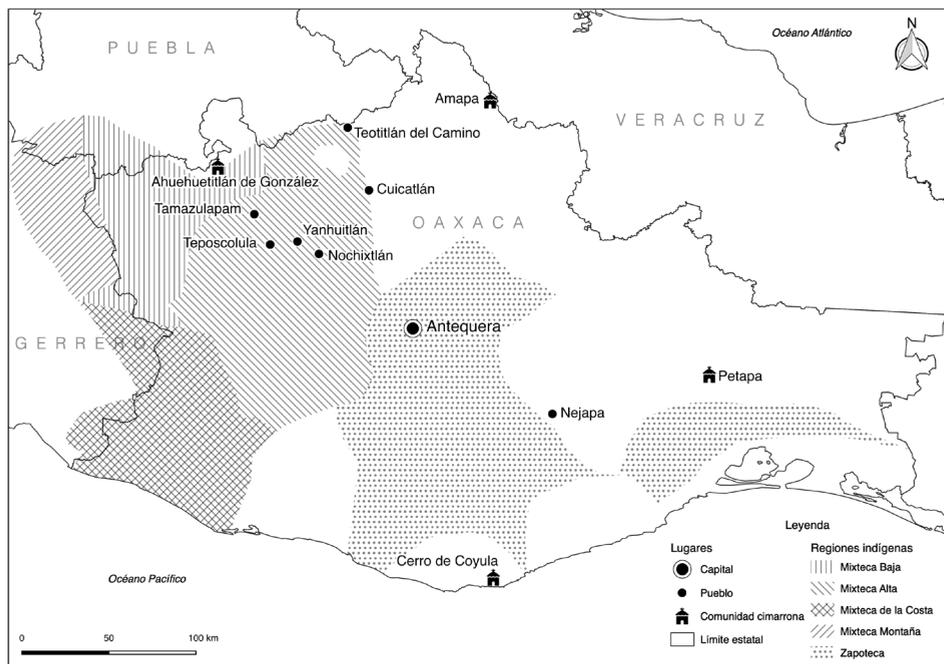
Aunque el autor no brinda información sobre las poblaciones en que se asentaban los africanos, el dato es muy revelador, pues indica que en el periodo de expansión y conquista española ya había cimarrones en territorios ocupados por población zapoteca. Si bien la fuga de los esclavizados no fue permanente, dado que regresaron a vivir con sus amos, la incursión de los africanos en estas tierras es significativa.

Sesenta y seis años después de las noticias referidas por Herrera, se tiene testimonio de un asentamiento ocupado por cimarrones en el obispado de Oaxaca. El documento data de 1591 e informa sobre una comunidad cimarrona que se encontraba en el cerro conocido como Coyula, el cual era muy cercano al pueblo costero de Huatulco:

Don Luis de Velasco [...] hago saber a vos el alcalde mayor del puerto de Guatulco que yo e sido ynformado que en un monte que se dize Coyula dos leguas desde dicho pueblo asisten de ordinarios tiempo de treynta años unos negros simarrones y al presente lo hay con sus cosas [...] de mayz algodones y otras cosas como si actualmente estubieran en guinea [...]. (AGN, GP, vol. 4, exp. 328, 1591, f. 94 v.) (Véase figura 1)<sup>3</sup>

El documento manifiesta que los fugitivos tenían tres décadas viviendo en el cerro, es decir, el espacio había sido ocupado aproximadamente desde 1561, y al parecer habían permanecido sin la intervención de las autoridades. El manuscrito

3 En el estado de Oaxaca conviven diecisiete grupos etnolingüísticos: chinantecos, popolocas, amuzgos, chochos, chontales, mazatecos, chatinos, huaves, mixes, triquis, zoques, cuicatecos, ixcatecos, nahuas, mixtecos, zapotecos y los pueblos afromexicanos. En el mapa únicamente se señalan los territorios de los pueblos zapotecos y mixtecos a los que alude el texto. Por otro lado, es pertinente señalar que la población esclavizada de origen africano habitó y laboró en todo el territorio oaxaqueño, no obstante actualmente existe una mayor concentración en la llamada Costa Chica, la cual está ubicada en la denominada Mixteca de la Costa.



**Figura 1.** Espacios de resistencia y rutas de los esclavizados de Oaxaca

Fuente: elaborado por Marta Martín y la autora.

también refiere que la comunidad tenía sembradíos de maíz y algodón, que les aseguraban comida, vestido y la posibilidad de establecer un pequeño comercio con gente de los alrededores. Aunque no se dan más detalles, seguramente producían y tenían a su alcance más productos que les permitían subsistir, sin contar con la cercanía al mar, lo cual les facilitó la obtención de pescados y mariscos. La permanencia de esta comunidad fue exitosa, ya que en 1599 nuevamente tenemos noticias de ella:

hay recogidos gran cantidad de negros y negras que se han huido del servicio de sus amos así de la dicha ciudad como de esta y otras partes los cuales viven en sus rancherías y hacen sementeras de que se sustentan, de que se sigue mucho daño y tener inconveniente que ahí se perpetúan ni permanezcan, pudiendo remediarse como lo hizo Gaspar Vargas, siendo alcalde mayor del dicho puerto, pues los sacó y echó lo cual se debía hacer ahora, pidiendo mandase proveerlo así y por mi visto por el presente mando que luego que este mandamiento os sea mostrado hagais juntar todos los españoles que en esa jurisdicción hubiere y con un golpe

de indios de los pueblos de él vayáis a la parte y lugar donde los dichos negros y negras están y residen a costa de sus amos les queméis las rancherías, casas y sementeras que tuvieren fechas y prendáis los que hallárseles para entregarlos. (AGN, *GP*, exp. 5, 1599, f. 65)

Como puede leerse, las autoridades estaban molestas y decididas a terminar con este núcleo cimarrón que había aumentado debido a la inclusión de nuevos fugitivos de las poblaciones vecinas. Por tanto, el mandato era quemar y destruir las rancherías o conjuntos de casas, lo mismo que los sembradíos, acción que tenía el objetivo de eliminar cualquier posibilidad de subsistencia del núcleo e impedir su repoblamiento de manera inmediata.

Las comunidades de cimarrones o palenques fueron enclaves que resistieron al sistema esclavista y negociaron su libertad. En México uno de los más conocidos es el palenque de Yanga, lugar en el que había una organización interna estratificada que les permitió a los cimarrones convivir y producir alimentos como carne, huevos y hortalizas (De la Serna 100). Aunque no conocemos con exactitud la estructura y las actividades de los miembros de dicho grupo, por referencias de otros espacios como el palenque de San Basilio sabemos que en estas comunidades hombres y mujeres desempeñaban diversos oficios (Navarrete, *San Basilio* 91). Por otro lado, los fugitivos también buscaron la manera de obtener bienes o insumos que no podían producir. Inclusive, algunos varones recurrieron al rapto de mujeres para integrarlas a su comunidad.

Para sostener su palenque, los cimarrones se valieron de alianzas con otras personas de comunidades aledañas. María Cristina Navarrete señala que establecieron negociaciones e intercambios clandestinos con personas o poblaciones cercanas para obtener armas, pólvora, municiones y herramientas (Navarrete, *San Basilio* 92). Por su parte, Juan Manuel de la Serna sostiene que algunos integrantes de las localidades cimarronas realizaron trabajos o servicios a terceros. Menciona que hubo casos en que eran agentes de la grana cochinilla en Veracruz y a cambio de sus servicios recibían armas (De la Serna 102).

Al margen de los insumos y los ingresos, los fugitivos también requerían noticias que circulaban en su entorno, información que era necesaria para mantener la seguridad de su comunidad. En este sentido, las personas aliadas con los fugitivos les proporcionaban las novedades de las poblaciones. Esta situación se aprecia en una de las incursiones al palenque de Yanga. En 1609 los vecinos y las autoridades prohibieron la salida de todos los esclavizados de Veracruz, decisión cuyo propósito era prevenir que estos informaran a los rebeldes de las disposiciones que se

iban a tomar para atacar a los cimarrones (Ngou-Mve 36). La medida demuestra asimismo las alianzas y el apoyo de la población esclavizada de la ciudad con los miembros del palenque.

Para principios del siglo XVII contamos con otras referencias de comunidades cimarronas, la primera de las cuales se ubicaba en el istmo de Tehuantepec. Este núcleo de cimarrones situado en Petapa era habitado por descendientes de los africanos esclavizados de las haciendas marquesanas de Hernán Cortés (Gutiérrez 16) (véase figura 1). Otro caso tuvo lugar en las costas del mar del Sur y data de 1611. La referencia sobre este lugar se conoce por un caso judicial en contra de Juan Domínguez, cimarrón que fue acusado de violación y sedición. De acuerdo con el documento, el acusado era líder de “un grupo de negros cimarrones dedicados al robo, causar desmanes y una serie de incomodidades para la sociedad circunvecina en esta parte de las Costas del Mar del Sur” (AGN, RT, vol. 2955, exp. 233, 1611). Aunque tampoco tenemos noticias sobre este grupo, los testimonios revelan espacios de refugio y supervivencia a la esclavitud en la región costera de Oaxaca.

En el siglo XVIII se creó una comunidad de cimarrones en los límites del obispado de Oaxaca y Puebla, reducto fundado por fugitivos de la zona que se ubicaron en la alcaldía mayor de Teutila (Naveda 14). La decisión de la autoridad de establecer el palenque se tomó después de intentos fallidos por congregar a la población que deambulaba fugitiva durante los años de 1748 y 1750. No obstante, en el curso de la década de 1760, los cimarrones se dividieron en dos facciones: la primera aceptaba la oferta de obtener la libertad y el establecimiento de un pueblo separado, mientras que la otra prefería continuar una vida seminómada en las montañas (Taylor 440). El enfrentamiento armado entre los dos grupos terminó con la victoria de quienes aceptaban la fundación de un pueblo. Los opuestos a esta decisión fueron entregados a sus antiguos dueños y su líder encarcelado (Taylor 440). Finalmente, en 1762 el grupo de cimarrones obtuvo formalmente su libertad como recompensa por haber servido en la defensa del puerto de Veracruz contra un ataque británico. Así, en 1767 se llegó a un acuerdo entre el alcalde mayor de Teutila y los cimarrones, y los antiguos fugitivos recibieron en diciembre las tierras en que se fundaría su pueblo (AGN, T, vol. 3543, exp. 2, 1767, f. 99).

La fundación del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa demuestra que las autoridades tuvieron que negociar y luchar durante décadas con una población seminómada por el control de un territorio. De acuerdo con William Taylor, la disputa concluyó hasta que hubo un desgaste interno de los cimarrones. Solamente de este modo las autoridades coloniales lograron controlar un grupo social al que no pudieron someter por la fuerza.

Los convenios entre los cimarrones y las autoridades coloniales en Amapa fueron, en cierto sentido, similares a los acuerdos con el palenque del Yanga. La comunidad cimarrona pasó por una serie de largos enfrentamientos y negociaciones hasta concertar la fundación del pueblo de San Lorenzo de los Negros. Para consolidar este vínculo con las autoridades, la comunidad cambió su denominación a San Lorenzo de “Cerralvo”, lo que significó “la dependencia directa con el virrey” (Tardieu 178), además de que se convertirían en un apoyo para la captura de cimarrones y suministrarían una escolta para el traslado de plata “del fisco procedente de Guatemala hasta el puerto de Veracruz” (Tardieu 204).

Aunque el palenque de Yanga no se ubicó en Oaxaca, considero oportuno rescatar la información que proporcionaron los testigos de las confrontaciones. Después de una incursión ocurrida en 1609, las autoridades solicitaron el testimonio de dos personas que eran parte del palenque: uno era un líder cimarrón y el otro un indio compadre de Yanga. El primero sostuvo que el líder del palenque pensaba encaminarse a la Mixteca y “rancharse ahí”, y el segundo refirió que Yanga “estaba haciendo una canoa para pasar un río y caminar luego a la Mixteca” (Tardieu 162). Las declaraciones son reveladoras dado que, al parecer, el líder cimarrón ya había tenido conocimiento sobre esta región dentro de la demarcación del obispado de Oaxaca. Yanga consideró a la Mixteca como una zona de refugio por su diversidad de paisajes y la posibilidad de encontrar un sitio con difícil acceso que les brindara más seguridad, del mismo modo que tierras fértiles para su sembradío (Tardieu 163).

La información de los testigos demuestra que Yanga pensaba en la posibilidad de cambiar la ubicación del palenque a Oaxaca. Para el líder africano, la región de la Mixteca representaba un lugar que podría acoger a un grupo cimarrón, en tanto que, como se abordará más adelante, aquella fue una zona por la cual transitaban varios cimarrones. Se trataba de una región comunicada por el camino real, y a través de ella los viajeros se desplazaban de las costas del mar del Sur a Puebla. Ahora bien, hay un dato que permite vincular la posibilidad de que en la región haya existido un reducto cimarrón.

El 14 de noviembre de 1900, los habitantes del pueblo mixteco de Santa María Ahuehuetitlán Simarronas solicitaron el cambio de nombre a Santa María Ahuehuetitlán de González<sup>4</sup>. De acuerdo con el documento, los interesados señalaron que el nombre les fue atribuido porque:

4 La población se encuentra en la Mixteca Baja, en los límites de los estados de Oaxaca y Puebla. Hoy en día la población es conocida como Ahuehuetitlán de González.

La tradición concuerda entre nosotros nos dice que en la época virreinal y a pocas fechas de la conquista, las autoridades superiores llamaban a los entonces vecinos de este pueblo, para cualquier asunto del servicio público y hace de demorar mucho la comparecencia que siempre la esquivaban procuraban a la aparición de un español o gente de razón huir a los montes, esconderse, no dar casa ni tratar con nadie, lo que motivó que, como pena, desprecio o como quiera llamarse se les calificará de Simarrones y distinguió al pueblo con el nombre de simarronas apodo o sobrenombre que desgraciadamente, y a nuestro pesar y sin motivo aun subsiste hasta el día y con su nombre se le designa hasta en actos oficiales y públicos. (AGEO, Gobierno, Congreso del Estado, Solicitudes, caja 748, 1900, f. 1 r.)

El argumento refiere que los habitantes de la población se daban a la fuga para no prestar sus servicios. De alguna manera, este comportamiento también ocurría en otros pueblos del virreinato y se debía a diferentes motivos, pero si esto sucedía en otros espacios, ¿por qué a esta población se le denominó de este modo? Considero que el nombre probablemente arroja luces sobre lo que ocurría en la población o en su entorno. Es posible que durante el periodo colonial haya existido un reducto cimarrón en este espacio y que, con el paso del tiempo, el lugar haya desaparecido y solamente quedara en la memoria de los habitantes el nombre de *Simarronas*, pero no la existencia de una comunidad de cimarrones. Además, puede pensarse que parte de los fugitivos se haya mezclado con los naturales de los alrededores y este acontecimiento se olvidara con el paso de los años.

Los casos citados se refieren a comunidades de cimarrones localizadas en el periodo colonial en Oaxaca. Si bien pudieron existir otras más, los datos demuestran que algunos africanos y sus descendientes asentados en espacios rurales buscaron obtener su libertad en estos reductos. La fundación del pueblo de Amapa, del mismo modo que el de Yanga y otras comunidades, fue parte de los procesos de resistencia y negociaciones de los cimarrones para obtener y mantener su libertad. El establecimiento y el reconocimiento de estas poblaciones demuestra que, en ocasiones, las autoridades se veían obligadas a negociar y hacer tratados de paz con los fugitivos (Navarrete, “Nuevos aspectos” 46). En este sentido, en el caso de Córdoba, Adriana Naveda señala que las autoridades coloniales tuvieron una política ambivalente para enfrentar a los cimarrones. Utilizaron “un trato estricto a quienes amenazaban la producción y estabilidad política” (Navarrete, “Nuevos aspectos” 33), pero, por otro lado, estaban convencidos de la dificultad para localizar o destruir los palenques. Por consiguiente, establecieron convenios de colaboración con los cimarrones: las autoridades les otorgaban su “libertad” a

cambio de poner fin a los pillajes, del mismo modo que el compromiso de rechazar a más esclavizados fugitivos en su comunidad (Klein y Vinson 231). Esta conducta generó “relaciones muy ambiguas de desconfianza y rivalidad” (Ngou-Mve 14), pues los españoles llegaron a temer alianzas de los cimarrones con los indios o piratas que asolaban las costas del virreinato.

## La fuga individual

Las fugas individuales ocurrían por diversos motivos. Las causas más recurrentes eran los malos tratos, el deseo de reunirse con un familiar, la inconformidad ante la inminente venta del esclavizado fuera de su ciudad o poblado, el temor al castigo por una falta cometida, o bien evadir su condición jurídica. De acuerdo con la documentación del obispado de Oaxaca, cuando un esclavizado se fugaba, el amo generalmente lo buscaba de tres maneras: la primera consistía en hacer una denuncia ante las autoridades, las cuales informaban los hechos a sus homólogos de las poblaciones aledañas; la segunda, el propietario emprendía la persecución personalmente; y la tercera, los amos contrataban a una persona que se daba a la tarea de la búsqueda por medio de una carta poder. El documento en cuestión facultaba al beneficiario para buscar y capturar al cimarrón, además, contenía información sobre el aspecto físico, la ruta de escape y el probable paradero. Estos datos solía procurárselos el amo por medio de comentarios o noticias que circulaban en el entorno. Cuando el apoderado encontraba a los fugitivos, pedía apoyo a las autoridades para la aprehensión y el encarcelamiento. Este fue el caso de Nicolás de Estrada, quien se fugó en el año 1607. Nicolás era propiedad del obispo de Antequera y decidió huir por el camino de la Mixteca Alta. Aunque en el documento que describe el hecho no especifica las causas de su huida, sí refiere su detención y conducción a la cárcel de Yanhuitlán. El aseguramiento de Nicolás facilitó su regreso a la residencia del obispo (AHJO, TC, Teposcolula, Criminal, leg. 7, exp. 38, 1607, f. 1). Como se aprecia, el documento en ocasiones tenía una efectividad casi inmediata, no obstante, hubo casos en que nunca más se supo de los fugitivos.

En 1694 se presentó don Joseph de Canseco a fin de dar poder a Benito Dias [sic] para la búsqueda de su esclavizado llamado Joseph de Canseco de 23 años (AHNO, DB, 1694, libro 149, 1694, f. 407 r.). Al parecer, la búsqueda no fue fructífera, sin embargo, el amo no se dio por vencido y seis años después lo seguía buscando. Así, en 1700, le dio un poder al capitán don Antonio de Otalora, quien estaba próximo a viajar a Guatemala, para que lo buscara. El amo dijo que Joseph “avia tiempo

de nueve años con poca diferencia se salió e hizo fuga de la casa del susodicho, y al presente tiene noticia se halla en dicha ciudad de Guatemala, casado y con hijos y oficial de albañilería” (AHNO, *DB*, libro 153, 1700, f. 377 r.). La búsqueda nuevamente fue infructuosa, pero De Canseco insistió, y en 1701 otorgó un nuevo poder para localizar a su esclavo en Guatemala (AHNO, *FQ*, libro 438, 1701, f. 440 v.). Aunque se desconoce el final de esta historia, la documentación acredita que el amo insistió en encontrar a Joseph por varios años.

En 1716, Antonio Bernardino de Domingues [*sic*], clérigo del obispado de la ciudad de México, otorgó un poder en la ciudad de Antequera para que buscaran a dos esclavizados de su propiedad. El poder es muy interesante, dado que la fuga involucró a una pareja de esposos que habían huido de la ciudad de México (AHNO, *JA*, libro 113, 1716, f. 16 r.). Suponemos que el otorgante tuvo noticias de que sus esclavizados habían viajado en dirección a la ciudad de Antequera y por esto solicitó el apoyo para su localización.

El 12 de mayo de 1723 Nicolás de Gasca, procurador de la provincia de San Hipólito Mártir, otorgó un poder para la búsqueda del esclavizado de nombre Cayetano, de 29 años, propiedad del convento de Santo Domingo. Ocho años más tarde, en 1731, don Lorenzo Ramos denunció la huida de su esclavizado, de la misma manera que expresó los bienes que se llevó consigo: “una mula de silla, la escopeta, una pistola, mi silla buena, un tecomate de plata, un casito y otros trastesitos de caminar” (AGN, *IC, C*, caja 5867, exp. 85, 1731, f. 2 r.). La preocupación del amo engloba la pérdida de todos sus bienes. De acuerdo con el expediente, la búsqueda fue fructífera, al menos para encontrar parte de los utensilios, los cuales habían sido vendidos a lo largo del trayecto del mulato. De esta manera, supo que a “Juan el cochero [...] le entregó la silla y la escopeta” (AGN, *IC, C*, caja 5867, exp. 85, 1731, f. 2 r.). La pistola, la cual vendió por un peso, la dejó en una venta ubicada en Tehuacán, mientras que en la ciudad de Puebla vendió un coco y un cazo. Finalmente, la mula la entregó a un mozo. Como se entiende, el fugitivo tuvo el cuidado de abastecerse de algunos bienes que pudieran ser vendidos a lo largo del camino y conseguir dinero para su desplazamiento.

En 1737, don Joseph Antonio Ramírez pagó la cantidad de cien pesos a Phelipe de Soto, dueño de una recua, para la búsqueda de Juan Vicente, esclavo propiedad del capitán don Joseph de Arrevellaga. De acuerdo con el documento, Juan fue hallado en Nexapa y trabajaba “con título de libre” (AHNO, *JA*, libro 53, 1737, f. 328 v.) en el trapiche de Tomás Maldonado. Cuando Phelipe de Soto localizó a Juan, solicitó apoyo a las autoridades para su detención. Juan fue encarcelado y

conducido a la ciudad de Antequera, en tanto que Phelipe recibió cien pesos por concepto de los gastos de traslado.

El 3 de abril de 1737, nuevamente Nicolás Gasca, procurador general de la provincia de San Hipólito Mártir, otorgó una sustitución de poder para la búsqueda de otro esclavizado del convento, un mulato llamado Manuel Caietano [*sic*], de 29 años (AHNO, JA, libro 53, 1737, f. 125 r.). El poder mencionaba que en caso de que el esclavizado fuera encontrado, debía ser vendido en la cantidad que se pagara por él. No tenemos la certeza de si este esclavizado es el que buscaba el fraile en 1731, ya que tiene el mismo nombre y edad.

Entre los registros consultados, solo contamos el caso de un esclavizado que fue encontrado y asegurado bajo fianza. Se trata de Joseph Francisco, quien era propiedad de don Joaquín de Chabarría, cura del partido de Teutila. El documento no proporciona información sobre la fuga, solamente refiere que el cimarrón fue capturado y devuelto a su amo. No obstante, en el registro hay un dato muy interesante que indica que los familiares asumieron la responsabilidad de que Joseph no volviera a huir. El expediente expresa que su hermana Francisca, negra libre, y su marido Juan Pablo, mulato, fueron fiadores de Joseph ante el bachiller. Los esposos se comprometieron a garantizar que el susodicho no se fugaría, ni se ausentaría de la casa del amo, y que “servirá con legalidad y pureza y en caso que el susodicho huiga de la cassa y servicio de dicho bachiller ambos otorgantes se obligan a entregarle el dinero que el hubiere dado, sin replica” (AHNO, FR, libro 506, 1750, f. 34 r.).

En este caso se observa que los familiares asumieron la responsabilidad de la conducta del hermano y cuñado, respectivamente. El bachiller, por su parte, se aseguró de que su inversión estuviera protegida por medio de una fianza. Por consiguiente, el documento revela que algunos amos se valieron de distintos medios para prevenir que su esclavizado no reincidiera en la fuga. Este registro expone que algunos familiares se involucraban de manera directa o indirecta en el proceso de fuga, detención y permanencia de algunos parientes sujetos a servidumbre.

Hasta aquí se han tratado fugas de esclavizados individuales, sin embargo, es importante señalar que en Oaxaca se ha localizado un caso de 1787 sobre una fuga múltiple en el ingenio de Ayotla. Arturo Motta estudió el escape de una familia compuesta por los padres con sus tres hijas, un hijo de ellas, además de una viuda con su hijo (Motta 1). En esta ocasión, el administrador del trapiche se dio a la tarea de buscar y seguir a los fugitivos. Acudió a las autoridades para pedir que exhortaran a las autoridades de localidades vecinas para que buscaran en las haciendas cercanas

al trapiche y de la Mixteca Alta. Al parecer, el administrador no tuvo éxito inmediato, ni completo, pues solamente fueron recuperados la viuda y su hijo (Motta 3).

La búsqueda por medio de un poder demuestra el interés por recuperar a los esclavizados por la inversión que representaban. En la documentación se observa que los procesos de búsqueda eran variables. Algunos iniciaban después de siete meses, dos años o hasta cuatro o nueve años de la fuga, es decir, no siempre se actuaba de inmediato. Sin embargo, en pocas ocasiones los cimarrones regresaban a casa de los amos, dado que se prefería venderlos, al suponer que podían huir de nuevo. Por tanto, los fugitivos eran asegurados y puestos en venta a un precio más bajo debido a su tacha de “huído”. También es importante reiterar que no todas las búsquedas eran fructíferas, pues no siempre se encontraban los esclavizados. En estos casos, el amo corría el riesgo de perder el monto invertido en la búsqueda, el cual en Oaxaca oscilaba en aproximadamente 53 pesos (AHNO, DB, libro 146, 1689, 252 v.).

## La búsqueda y captura de Sebastián de Zárate y Manuel de Rivera

En este apartado se abordarán dos expedientes judiciales del obispado de Oaxaca que indican las rutas de huida y la manera como emprendían su marcha algunos esclavizados. Los casos que se presentan tienen en común la temporalidad y el espacio geográfico, empero, la procedencia de cada esclavizado es distinta: uno era doméstico y urbano, y el otro trabajaba en un trapiche ubicado en una población. El primero huyó por decisión propia y el segundo tras un asesinato. Ambos fueron encontrados y detenidos, y solo uno logró huir por segunda ocasión.

El 4 de noviembre de 1669 Sebastián de Zárate, esclavizado de Francisco Fernández Machuca, fue detenido en inmediaciones de un paraje del pueblo de Tamazulápam. Juan de la Vega, vecino del pueblo, declaró haber notado que Sebastián parecía extraviado, por lo cual decidió detenerlo. Una vez aprehendido fue encarcelado y puesto a disposición de las autoridades. En su testimonio, Sebastián dijo que había viajado desde Cuicatlán porque había tenido un “disgusto” con un esclavizado del trapiche de Nuestra Señora de la Asunción, lugar en el que ambos trabajaban. Aseguró que se dirigía a Yanhuitlán para hablar con el padre prior del convento para que intercediera por él después de haberse confesado (AHJO, TC, leg. 16, exp. 37, 1669). Agregó que mientras se dirigía a su destino se había perdido. La causa continuó y en ella se demostró que el esclavizado había

emprendido su fuga en un caballo y más adelante continuó a pie tras el asesinato de Minga Caros, una mujer esclavizada del trapiche referido. Aunque el expediente no brinda mayor detalle sobre si Sebastián efectivamente había asesinado a Minga, lo cierto que su huida refleja un temor ante el castigo que se le infligiría, aun cuando solo fuese sospechoso.

Después de la detención de Sebastián, su amo y dueño del trapiche, don Francisco Fernández Machuca, otorgó un poder a Francisco de Machuca para que fuera por el esclavo. Mientras esto ocurría, el 6 de noviembre compareció Pedro de Garinga, administrador del trapiche y testigo de la muerte de Minga, quien manifestó que Sebastián tenía un comportamiento “incorrecto” y que ya no “hacía caso a lo que se le mandaba”.

Al parecer, el proceso se dilató y el tiempo de la estadía de Sebastián en la cárcel se prolongó, pues el 20 de febrero de 1670 las autoridades de Teposcolula iniciaron las diligencias por la fuga de la prisión del esclavizado y de Pascual de la Cruz, indio del pueblo de Teposcolula. De acuerdo con las pesquisas, en la cárcel se halló un palo grande y duro que había sido utilizado como barreta y dos pares de grilletas lijados. A partir de las evidencias, las autoridades expresaron que los prisioneros habían sido auxiliados desde afuera, pues la prisión tenía un hueco de “media vara en cuadrado”. Después de estos testimonios, el documento concluye con la búsqueda infructífera de Sebastián y Pascual, por lo cual conjeturamos que ambos pudieron darse a la huida de manera conjunta y con el apoyo de una red solidaria de amigos del indio.

El segundo caso trata sobre la fuga de Manuel de Rivera, un esclavo huido de la ciudad de Antequera que después fue localizado en el pueblo de Teposcolula (AHJO, TC, leg. 18 exp. 32, 1684). El expediente está fechado el 1.º de febrero de 1684 y en este se da parte de la aprehensión de Manuel de Rivera en casa de don Diego de Bivas, dueño de una recua y vecino de la población ya mencionada. Al momento de presentarse ante las autoridades, el fugado declaró que había huido de su ama, Francisca Ruiz, vecina de la ciudad de Antequera. Aclaró que había viajado solo y que después se incorporó, en el pueblo de Nochixtlán, a la recua de don Diego de Bivas. Este caso es significativo debido a que la detención de Manuel suscitó problemas legales a quienes lo acompañaron, pues fueron considerados cómplices de la fuga. En consecuencia, todos los trabajadores se presentaron a rendir declaraciones.

El primero en testificar fue Francisco Torres, quien dijo que su amo y los mozos de la recua encontraron a Manuel en el pueblo de Nochixtlán el día domingo 30 de enero. Mencionó que Manuel comentó al dueño y a los trabajadores que era

un mulato libre originario de Antequera y que iba a la ciudad de Puebla. Otro trabajador de la recua llamado Francisco Gatica, mulato libre, refirió lo mismo que su antecesor, no obstante, precisó que Manuel en ocasiones mencionaba que había salido de la ciudad de Antequera el jueves, y otras veces sostenía que había salido el viernes. El 3 de febrero se presentó Don Diego Bivas, dueño de la recua, quien expresó que desconocía que Manuel era una persona esclavizada. Se declaró inocente como cómplice de la fuga. A diferencia de los trabajadores, fue el más afectado, ya que se le acusó de colaboración y encubrimiento al transportarlo y hospedarlo en su casa. En la resolución lo consideraron inocente, pero fue obligado a pagar una multa de 200 pesos y cumplir con la restricción de no salir del pueblo.

Como puede leerse, la detención de Manuel de Rivera fue la que involucró a más personas, y también afectó a uno de los comerciantes más ricos de la Mixteca, el dueño de la recua (Romero 381). Es muy probable que el comerciante ignorara la condición de Manuel, esto, porque don Diego era propietario de esclavos, por lo cual conocía perfectamente el castigo al que podía hacerse acreedor el cómplice de una fuga (AHNO, *FQ*, libro 417, 1682, ff. 66 r.-68 r.).

Los dos casos arrojan datos importantes sobre las estrategias y las situaciones que enfrentaron algunos esclavos fugitivos para evadir su condición. Primero, es importante destacar que en estos procesos de fugas y recuperación era necesaria la colaboración de varias personas y la autoridad. Sin embargo, ¿qué pasaba cuando se encontraba un fugitivo? De acuerdo con los casos analizados, en Oaxaca, los amos preferían vender a los esclavos que habían escapado. No obstante, los que regresaban se exponían a castigos. Por ejemplo, durante los primeros años del siglo XVI, las penas por cimarronaje contemplaban la castración o mutilación de miembros. El castigo estaba relacionado con el periodo de ausencia o el número de veces que el esclavizado había tratado de huir (Zapata 65). Las penas más comunes eran: por cuatro días de ausencia, 50 azotes, “por 8 a distancia de una legua de la villa 100 azotes y una calza de hierro de 12 libras de peso en un pie por dos meses” (De León Pinelo I: 1256). Otros castigos eran la colocación de una corma que impedía el desplazamiento del esclavizado y una marca o calimbo en el rostro u otra parte visible del cuerpo. Esto con el propósito de hacer evidente la condición jurídica de esclavo y de este modo asegurarse de que ya no podría fugarse y hacerse pasar por libre (AGI, G, 336 A; Naranjo 196; Aguirre 90).

## Conclusiones

El cimarronaje fue una respuesta de los africanos y sus descendientes esclavizados para resistir una condición jurídica impuesta y evadir castigos o malos tratos. Las referencias documentales demuestran que este fenómeno ocurrió desde el continente africano, durante el trayecto, el arribo y bajo la autoridad de los amos. Los diferentes casos analizados en este trabajo tuvieron el propósito de abordar y explorar las estrategias y rutas de los cimarrones en el obispado de Oaxaca. El estudio expuso ejemplos que revelan espacios controlados por cimarrones durante el siglo XVI, al igual que los enfrentamientos entre fugitivos y autoridades para defender el territorio en los siglos XVII y XVIII. En este sentido, hay que precisar que estas comunidades cimarronas fueron fundadas en territorios alejados pero pertenecientes a pueblos de indios, sin embargo, los alcances de las fuentes impiden abundar sobre la manera como se relacionaron los naturales y los habitantes de los palenques. Por otro lado, los registros de fugas individuales dan cuenta de las estrategias que llevaron a cabo algunos cimarrones para lograr su libertad en un espacio predominantemente indígena. Inclusive, uno de los casos analizados demuestra la cooperación entre un cimarrón y un indio preso, sin embargo, este ejemplo tampoco permite asegurar que los dos grupos sociales siempre mantuvieron un vínculo o cooperación en los procesos de fuga.

La documentación muestra sobre todo tres aspectos: el primero, que los fugitivos buscaron iniciar una nueva vida laboral en espacios donde realizaran actividades similares a las que estaban acostumbrados, el caso que analizó Arturo Motta parece confirmarlo, pues el administrador de la hacienda hizo sus pesquisas en lugares semejantes a aquellos en que los fugados laboraban y al menos logró encontrar a una parte del grupo cimarrón; el segundo, que los amos de la ciudad de Antequera solían conocer la dirección que tomaban sus esclavizados. Las rutas de escape eran hacia la Mixteca Alta, Puebla, la Ciudad de México y Guatemala; y tercero, que la mayoría de los casos abordados muestra que los varones eran más proclives a la fuga que las mujeres, situación vinculada con los lazos familiares que estas tenían con su familia, especialmente con sus hijos. Así, a pesar de los malos tratos o las situaciones adversas que enfrentaron, muchas optaron por quedarse en casa de sus amos o cerca de sus hijos y buscaron otras estrategias para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Otro aspecto que vale la pena destacar es la naturaleza de las rutas que recorrían los cimarrones. Los que se desplazaban a Guatemala recorrían el camino real al Soconusco, el cual estaba compuesto por valles y regiones montañosas.

Quienes se dirigían al norte y a las ciudades de Puebla y México transitaban por las rutas comerciales de la región. Estos senderos estaban ubicados en un paisaje accidentado, conformado por valles y montañas, algunas de ellas boscosas y otras más descampadas y afectadas por la erosión. Ahora bien, otro aspecto que vale la pena destacar es el tiempo de desplazamiento que tomaba a un cimarrón huir de su lugar de residencia. Por ejemplo, Sebastián de Zarate huyó a caballo y a pie alrededor de 102 kilómetros hasta que fue encontrado, no obstante, los datos del documento impiden establecer el tiempo de recorrido ya que no se especifica el día de la partida. Por su parte, Manuel de Rivera al momento de ser localizado había caminado cerca de 81 kilómetros en un lapso de tres a cuatro días.

Finalmente, después de un largo recorrido, cuando los esclavizados lograron llegar a su destino final de manera exitosa, se hacían pasar por libertos en lugares alejados de su antiguo sitio de residencia. No obstante, el riesgo de ser descubiertos era latente, como ocurrió en el caso de Manuel de Rivera, pues podían ser reconocidos por algún comisionado para su búsqueda. Por otro lado, es de suponerse que, desde el primer momento de la fuga, el cimarrón se valió de redes de cooperación voluntaria e involuntaria por parte de terceros para desplazarse y llegar a su destino final. Estas alianzas también se aprecian en las comunidades cimarronas, las cuales dependían del apoyo de personas esclavizadas y libres para vender e intercambiar productos, del mismo modo que para obtener insumos y noticias que eran vitales para su seguridad. En este sentido, el cimarronaje individual o colectivo en Nueva España, como en muchos lugares de las Indias, se desarrolló con el ansia de libertad de los fugitivos, en medio de enfrentamientos y negociaciones con las autoridades, así como amparado por la solidaridad de algunas personas que deseaban la libertad de esta población, o que al menos se veían beneficiadas de esta resistencia.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

Archivo General de Indias (AGI).

*Contaduría (C)* 893.

*Guatemala (G)* 336.

**Archivo General de la Nación, México (AGN).**

*General de Parte (GP)* 5, 328.

*Indiferente colonial, Civil (IC, C)* 5867.

*Ramo Tierras (RT)* 2955, 3543.

**Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO).**

Fondo: Gobierno, sección: Congreso del Estado, serie: Solicitudes, caja 748.

**Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca (AHNO).**

Benaías, Diego (DB).

De Arauxo, Joseph (JA).

De Quero, Francisco (FQ).

Rueda de la Cadena, Francisco Manuel (FR).

**Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (AHJO).**

Teposcolula (T)

Criminal (C).

Civil (CV).

## B. Impresos

**De Herrera, Antonio.** *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano.* Madrid, 1601, <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:8394>

**De León Pinelo, Antonio.** *Recopilación de las Indias.* México: Porrúa, 1992.

## II. Fuentes secundarias

**Aguirre Beltrán, Gonzalo.** *El negro esclavo en la Nueva España. La formación colonial.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Instituto Nacional Indigenista, 1994.

**De la Serna, Juan Manuel.** “Los cimarrones en la sociedad novohispana”. *La libertad y la abolición: africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, coordinado por Juan Manuel de la Serna. México: Universidad Autónoma de México Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2010, pp. 83-109.

**Gutiérrez Brockington, Lolita.** *The Leverage of Labor. Managing the Cortes Haciendas in Tehuantepec, 1588-1688.* Durham: Duke University Press, 1989.

**Klein, Herbert y Ben Vinson.** *La esclavitud en América Latina y el Caribe.* México: El Colegio de México, 2013.

- Motta Sánchez, Arturo.** “Derrota a la Mar del Sur. Trazas de una senda de afrosucesores libres y cautivos en la segunda mitad del siglo XVIII”. *El Sambo de Guerrero*, vol. 54, 2018, pp. 1-4.
- Naranjo, Consuelo.** *Las Antillas hispánicas y británicas*. México: El Colegio de México, 2014.
- Navarrete, María Cristina.** *Esclavizados negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*. México: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1987.
- . “Nuevos aspectos en la historia de los palenques y los cimarrones”. *De la libertad y la abolición: africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, coordinado por Juan Manuel de la Serna. Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad Autónoma de México, 2010, pp. 23-81.
- . *San Basilio de Palenque: Memoria y tradición. Surgimiento y avatares de las gestas cimarronas en el Caribe colombiano*. Cali: Universidad del Valle, 2011.
- . “De reyes, reinas y capitanes: los dirigentes de los palenques de las sierras de María, siglos XVI y XVII”. *Fronteras de la Historia*, vol. 20, n.º 2, 2015, pp. 44-62, <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/75>
- Naveda Chávez-Hita, Adriana.** “Algunas consideraciones sobre Veracruz en el Caribe, esclavitud y cimarronaje”. *Anuario*, vol. VII, 1900, pp. 7-15.
- Ngou-Mve, Nicolás.** “Los orígenes de las rebeliones negras en el México colonial”. *Dimensión Antropológica*, vol. 16, 1999, pp. 7-40, <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1228>
- Proctor, Frank Trey III.** “Rebelión esclavizada y libertad en el México colonial”. *De la libertad y la abolición: africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, coordinado por Juan Manuel de la Serna. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp. 113-159.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles.** *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.
- Tardieu, Jean-Pierre.** *Resistencia de los negros en el virreinato de México (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Iberoamericana, Vervuert, 2017.
- Taylor, William B.** “The Foundation of Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa”. *The Americas*, vol. 26, n.º 4, 1970, pp. 439-446.
- Zapata de Barri, Ana María.** *El defensor de pobres como defensor de esclavizados (1722 a 1839)*. Bahía Blanca, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional del Sur (EDIUNS), 2013.



# Chamanismo en mutación: de chamanes a *medicine-man*: el caso panche y pijao a inicios del siglo XVII

*Shamanism in Mutation: from Chamanes To Medicine-Man: the Case of Panche and Pijao in the Early 17<sup>th</sup> Century*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1960>

Recibido: 31 de diciembre de 2020 • Aprobado: 28 de mayo de 2021

**Juan Carlos Rubiano Carvajal<sup>1</sup>**

Investigador independiente

juancarlos.rubiano@yahoo.fr • <https://orcid.org/0000-0002-7013-5619>

## Resumen

A partir del análisis del juicio seguido a Pedro Meléndez por envenenamiento con plantas, se busca caracterizar la religión y la medicina tradicional panche y pijao (chamanismo) y los cambios que experimentara a inicios del siglo XVII. Aquel fue un tiempo de cambios rápidos, pero ¿cómo se dio ello en el sistema religioso (chamánico)? Una lectura detallada del documento “De officis de la Real Justicia contra Don Martín, indio del pueblo de Cayma y otros indios e indias por herbolarios”, a la luz de los documentos etnográficos, históricos y teóricos sobre chamanismo y brujería, trae a la luz las transformaciones del sistema religioso y pone en evidencia los nuevos contextos sociales y el surgimiento de un accionar mestizo.

**Palabras clave:** panche, pijao, chamanismo, hechicería, juicio, siglo XVII, mestizaje

## Abstract

Based on the analysis of the trial against Pedro Meléndez for poisoning with plants, the aim is to characterize the religion and the traditional medicine panche y pijao (shamanism) and the changes that it goes through at the beginning of the 17th century. This period was a time of rapid change, but how did this happen in the religious (shamanic) system? A detailed reading of the document “De officis de la Real Justicia contra Don Martín, indio del pueblo de Cayma y otros indios e indias por herbolarios” in the light of the ethnographic, historical and theoretical documents on shamanism

---

1 Doctor en Antropología del EPHE-Paris, París, Francia. Hizo una maestría en Ciencias Sociales de la Religión y Sistemas de Pensamiento en EPHE-Paris, París, Francia.

and witchcraft, they show the transformations of the religious system, highlighting the new social contexts and the emergence of miscegenation society.

**Keywords:** panche, pijao, shamanism, sorcery, judgment, 17<sup>th</sup> century, miscegenation

El presente documento es un ejemplo de análisis de microhistoria, en la cual se sigue el destino de uno o varios individuos representativos y por lo general ejemplarizantes de una sociedad en un determinado periodo histórico (Ginzburg). Se tendrá como punto de partida, primero, que el análisis histórico no es el de la continuidad, sino el del recorte, el del límite y el de las transformaciones. Para dar cuenta de ello se debe encontrar en los enunciados las intenciones del sujeto parlante y el juego inconsciente que se ha transparentado (Foucault). Segundo, para interpretar los documentos del pasado se debe observar y analizar el paisaje presente (Bloch).

El objetivo del estudio es analizar el sistema religioso de las comunidades panche y pijao, que estaban culturalmente relacionadas, específicamente a inicios del siglo XVII, para lo cual se toma como base el documento *De officis de la Real Justicia contra Don Martín, indio del pueblo de Cayma y otros indios e indias por herbolarios (1601)*, transcrito por Susana Matallana, documento que reposa en el Archivo General de la Nación, sección Caciques e Indios, 43 ff. 399 r.-483 v. Se debe señalar que el continente americano es considerado un territorio en el cual el chamanismo encuadra la manera como los individuos se relacionan con su entorno social (incluyendo seres humanos y no humanos<sup>2</sup>).

Los panches vivían entre los ríos Negro, Guarinó al norte, Coello y Fusagasugá al sur, ocupando diferentes pisos térmicos, lo que les permitía tener variados cultivos (algodón, yuca, maíz, batata). Los grupos se organizaban en clanes exogámicos y cada uno escogía su jefe entre los mejores guerreros (Perdomo).

Los pijaos hacían parte de la familia lingüística karib y conformaban una comunidad de aproximadamente 10000 personas (Lucena) que habitaba tierras llanas a quebradas. La mayor parte de la población se concentraba en las zonas altas y disminuía a medida que se aproximaba al río Magdalena, y había conformado poblados pero también ocupaba viviendas dispersas (Lucena; Tovar). Su territorio comprendía, al norte, desde Caldas por el río Coello hasta el río Cuja en la vertiente occidental de la cordillera Oriental; al oeste, del filo de la cordillera Central del

2 Por no humanos se entiende espíritus, madres/dueños de animales, seres creadores, ancestros, entre otros.

nevado del Huila al páramo de Barragán; Al sur, del nevado del Huila al río de la Plata, hasta su desembocadura en el río Magdalena; y al este, las vertientes bajas occidentales de la cordillera Oriental. Su asentamiento principal se encontraba en el río Amoyá (Cubillos). El matrimonio era endogámico en cuanto al grupo y exogámico en localidad (Cubillos). Cada parcialidad tenía un jefe elegido entre los mejores guerreros o chamanes, los cuales se podían agrupar ante situaciones determinadas (Lucena). En lo relacionado con el sistema religioso, tenían dos seres creadores y una gran cantidad ídolos. Los chamanes predecían el futuro (mediante visiones obtenidas por ayuno), principalmente en época de guerra, y curaban enfermedades (originadas en sueños), además, tenían creencias asociadas con la magia homeopática. Practicaban el canibalismo (Cubillos; Lucena). La agricultura itinerante era la base de su economía, con especialización en la producción según la región. Así, en las márgenes del Magdalena la base fue la pesca y la yuca, en tierras cálidas dependían de los bosques (caza, madera, miel, piña y batata) y en zonas altas del maíz y la caza. Tenían mercados en los que adquirían productos de otras regiones (Cubillos; Tovar).

La conquista en el territorio pijao inició en 1538, con campañas en 1556, 1562, 1580 y 1590. En 1605 el presidente de la Nueva Granada, don Juan de Borja, inició la campaña que terminaría con el sometimiento de los pijaos (Cubillos). Se debe recalcar que en 1559 la región y sus habitantes ya hacían parte del sistema político económico implantado por los españoles (Tovar). Los inicios del siglo XVII se caracterizarían por una fuerte agitación en el territorio pijao; por un lado, los españoles intentaban consolidar el control de la región, y, por el otro, las comunidades nativas pretendían frustrar las intenciones españolas. La lectura del documento “De officis de la Real Justicia contra Don Martín, indio del pueblo de Cayma y otros indios e indias por herbolarios”, a la luz de las teorías del chamanismo, pondrá en evidencia los cambios que el chamanismo pijao y panche tuvo en un lapso de cincuenta años. Se debe tener presente que la acusada principal era de origen pijao y cuatro de los otros inculpados eran panches (“De officis”). El documento ha sido objeto de análisis por parte de Diana Luz Ceballos y Susana Matallana, sin embargo, el presente estudio parte de un punto de vista diferente al de las mencionadas autoras, que busca sacar a la luz nuevos datos sobre los procesos de transformación que venían experimentando las comunidades amerindias desde su contacto con europeos y africanos.

El documento consta de tres partes: en la primera se revisa el contexto del caso, específicamente en lo que atañe a los juicios en torno a la brujería; en la segunda se ponen de relieve los elementos que hacen evidente la presencia de

prácticas chamánicas; y en la tercera se sacan a la luz elementos que muestran la transformación del chamanismo a inicios del siglo XVII en el Tolima.

## El contexto del caso (entre brujería y curanderismo)

A raíz de la muerte del hijo del capitán Francisco López Matoso se inició un proceso judicial para determinar quiénes habían sido los asesinos del señor Pedro Meléndez:

En la çiudad de ybague en ocho dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y un año Don Joan de Aguilar corregidor de esta ciudad dixo que por quanto a su no[ti]zia a venido que en el rrepartimiyento de yn[dio]s del cap[itan] Fran[cisco] Lopes matoso Vez[ino] de esta çiudad algunas yndias e yndios han usado y husan de erbolarias dando yerbas venenosas para matar como lo hizieron a un hijo del dicho Fran[cisco] Lopes matoso llamado Pedro Melendes de que murió y para aberiguar la verdad y hazer en el caso ju[sti]z[ia] mando se haga ynf[ormaci]on y se de comicion a una persona para que baya al dicho rrepartimiyento y demas partes donde conbenga con dias y salarios a hazer la dicha aberiguacion y prenda los culpados [...] (“De officis” 52)

La investigación y el juicio buscaban identificar a las personas que daban yerbas venenosas, y recaían en un sistema jurídico laico, por dos razones: el Tribunal de la Santa Inquisición aún no se implantaba en el Nuevo Reino de Granada (Ceballos)<sup>3</sup> y en lo relacionado con la brujería los inicios del siglo XVII se caracterizaron por ser una época de transición, por el desplazamiento del esquema diabólico, pasando de centrarse en el Sabbat a la posesión (Merlin).

A lo largo del documento se mencionan actividades que los españoles del siglo XVII pudieron enmarcar en un juicio de brujería, sin embargo, el caso no se orientaba en ese sentido, lo que podía deberse a que en España la brujería era más un asunto de orden que de religión; adicionalmente, una España multicultural como lo era aquella mostraba mayor tolerancia y permisibilidad en relación con creencias populares y de otros (Ceballos). Es importante tener presente que en lo relacionado con los casos de brujería, desde siglo XVI se buscaba determinar la realidad de los hechos mediante pruebas materiales, es decir, que el contacto con el diablo fuera real y no en sueños o una ilusión, o que la muerte de una persona no se debiera a

3 La actividad inquisitorial del tribunal de Cartagena inicia en 1610 (Álvarez).

una enfermedad preexistente. En aquel momento se concebían dos tipos de magia maléfica, una de carácter individual, mediante sortilegios o con figuras, y otra, la brujería propiamente dicha, de carácter colectivo y asociada con un culto (Caro). Fue la segunda sobre la que centró la atención la Inquisición y, como queda de manifiesto en el documento objeto de estudio, en el Tolima no hubo un culto encaminado a adorar un ser, lo que hacía que el caso tomara caminos seculares. Se debe tener en cuenta que en 1574 apareció el tratado de Lambert-Daneau, el cual estableció que quien practicara la brujería era culpable de quince crímenes: negar a Dios, maldecir y blasfemar, homenajear el demonio, consagrarle sus hijos, asesinarlos antes del bautizo, consagrar a los hijos al demonio antes de su nacimiento, hacer propaganda por la secta, jurar en nombre del diablo, practicar incesto, matar a sus semejantes para hacer cocciones, comer carne humana, matar el ganado, provocar esterilidad, tener relaciones sexuales con el diablo y matar por venenos o hechizos (Caro). De todos estos crímenes que se le atribuyen a un brujo, solamente del último eran acusados los procesados en el caso de estudio, lo que pudo ser determinante para que fueran juzgados por actividades diferentes a la brujería propiamente dicha. A los inculpados se les juzgó por uso de yerbas y otros elementos, a partir de lo cual se construye un caso que permite vislumbrar el estado del sistema religioso de estas comunidades al inicio del siglo XVII.

Para iniciar el proceso, lo primero que intentaría el ente acusador iba a ser poner a Constanza, persona en torno a la cual se construyó el proceso, dentro de una categoría preestablecida, hechicera, que era quien realizaba actos para dominar a otros por medio de brebajes u otro tipo de elementos. Esta categoría era diferente de la de brujo, un individuo que por definición tenía un pacto con el demonio y le rendía culto. El testimonio de Lucía arroja luces sobre ello:

[...] sabe que una yndia llamada constança que esta en la cocina del hato de su amo es hechizera y que esto lo sabe porque una noche [...] vieron que la dicha yndia constança estava soplando a un yndio llamado alonso del reppartimiento del dicho su amo que se dezia que estava malo y quando lo curava le vido esta t[estig]o o que le azia siertos ademanes con la mano y de quando en quando le soplava con la boca y tambien porque vido esta t[estig]o que un yndio llamado sebastian vaquero del dicho hato un dia vino con la dicha constança hechizera y le dio el dicho yndio con el pie y en presencia de esta t[estig]o le amenazo la dicha constança que pues le avia dado con el pie que muy presto moriria y asi vido esta t[estig]o que estando bueno y sano por entonces el dicho sebastian dentro de pocos dias

cayo malo y en tres semanas se murió y esta t[estig]o tiene para sí que lo mato la dicha yndia constança con yerbas o con algún mal que le hizo [...] (“De officis” 53)

El 16 de octubre de aquel año el corregidor tomaba confesión a la india Costanza, quien bajo tortura señalaría:

[...] preguntado [...] con quien ablava en la cozina del hato la oyeron hablando y tañendo su calabazo a sus solas [...] dize esta confessante que ella estava curándose la barriga y que ella se curava y la vino a ver el demonio y le sovava la barriga el mismo demonio y que vino en ffigura de persona y que el propio se vino que ella no lo llamo y que el propio le dixo que era el demonio y que se holgo quando lo vido y le dixo que su mal era de la madre que no tubiese pena que luego sanaria y que no viene siempre sino quando esta confesante cae mala que [e]ntonçes viene el demonio a ella y la cura y que a curado a otros y que quando curo a cathalina que [e]s la que esta presa vino el demonio a ella y hablo con ella y le puso tabaco en la boca y con ello le curo preguntada que color tenia el demonio y que figura y la dicha lengua dixo q[ue] dize esta confessante que tiene la figura de ombre y que tiene su carita pequeña y blanca sus manesitas pequeñitas y blancas y los pies chiquitos delgaditos [...] (“De officis” 118-119)

A comienzos del siglo XVII la percepción y el actuar sobre la brujería estaban influidos por el *Malleus maleficarum* (1485). Como lo ha mostrado Mandrou, el diablo impregnaba el imaginario y el actuar de los individuos. En aquel momento histórico imperaba la escolástica, que traía consigo una visión epidemiológica del mal según la cual quien actuaba como brujo no era solo una víctima, sino alguien que había comprometido su voluntad a partir de su libre albedrío, por medio de un pacto con el demonio. El brujo no era una clase de ser, sino el destino de una persona; el cuerpo y el alma tenían una sola existencia, la cual era modificada por la historia espiritual del individuo (Bourreau). Costanza era una hechicera, una yerbatera, una curandera, pero no una bruja; no tenía ningún pacto con el diablo, por ello era investigada y juzgada por homicidio y por dar brebajes.

Los datos dejan entrever informaciones que los miembros del sistema jurídico hubieran podido utilizar para hacer de Costanza una bruja. Sin embargo, no lo hicieron. Como se aprecia en el siguiente testimonio, el desplazamiento del alma o del cuerpo no estaba presente y no se indagaba por un pacto con el demonio. El hecho que se tratara a Costanza como hechicera o yerbatera pone de relieve que el testigo y el escribano no asociaban su actividad con la brujería, como se

entendía en la época medieval y en la moderna. En su testimonio, el indio ladino Lorenzo, natural de Cayma, señaló:

[...] a oydo dezir que una yndia vieja llamada constança que sirve en la cozina del dicho su amo es erbolaria y que [e]s curadora y que este t[estig]o la ha visto curar a un yndio que se llama al[ons]o que tiene su casa en la meseta que [e]s rrepartimiento del dicho su amo y ha visto que otras muchas personas la an llamado para curar y que este test[ig]o la a visto hablar con el demonio en la cozina [...] a la media noche y ffue a la cozina adonde dormia de contino la dicha yndia constança y la oyo que estando ella a solas con un calabacito en la mano que dentro tiene unas ffutitas coloradas y con este aze sonar que los indios le llaman cascabel y ella lo estaba tañiendo y de rrato en rrato parava y ella hablava en su lengua y este testigo oyo que le rrespondia otra boz muy delgada y este oyo [...] ella sola estava en la cocina y por esta rrazon dixo este t[estig]o que la a vido hablar con el demonio preguntado este t[estig]o si sabe o a entendido que la dicha Yndia constança aya dado yervas [a] alguna persona para lo matar dixo que a oydo dezir que la dicha yndia constança dio yervas al dicho pedro melendes para lo matar y esto lo oyo a la mama Ju[an]a que es mujer de J[ua]n pacheco negro esclavo del dicho su amo y ella es mulata [...] ni puede ser otra sino ella porque siempre andava la dicha constança rriñendo con el dicho pedro melendes que como era muchacho le comia algunos pollos y guebos y por esto lo quería muy mal [...] (“De officis” 57-58)

En el testimonio de Lorenzo destaca cómo Costanza era yerbatera-curadora, y su actuar, como también su acción ritual, se asemejaban a las descripciones que normalmente se hacen de las ceremonias chamánicas. Empero ¿era ella un chamán?

## Chamanismo entre los pijaos y los panches

El chamán es el mediador entre los poderes “sobrenaturales” y los hombres (Hultkrantz), es el individuo a quien se confía la gestión de las relaciones entre humanos y no humanos (Stépanpff y Zarcone). El chamanismo supone una alianza entre hombres y no humanos, la cual tiene la función de prevenir todo desequilibrio y responder a todo infortunio (Perrin). Ciertamente, en el siglo XVII no se hablaba de chamanismo, sin embargo, Francisco Asencio, indio ladino, presentó una síntesis de una ceremonia chamánica:

[...] ha visto a la dicha yndia costança que de noche a media noche a sus solas estava cantando y aziendo sus serimonias con ademanes y maxcando tabaco que con el tabaco aze sus encantamentos y esto ha visto este t[estig]o mas de tres veces [...] y la via que curava la dicha yndia costança a un yndio llamado sebastian que se murio y para aquello de curar ponía al dicho yndio en el suelo y ella sentada en un banco a cabo del y estando asi asentada le azia sus ademanes con las manos y ablava en su lengua entre dientes y asi lo curava [...] solo lo sabe porque [e] s publico entre los indios que la dicha yndia costança es curadora y que la llaman para curar [...] (“De officis” 65)

Ese mismo día Catalina, india chontal natural de Chumba, daba testimonio sobre el accionar de Costanza, lo que refuerza la información respecto al contacto que esta última tenía con seres no humanos:

[...] a pedro melendes [...] no sabe mas de que delante della le echo maldición y que de yervas no sabe nada preguntada que maldiciones le echo dixo por la dicha lengua que le dezia que la mano con que le daba presto avia de ser tierra y q[ue] no biviria mucho [...] la ha visto cantar muchas veces con un cascabel q[ue] es un calabacito puesto en un palo y dentro unas ffrutitas [...] ella traxo de Tolima aquel cascavel la dicha costança quando vino a esta tierra y que esta t[estig]o no sabe lo que dize quando canta mas de que ella habla y otro la rresponde como persona y que el enffermo que cura quando ella toca el cascabel no la rresponde sino otro que [e]s el demonio y que esta t[estig]o la a visto curara a muchos enfermos quando la llaman y que los cura echando al enfermo en el suelo y ella anda a la rredonda del con el cascabel en la mano y hablando entre si y soplando al enfermo [...] (“De officis” 71-72)

La actividad chamánica de Costanza quedaba en evidencia de diferentes maneras: el canto, el consumo de tabaco, el uso de un banco y una maraca. El tabaco era importante en el chamanismo de tierras bajas, por medio de su consumo se podían cruzar las distintas capas del cosmos; era el ojo por el cual se veían las causas de la enfermedad y se asociaba con la manera de enfriar, manipular y controlar las fuerzas del universo (Hugh-Jones). Los bancos son el soporte del cuerpo, de la casa, del grupo, el estar sentado es tejer el pensamiento y relacionarse con el cosmos (Pineda). Para los tukano tocar la maraca representa un acto creador (la maraca es un útero, el mango un falo y lo que ella contiene un elemento seminal) (Reichel-Dolmatoff). Una de las descripciones del ritual la haría un ladino, es decir,

una persona que tenía compenetración con la cultura española, lo cual muestra que se trataba de personas que conservaban un conocimiento tradicional, y los mestizos conocían y participaban de ceremonias chamánicas.

El conocimiento chamánico y de la medicina tradicional se daba en el interior del grupo familiar, y no fue diferente en el actual Tolima. Catalina expresaba que había aprendido a cantar (a ejercer el chamanismo) por iniciativa de sus padres:

[...] que quando era moça cantava los dichos cantares de mohaneria y esto lo hacia porque se lo mandaban sus padres y despues aca como es cristiana y se confiesa le a mandado los sacerdotes que la doctrina que no cante y por eso ya no canta. (“De officis” 120-122)

El chamanismo era un mecanismo de control social, cuando alguien rompía las normas sociales era atacado por un chamán. De tal manera, este último mantenía un control sobre la colectividad, esto hacía que fuera visto con recelo pero también que se buscara su protección (Rubiano, “L’homme forê”). Una de las características de los chamanes tradicionales, como también de los especialistas en salud de 1601 en el Tolima, es la ambigüedad: sanan y atacan a las personas de su entorno; por ello son vistos con recelo. Como se deduce de la confesión de Magdalena:

[...] ella lo dixo con la india cathalina y con Ju[a]n en su casa beviendo una botija de chicha que el dicho yndio martin avia muerto al dicho sebastian Eca [...] dixo esta t[estig]o que no sabe que el dicho yndio martin diese yervas a su marido ni que lo matase mas que dixo este que creya que lo avia muerto con yervas el dicho yndio martin a su marido sebastian Eca porque el dicho yndio martin mirava mal a esta t[estig]o y la rriña siempre [...] las yervas son las que hallo Ju[a]n pacheco negro esclavo del capitán ffran[cis]co lopez su amo en un cataure del dicho yndio martin [...] (“De officis” 169).

Magdalena sospechaba que el cacique Martín había asesinado a su marido porque reñían, ello muestra que la comunidad tenía un punto de vista negativo sobre los médicos tradicionales. Las muertes se atribuían a las acciones de personas con conocimiento en la manipulación de seres no humanos y plantas. Esta desconfianza, intrínseca a los sistemas chamánicos, debió de afianzarse con la llegada del cristianismo, en el cual el contacto con seres no humanos (Dios y santos) se puede hacer directamente o por medio de especialistas religiosos que

no ejercen control sobre dichos seres, que por lo tanto no pueden atacar a terceros (enfermarlos o matarlos).

El chamanismo no es estático, no se limita a actuar en el interior de un grupo étnico, por el contrario, es un medio para relacionarse con otros grupos humanos. La confesión de Alonso, hijo de Constanza, deja ver que su madre tenía también como clientela a miembros de otras comunidades amerindias y aun a españoles:

[...] un yndio llamado alonso natural de Cali le dixo a este confesante que pues estaban juntos en una casa que pidiese con su madre constança algunas yervas para que le quiten las calenturas y luego este confesante ffue hablar a la dicha m[adr]e [...] y su madre le dixo a este confesante que ella queria venir a ver el yndio y ella vino al hato de su amo deste confesante porque estava allí el dicho yndio alonso y luego la dicha su madre miro al dicho enffermo y lo atento y dixo que hera baço su mal y que el baço le dava calentura y que ella le daría con que quitarlo y así le dio cogollo de piña y con unos orines desleído[s] a beber y le sobo y lo curo y lo dexo bueno y sano y que despues un moço que se irio en casa de su amo deste confessante llamado pedro rrodriguez le dio a este confessante una manta colorada para que con ella ffuese este confessante a donde estava la dicha su madre a le pedir yervas de bienquerer y ella dixo que no las avia y así este confessante bolvio sin ellas y le bolvio la manta al dicho pedro rrodriguez y que demas desto sabe este testigo confessante q[ue] su ama doña Ju[an]a durango pidio yerbas de bienquerer a su madre deste confessante y que la dicha su madre ffue y le traxo unas yervas y le dixo [“]señora porque me as ynportunado cata aqui la yervas que me pides yo no quiero tu manta guarda tu hazienda solo te las traxe porque as criado mi hijo[”] y este confesante entendio que [e]stas yervas de bienquerer se las pidio otra mujer a la dicha su ama [...] la dicha mujer se quexo con su madre deste confesante que las yervas que avia traydo de bienquerer que no eran ffinas y la dicha costança le rrespondio que porq[ue] no eran ffinas no avia llevado manta ni nada que ella avia dado aq[ue]llas porque no la ynportunasen mas [...] (“De officis” 108-109)

Constanza tenía gran reputación entre los suyos y entre otros grupos por curar enfermos y dar plantas de bienquerer, prácticas que se alejan del chamanismo tradicional y ubican a estas personas en nuevos espacios sociales. El contacto entre diferentes grupos étnicos limita o beneficia la transformación del chamanismo, trayendo consigo nuevos roles para la institución y sus practicantes, en lo cual la habilidad del individuo es importante para negociar dichos nuevos roles

(Langdon). Costanza y otros médicos tradicionales adoptaron nuevos roles y modos de actuar: ya no solo curaban cantando, también lo hacían dando tomas, pero también las daban para modificar el comportamiento de individuos (por pedido de un tercero) o para matar, lo que no entra dentro de los esquemas del chamanismo tradicional y pone a estos individuos en el ámbito del *medicine-man*<sup>4</sup>.

## Los cambios del chamán y del chamanismo

Si el actuar de los chamanes se caracteriza por el contacto con no humanos, no por la manipulación de plantas, y el rol “medicinal” del chamán se centra en la negociación y en la guerra con o por medio de seres no humanos, ¿qué nos dice que las actividades de Costanza contemplen un apreciable uso de plantas? Lo primero que se debe tener en cuenta es que los inicios del siglo XVII estuvieron marcados por una importante transformación de las comunidades, y ello queda de manifiesto claramente en el sistema chamánico. Matallana apunta cómo en el momento del contacto con los españoles los grandes líderes de esta comunidad eran también chamanes, pero en 1601 vemos que la actividad era ejercida por un número importante de individuos y aun por mujeres (como no es tradicional en estos sistemas) y que, adicionalmente, tiene como modo de actuar principal la ingestión de plantas.

La presencia de médicos tradicionales a lo largo y ancho del territorio panche y pijao queda puesta en evidencia en el documento cuando se hace referencia al cacique don Martín, a Costanza, a Catalina, a Juan o a un indígena de Tocaima acusado de portar plantas para envenenar. Durante su confesión Juan Pacheco, negro esclavizado del capitán Francisco López, diría:

[...] preguntado [...] que sabe de la muerte de sebastian Eca marido de la dicha yndia madalena dixo este t[estig]o que lo que pasa es que hallo las yervas que dize la dicha yndia cathalina en un cataure y que eran de un yndio de Ortiz vez[in]o de to-cayma [...] le tenían estos otros por ser echizero y erbolario... como sabe que hera herbolario y echizero y de la encomienda de Ortiz dixo este t[estig]o que se lo pregunto a este yndio martin casique al presente esta preso y que ffue que le dixeran a

4 La diferencia entre el chamán y el *medicine-man* radica en que el primero es un mediador entre los seres humanos y los no humanos, mientras que el segundo es un curador de enfermedades por medio de técnicas tradicionales (Hultkrantz).

este t[estig]o que andava por alli un yndio con unas yervas para matar y que estava escondido en un buhio solo y asi este t[estig]o pregunto al dicho yndio martin casique que yervas son aquellas que trae Aquel yndio y le dixo el dicho yndio martin a este t[estig]o que eran malas yervas y para matar y entonces este t[estig]o ffue al dicho yndio de Ortiz y lo prendio y le quito las yervas las quales trahia enbueeltas en un trapode manta y se las quemo [...] [e]stavan echas masa y rrebueeltas con la dicha bixa y estava todo como polvo [...] (“De officis” 171-172)

Se deduce del texto que dicha persona era conocida por sus prácticas de medicina tradicional y que se dudaba de su actuar, en particular por el hecho de utilizar plantas venenosas. En el testimonio de Juana, mulata, mujer de Juan Pacheco, esclavo del capitán Francisco López, ello es diciente:

[...] dixo que Ju[a]n de orjutia vez[in]o de yvague que ya es muerto conto a esta t[estig]o [...] allo el dicho Ju[a]n de orjutia a la dicha yndia constança tañendo su cascabel y ablando con el demonio cantando y q[ue] abia entrado el dicho Ju[a]n de orjutia y la avia açotado como la vido hazer aq[ue]llo [...] dixo que solo a oydo decir que a muerto a un yndio llamado sebastian y a una yndia que no se acuerda como se llamava mas de que servia la dicha yndia a Ju[a]n rrodrigues birviesca mercader que solia estar en yvague y esta yndia dicen que la mato con yervas por zelos y se trajo y abrio e hedio todo el cuerpo como una yuca asada y esto lo dixeran todas las yndias de la cozina que la vieron morir [...] era publico y todas lo dezian y ella propia como estava tan enferma dezia que la dicha yndia constança le avia dado yervas [...] (“De officis” 60-61)

Si bien es cierto que un chamán tradicional puede atacar a una persona por incitación de una tercera persona, no lo hace con bebedizos o tomas a la potencial víctima, sino por medio de espíritus o dardos en ataques chamánicos (Rubiano, “Juegos sociales”). El dar veneno fue una práctica difundida en el siglo XVII (Gutiérrez y Vila), posiblemente ante el debilitamiento del chamanismo tradicional. Esta práctica podría asociarse a la hechicería<sup>5</sup> y no al chamanismo.

El nuevo rol de los médicos tradicionales se advierte en el uso de plantas de bienquerer, lo que puede relacionarse más con actividades de hechicería que

5 Evans-Pritchard explica la diferencia entre brujo (brujería) y hechicero (hechicería): el primero no celebra ritos, no pronuncia conjuros y no posee medicinas, la brujería está en su interior; el segundo puede hacer enfermar mediante la celebración de ritos mágicos y con medicinas malignas.

de chamanismo. Un cliente busca la ayuda de un médico tradicional para que un individuo (por medio de plantas) haga lo que él quiere, en este caso enamorar (dado que las plantas son de bienquerer). Sobre ello, la india Barbola diría:

[...] le dixo la dicha costança a esta confesante a la misma ora que estava tañendo que sería a media noche poco mas o menos que la dicha mulata era la que avia muerto al dicho yndio con yervas y esta es la verdad [...] y no sabe que tanto ni sabe otra cosa de yervas ni sabe quien las aya dado solo sabe que la dicha yndia costança que [e]sta presa es mohana y que no sabe que aya dado yervas ningunas para matar solo sabe esta confesante que a dado yervas de bienquerer la dicha costança las quales que le dio a esta confesante siendo ella mosa y que le mando que se untase con ellas y asi se hunto con ellas esta confesante [...] (“De officis” 115)

Costanza era reconocida no solo por curar, sino por dar plantas para enamorar y para matar, pero no solo ella era señalada por tales acciones. Durante el proceso fueron acusadas otras personas, como el cacique Martín, y también se mencionó que Costanza y Catalina trabajaban juntas<sup>6</sup>. Juan, indio chontal, declaró:

[...] las yerbas coloradas o moradas son de costança y esto dixo [...] un yndio casi-que que se llama martin viejo que [e]sta alla junto del hato tiene su casa del hato del capitán fran[cis]co lopez su amo y mato el dicho martin y mato a un yndio llamado sebastian que es el contenido que se le pregunta y lo mato con yervas y esto lo oydo deçir este confesante deçir a muchas personas [...] dixo este confesante que su muger es curadora que el no [...] que cura con las yerbas que le an sido mostradas que están en la totumilla y que [e]lla y la costança yndia que [e]ste presa son compañeras en el curar y que entranbas curavan con aquellas yervas [...] dijo este declarante que oyo deçir a su yerno alonso bolo que el hijo de costança avia ydo con dos mantas a comprar yervas y la una manta dexo a la dicha costaça su madre [...] y que las yervas que buscavan era destas yervas coloradas que tienen las quales son p[ar]a bienquerer [...] dixo este confesante que las demas que [e]stan en el calabacillo son para matar pescado y las coloradas son para bienquerer [...] (“De officis” 125-126)

6 Los datos no apuntan a que entre las dos mujeres existiera una relación maestro-aprendiz, ni de un poder mayor que el otro, o que curaran diferentes enfermedades (Cayón), ni tampoco con respecto a la especialización de las actividades como entre un paye y un kúmu (véase Reichel-Dolmatoff) o entre un nele y un inatulet (véase Severi).

Una de las características del chamanismo tradicional es el trabajar de manera individual, por la desconfianza entre los chamanes, como también por la manera propia de la acción chamánica, que implica la actividad de un individuo con su familia espiritual. El trabajo en grupo se presenta en nuevos contextos en los cuales se busca minimizar el carácter ambiguo de los chamanes, lo que cobra importancia en el caso de persecuciones externas (Hoppál) o internas (Rubiano, “L’homme forê”). Debido a la llegada del cristianismo, los chamanes se hicieron más sospechosos y por ello buscaron medios para demostrar que su acción no era perjudicial (como trabajar en grupo), pero el éxito de esta estrategia debió de ser mínimo pues las acusaciones contra ellos fueron constantes.

Otro punto para tener en cuenta es que, como lo ha señalado Guillemoz en Corea, a partir del siglo XIV, con la instalación del neoconfucionismo, las actividades chamánicas comenzaron a ser perseguidas, mal vistas y ocultas, pero necesarias para la existencia de la sociedad. Por ello, la práctica chamánica y su demanda se hicieron paulatinamente femeninas, dejaron de lado los grandes rituales colectivos y públicos, y pasaron a una esfera privada (algo que se hace para intentar mantener un sistema que se encuentra muy debilitado). Métraux señala este mismo fenómeno para el continente americano; es muy probable que ello estuviera sucediendo en el actual departamento del Tolima a comienzos del siglo XVII.

Como se ha mostrado en diferentes comunidades amerindias colombianas, entre ellas los cofán (Rubiano, “El territorio de los astros”) y los embera-chamí (Rubiano, “L’homme forê”), el poder de un chamán y su capacidad de chamani- zar recaen en la unión con una esposa no humana, ella es la principal ayudante del chamán y la madre de sus hijos no humanos, que son quienes combatirán en las guerras espirituales de curación. Al tratarse de una mujer chaman esto se dificulta, entre otras razones porque en los sistemas de parentesco patrilaterales la autoridad recae en el padre, en tanto que en los matrilaterales dicha autoridad le corresponde al hermano de la madre; es decir, una mujer no tendrá un control total sobre sus hijos no humanos, lo que hace que la actividad de esta persona sea aún más sospechosa para la sociedad de lo que por lo general lo es, como también que su efectividad en las artes chamánicas se perciba como menor.

Las modificaciones en el chamanismo pueden tomar dos direcciones: la tradición inventa un nuevo término para simbolizar el cambio, sin alterar sus propias condiciones de verdad, o bien el cambio afecta las condiciones de enunciación, caso en el cual el rito pierde autoridad y coherencia (Severi). El pasar a una ejecución por mujeres, desde un punto de vista émico, pudo implicar la pérdida de control de los espíritus y traer consigo un aumento en el temor en quien tiene su manejo.

De ahí la desconfianza sobre dicha persona y sobre una institución, producto de una pérdida de autoridad y coherencia. Lo que se encuentra a inicios del siglo XVII es una sociedad en fuerte cambio y un chamanismo en transformación. Como lo ha señalado Hoppál a propósito de las sociedades en las cuales el chamanismo puede ser visto como una presencia cultural viva, este puede catalogarse dentro de dos categorías: una es chamanismo en sentido tradicional (es decir, donde hay un continuo) y otra en la cual la forma de actividad chamánica es urbana o neochamánica. En el siglo XVII se podría hablar de un chamanismo de la encomienda, en el que una persona curaba por medio de rituales y de plantas a diferentes personas asociadas con la encomienda, sin que estas se encontraran relacionadas necesariamente con su grupo étnico. En tal caso, el especialista en la actividad es más un *medicine-man* que un chamán en *stricto sensu*.

Los ataques de los médicos tradicionales, como los de Costanza, se trataban buscando la ayuda de otros especialistas, como lo dice Isabel, hija de Juana:

[...] no la visto hablar con el demonio [...] ni sabe de persona particular que ella aya muerto mas que un yndio llamado lorenço le dixo a esta t[estig]o y a otras personas que la dicha costança le avia dado a el yerbas de que estava muy malo y asi lo llevo su amo el capitán ffran[cisco] lopez al pueblo a curallo y alla esta el dicho yndio con su amo [...] (“De officis” 67)

A inicios del siglo XVII, los médicos tradicionales indígenas no tenían el monopolio de la curación, miembros de las comunidades negras también eran conocidos por ello. El testimonio de Costanza lo demuestra:

[...] le dixo en su lengua la dicha yndia barbola [...] [“]costança vos no neguéis lo que [e]l corregidor os pregunta pues paso entre nosotras ya sabéis que me dixisteis que la mulata avia muerto al yndio anton[”] y dixo la misma lengua que dezia la dicha costança que es verdad que ella dezia [“]hija no tengáis pena que la mulata catalina lo mato[”]

preguntada que pues que dixo quien lo mato al yndio anton que diga y declare quien se lo dixo a ella y por la dicha lengua rrespondio que el demonio que habla con esta confessante se lo ablo y se lo dixo y que por eso se lo dixo a la dicha barbola [...] (“De officis” 117)

Por su parte, el testimonio de Catalina permite hacer una mejor caracterización de las actividades y prácticas en salud en dicho momento histórico:

[...] no ay ningún echicero ni curador ny ella lo conoce que quando estan malos los yndios los sana y cura el moreno Ju[an] pacheco preguntada si conoce una totumyta pequeña que le fue mostrada dixo la dicha lengua que diçe esta confesante que conoce la totumyta que le a sido mostrada porque [es] suya [...] la tenya esta confesante dentro en una petaquita y en cama della una manta pintada que agora trae cobijada y la tenya colgada en cama de una barbacoa [...] preguntada si conoce dos guesos pequeños que le fueron mostrados [...] diçe esta confesante que los dichos guesos no son suyos no estaban en su cataure y que [e]lla los bido en manos de una yndia llamada constança que es la que trujeron presa... un gueso dellos es de oso y es para curar desconciertos de braços o piernas quando da alguna cayda alguna persona [...] dixo que la dicha yndia costança curo a una nyeta suya desta confesante llamada Ju[an]a con el dicho gueso un brazo que tenya desconçertado de una cayda de un caballo rraspando el dicho gueso en agua y halándole y sobándole el dicho brazo con ella preguntada de que [e]s el otro gueso [...] es de tiguere y que tambien es p[ar]a curar quebraduras y quebrantamiento del cuerpo y guesos de personas [...]

conoce a la dicha costança por echiçera y curadora mucho tiempo a dende que [e]staban en su tierra porque esta confesante la bia curar cantando en su lengua junto a los que curaba tañendoles con un calabazo y escupiendoles en cama y a los que [e]staban muy malos les deçia que abrían de morir [...] preguntada si conoce unas rrayçes que le fueron mostradas [...] son p[ar]a picaduras de culebras p[ar]a que no mueran quando pican y que son desta confesante y los tenya en su casa [...] preguntada si conoce unas rrayçes [...] dichas rrayçes son suyas y las teya en casa en la petaquilla y que son buenas p[ar]a curar paos de la garganta [...] dice esta confesante que [e]lla misma curo a su ama doña menga hija de su amo fran[cis]co lopez y a una yndia llamada angelina sobrina desta confesante y sanaron de los dichos papos preguntada esta confesante como sabe [...] bio curarse al papo de la garganta a una yndia llamada Beatriz de andres de silva que ya esta muerta

preguntada si conoce unas yerbas moradas [...] son de su marido desta confesante llamado Ju[an] y que las tenya en su cataure en su casa y que son buenas para matar pescado.

preguntada si conoce una figurita hecha de cera negra fundada sobre unas çerdas blancas [...] la dicha figurilla es de su marido desta confesante y que [e]s p[ar]a matar pescado y que quando lo ban a matar se soban las manos con la dicha figurilla

preguntada si conoce un pedaço de cola de animalejo pequeñito la punta de color castaño y un poquito de cera negra enbuelto un poquito de algodón [...] [e] l capullito es suyo y lo demas que [e]sta dentro no sabe [...] preguntado si conoce un pedaço de resina [...] que lo que le a sido mostrado es piedra y se lo dio su yerno llamado andres y que [e]s buena para curar guardaos [...] (“De officis” 77-80)

Constanza confirma el uso de objetos cargados de connotaciones “mágicas”, del tipo homeopático (ley de semejanza), con base en el principio de contacto, según el cual todo contacto afectará a la persona que tuvo relación con el objeto (Frazer):

[...] qu[an]do alguna persona cay de algùn caballo lo cura esta confesante en agua caliente de berdulaga y así curo a un yndio llamado Lorenço de su amo [...] preguntada que si es berdad que [e]sta confesante solía curar mucho tiempo a en su tierra a los indios e indias que cayan malos dixo [...] berdad que [e]n su tierra curaba y despues vino al hato de su amo no a curado [...] sino que qu[an]do les dolia la barriga se la sobaba y de[spues] que les dolía la cabeça se la apretaba [...] preguntada que hera lo que esta confesante les cantaba a los enfermos que curaba y con quien ablaba esta confesante quando les cantaba [...] diçe esta confesante que lo que les cantaba a los yndios en su tierra quando los curaba se le a olvidado y que lo que ablaba hera con el que estaba malo diciendole que se abrian de morir y que no les tañya con nada y que no sabe que cosa es tañer con calabazo

preguntada si conoce dos gueçesillos pequeños [...] son de oso y que los allo en casa de un yerno suyo llamado sebastian que ya es muerto y que lo tiene esta confesante p[ar]a curar quebrantos porque en si tierra ohia deçir que los guesos de oso buenos para curar y que abiendo muerto un oso curaron con un pedaço del a su yerno [...] (“De officis” 81-83)

En el siglo XVII, en el territorio del actual departamento del Tolima, indios y negros compartían el rol de curar y de atacar, lo que generó, sin lugar a dudas, que los sistemas de “curación” de las dos comunidades se influyeran mutuamente. El indio Juan, marido de Catalina, a quien ella había mencionado como poseedor de objetos “mágicos”, diría:

[...] preguntado si conoçe una figurita vieja de cera negra fundida sobre unas cerdas blancas y liadas con hilo de algodón que [e]sta metido en un capullo de gusano [...] la dicha figurita es deste confesante y que las cerdas blancas son de nutria

que es el que anda en el agua y come pescado y que la tiene este confesante para matar pescado y que quando lo ba a mater lo remoja en el agua y unta con ello la cabuya del ançuelo y que el capullo es de gusano y que no es deste confesante [...] preguntado si conoçe un pedaçito de cola de animalejo a lo que parece pequeñito la punta della color castaño un poquito de çera negra enbuelto en un poquito de algodón pegados en la misma çera quatro o çinco pelos negros un poco largos que todo estaba metido en un capullo de gusano dixo [...] [e]l pedacito de cola de anymalejo es suyo y el lomo de sardinata<sup>7</sup> y que [e]s p[ar]a untar la flecha p[ar]a matar pescado y que los pelos largos que [e]stan en la poquita de çera son barbas de conejo y que son p[ar]a matar conejos [...] la puntita de cola que le fue mostrada se evra en el hilo de la oreja del conejo y que quando quieren matar conejos la rremojan en el agua y untan el cordel para echar el lazito y asi los matan [...] (“De officis” 88-90)

La figura y el envoltorio que poseía Juan recuerdan los fetiches africanos, los cuales implican una unión simbólica entre la naturaleza del objeto y la meta planteada. El poder del fetiche está ligado a la materia utilizada y el poder que le confiere quien lo utiliza (Piault y Saghy), con el que se busca asegurar el éxito en las empresas iniciadas o, como se ha visto en párrafos anteriores, la curación de males (como la fractura de huesos). Si el método de curación amerindio se centra en la negociación con espíritus, en el africano existe un alto componente de uso de plantas y objetos como huesos o metales, entre otros, que por relación de magia simpática, homeopática y contagiosa producen la cura del enfermo (Turner). Ya en época del contacto se puede evidenciar la unión de diversos sistemas terapéuticos, lo que trae a la luz la configuración de nuevas realidades y una nueva sociedad.

Joan de Zúñiga, hijo del capitán Francisco López Matoso, presenta un relato sobre la manera de trabajar de los *medicine-man*. El primer aspecto que resalta es el papel de un canto ininteligible (el observador habla la lengua de Costanza, pero no entiende lo que ella dice), y el segundo, la muñeca con la cual la implicada hablaba:

[...] a la yndia costança [...] tañendo un cascavel que es de totumita y dentro del piedrecita y cantando unas veces alto y otras veces vaxo y haciendo rruído con la garganta y haullando como perro y este test[ig]o se levanto y fue a la cocina [...] y bio por vista de ojos que estava haciendo el dicho rruído y allí bio asimismo que tenia tendido en el dicho aposento en el suelo a un yndio llamado alonso [...]

7 Dorada.

el qual estava desnudo en carnes y junto del la dicha yndia costança haciendo la dicha ceremonia y de quando en quando llegaba el dicho yndio y le tocaba con las manos y le escupia encima del mismo yndio y le sobava con las manos y le soplava y luego se apartava la dicha yndia costança a un rrincon oscuro y allí hablava en su lengua y aunque este testigo la entiende no entendió lo que dicha yndia hablava poque lo decia con la garganta de suerte que no se dexava entender unas veces delgadito y otras veces gordo y otras beces alto y otras vaxo tañendo con el cascavel y escarriendo en la pared con las manos y haciendo otras ceremonias temerarias y luego

Yba saltando hacia donde estava el dicho yndio enfermo y le bolvia y ponía las manos [...] por la mañana le pregunto este test[ig]o a la dicha yndia que era lo que estava haciendo la noche antes con el dicho indio enfermo la qual le dixo que lo estava curando y que ella tenia costumbre de curar a muchas personas de aquella manera [...] y asimismo oyo deçir este test[ig]o al dicho indio sebastian que quando la yndia costança queria saver alguna cosa bestia una muñeca y la ponía en un rrincon a lo oscuro y allí ablaba con ella y la dicha muñeca le respondía y que el lo avia visto hacer a la dicha yndia costança en casa de un yndio llamado fran[cis]co de la encomienda de su padre deste test[ig]o porque aviendosele huydo su madre para saver donde estava avia hecho esto en su casa y que luego supo donde estava y la fue a traer [...] (“De officis” 94-95)

Los cantos son muy importantes dentro de la actividad chamánica, al tipo de canto antes mencionado, es decir, cuando se codifica (el significado de las palabras es un secreto) se le ha denominado lengua de los ancestros (Chaumeil, “Des esprits”). Ellos son testimonio del conocimiento del ejecutante y de la separación entre este y la gente del común (que no los entiende), así como entre los ancestros y la gente del presente. El canto genera una condensación entre quien canta y los no humanos (Severi), lo cual le permite al ejecutante acceder a una doble esfera, humana y no humana, y poder curar. El conocimiento del que canta se refleja en sus canciones, ellas son el repertorio de su conocimiento y el vehículo de su poder, en ellas se refleja la visión que tiene de los seres no humanos (Townesley). Sin duda, para Constanza, el canto fue un importante vehículo para contactar no humanos y para mostrar a sus pacientes su capacidad de entenderse y por tanto de negociar con ellos. Si bien, el canto y la teatralización del contacto con seres no humanos constituyen un componente importante del actuar del chaman, el hablar con un muñeco para interrogarlo no lo es. Este tipo de contextos se asemeja más a las ceremonias o rituales de adivinación africanos. Por ejemplo, entre los evhe, los adivinos poseen figuras de los agé,

que son espíritus de la selva. El adivino se comunica con este ser por medio de un lenguaje particular (el cual solo comprenden los dos) (Surgy). Los datos presentados permiten concluir que en el Tolima en 1601 los especialistas en curar no eran chamanes *stricto sensu*, sino *medicine-man*, y que personas traídas de África ejercieron también como *medicine-man*. La información muestra igualmente que los médicos tradicionales autóctonos adoptaron métodos de curación y de contacto con seres no humanos traídos de África.

## Conclusiones

Lo que ocurrió en 1601 en el departamento del Tolima en torno al chamanismo se aproxima a la formación de lo que Chaumeil (“Réseaux chamanique”) ha denominado “chamanismo mestizo”, el cual se caracteriza por ser un punto de convergencia de una multitud de tradiciones o estilos chamánicos, lo que trae consigo modificaciones en la manera de ver al otro y la percepción recíproca entre diferentes etnias, así como una nivelación y una estandarización de prácticas chamánicas. Sin embargo, si el mestizaje es la mezcla surgida en el siglo XVI entre seres, imaginarios y formas de vida surgidas de cuatro continentes, y la hibridación es la mezcla que se desarrolla en el interior de una misma civilización o de una misma unión histórica y entre tradiciones que coexisten (Gruzinski), en el caso del chamanismo a inicios del siglo XVII en el territorio del actual departamento del Tolima se pone en evidencia un chamanismo híbrido o de encomienda, que mantiene aspectos tradicionales y toma otros de tradiciones africanas y muy posiblemente españolas.

Este chamanismo híbrido presenta varios problemas, por ejemplo, son el acercarse más a la hechicería que al chamanismo *stricto sensu*, reflejado en dar brebajes para enamorar y matar, así como en la adopción de fetiches y aspectos de cultos de posesión (como los huesos o las muñecas); ello pudo generar incongruencias dentro del sistema chamánico y debilitarlo desde el interior. A ello se debió sumar la pérdida o el debilitamiento del rol social del chamanismo, que cayó en manos de un grupo de individuos más amplio y de mujeres, quienes llegaron a trabajar ya no solo de manera individual, sino en grupos. Ello puede explicar o dar las pistas para entender por qué este sistema chamánico no llegó al siglo XXI.

Si se tiene presente lo mencionado por Bloch sobre el hecho que en una misma generación, de una misma sociedad, impera una similitud de costumbres y técnicas que no permiten que un individuo se aparte de la práctica común, se puede decir que en lo descrito en el documento “De officis de la Real Justicia contra

Don Martín, indio del pueblo de Cayma y otros indios e indias por herbolarios” se refleja el estado general de las prácticas religiosas y medicinales a principios del siglo XVII en el Tolima, lo que lleva a señalar que para esta región y para esta época (dadas las formas y las implicaciones de la acción ritual y los objetivos de la actividad) es mejor hablar de *medicine-man* que de chamanes, para describir a los especialistas en el contacto con los seres no humanos y los responsables del cuidado o la afectación de la salud.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

*De officis de la real justicia contra don martín, indio del pueblo de Cayma y otros indios e indias por herbolarios (1601)*. Estudio preliminar y transcripción de Susana Matallana. Bogotá: ICANH, 2016.

### II. Fuentes secundarias

Álvarez, Antonio. “La influencia del regalismo en la configuración jurídica de la Inquisición”. *Revista de Derecho Público*, n.º 108-109, 1987, pp. 731-741.

Bourreau, Alain. “Le sabbat et la question scolastique de la personne”. *Le sabbat des sorciers XVe - XVIIIe siècle*, editado por Jacques N.- Chaquin y Maxime Préaud. Grenoble: Jérôme Million, 1993, pp. 33-46.

Bloch, Marc. *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Caro, Julio. *Les sorcières et leur monde*. París: Editions Gallimard Ballos, 1972.

Cayón, Luis. *En las aguas de Yuruparí*. Bogotá: Uniandes, 2002.

Ceballos, Diana. “*Quyen tal haze que tal pague*” *sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.

Chaumeil, Jean-Pierre. “Des esprits aux ancêtres: procédés linguistiques, conceptions du langage et de la société chez les yagua de l’Amazonie péruvienne”. *L’Homme*, vol. 33, n.º 126/128, 1993, pp. 409-427, doi: <https://doi.org/10.3406/hom.1993.369647>.

---. “Réseaux chamanique contemporaines et relations interethniques dans le haut Amazonie (Pérou)”. *Otra América en construcción*, editado por Carlos Ernesto Pinzón y Rosa Suárez. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura (ICAN), Universidad de Ámsterdam, 1991, pp. 9-21.

- Cubillos, Julio César.** “Apuntes para el estudio de la cultura pijao”. *Boletín de Arqueología*, vol. 2, n.º 1, 1946, pp. 47-82.
- Evans-Pritchard, Edward Evan.** *Brujería, magia y oráculos entre los azande*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1997.
- Foucault, Michel.** *La arqueología del saber*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1996.
- Frazer, James.** *La rama dorada*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ginzburg, Carlo.** *El queso y los gusanos*. Barcelona: Muchnik Editores, 1997.
- Gruzinski, Serge.** *La pensée métisse*. París: Fayard, 1999.
- Guillemoz, Alexandre.** “Chamanesses et chamanes coréens”. *L'ethographie, numéro Voyage chamaniques deux*, año CXXIV, tomo LXXVIII, números 87-88, 1982, pp. 175-187.
- Gutiérrez, Virginia y Patricia Vila.** *Medicina tradicional de Colombia el triple legado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985.
- Hoppál, Mihály.** *Shaman Traditions in Transition*. Budapest: International Society for Shamanistic Research, 2000.
- Hugh-Jones, Christine.** *Desde el río de la leche*. Bogotá: Universidad Central, 2013.
- Hultkrantz, Áke.** “The Shaman and the Medicine-Man”. *Social Science & Medicine*, vol. 20, n.º 5, 1985, pp. 511-515, doi: [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(85\)90367-3](https://doi.org/10.1016/0277-9536(85)90367-3).
- Langdon, Esther Jean.** “Interethnic Processes Affecting the Survival of Shamans: a Comparative Analysis”. *Otra América en construcción*, editado por Carlos Ernesto Pinzón y Rosa Suárez. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura (ICAN), Universidad de Ámsterdam, 1991, pp. 44-65.
- Lucena, Manuel.** “Datos antropológicos sobre los pijaos”. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XII, 1963, pp. 357-387.
- Mandrou, Robert.** *Magistrats et sorciers en France au XVII siècle*. París: Plon, 1968.
- Merlin, Hélène.** “Représentation du sabbat et représentation du politique au XVIIe siècle: du sabbat au cabine”. *Le sabbat des sorciers XVe - XVIIIe siècle*, editado por Jacques N.-Chaquin y Maxime Préaud. Grenoble: Jérôme Million, 1993, pp. 111-126.
- Métraux, Alfred.** *Religions et magies indiennes d'Amérique du Sud*. París: Éditions Gallimard, 1967.
- Perrin, Michel.** *Le chamanisme*, París: PUF, 1995.
- Perdomo, Lucía.** “Excavaciones arqueológicas en la zona Panche”. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XIX, 1975, pp. 247-289, doi: <https://doi.org/10.22380/2539472X.1673>.
- Piault, Collet y Lajos Saghy.** “Les confessions diaboliques”. *Prophétisme et thérapeutique*, dirigido por Collet Piault. París: Hermann, 1975, pp. 121-151.

- Pineda, Roberto.** “Los bancos taumaturgos”. *Boletín del Museo del Oro*, n.º 36, 1994, pp. 3-41.
- Reichel-Dolmatoff, Gerado.** “Fuentes para el estudio de la iniciación chamánica desana”. *Chamanes de la selva pluvial: ensayos sobre los indios Tukano del noroeste amazónico*, de Gerado Reichel-Dolmatoff y Efraín Sánchez. Dartington, Totnes, Devon, Reino Unido: Themis Books, 1997, pp. 121-148.
- Rubiano, Juan Carlos.** “Juegos sociales: agresión y chamanismo entre los embera-chamí del Putumayo”. *Boletín de Antropología de la Universidad de Antioquia*, vol. 23, n.º 40, 2009, pp. 32-54.
- . “L’homme forêt: action sociale et action rituelle dans le chamanisme Embera-Chami”. Tesis de doctorado. École Pratique des Hautes Études, 2010.
- . “El territorio de los astros, de los a’i, de los ukabate y de los kuankua: el mundo y sus ocupantes para los cofán (a’i) del Putumayo”. *Boletín de Antropología de la Universidad de Antioquia*, vol. 32, n.º 55, 2018, pp. 35-55, doi: <https://doi.org/10.17533/udea.boan.v33n55a03>.
- Severi, Carlo.** *La memoria ritual*. Quito: Abya-Yala, 1996.
- Surgy, Albert.** *Le système religieux des Evhe*. París: L’Hamattan, 1988.
- Stépanpff, Charles y Thierry Zarcone.** *Le chamanisme de Sibérie et d’Asie centrale*. París: Gallimard, 2011.
- Tovar, Hermes.** *Relaciones y visitas a Los Andes, siglo XVI, tomo IV región del Alto Magdalena*. Bogotá: Colcultura-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1995.
- Townsley, Graham.** “Song Paths, the Way and Means of Yaminahua Shamanic Knowledge” *L’Homme*, vol. 33, n.º 126/128, 1993, pp. 449-468, doi: <https://doi.org/10.3406/hom.1993.369649>.
- Turner, Víctor.** “La medicina Lunda y el tratamiento de las enfermedades”. *La selva de los símbolos*, de Victor Turner *et al.* Madrid: Siglo XXI Editores, 1980, pp. 333-398.



# Propuesta para el estudio histórico-semiótico de un testamento indígena del siglo XVII otorgado por un cacique de la provincia de Guane en el Nuevo Reino de Granada<sup>1</sup>

*Proposal for the Historical-Semiotic Study of an Indigenous Testament from the 17<sup>th</sup> Century Granted by a Cacique from the Province of Guane in the New Kingdom of Granada*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2027>

Recibido: 24 de abril de 2021 • Aprobado: 28 de enero de 2022

## **María Consuelo Moreno González<sup>2</sup>**

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia  
maria.moreno17@correo.uis.edu.co • <https://orcid.org/0000-0003-2072-931X>

## **Álvaro Acevedo Tarazona<sup>3</sup>**

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia  
publicacionesaat@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-3563-9213>

## **Jorge Ferdinando Rodríguez Ruíz<sup>4</sup>**

Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia  
jorgeferdinando@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-5043-999X>

- 
- 1 Artículo resultado del proyecto de investigación “Historia de la provincia de Guane, 1540-1853” financiado por Minciencias. Convocatoria 757 Doctorados Nacionales de 2016. Código: UIS-VIE 9465 y del proyecto de investigación “Resistencia: las producciones culturales audiovisuales y literarias como alternativa de memoria del conflicto armado colombiano, 1987-2016”, financiado por Minciencias, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Universidad Industrial de Santander. Código: UIS-VIE 8033.
  - 2 Magíster en Estudios Semiológicos; candidata a doctora en Historia de la Universidad Industrial de Santander Bucaramanga, Colombia.
  - 3 Doctor en Historia y posdoctorado en Ciencias de la Educación; profesor titular de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.
  - 4 Doctor en Educación; decano de la División de Ciencias Sociales de la Universidad Santo Tomás, seccional Bogotá, Colombia.

## Resumen

Este escrito presenta algunos de los pasos por seguir para llevar a cabo un estudio histórico-semiótico de un fragmento del testamento del cacique de Coratá, fechado en 1649 y transcrito por fray Enrique Báez, con base en la crítica de fuentes —desde que el proceder analítico se instala en la disciplina historiográfica durante el siglo XIX— y el concepto de deconstrucción textual planteado por Jacques Derrida. En primer lugar, se hace un análisis histórico de la fuente con el fin de determinar las posibilidades investigativas que ofrece el documento testamentario que se estudia. En segundo lugar, se lleva a cabo un análisis semiótico de la huella o escritura del testamento, atendiendo a aspectos tales como el tipo de escritura, la huella del autor, la huella para el lector, las palabras que significan y simbolizan lo indio y lo indiano, la violencia escritural, las relaciones con el otro y el ser escrito.

**Palabras clave:** escritura, fuentes históricas, historia, semiótica

## Abstract

This article offers some of the steps to follow to prepare a historical-semiotic study of a fragment of the testament of the chief of Coratá, dated 1649, and transcribed by Fray Enrique Báez, based on the criticism of sources since the analytical procedure was installed in the historiographic discipline during the nineteenth century, and the concept of textual deconstruction raised by Jacques Derrida. First, a historical analysis of the source is carried out in order to determine the investigative possibilities offered by the testamentary document under study. Second, a semiotic analysis of the imprint or writing of the testament is carried out, taking into account aspects such as the type of writing, the author's imprint, the imprint for the reader, the words that signify and symbolize the Indian (*indio*) and the Indian (*indiano*), scriptural violence, relationships with the other and being written.

**Keywords:** writing, historical sources, history, semiotics

## Introducción

De acuerdo con una bienquista frase de Epicteto, más que los hechos son las palabras sobre esos hechos las que conmueven a los hombres (Epicteto, Enquiridión V), y entre quienes acuden a ese llamado está la historia conceptual, definida por Reinhart Koselleck como aquella que “se ocupa, en primera línea, de textos y de palabras” (17) y que, junto con ciencias como la semiótica, permite “juzgar desde la semántica de los conceptos la dimensión histórico-antropológica que es inherente a toda conceptualización y acto lingüístico” (17).

En igual sentido, Langlois y Seignobos sostienen ya desde finales del siglo XIX que “la historia se hace con documentos. Los documentos son los vestigios de cuanto pensaron e hicieron nuestros antecesores. Son muy pocos los pensamientos y

actos humanos que dejan huellas: un mínimo accidente puede borrarlas” (59). Por consiguiente, la reconstrucción o narración de un hecho histórico está supeditada a los documentos que se hayan conservado, pues “la historia dispone de un número finito de documentos” (Langlois y Seignobos 297) y, por tanto, nunca se conocerá en su totalidad el misterio del origen de una sociedad. Como fieles discípulos del positivismo de Comte del siglo XIX, también argumentan de manera tajante que “la historia consiste simplemente en la utilización de los documentos” (Langlois y Seignobos 297). Precisamente y a primera vista, esto sucedió con una parte significativa del testamento del cacique Coratá, datado en 1649, hallado por el fraile dominico Enrique Báez en 1944, cuando buscaba información para la estructuración de su obra inédita *Crónica de la provincia de San Luis Bertrán*, y cuya versión mecanografiada, objeto del presente análisis, se encuentra disponible en el Archivo Histórico Provincial San Luis Bertrán (AHPSLB) en Bogotá (Colombia).

Sin embargo, mucha tinta ha corrido desde que en el siglo XIX se consideró que la historia había dejado de ser un arte para convertirse en una ciencia pura con base, en sentido estricto, en el análisis y el cotejo de hechos tal como sucedieron. A partir de este propósito, no hay duda de que la historia se hace con documentos que registraron hechos del pasado y que el historiador está en capacidad de recordarlos luego de examinar las fuentes y los vestigios que llegan hasta el presente (Lukacks 26). Sin embargo, como lo advirtieron la primera generación y las siguientes de la denominada Escuela de Annales durante el siglo XX, la historiografía es ante todo una interpretación basada en preguntas-problema que se le hacen a las fuentes y vestigios que llegan hasta la actualidad de seres humanos y sociedades que ya no están en un presente determinado. La historiografía, por tanto, remite a interpretaciones de hechos a partir de fuentes escritas y vestigios en general, pero no es el registro ni el recuerdo de los hechos tal como sucedieron (Pomian 54-55, 80-82). Es decir, la historiografía intenta establecer hechos y escribir muy bien la indagación realizada sobre ellos (Pomian 80-82), pero en este proceder, inevitablemente, hay tanto de razonamiento histórico mediante la crítica interna y externa de fuentes como de imaginación ante la imposibilidad de traer al presente los hechos tal como ocurrieron (Jablonka 138), e incluso ante la imposibilidad de traer al presente el significado exacto de lo contenido en el escrito de la fuente.

De tal manera, desde los primeros intentos de atribuirle al texto escrito una crítica limitada pero confiable, tanto interna como externa, para el análisis historiográfico con pretensiones de cientificidad absoluta o positivista sobre los hechos del pasado, como en su momento lo señalaron Langlois y Seignobos, hasta las propuestas más actuales que proponen que en el análisis historiográfico hay

tanto de analítica como de imaginación, incluso es posible trazar un puente de reflexión con la propuesta radical y antihegemónica deconstructiva de Jacques Derrida que plantea establecer relaciones entre texto y significado mediante la descomposición interna de la estructura misma del lenguaje dentro del cual está redactado el texto. En este caso, la descomposición de la estructura propiamente interna del lenguaje de un testamento indígena del siglo XVIII, otorgado por un cacique de la provincia de Guane en el Nuevo Reino de Granada.

El testamento del cacique Coratá de 1649, entendido como documento-huella, se constituye en una “huella de los acontecimientos del pasado” (Langlois y Seignobos 95), en este caso, de la provincia o “grupo de gentes conquistadas” (Martínez, “¿Puede seguir existiendo la historia regional?” 3) llamadas Guane, en el Nuevo Reino de Granada. Esta provincia fue descubierta por Ambrosio Alfínger en 1533 (Castellanos, Parte II, Elegía I, Canto IV: 207), en frustrada y fatal jornada de descubrimiento por el nororiente del que sería el Nuevo Reino en 1538, luego invadida o conquistada en 1540 por el capitán Martín Galeano y adscrita administrativamente a la ciudad de Vélez, fundada por Galeano en 1539, y al corregimiento de Tunja, a mediados de 1540. Entre los más de cincuenta cacicazgos que conformaban la provincia de Guane, estaban Chanchón, Chalalá, Butaregua, Macaregua, Lubiguara, Mónico (Guane), Oiba, Xérira y Coratá, de los que no se sabría nada, si no fuera por huellas textuales como la que se presenta a continuación:

1649. Declaro que soy hijo legítimo de don Fernando, mi padre, cacique de derecho, que fue de este dicho pueblo y el dicho cacicazgo lo heredó de mis agüelos [sic], que lo fueron don Alonso y doña Juliana, los cuales, durante su matrimonio, hubieron y procrearon por su hijo legítimo a mi padre, don Fernando y el dicho mi padre, durante su matrimonio con mi madre doña Luisa, me hubo y procreó a mí y a mi hermana María.

Es declaración, que mi agüelo [sic] don Alonso tuvo en tiempo de la gentilidad, en una de las mancebas que tenía, por hijo a don Francisco, mi tío; el cual al tiempo que mi agüelo [sic] quiso morir de muerte natural, mediante ser mi padre don Fernando, niño, heredó y encargó al dicho mi tío don Francisco, la tenencia, gobierno y señorío de este dicho mi pueblo, para que cuidase del gobierno y amparo de los indios, hasta tanto que mi padre don Fernando tuviese capacidad y edad de poderles gobernar, el cual dicho don Francisco, mi tío, se alzó con el dicho cacicazgo por muchos años, hasta tanto que le movió la conciencia a declarárselo a dicho mi padre, por donde yo y un primo mío, don Sebastián, hijo del dicho don Francisco, mi tío, tuvimos pleito público en la Real Audiencia de este Reino, en donde por sentencia definitiva se me adjudicaron a mí, mi dicho cacicazgo, por

herencia legítima del legítimo matrimonio y excluyeron al dicho don Sebastián, mi primo, por no tener derecho ninguno, por ser tronco y rama de la gentilidad, sin luz de fe, de cristiano en aquel tiempo.

Declaro que, si Dios fuese servido de llevarme de esta presente enfermedad, que el cacicazgo lo herede y posea, mi sobrino carnal, Juan, hijo legítimo de mi hermana legítima, María y si faltare este, lo herede y goce su hermano Pedro, con la bendición de Dios y la mía; Amén.

Ítem; declaro que fui tres veces casado, la primera con doña Ana, con la cual, mientras tuvo nuestro matrimonio, hubimos [*sic*] y procreamos por nuestra hija legítima a doña María, la cual tengo casada con el hijo del cacique don Cristóbal, de Macaregüa, llamado el dicho mi yerno, don Francisco y la susodicha mi hija, pariere hijo varón, declaro ser el heredero del dicho cacicazgo, como nieto carnal, declaro, que al tiempo y cuando contraje matrimonio con la dicha doña Ana, mi legítima mujer, no traje cosa alguna de bienes a mi poder.

Asimismo, y gracias a una rigurosa pesquisa bibliográfica, se colige que se trataría de un “documento virgen” —mas no en *stricto sensu*— es decir, que hasta ahora no ha sido objeto de análisis crítico (Langlois y Seignobos 79). Como argumentan estos autores, “para construir razonamientos por analogía debe combinar siempre el conocimiento particular de las condiciones en que se produjeron los hechos pasados y el general de las condiciones en que se producen los hechos humanos” (Langlois y Seignobos 298), y esto solo se puede realizar desde la crítica de fuentes: “La crítica nos facilita hechos aislados, dispersos; para articularlos es necesario representárselos y ordenarlos conforme a su semejanza con otros actuales, operación que se efectúa asimismo mediante razonamientos por analogía, y que impone a la historia un método excepcional” (Langlois y Seignobos 298). Se ofrece a continuación el análisis histórico-semiótico de tal documento, que comprendió a su vez, en su componente histórico, la crítica de fuentes, la crítica de la procedencia y la crítica externa, mientras que en el nivel semiótico se hizo la crítica interna mediante la deconstrucción del tipo de escritura o huella, la huella del autor y para el lector, palabras que significan y simbolizan lo indio y lo indiano, tachaduras, violencia escritural, vivencia temporal y espacial, relaciones con el otro y el ser escrito (Derrida 86-379).

Dicho esto, es importante señalar que, metodológicamente, el presente texto sigue los postulados propuestos por la historiografía en general en lo que se refiere al manejo de la fuente documental y el análisis de esta, lo que permite llevar a cabo un ejercicio riguroso de crítica interna y externa a partir del fragmento del

testamento estudiado. Un proceder, valga señalar, que aún tiene vigencia en la disciplina historiográfica cuando se trata de someter la fuente a una rigurosa crítica de fiabilidad y que es previo a cualquier otro tipo de proceder interpretativo, tanto en el desarrollo de la propia disciplina como en las ciencias sociales en general. Por otra parte, el principal eje teórico del artículo es el concepto de deconstrucción textual, planteado por el filósofo Jacques Derrida, que puede comprenderse como un intento de reorganizar el pensamiento occidental, ante un variado surtido de contradicciones y desigualdades no lógico-discursivas de todo tipo (Borges de Meneses 178). Cabe apuntar que esta noción se orienta como estrategia para comprender la relación entre texto y significado, tal como lo propone Derrida, y no como una doctrina, filosofía o método.

Desmontar las estructuras del lenguaje que utiliza un texto, en este caso un documento testamentario del siglo XVII, permite observar las distintas significaciones que pueden atribuírsele a este tipo de fuente escrita, que ha sido poco explorada, al mismo tiempo que ofrece nuevas lecturas posibles de ella. Dentro de este propósito, se puede señalar que los movimientos de deconstrucción que se presentan a lo largo de este artículo no afectan la comprensión de la estructura del discurso en esencia, pero sí permiten ofrecer una explicación a la voz del autor del escrito, así como a su pensamiento, por medio del documento-huella y la palabra que puede “deconstruirse” mediante la fonética y principalmente a partir de la presencia del ser escrito que habla y de aquel que escribe. Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro propósito consiste en realizar un análisis histórico-semiótico de un fragmento del testamento del cacique de Coratá, fechado en 1649, y transcrito por fray Enrique Báez, a partir de la crítica de fuentes y el concepto de deconstrucción textual de Derrida. Para llevar a cabo dicho objetivo, en primer lugar, se realiza un análisis histórico de la fuente con el fin de determinar las posibilidades investigativas que ofrece el documento testamentario que se estudia. En segundo lugar, se lleva a cabo el análisis semiótico de la huella o escritura del mismo documento, atendiendo a aspectos como el tipo de escritura, la huella del autor, la huella para el lector, las palabras que significan y simbolizan lo indio y lo indiano, la violencia escritural, las relaciones con el otro y el ser escrito (Derrida 86-379). Todo esto con el fin de reconocer en el presente estudio histórico-semiótico un intento por aproximarse a la comprensión de la historia y la cultura de la desaparecida provincia de Guane, en la mediación de la escritura de un escribano español del siglo XVII en el Nuevo Reino de Granada, recuperada por un religioso del siglo XX y ahora analizada por humanistas del siglo XXI.

## Análisis histórico de la fuente

Hoy se reconoce en la historiografía que son numerosas las formas de llegar al conocimiento de los hechos a partir del examen de los documentos (Langlois y Seignobos 298). Ahí radica, precisamente, la crítica de fuentes, la cual como argumenta Jenkins permite ver la historia y la Historia, la primera como el hecho que se lee (pasado) y la segunda como un discurso interpretativo (actual) (De Pablo 100).

### Crítica de procedencia

Se desconoce la ubicación del testamento original del cacique Coratá en su versión completa. Sin embargo, un fragmento significativo de ese original está disponible en el Archivo Histórico Provincial San Luis Bertrán (AHPSLB) en Bogotá, en la caja titulada “Báez”. Este manuscrito fue extraído por el fraile Báez, muy probablemente del Archivo Notarial de Vélez o de la parroquia de Guane (corregimiento de Barichara en el nororiente colombiano), entre 1943 y 1945, durante su recorrido por 63 parroquias y notarías del departamento de Santander, Colombia (Martínez, *La provincia de Vélez* 11-12). En donación de su obra inédita a la Orden de Predicadores en 1950, Báez compiló y organizó en estricto orden cronológico toda la información recolectada, y en esta se incluye el tomo XV, *Parroquias de Santander*, cuyas páginas 181 y 182 ofrecen la versión transcrita y mecanografiada del fragmento testamentario original.

De acuerdo con lo anterior, se analizó críticamente (Langlois y Seignobos 120-121) que las dos versiones (original y copia mecanografiada) se encuentran en buen estado y resguardadas en el AHPSLB. En cuanto al texto mecanografiado, se trata de un documento inédito, único y de gran valor histórico, tal como lo aseveró el mismo Báez:

La siguiente página es sin duda ninguna, una de las pocas que podemos presentar de genuina historia americana, pues se trata de un documento pre-jistórico de Ntra. Raza, en que el Cazique de Coratá, D, Alonso, ya muy viejo, determina otorgar su testamento y última voluntad. En ninguno de nuestros protocolos nacionales hemos encontrado que los pobres indígenas, casi nunca hicieran esta clase de xx testamentarias, por esto y porque nos dice el mencionado Casique, vamos a copiar algo de este largo documento [...] (AHPSLB, Colección Enrique Báez XV: 181)

Esto también permite afirmar que ambos textos son fuentes primarias o “aquellas que fueron producidas [o no necesariamente] al paso mismo de los acontecimientos de los cuales nos informan” (Prats y Santacana 77, cit. en Montañares-Vargas y Llançavil-Llançavil 89).

Se analizó igualmente que el texto mecanografiado está fielmente transcrito del testamento original o “última voluntad del hombre y una protestación de justicia con que se apareja a dar a cada uno lo que es suyo, cada y cuando que el tiempo determinado por Dios fuere cumplido y cúmplase cuando llega la muerte” (Silva 300). El ejercicio paleográfico de Báez consistió en una transcripción literal modernizada (Ladrón de Guevara 39-41) del original escrito en castellano del siglo XVII, en letra gótica, cursiva encadenada (Ladrón de Guevara 34), en la que se sustituyó la ortografía original por la moderna, se agregaron acentos faltantes, se modernizó la puntuación, se acogió el uso moderno de mayúsculas en nombres propios, se conservó el uso de c, s o z tal como estaba en el original y se escribió la forma completa de las abreviaturas hispanas (Riesco 145). Igualmente, se examinó que a pesar de errores tipográficos y ortográficos del mecanógrafo, y señales de foliación en la margen superior con lápiz rojo (marca “Baeza”) (Martínez, *La provincia de Vélez* 12), el documento-huella del testamento del cacique Coratá es legible para el lector contemporáneo y consta, por su clara apariencia, que no ha sufrido daño alguno.

En cuanto al autor del documento (Langlois y Seignobos 97-115), se sabe que el cacique Alonso de Coratá dictó su “última voluntad” en el año de 1649, muy posiblemente ante el escribano Rodrigo Zapata, quien acompañó al oidor Diego de Carrasquilla en visita a la provincia de Vélez entre 1647 y 1649 (AGN, SC, 62, VS, 8, D. 28, f. 965). El documento fue hallado por Báez entre 1943 y 1945, y posiblemente mecanografiado entre 1949 y 1950 (Martínez, *La provincia de Vélez* 11-12). En ese último año, el fraile entregó la obra inédita a la Comunidad Dominicana. De lo anterior se deduce que el autor oral del testamento fue el cacique de Coratá en 1649, y que en ese mismo año el autor del documento testamentario manuscrito fue el escribano Rodrigo Zapata; y finalmente, el fraile dominico Báez es el autor de la copia documental mecanografiada (Colección Enrique Báez XV: 181-182).

## Crítica externa

Como se afirmó en la crítica de procedencia, la copia directa de 1944 fue una reproducción estricta del manuscrito original de 1649, que conservó expresiones lingüísticas propias de un testamento de un vasallo castellano del siglo XVII como “tiempo de gentilidad”, “tenencia gobierno y señorío”, “amparo de los indios”, “luz de fe”,

“cristiano en aquel tiempo” o “con la bendición de Dios”. En cuanto a la estructura compositiva, el documento sigue el esquema propio de un testamento: “una invocación divina a modo de encabezado [no aparece en el fragmento mecanografiado], sigue con cláusulas expositivas y otras dispositivo-declarativas y finaliza con un escatocolo que contiene los datos de localización del documento y validación de la escritura” (Vargas 304). Finalmente, se analizó que aun cuando en el texto se distingue la marca “Baeza” como añadidura al original, se destaca también el respeto del copista por la fecha de elaboración del documento, datación de gran importancia en toda investigación histórica (Langlois y Seignobos 131).

En síntesis, gracias a este análisis es viable afirmar que el documento testamentario del cacique Coratá es una fuente primaria excepcional, original, históricamente desconocida e investigativamente inexplorada, hasta ahora.

## **Análisis semiótico de la huella o escritura**

A partir de las anteriores críticas, de procedencia y externa, de la disciplina historiográfica, a continuación se presenta el análisis deconstructivo de la escritura o huella del documento testamentario de 1649 del cacique Coratá del Nuevo Reino de Granada, que comprendió a su vez, cuatro pasos, a saber: 1) la deconstrucción se concentra en los opuestos binarios presentes en los textos; 2) luego se demuestra la manera en que están relacionados: cómo uno es central y privilegiado, y el otro ignorado, reprimido y marginado; 3) se deshace y revierte la jerarquía en forma temporaria, de manera que el texto pase a significar lo contrario de lo que parecía significar originalmente; y 4) ambos componentes del par danzan en un juego libre cuyos significados no tienen jerarquía ni son estables (Powell y Howell 32).

## **Deconstrucción del tipo de escritura o huella**

Inicialmente, se parte de la premisa de que el documento impronta del pasado no se deja resumir en la simplicidad de un presente (Derrida 14, 33-38, 47-48, 52-53, 62, 74, 86, 111, 117 y 389) y que el acontecimiento deja huella (Langlois y Seignobos 61, 96-97). Esto es, “si una idea o un acto no deja trazas visibles, o si las que deja desaparecen, se pierde para la historia como si jamás hubiese existido [...] Los documentos son irremplazables, sin ellos, no hay historia” (Langlois y Seignobos 59).

Al analizar el texto, es posible deducir que el tipo de huella o escritura es alfabética, castellana, y su gramática, léxico y datación permiten ubicarla en la

escritura propia del siglo XVII. Asimismo, es mediadora de la voz o huella oral del indio testador, el cacique don Alonso del pueblo de indios de Coratá, jurisdicción de la ciudad de Vélez, en el Nuevo Reino de Granada, y, sin lugar a dudas, es una escritura huella de gran relevancia para el estudio de esas gentes del pasado americano. Igualmente, de no ser por la versión alfabética, el testamento del cacique no se constituiría en lo que hoy es una huella originaria de indios guane: “tal sería entonces la huella originaria. Sin una retención en la unidad mínima de la experiencia temporal, sin una huella que retuviera al otro como otro en lo mismo, ninguna diferencia haría su obra y ningún sentido aparecería” (Derrida 81). Finalmente, es de reflexionar que, gracias a la mediación española, la escritura alfabética castellana cumplió en este caso

Una función secundaria e instrumental: traductora de un habla plena y plenamente presente (presente consigo, en su significado; en el otro, condición, incluso, del tema de la presencia en general), técnica al servicio del lenguaje, portavoz, intérprete de un habla originaria, en sí misma sustraída a la interpretación. (Derrida 13)

## Deconstrucción de la huella del autor

Gracias a exitosos procesos de evangelización en el Nuevo Reino y particularmente en la provincia (o grupo de gente conquistada) de Guane, vasallos indios de la Corona española formularon sus testamentos a la usanza castellana (Rodríguez). Así lo hizo el cacique guane don Alonso, del pueblo de indios de Coratá, quien declaró su última voluntad en 1649 ante escribano español, “[...] si Dios fuese servido de llevarme de esta presente enfermedad”. Su declaración final está en castellano, pues para la época ni la escritura en pictogramas ni el dialecto guane eran huellas válidas para tal expresión testamentaria.

En análisis se induce que, no obstante la mediación de la escritura castellana a cargo del escribano, funcionario de la Corona española, en cabeza del rey Felipe IV a mediados del siglo XVII, y del ejercicio paleográfico y mecanográfico del sacerdote Enrique Báez en 1950, el autor es el testador indio don Alonso. Esto debido principalmente al uso de la primera persona: “la figura del autor, esto es, el ‘yo’ del texto” (Álvarez 28), en afirmaciones como “declaro”, “soy”, “yo y un primo mío [...] tuvimos pleito”, “fui tres veces casado”, “contraje matrimonio”, “mis agüelos”, “mi padre”, “mi madre”, “me hubo y procreó a mí”, “mi hermana”, “primo mío”, “me adjudicaron a mí, mi dicho cacicazgo”, “mi sobrino carnal”, “mi yerno”, “mi legítima mujer” y “mi poder”. Además, “el uso del pronombre expreso ‘yo’ se relaciona

con la manifestación de la subjetividad en el discurso más frecuente en textos de tipo argumentativo” (Serrano, cit. en Cautín-Epifani 206), como se evidencia en el punto del testamento sobre la herencia del cacicazgo.

Asimismo, Rosario Navarro en el análisis del registro, la variación lingüística y el contacto de lenguas indígenas con el tipo textual hispano de cartas de testamento, principalmente procedentes del reino del Perú, confirmó allí también el uso característico del ‘yo’ como imperativo jurídico cuando se testaba en esa clase de comunicación epistolar, al igual que el frecuente uso de la forma verbal pasiva (Navarro 127).

## Deconstrucción de la huella para el lector

A partir del hecho lectoescritor de que al transcribir un documento se hace en simultáneo su lectura (Montealegre y Forero 25), y teniendo ya claro el autor, es viable considerar que el primer lector fue el propio cacique, al escuchar del escribano español Rodrigo Zapata la transcripción al castellano de su última voluntad. El segundo lector sería entonces el escribano. Un tercer lector fue el dominico Báez. Finalmente, es necesario no obviar al lector-investigador contemporáneo de este “documento virgen” (Langlois y Seignobos 79) en cuanto a análisis se refiere, para quien al igual que los anteriores lectoescritores el documento pone en evidencia el dominio del etnocentrismo, “siempre y en todas partes, al concepto de escritura” (Derrida 7). Así, para el lector el documento testamentario-huella es simulación de la escritura pensada por el cacique de Coratá sobre su última voluntad de vida. Nuevamente, el lector construye sentido de una escritura, una huella de vida, que opaca la escritura alfabética, “así, la época del logos rebaja la escritura, pensada como mediación de mediación y caída en la exterioridad del sentido” (Derrida 19).

Se colige que, a pesar de que a primera vista la huella alfabética sería la más importante para el lector, la construcción de sentido se fundamenta en expresiones que simbolizan los pensamientos y la última voluntad de vida del cacique y su pueblo de indios de Coratá: el origen indio al que se debe el cacique —“mi madre doña Luisa, me hubo y procreó a mí”— y las complejas dinámicas de herencia de cacicazgo, por ejemplo, patrilineal: “mi padre don Fernando, niño, heredó y encargó al dicho mi tío don Francisco, la tenencia, gobierno y señorío de este dicho mi pueblo”, según la normatividad española de mayorazgo y cristiandad: “[...] por herencia legítima del legítimo matrimonio y excluyeron al dicho don Sebastián, mi primo, por no tener derecho ninguno, por ser tronco y rama de gentilidad, sin luz de fe, de cristiano en aquel tiempo”; y por respeto a la última voluntad del

deudo: “mi hija, pariere varón, declaro ser el heredero del dicho cacicazgo como nieto carnal”. En síntesis, la huella para el lector, sea el primero, segundo, tercero o cuarto, se infiere en una escritura de vida indígena diluida en una escritura institucionalizada española.

Por último, vale acotar aquí el análisis de la provincia de Los Muiscas, vecinos de la provincia de Guane, llevado a cabo por Jorge Augusto Gamboa, quien examinó que ese grupo se organizaba socialmente siguiendo la línea materna, en tiempos prehispánicos, pero al igual que los guane, después de la invasión castellana, adoptaron el seguimiento de la línea patrilineal, incluyendo cuestiones de herencias y sujeción de indios (44).

De acuerdo con Derrida (12), con apoyo de la deconstrucción signica, el testamento del cacique de Coratá ofrece al investigador del “periodo indiano” o colonial (Cardona y Martínez 283-284) palabras o huellas significativas de ambos mundos de la provincia de Guane en el Nuevo Reino de Granada a mediados del siglo XVII: el mundo indio y el mundo indiano.

Se infiere analíticamente que, entre las palabras usadas en el testamento, los términos “cacique” o nombre homologado por los invasores españoles para referirse a los indios principales (Fernández de Oviedo 129), “cacicazgo”, “agüelos”, “indios”, “pueblo” y “Coratá” significan “lo indio”, mientras que las expresiones “don”, “doña”, “manceba”, “gobierno y amparo”, “capacidad y edad”, “señorío”, “conciencia”, “público”, “Real Audiencia de este Reino”, “sentencia”, “legítimo”, “matrimonio”, “derecho”, “luz de fe”, “cristiano”, “Dios”, “enfermedad”, “Amén”, “casado”, “varón”, “bienes” y “poder” significan “lo indiano”. Todo ello para entender que ambas significaciones desempeñan roles de vasallos indios y españoles de la Corona castellana del siglo XVII.

Aquí se atiende al planteamiento aristotélico de que “los sonidos emitidos por la voz son los símbolos de los estados del alma y las palabras escritas los símbolos de las palabras emitidas por la voz” (Aristóteles, *De la interpretación I*, 16 a 3-8, cit. en Derrida 17). En este orden de ideas, es viable considerar que, aun cuando en diferentes escrituras, las expresiones declaradas oralmente por el cacique eran tan simbólicas como las transcritas por el escribano al castellano del siglo XVII o las mecanografiadas por Báez. Sin embargo, por razones de extensión y de vinculación con el tema histórico, aquí se analiza exclusivamente el sentido del tiempo, simbolizado en una muy particular expresión usada por el cacique en su testamento: “tiempo de gentilidad”.

En el análisis se discurre que la expresión “tiempo de gentilidad” simboliza la adopción indígena del sentido cronológico del tiempo indiano comprendido

después de la llegada de los españoles con sus costumbres y creencias, como el tiempo socialmente original y legalmente válido. Así, se lee: “excluyeron al dicho don Sebastián, mi primo, por no tener derecho ninguno, por ser tronco y rama de la gentilidad, sin luz de fe de cristiano en aquel tiempo”. Sin embargo, el sentido del tiempo cronológico indiano se entremezcla con el sentido del tiempo kairótico o “tiempo vivido” prehispánicamente por el indio, cuando no existía el concepto de matrimonio ni el de monogamia: “es declaración, que mi agüelo don Alonso tuvo en tiempo de la gentilidad, en una de sus mancebas que tenía, por hijo a don Francisco, mi tío [...]”.

Sobre este mismo tema, Ana de Zaballa sostuvo acerca de la concepción cronológico-teológica católica presente en las provincias indianas que “conviene advertir que el doble vasallaje —a Dios y al Rey— se formuló a veces como una síntesis de doble finalidad de la conquista” (294), correspondiente con ese binomio de nuevos señores: Dios y rey.

## Deconstrucción de tachaduras

Entendida la tachadura como “la última escritura de una época” (Derrida 32), en el caso analizado se trataría de la escritura alfabética en español que trató de borrar con su presencia la escritura del indio americano, aunque, de manera paradójica, lo que hizo fue mediar en la escritura de la historia de esa escritura que precisamente intentaba suprimir.

Del análisis se concluye que el intento, considerado exitoso para la época, de priorizar el castellano por encima de otras huellas indígenas (por ejemplo, pictogramas, oralidad, objetos sagrados o corporalidad), en últimas sirvió como instrumento para conocer acerca de la huella de los indios encomendados a vasallos españoles del siglo XVII en el Nuevo Reino (AHPSLB, Colección Enrique Báez XVI: 114).

## Deconstrucción de violencia escritural

Sin lugar a dudas, la conquista de provincias indianas y el posterior poblamiento indiano fueron procesos invasivos, agresivos y violentos: “[...] si en la provincia de guane se hizo algún daño a los yndios della no fue a culpa del dicho capitán Galeano<sup>5</sup> sino de los dichos yndios por no querer dar la obediencia a su majestad” (AGN, SC, 54, RS, 56, 4, f. 552 v.). Ahora bien, de acuerdo con Derrida, “había en

.....  
5 Martín Galeano fue el conquistador de la provincia de Guane en 1540.

efecto una primera violencia en el nombrar. Nombrar [...] tal es la violencia originaria del lenguaje que consiste en inscribir en una diferencia, en clasificar, en suspender el vocativo absoluto” (Derrida 147). Así se vivió desde el principio de la invasión española al hoy continente americano, con la violenta homologación de sus diversas gentes en el vocablo “indio”, de los indios principales en “caciques” y de las múltiples sociedades y culturas en “provincias”. En el caso que nos ocupa, tal violencia inició en 1540 con la designación de “la provincia de Guane”, en jurisdicción del cabildo de la ciudad de Vélez del Nuevo Reino de Granada, a cargo del capitán castellano Martín Galeano (AGI, J, 507, f. 4).

Aunada a la anterior, se presenta una segunda violencia “reparadora, protectora, que instituye la ‘moral’, que prescribe la ocultación de la escritura, la borrada y la obliteración del nombre que presuntamente se dice propio” (Derrida 147), como ocurrió en el periodo indiano cuando los doctrineros o los mismos encomendados españoles daban nombres cristianos e incluso algunos atribuían su apellido español a sus indios encomendados o “personas en condición de miserables o que requerían amparo” (Solórzano y Pereyra 93). Todo ello en el marco de la normatividad vigente para la época, como la ordenanza emitida desde 1575: “y si algún indio cristiano dejare el nombre o hábito de cristiano y se redujere a los chontales, le sean dados cien azotes públicamente y trasquilado” (Friede VI: 459).

Sin embargo, los indianos permitieron el uso de vocablos hispanizados para apellidos y toponímicos, porque la escritura indígena se aceptaba siempre que estuviera relacionada con la escritura castellana, como se argumenta en palabras de Derrida:

La violencia que no sobreviene de afuera, para sorprenderlo, a un lenguaje inocente, que padece la agresión de la escritura como el accidente de su mal, de su derrota y de su caducidad; sino violencia originaria de un lenguaje que es desde ya desde siempre una escritura. En ningún momento, pues, se rebatirá a Rousseau y a Lévi-Strauss cuando ligan el poder de la escritura al ejercicio de la violencia. (Derrida 139)

Además, según Derrida, puede darse una tercera violencia:

[...] tanto más compleja en su estructura cuanto remite a la vez las dos capas inferiores de la archi-violencia y de la ley. Revela en efecto la primera nominación que era ya una expropiación, pero también desnuda lo que desde entonces hacía función de propio, lo que presuntamente se dice propio, sustituto de lo propio

diferido, *percibido* por la conciencia *social y moral* como lo propio. (Derrida 147. Énfasis con cursiva en el original)

Ejemplo de esta violencia sería añadir al nombre cristiano el título de “don” y complementarlo con un toponímico originado en una voz indígena hispanizada, para la designación del indio principal de provincias indianas. En síntesis, lo anterior da pie para analizar que la violencia escritural tiene un alto punto en la nominación: “la guerra de los nombres propios sigue a la llegada del extranjero” (Derrida 148). Asimismo, hay adopción o adaptación de nombres impuestos ante los intentos de “borradura originaria del nombre propio. Existe escritura desde que se tacha el nombre propio dentro de un sistema, existe ‘sujeto’ ni bien se produce [completamente] esa obliteración, de lo propio” (Derrida 142); y, finalmente, “los nombres propios ya no son más nombres propios” (Derrida 142), sino que el nombre identifica al otro o “bajo pretexto de conferirle un nombre, identificarse a sí mismo a través de él” (Derrida 142-143).

El análisis se enfoca en la violencia de los nombres, específicamente de los nombres propios mencionados en el testamento, a saber, “Alonso”, “Juliana”, “Fernando”, “Luisa”, “Francisco”, “Juan”, “María” y “Pedro”, que demuestran el ejercicio español de una primera y segunda violencia escritural en su intento de borrar vocablos indígenas imponiendo en su lugar nombres cristianos de su elección. De igual manera, se deduce que durante la adaptación y adopción de nombres hispanos entró en juego la exhibición de vocablos indígenas hispanizados, principalmente toponímicos, cuya escritura alfabética evitó la total irreductibilidad de la voz indígena original, como se lee en las expresiones “Cacique de Coratá” o “el hijo del cacique don Cristóbal, de Macaregüa”.

## Deconstrucción de la vivencia temporal

Aquí se parte de la premisa de que “un texto tiene siempre varias edades, y la lectura debe tomar un partido con respecto a ellas” (Derrida 134). En ese sentido, se deben tener en cuenta las variables temporales que enmarcan el documento-huella, que para el caso se trata de la escritura india e indiana del siglo XVII, con año exacto de elaboración en 1649, momento caracterizado por una España de arcas vacías, cuyos últimos monarcas de la dinastía de los Austrias se hallaban extenuados por las deudas derivadas de gastos de guerras y caprichosos lujos, una potencia mundial en decadencia y plena de mendigos, vagos y epidemias (Pérez 252); un Nuevo Reino de Granada en medio de una dinámica de congregación, agregación

en pueblos y delimitación de tierras de resguardo, así como de aprovechamiento de la masa de indios, cada vez más disminuida, al servicio de españoles encomenderos en sus inicios como hacendados, estancieros o mineros (Guerrero y Martínez 11); y una provincia de Guane que se resistía a su eliminación a pesar de la disminución demográfica, con un exiguu acervo lingüístico y en permanente acoso indiano por tributarios, servidores y tierras indígenas. En cuanto a la lectura, la mencionada escritura estuvo dirigida a lectores del mismo siglo XVII, pero también ha tenido transcriptores y lectores del siglo XX como Báez y los presentes en el siglo XXI. De esa manera, “en el interior de [cada] época, la lectura y la escritura, la producción o la interpretación de los signos, el texto en general como tejido de signos [...] Los precede una verdad o un sentido ya constituidos por y en el elemento del logos” (Derrida 21).

Del análisis se deducen verdades construidas por y en el logos vigente en el siglo XVII. Así se evidencia en las expresiones de un presente: “soy hijo legítimo de don Fernando, cacique de derecho”; de un pasado “mi agüelo don Alonso tuvo en tiempo de la gentilidad” y de un futuro de esa época “la susodicha mi hija, pariere hijo varón [...]”. Al igual que la escritura, la lectura corresponde a la época de cada lector. Entonces, a la usanza indiana, se leyeron verdades testamentarias en el documento-huella por parte de los contemporáneos de esa centuria, a saber: el cacique, el escribano, el cura y los testigos. Ahora, lectores de los siglos XX y XXI leemos testimonios, “verdaderos” y documentalmente válidos, acerca de la existencia y la cotidianidad de los llamados guane durante el periodo indiano o colonial en el Nuevo Reino de Granada.

## Deconstrucción de la vivencia espacial

Como huella histórica, el documento se inscribe en un tiempo único e irrepetible, pero también en un espacio particular:

Este tejido de la huella, permite articularse a la diferencia entre el espacio y el tiempo, que aparezca como tal en la unidad de una experiencia (de una “misma vivencia”). Esta articulación permite entonces a una cadena gráfica (espacial) adaptarse, eventualmente de manera lineal, a una cadena hablada (temporal). (Derrida 85)

Se colige que la vivencia del documento-huella permite la adaptación, en ese mismo momento y espacio, de la escritura gráfica y hablada. Así se vivió en la

declaración testamentaria cuando el hablante afirmó haber estado “en pleito público en la Real Audiencia de este Reino”, es decir, que era habitante del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVII y que, en ese reino, el cacicazgo de Coratá era vecino del de Macaregüa, según se lee por familiaridad con “el hijo cacique don Cristóbal de Macaregüa, llamado el dicho mi yerno, don Francisco”. Igualmente, como era costumbre castellana, en el escatocolo del testamento (Vargas 304), el escribano registró la ciudad de Vélez, jurisdicción y lugar de elaboración del documento, y la fecha correspondiente. Finalmente, Báez otorgó validez a los datos espaciales del documento para la historia de América: “la siguiente página es sin duda ninguna, una de las pocas que podemos presentar de genuina historia americana”, Colombia: “en ninguno de nuestros protocolos nacionales hemos encontrado que los pobres indígenas, casi nunca hicieran esta clase de testamentarias” y Santander: “un documento pre-jistórico de Ntra. Raza” (AHPSLB, Colección Enrique Báez XV: 181).

## Deconstrucción de las relaciones con el otro

De acuerdo con Derrida, es en la huella “donde se marca la relación con lo otro, articula su posibilidad, sobre todo, el campo del ente, que la metafísica ha determinado como ente-presente a partir del movimiento ocultado de la huella. Es necesario pensar la huella antes que el ente” (Derrida 61). Entonces, en la misma escritura se encuentra al otro, tanto en la información directa como en la indirecta, especialmente en esta última, pues según el historiador Marc Bloch, “posiblemente lo mejor de un testimonio se encuentra en la formación indirecta involuntaria, la que nos comunica la más rica información acerca del mundo social [...]” (Bloch 84). Sin embargo, aquí se debe advertir que el otro se halla no solo en la escritura alfabética (Derrida 16). Entonces, la deconstrucción de las relaciones con el otro se da cuando se piensa el documento-huella antes de ese otro.

Para el análisis se pensó en el documento en sí mismo antes que en el ente testador, en la huella de las declaraciones orales, de escrituras originarias plasmadas por escrito en castellano por un transterrado español. Así, en la huella se identifica al ente en roles sociales, económicos, políticos y legales propios de lo acostumbrado y legislado por la sociedad indiana del siglo XVII, tales como: hijo legítimo, en oposición al ilegítimo: “soy hijo legítimo”; “gobernador y señor”, en oposición al “indio tributario”: “tenencia, gobierno y señorío de este dicho mi pueblo”; cacique, reconocido como indio principal por los españoles: “la Real Audiencia de este Reino, en donde por sentencia definitiva se me adjudicaron a mí, mi dicho cacicazgo”; heredero legal: “por herencia legítima del legítimo matrimonio”;

cristiano: “si Dios fuese servido de llevarme”; tío: “mi sobrino carnal”; autoridad: “con la bendición de Dios y la mía”; casado, en oposición a amancebado: “fui tres veces casado”; padre y suegro: “nuestra hija legítima doña María, la cual tengo casada con el hijo del cacique don Cristóbal”.

## Deconstrucción del ser escrito

Para iniciar, es necesario examinar lo afirmado por Derrida en cuanto a que el ser está en el escrito, o al menos su pensamiento, pues “no es un azar si el pensamiento del ser, como pensamiento de ese significado ‘trascendental’, se manifiesta por excelencia en la voz; es decir en una lengua de palabras” (Derrida 28). Así mismo, como reza el refrán popular, “lo escrito, escrito está”, o en palabras de Derrida, “lo escrito permanece” (Derrida 29), y por ende el ser escrito. Entonces, en el documento-huella se evoca “la voz del ser”, voz que según Heidegger, citado por Derrida, “es silenciosa, muda, insonora, sin palabra, originariamente *a-fona*. La voz de las fuentes no se oye” (Derrida 30). En este sentido, se da una especie de ruptura entre el ser y la palabra. Ahora bien, de acuerdo con Derrida, una salida a esa quebradura estaría en la misma *phone*. Así se ejemplifica con la llamada escritura azteca<sup>6</sup> (Derrida 121-122).

Sin embargo, para saber sobre la existencia del ser escrito se debe reconocer la necesaria y poderosa mediación de la escritura alfabética, para el caso, la huella del cacique guane en la mediación del escribano español, funcionario real del siglo XVII. Como se lee en Derrida: “la posibilidad de la capitalización y de la organización político-administrativa haya pasado siempre por las manos de los escribas que estipularon lo que estaba en juego en numerosas guerras” (Derrida 133). Aun así, es posible escuchar la voz del ser escrito indígena en el testamento-huella, pues, “en los tiempos antiguos, donde la persuasión reemplazaba la fuerza pública, la elocuencia era necesaria”, así fuera en la mediación de la lengua castellana, o por medio de vocablos hispanizados, porque “para desposeer al pueblo de su dominio de la lengua y, de este modo, de su dominio de sí, hay que suspender lo *hablado* de la lengua [...] Sólo el cuerpo de una nación tiene derecho sobre la lengua *hablada*, y los escritores tienen derecho sobre la lengua *escrita*. *El pueblo, decía Varrón no es el amo de la escritura como lo es del habla*” (Derrida 215. Énfasis con cursiva en el original).

6 Azteca fue el término usado por los españoles para homologar la denominación de los mexicas, chichimecas, toltecas, entre otros pobladores, en el reino de Nueva España.

Por último, el fin de la ruptura se logra con la presencia del ser escrito que habla “desde que la presencia, reteniéndose o anunciándose a sí misma, resquebraja la plenitud y encadena su historia” (Derrida 389), y del ser escrito que escribe al que habla: “la alteridad absoluta de la escritura pueda, sin embargo, afectar desde afuera, en su adentro, al habla viva: alterarla” (Derrida 394).

Aquí se concluye que tanto el ser que declara su testamento como el escribano que escribe el documento testamentario están presentes en el documento-huella, junto con sus historias personales y sociales de la época. Acogiendo la propuesta derridiana de atender a la fonética del ser escrito, para el testamento del cacique del pueblo de indios de Coratá se analizó el vocablo indígena hispanizado “Coratá” (AGN, SC, VS, 62, 3, 10, ff. 539-558). De acuerdo con el sacerdote Isaías Ardila, estudioso de la cultura guane, el fonema “co” se utilizaba para la conformación morfológica de términos que requerían el significado de “apoyo” o “pie”, y como “entre nuestros aborígenes no se pronunciaba la ‘r’” (Ardila 216), muy posiblemente la palabra original era Coatá. Para complementar lo anterior, el profesor Leonardo Moncayo sostiene que la lengua guane contaba con la posibilidad de la polisemia (varios significados para un solo significante) y de allí que aunado a “co” [apoyo] se añadiera “a” que significaba “de” o “el” y “ta” que se refería a “población” o “lugar”. Entonces, era “Coratá: lugar que sirve de apoyo” (Moncayo 24); por último, el historiador Roger Pita confirmó que “Coratá” se trata de una evocación toponímica:

Desde principios del siglo XVII, en esta franja nororiental del Nuevo Reino de Granada empezó a operar un proceso de agregación y extinción de poblados indígenas [...] Esta política de la corona confinó al olvido a muchos vocablos vernáculos con que se identificaban poblados y caciques. En algunos casos pueden hallarse sus vestigios al momento de designar sitios o accidentes geográficos [...] “quebrada de Coratá”. (Pita 302, 305, 310)

Finalmente, en expresiones del propio documento se puso en evidencia la “presencia” del ser escrito que habla: “soy”, “declaro”, “fui tres veces casado”, y del ser escrito que escribe lo declarado por el ser escrito que habla: “es declaración”, “Amén”, “bienes a mi poder”.

## Conclusiones

El análisis propuesto en este artículo tiene un primer componente de análisis histórico de la fuente, con sus críticas de procedencia y externa, y un segundo componente de crítica interna, a manera de análisis semiótico de la huella, en cuanto al tipo de huella, la huella del autor, para el lector, palabras que significan y simbolizan lo indio y lo indiano, tachaduras y violencia escritural, vivencia temporal, vivencia espacial, relaciones con el otro y el ser escrito. Se intentó explicar las huellas de la historia y la cultura de la desaparecida provincia de Guane, en la mediación de la escritura de un escribano español, lo que confirma que “la expresión de ‘sociedad sin escritura’ no correspondería entonces a ninguna realidad ni a ningún concepto. Esa expresión pertenece al onirismo etnocéntrico, que abusa del concepto vulgar, es decir etnocéntrico, de la escritura” (Derrida 144).

Del análisis histórico de la fuente, en la crítica de procedencia se concluyó que el documento-huella objeto de análisis, en sus distintas versiones (original y copia transcrita y mecanografiada), se encuentra en buen estado como documento inédito, único, legible y de gran valor histórico. Además, se analizó que el autor oral del testamento fue el cacique de Coratá en 1649, que el autor del documento testamentario manuscrito fue el escribano Rodrigo Zapata y, finalmente, fray Enrique Báez, quien fue el autor de la copia documental mecanografiada. Además, de la crítica externa se coligió que gracias a que se trata de una reproducción estricta del manuscrito original de 1649, que conservó expresiones lingüísticas originales, su estructura compositiva corresponde al esquema propio de un testamento de la época, que solo cuenta con la marca “Baeza” como añadidura al original, razón por la cual es viable afirmar que el documento testamentario del cacique Coratá es una fuente primaria excepcional, original, históricamente desconocida e investigativamente inexplorada hasta ahora.

Del análisis semiótico de la huella se concluyó que, gracias a la mediación española, la escritura alfabética castellana cumplió una función secundaria e instrumental, traductora de un habla, una técnica escritural al servicio del lenguaje, portavoz e intérprete de un habla originaria manifestada como última voluntad por un indio guane. Sobre la huella del autor, al igual que en la crítica de procedencia, se encontró que el autor del testamento es el indio guane testador, don Alonso; no obstante, la mediación de la escritura castellana está a cargo del escribano castellano y el ejercicio paleográfico y mecanográfico es de Báez en 1950.

Con respecto a la huella para el lector, a partir del concepto de lectoescritura, se determinó un primer lector del documento-huella que fue el cacique Alonso de Coratá, después el escribano mientras hacía la mencionada lectotranscripción, el tercer lector fue el “lector oficial” que halló el documento, es decir, el sacerdote Enrique Báez, y finalmente el lector-investigador contemporáneo de este documento virgen o privado de análisis hasta ahora. De este modo, se concluyó que para todos los lectores el testamento-huella es simulación de la escritura pensada por el cacique de Coratá sobre su última voluntad.

Con relación a las palabras que significan y simbolizan “lo indio y lo indiano”, se concluyó que tanto las significaciones de lo “indio como lo indiano” se han puesto en evidencia en palabras propias de cada actor social, y por tanto juegan a la par en esta huella testamentaria, manifestando su actuar en el papel de vasallos indios y españoles de la Corona castellana del siglo XVII. En cuanto al simbolismo, solamente se analizó la expresión “tiempo de gentilidad”, que permitió concluir que en el testamento se representa la adopción indígena del sentido cronológico del tiempo indiano, comprendido después de la llegada de los españoles con sus costumbres y creencias, como el tiempo socialmente original y legalmente válido, aunque en ese simbolismo se entremezcló también el sentido del tiempo kairótico o “tiempo vivido” prehispánicamente por el indio.

Sobre las tachaduras, entendidas como “la última escritura de una época”, se dedujo que el intento hispano de priorizar el castellano por encima de otras huellas indígenas, en últimas, convirtió la escritura hispana en instrumento para conocer acerca de la escritura de los indios encomendados a vasallos españoles del siglo XVII en el Nuevo Reino de Granada.

En lo que se refiere a la violencia escritural, se concluye que a pesar de una primera violencia con la imposición de nombres propios y una segunda violencia escritural en el intento de borrar vocablos indígenas, entró en juego la exhibición de vocablos indígenas hispanizados, principalmente de toponímicos, cuya escritura alfabética evitó la total irreductibilidad de la voz indígena original.

En lo relacionado con las vivencias temporal y espacial, se concluyó que, como toda lectura, corresponde a la época y el espacio de cada lector. Así, temporalmente el testamento del cacique de Coratá ofrece verdades testamentarias construidas por y para el logos vigente en el siglo XVII, que incluso pueden considerarse testimonios “verdaderos” y documentalmente “válidos” por lectores de los siglos XX y XXI, acerca de la existencia y la cotidianidad de los llamados guane durante el periodo indiano o colonial en el Nuevo Reino de Granada. Además, espacialmente, se dedujo que la vivencia de ese documento-huella permite la adaptación en un

mismo espacio de la escritura gráfica del escribano español y la escritura hablada expresada en la voz del cacique testador.

En lo que se refiere a las relaciones con el “otro” o con los “otros”, se analizó el documento testamentario en sí mismo antes que en el ente testador, ejercicio que permitió identificar en el indio roles sociales, económicos, políticos y legales propios de lo acostumbrado y legislado por la sociedad indiana del siglo XVII.

Finalmente, se concluyó que la voz del autor o cacique testador está en el escrito, o al menos su pensamiento, y que ese pensamiento se manifiesta por excelencia en la voz del autor; voz que el mismo documento-huella evoca de forma silenciosa y conlleva una especie de ruptura entre el ser que habla y la palabra de este que puede “deconstruirse” mediante la fonética, y principalmente a partir de la presencia del ser-escrito que habla y del ser-escrito que escribe. Por tanto, “el deconstructivismo no sólo deconstruye, sino [que] también produce nuevos textos” (Luhmann 405-406).

De tal manera, siguiendo a Jenkins, la historia se convierte en una interpretación en la que “la marca del sujeto y su ideología no puede ser borrada, por el contrario es desde ahí donde se explica lo que cada autor interpreta” (De Pablo 100), haciendo que la historia sea siempre escrita desde el presente y, por consiguiente, interpretada desde el presente. Es decir, que en este caso analizado se cumple la premisa de que la deconstrucción es una propuesta que subvierte el texto, “para que la parte marginada pase a ser la central y temporariamente elimine la jerarquía” (Powell y Howell 28), propósito que se ha tratado de dilucidar, en este caso, al tratar de descubrir la voz del cacique testador del pueblo de indios de Coratá, don Alonso, y oculta tras la elaboración de un testamento por un escribano español a un indio importante guane, con fecha de 1649, y posteriormente copiado mecanográfica y fragmentariamente, en 1950, por fray Enrique Báez. Sin duda, se trata de un documento hasta ahora inédito para la crítica historiográfica de fuentes y para el análisis deconstructivista, con el fin de otorgarle una voz propia a un cacique testador de la provincia de Guane del Nuevo Reino de Granada e intentar con ello conocer más sobre este pueblo y cultura en el corazón del actual departamento de Santander, Colombia.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivos

**Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).**

*Justicia (J)* 507.

**Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).**

Sección Colonia, *Visitas Santander (VS)*, 8.

Sección Colonia, *Residencias Santander (RS)*, 4.

**Archivo Histórico Provincial San Luis Bertrán, Bogotá, Colombia (AHPSLB).**

*Colección Enrique Báez XV, XVI.*

#### B. Impresos

**Castellanos, Juan de.** *Elegías de Varones Ilustres de Indias*. 1589. Madrid: M. Rivadeneyra, 1857.

**Fernández de Oviedo, Gonzalo.** *Historia general y natural de las Indias. Islas y tierra firme del mar océano*. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1853.

**Friede, Juan.** *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco Popular, 1975.

**Solórzano y Pereyra, Juan.** *Política indiana*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1776.

### II. Fuentes secundarias

**Álvarez, María de Fátima.** “¿Presento, presentamos o se presenta? La autoría en el español académico escrito de CC. Económicas y Empresariales”. *Actas del IV Congreso Internacional de Español para Fines Específicos*, editado por Instituto Cervantes. Ámsterdam: Centro Virtual Cervantes, 2011, pp. 27-39.

**Ardila, Isaías.** *El pueblo de los guanes, raíz gloriosa de Santander*. Bogotá: Sena, 1978.

**Bloch, Marc.** *Apología para la historia o el oficio del historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

**Borges de Meneses, Ramiro Délio.** “La deconstrucción en Jacques Derrida: qué es y qué no es como estrategia”. *Universitas Philosophica*, n.º 60, 2013, pp. 177-204.

- Cardona, Alfredo y Armando Martínez.** “La historia regional y la generación de las identidades”. *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, n.º 1, 2017, pp. 279-286.
- Cautín-Epifani, Violeta.** “Uso de pronombres de primera persona singular omitidos y expresos en producciones de aprendices de español”. *Literatura y Lingüística*, n.º 31, 2015, pp. 205-220, doi: <https://doi.org/10.4067/S0716-58112015000100011>.
- De Pablo, David A.** Reseña de *Repensar la Historia*, de Keith Jenkins. *Pensar Historia*, n.º 2, 2013, pp. 99-101.
- Derrida, Jacques.** *De la gramatología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1971.
- Epicteto.** *Enquiridión*, traducido por José Manuel García de la Mora. Barcelona: Anthropos, 2004.
- Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista. Del psihipqua al cacique colonial (1537-1575)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2017.
- Guerrero, Amado y Armando Martínez.** *La provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996.
- Jablonka, Ivan.** *La historia es una literatura contemporánea: manifiesto por las ciencias sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Koselleck, Reinhart.** *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.
- Ladrón de Guevara, María Mercedes.** *Manual de paleografía*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1996.
- Langlois, Charles y Charles Seignobos.** *Introducción a los estudios históricos*. Salamanca: Universidad de Alicante, 2003.
- Luhmann, Niklas.** *El arte de la sociedad*. México: Herder-Universidad Iberoamericana, 2005.
- Lukacks, John.** *El futuro de la historia*. Madrid: Turner, 2011.
- Martínez, Armando.** *La provincia de Vélez. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1997.
- . “¿Puede seguir existiendo la historia regional?”. *Revista Actual*, n.º 36, 2003, pp. 155-170.
- Moncayo, Leonardo.** *Influencias lingüísticas del guane en la toponimia, fitonimia y ornitonomía en el español de Santander*. Bucaramanga: UIS, 1983.
- Montanares-Vargas, Elizabeth Gloria y Daniel Rodrigo Llancavil-Llancavil.** “Uso de fuentes históricas en formación inicial de profesores”. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, n.º 17, 2016, pp. 85-98, doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m8-17.ufhf>.

- Montealegre, Rosalía y Luz Adriana Forero.** “Desarrollo de la lectoescritura: adquisición y dominio”. *Acta. Revista Colombiana de Psicología*, n.º 1, 2006, pp. 25-40.
- Navarro Gala, Rosario.** “Registro, variación lingüística y contacto de lenguas en un tipo textual: la carta de testamento”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. 20, n.º 2, 2012, pp. 127-147.
- Pérez, Joseph.** *Historia de España*. Barcelona: Crítica, 2014.
- Pita, Roger.** “Vestigios de la lengua guane. Una aproximación al fenómeno del mestizaje idiomático en Santander”. *Lingüística y Literatura*, n.º 63, 2013, pp. 295-316.
- Pomian, Krzysztof.** *Sobre la Historia*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2007.
- Powell, Jim y Van Howell.** *Derrida para principiantes*. Buenos Aires: Era Naciente, 2004.
- Riesco, Ángel.** *Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII*. Salamanca: Varona, 1983.
- Rodríguez, Pablo.** *Testamentos indígenas de Santafé de Bogotá, siglos XVI-XVII*. Bogotá: IDCT Alcaldía Mayor de Bogotá, 2002.
- Silva, Natalia.** *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2001.
- Vargas, Iván Darío.** “En torno a la construcción de la identidad indígena a través del discurso jurídico colonial. Testamentos indígenas del siglo XVI y XVII en Santa Fe de Bogotá”. *Pensamiento Jurídico*, n.º 22, 2008, pp. 293-332.
- Zaballa, Ana de.** “Visión providencialista de la actividad política en la América española (siglo XVI)”. *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 1, 1992, pp. 287-304.



# Mail concessions for a global empire: *correos mayores* in the Spanish Empire in America (1514-1620)<sup>1</sup>

*Concesiones de correo para un imperio global: los correos  
mayores dentro del Imperio español en América (1514-1620)*

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2328>

Recibido 3 de noviembre de 2021 • Aprobado 19 de enero de 2022

**Nelson Fernando González Martínez<sup>2</sup>**

Universidad del Norte, Colombia

[fngonzalez@uninorte.edu.co](mailto:fngonzalez@uninorte.edu.co) • <https://orcid.org/0000-0003-0117-9682>

## **Abstract:**

The nature of mail concessions awarded to private parties in order to enable the distribution of information within the Spanish Empire in the sixteenth century is examined. I propose the hypothesis that several versions of mail concessions coexisted within the Spanish Empire. Likewise, I question the notion that these mail concessions were intended to gain monopoly control. The analysis concentrates on *correos mayores*, through which contracts were negotiated and entered into with the crown for the rights to distribute correspondence in several communication epicenters. By means of a comparison between the situations in Sevilla, the Royal Court, Mexico, and Guatemala, the article shows that “gifts” by various means, as well as auctions, were the main models for allocating mail concessions.

**Keywords:** Correos mayores, postal agents, concessions, colonial mail, communication.

- 
- 1 This research is part of the project “Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World.” This project has received funding from the European Union’s Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska Curie grant agreement n.º 823846. This project is directed by professor Consuelo Naranjo Orovio, Institute of History-CSIC.
  - 2 Nelson Fernando González Martínez holds a PhD in History and Civilisations from the School for Advanced Studies in the Social Sciences in Paris (EHESS). He currently holds a professor-researcher position at the Universidad del Norte (Barranquilla).

**Resumen:**

El presente artículo examina la naturaleza de las concesiones de correos, entregadas a algunos particulares para hacer posible la distribución de información dentro del imperio español durante el siglo XVI. Como hipótesis propongo que dentro del imperio español coexistieron diferentes versiones de las concesiones de correos. Así mismo cuestiono la idea de que las concesiones tenían intenciones monopolísticas. El eje del análisis serán los *correos mayores*, quienes negociaron y contrataron con la corona el derecho a distribuir la correspondencia hacia epicentros comunicativos. A partir de la comparación entre casos como el de Sevilla, la Corte Real, México y Guatemala el texto demuestra que la “donación” por diferentes vías y la subasta fueron los principales modelos de asignación de las concesiones de correos.

**Palabras clave:** Correos mayores, agentes postales, concesiones, correo colonial, comunicación.

Recent research studies have analyzed the function and structure of American mail during the sixteenth century. Such studies have shown that the mail system in Spanish America was not particularly restrictive for users<sup>3</sup>. For instance, vassals could send and receive correspondence without there being any regulation that forbade communication exchanges. In fact, multiple official and unofficial options coexisted to distribute correspondence within Spanish possessions. In the same vein, such contributions have shown that the Spanish crown did not intend to create public postal companies during the sixteenth century. This policy is in contrast to the actions undertaken after 1720, when Spanish authorities decided to establish “postal administrations”, to be directly controlled by their officials (Moreno; Araneda).

From 1514 to 1768, the Spanish crown appointed a number of offices to be classified as *correo mayor* concessions. Their main task was the communication between Castilian authorities and some vassals with whom government institutions exchanged information. In fact, *correos mayores* were accountable for the communication between royal councils, *audiencias*, fiscal institutions, and certain private parties. These logistics were funded by the Treasury without the need to create enterprises directly managed by the crown<sup>4</sup>. To some extent, it was a rather practical alternative, considering the ever-present challenge for communication in an expanding empire ruled from a distance.

3 For instance, (González, “Communicating an Empire”; González, “Comunicarse a pesar de la distancia”; Vallejo García-Hevia)

4 “Real Cédula ordenando a Diego de la Haya el pago de 1200 ducados a Mafeo de Tassis, correo mayor”, 1534, AGI, *Indiferente* 422, leg. 16, ff. 147 v-148 r.

This article analyzes different expectations and conditions under which the crown established *correo mayor* concessions in America. As a hypothesis, I maintain that *correos mayores* established a postal service that had the goal of satisfying official institutions' communication needs, especially those more directly related to the court of Castile. In Spanish America, mail concessions tended to prioritise communication between *audiencias* and other corporations made up of Spaniards. Likewise, I will argue that there is no evidence for conceiving *correos mayores* to be agents of a public or monopolistic nature. Instead, mail concessions were not intended to monopolize the distribution of personal, commercial, or ecclesiastical correspondence. Finally, I will maintain that this postal scheme was developed only in certain cities and not programmatically throughout the empire.

That said, the subject of mail concessions has been very little explored. In general, the attention it has received is quite superficial. For instance, notable writings such as those by John H. Elliott and Geoffrey Parker have highlighted the “logistical difficulties” in the circulation of information within the Spanish Empire (Elliott 174; Parker 47–76). Such statements have been replicated by several historians, who have assumed communication in the large Castilian and Indian territories always occurred under the same conditions. As a result, communication between Europe and the Indies is still perceived, on principle, as disorganized, slow, and ineffective. Overall, there has been no room for any other interpretations, nor for the intention to test the soundness of these assumptions. Furthermore, neither has it been possible to distinguish between the different places and people that participated in the circulation of information in Spanish America.

Historiography dealing with mail has not been characterized by an interest in comparative analysis. Influential researchers like Cayetano Alcázar, María Montañez, and Walter Bosé did not make the connection between the many versions of *correo mayor* concessions a priority in their research (Bosé, “Los orígenes” 242-79; Bosé, “Orígenes del correo”; Montañez 43-45; Alcazar 75). So far, the history of mail has been addressed solely through monographs<sup>5</sup>. Specialized literature has assumed that mail concessions worked similarly in every imperial area, which has happened partly because historians dedicated to the sixteenth century have not made extensive use of the resources available worldwide.

In the first part of this article I will address the emergence of mail concessions in Castile beginning in the late fifteenth century. This case will be evidence for

---

5 Nonetheless, José María Vallejo has made a commendable effort to collect legal documents. See (Vallejo).

proposing that the appointment of certain offices responded to a policy implemented by several European kingdoms. In the second part, I will look into the concession of the *Correo Mayor de la Casa de Contratación de Sevilla* and will discuss why this is the antecedent of the first *correo mayor* in Spanish America.

Moreover, analysing the situation in the Viceroyalty of New Spain and the Kingdom of Guatemala will allow me to argue that the mechanisms to appoint mail concessions changed throughout the sixteenth century. As a matter of fact, after 1560 most of these positions were appointed by means of auctions and sales, and not as “gifts” (or “*donaciones puras y perfectas*”) from the king. It will then be possible to compare this process to the one analysed in the first two parts of the article, where the main focus will be on concessions for which there was no need to pay. This paper will clarify the reasons that justified the establishment of the first mail concession in Spanish America into the debate. I also hope that the analysis helps to rethink why *correos mayores* represented an essential strategy in the global expansion process of the Spanish Empire.

## A European trend

Since the end of the fifteenth century, official mail circulated in Europe thanks to various unofficial and private agents. In fact, after 1450 the most important kingdoms in Europe appointed an individual or a collective to coordinate postal distribution processes. In the Holy Roman Empire, Emperor Maximilian I conferred a mail concession on the Von Taxis family, so that they coordinated official mail distribution between the royal court and some European cities of importance (Behringer, *Thurn und Taxis* 8–23; Ohmann 84–171; Behringer, “Empereur, Diète d’Empire et Poste (1490-1615)”). Over the years, this position was known by the name of *Obristen Postmaister* (Damler 300). Among the privileges allocated to this private agent was the possibility to move freely across several European kingdoms, bear arms, and have access to horse rental at reduced prices.

The Spanish government continued this trend and placed their trust in the same family collective that operated in the Holy Empire, and toward the end of 1501, Francis Von Taxis already served as *correo mayor* in the Castilian court (Montañez 46). Taxis faced the challenge of coordinating the information flow to and from the place where the Spanish king resided (Bosé, “Organización del correo en España”). The suitability of this family lay in their experience in trade circulation in regions such as Brussels, Innsbruck, Tirol, and other cities in central Europe.

In general, historians have interpreted these changes as an attempt to monopolise mail (Schobesberger et al.). In a valuable recent compilation text, Jay Caplan has supported this idea with great vigour (Caplan 38–67). In parallel, other outstanding contributions like the one by Philip Beale have defined these postal systems as “national” and public in nature (Beale 164). Authors like Renate Pieper and Andrew Pettegree have established direct links between the intense circulation of news during the sixteenth century and the alleged creation of postal collectives of an imperial nature (Pettegree 19–38; Pieper 185–226). However, the evidence to prove that there were postal monopolies in Europe and America in the early modern world is insufficient. In my judgment, the process of appointing mail concessions (with a view to guaranteeing the circulation of official information) has been confused with an interest in monopolising.

As a consequence of this interpretation, historiography is still unable to explain why there coexisted multiple unofficial channels of postal distribution in the modern world and why they were not considered illegal. Indeed, it is a fact that serious restrictions were not imposed in Europe on private transport of information. Furthermore, correspondence that was not distributed by official agents was not reported as smuggling. To speak of a “monopoly” in the sixteenth century, authorities would have had to make concessions such as *correos mayores* the only market option. For my part, let me put forward two propositions in order to address this important historiographical problem: 1) assuming mail concessions had a more limited scope than that usually attributed to them; and 2) proposing that European kingdoms were unable to prevent the existence of unofficial mechanisms for mail distribution.

Furthermore, it cannot be overemphasised that mail distribution by private means was widely allowed in modern Europe. For example, during the Early Middle Ages the *messengeries universitaires* rendered an unofficial postal service in several European capital cities (Destemberg; Hacke). Such privileges went hand in hand with the publishing revolution which took place in Europe after the thirteenth century (Bertrand 21–27). Likewise, other postal figures such as *hostes* and *maestros de postas* were tested in the medieval Castilian world (AGS, C 4, 156, 4, f. 1 r.)<sup>6</sup>. These individuals were in charge of redistributing mail from the main cities and of choosing reliable messengers. In their overseas possessions, Europeans continued with the principle of the non-prohibition of any postal distribution mechanism.

6 “Orden a Alonso de Morales, tesorero, para que entregue a Juan Ruiz de Olosa, hoste de correos”, 1500, AGS, *Cámara de Castilla*, cédulas 4, 156, 4, f. 1r.

The *correo mayor* of the Kingdom of Castile's primary responsibility was to manage the communication of the king's court. As this was such an itinerant institution (at least until 1560), the workplace depended on the place of the king's residency. For this reason, the king advocated for the kingdom's *correos mayores* to have at their disposal a number of assistants or *hostes*, who coordinated the exchange of written information (AGS, C 9, 160, 5)<sup>7</sup>. This meant that *correos mayores* could operate from a distance if they wanted to. Likewise, this structure was useful for connecting Spain with other European kingdoms. It is well known that chancellors, priests, and nobles used services rendered by the Taxis family. For example, celebrated cardinal Perrenot de Granvella's missives circulated from France thanks to the messengers that worked for the *correo mayor*<sup>8</sup>.

In exchange for their service, the kingdom's *correos mayores* received an amount agreed upon with royal authorities (usually annually). In 1517, for instance, Charles V agreed to the payment of 6,500 ducats for the annual distribution of mail between Castile, Flanders, the Holy Empire, and France.<sup>9</sup> As part of their main service, *correos mayores* were also responsible for having horses ready, bags to protect mail, and supplying the material logistics necessary to carry out the transport of correspondence under good conditions.

During the first part of the sixteenth century, mail concessions that were independent from the Taxis family collective were also appointed. For instance, Seville had a separate *correo mayor* position charged with managing the transport of correspondence produced in the highest court of justice and the government (the *Audiencia*) (Mirman 16). Something similar happened sometime later in the city of Toledo, where there was another mail concession independent from those of the Taxis<sup>10</sup>. In order to avoid overlapping and cost overruns, contracts attempted to determine each *correo mayor*'s jurisdiction<sup>11</sup>. Even though there were still conflicts, this strategy allowed establishing a double communication channel in cities with an abundant production of correspondence.

7 "Que nadie ose despachar correo", 1504, AGS, *Cámara de Castilla*, cédulas 9, 160, 5.

8 "Carta del Cardenal Granvella a Tassis", 1557, BPRM, *Cartas del Cardenal Granvella*, II/2549, ff. 1r.-3v.

9 "Traslado del asiento con Baptista y Maffeo de Tassis", 1517, AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1.ª época, 313, 1.

10 "Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Figueroa correo mayor de Toledo", 1579, ARCV, *Registro de ejecutorias*, caja 1401, 31.

11 On how to define these contracts, see "Carta de nombramiento de Correo Mayor para todo el reino de Navarra", 1572, ARCV, *Pergaminos*, cajas 7 y 3.

By 1510, an important amount of correspondence about the New World already circulated in Spain. In particular, Andalusia was an important centre for production and redistribution of information about the New World, a process which was encouraged by the foundation of Casa de la Contratación de Indias in 1503. Furthermore, this institution gradually became a mandatory stop for all documents that arrived from or departed to the Indies. Such a communication flow was the main reason the Crown of Castile decided on the approval of appointing a *correo mayor* position for overseas islands and territories in America<sup>12</sup>. Thus in 1514, the first Correo Mayor de las Indias was appointed, Casa de la Contratación being its operative centre. This is why in many cases this position was also known as Correo Mayor de la Casa de la Contratación.

Essentially, the Spanish government sought to create a special service to coordinate distribution of correspondence related to the Spanish American colonies' matters (*asuntos indianos*). In the same fashion as had occurred with the Taxis, the need to guarantee the safety of the communications of official institutions prevailed. Lorenzo Galíndez de Carvajal, one of the most prominent jurists at the end of the fifteenth century, was appointed to carry out this task<sup>13</sup>. He was appointed the Correo Mayor de las Indias position in perpetuity. As a result of this condition, Galíndez and his family were able to enjoy this privilege indefinitely, which was appointed as a "gift" from the king for the services rendered by Galíndez to the court.

Historians have frequently identified the creation of this position as an attempt to establish a postal system within (and for) the Indies. However, the evidence encourages us to reconsider this idea<sup>14</sup>. The contract for the concession appointed in 1514 (and its endorsement in 1525) did not entail the establishment of postal offices *in* the Indies<sup>15</sup>. The *correo mayor* did not have to live in America, either. This explains why the *correo mayor* position could be exercised from Europe<sup>16</sup>. In the New World (and particularly maritime spaces), correspondence would continue being carried by private agents, independent from *correos mayores*.

12 "Título Correo Mayor de Indias", 1514, AGI, *Patronato*, 170, ramo 18.

13 In addition to being a jurist, Lorenzo Galíndez was a chronicler of the Catholic Monarchs. One of his emblematic works can be found in "Memorial o registro breve de los lugares donde el Rey y la Reina Católicos", 1501, BNE, MSS/1691, ff. 1r.-113v.

14 In my view, this idea is not made explicit in synthesis texts. See, for example, (Vallejo)

15 "Sobrecédula de Don Carlos y Doña Juana", 1525, AGI, *Indiferente*, 420, leg. 10, ff. 133r.-137v.

16 "Justicia a Lorenzo Galíndez de Carvajal", 1524, AGI, *Indiferente*, 420, leg. 10, ff. 45r.-46r.

## A concession created for the West Indies

The Correo Mayor de Indias position was filled by several descendants of the Galíndez de Carvajal family. Around ten people in total served as *correo mayor* between 1514 and 1768 (the year in which the crown negotiated the termination of these concessions). In the first decades of operation, the main problem was sending West Indies information with messengers from the Audiencia of Seville. Theoretically, these two services were independent. Correos Mayores de Indias protested against these practices, because their annual income depended on the number of deliveries. Casa de la Contratación's officials, for their part, could point out the Galíndez family had no messengers available for ordinary and extraordinary services<sup>17</sup>. Nevertheless, the crown did not withdraw its support for *correos mayores*, which had been appointed despite criticism.

The appointment of private postal agents underwent a significant variation in the mid-sixteenth century, with the arrival of a descendant of the Carvajal family in Peru. In 1559, Diego de Carvajal Vargas y Dávila (Lorenzo Galíndez' son) was appointed by the king to serve as attorney in the *encomiendas* renegotiation process carried out in Peru<sup>18</sup>. However, Diego de Carvajal died shortly after his arrival in Peru. Such a loss represented a challenge, since there were precise instructions in his will to divide the correo mayor position into two parts. One was to be exercised by his eldest son, who lived in Seville (Juan de Carvajal Vargas y Sotomayor), and the other by one of his younger sons, who lived in Lima (Diego de Carvajal Vargas y Sotomayor)<sup>19</sup>. The situation was crucial for communication in America, because the functions of Correo Mayor de Indias and Correo Mayor de la Casa de la Contratación were legally separated starting in 1562.

As a product of this division, the Correo Mayor de Indias position went through a period of turmoil in the New World and in Spain. Considering his experience in the transportation of goods, the merchant Marcos Correoso made a bid for the Correo Mayor de Lima position around 1560. Nonetheless, in less than two years the Council of the Indies denied this request, because it was “contrary to law” and

17 “Pleito seguido por Pedro Ruíz, teniente de correo mayor de las Indias, con Cristóbal de Gangas, correo mayor de la ciudad de Sevilla”, 1531, AGI, *Justicia*, 705, n.º 7.

18 In America, *encomiendas* constituted privileges over the land and labour of indigenous people. *Encomiendas* were originally appointed in perpetuity to the first Spanish settlers in America. However, over the years, the Castilian government decided to renegotiate the terms of this privilege.

19 See ‘Pedro de Oyarte [Oyararte] contra Rodrigo Jerez’, 1564, AGI, *Justicia*, 792, n.º 5.

because it violated the commitments acquired by the Carvajal family<sup>20</sup>. In a similar vein, in Spain, Rodrigo de Jerez (Correo Mayor de Sevilla) was highly critical of the operation of the Correo Mayor de Indias concession. To express his dissatisfaction, he filed a strongly worded petition before the Casa de la Contratación's authorities, in which he requested that the titled property be restructured. Jerez proposed that *correos* in Seville and the Indies be administrated by only one person, who in this case would be he himself<sup>21</sup>. With respect to the jurisprudence relating to Peru, Castilian judges were unwilling to modify the nature of the concession. This shows that during the second half of the sixteenth century, several private parties were interested in taking on *correo mayor* positions.

Until that time, private parties paid to obtain *correo mayor* positions. Nevertheless, in 1570 the crown consented to Juan de Vargas y Carvajal's selling of the Correo Mayor de la Casa de la Contratación position. The buyer was Juan de Saavedra, who, in turn, sold it to Rodrigo Jerez, Correo Mayor de Sevilla<sup>22</sup>. Contrary to what had happened earlier, at this time it was the concession owners who decided to sell it. The price of the position increased progressively in the following six decades, from 2 300 ducats to 10 000 ducats, that is, more than fourfold. The position came with privileged access to Indian information, so powerful Castilian families had a vested interest in buying it. In 1628, the concession was acquired by the powerful favourite Count-Duke of Olivares, the most important political figure in the kingdom after the king<sup>23</sup>.

During the second half of the sixteenth century, the Spanish government persisted in favouring the usefulness of the mail concessions model. However, this did not mean that users found fewer possibilities to access other private services. The appetite for the *entera noticia* that characterized Philip II's Spain (1556–1598) could not spare the advantages of combining distribution logistics<sup>24</sup>. To this end, the system had to be flexible. For instance, it is known that communication between Madrid and distant places was only minimally mediated by *correos mayores*. This is reported in a set of letters sent from Cebu (Philippines) to Mexico and then

20 'Pleito entre Diego de Carvajal y Marcos Correoso', 1563, AGI, *Justicia*, 434, n.º 2, ramo 4.

21 'Petición de Rodrigo de Jerez', 1563, AGI, *Justicia*, 792, n.º 5, pieza 1.

22 "Residencia tomada a Juan de Saavedra, correo mayor de S. M. en Sevilla y su tierra; a su teniente, Rodrigo de Jerez, que usa del oficio, y a sus oficiales", 1575, AGS, *Consejo Real de Castilla*, 208, 1.

23 "Real provisión confirmando y aprobando la venta hecha por Fernando De Medina y Mendoza al Conde-Duque De Sanlúcar", 1628, AGI, *Indiferente*, 433, leg. 3, ff. 259v.-260r.

24 This issue has been remarkably explored in (Brendecke 103-122).

to Madrid.<sup>25</sup> The journey from Cebu to Mexico was covered by a travelling bureaucrat, the journey from Mexico to Veracruz by private messengers, the journey from Veracruz to Seville by merchant ships, and, presumably, only the journey from Seville to Madrid was covered by Correo Mayor de Indias agents.

During the last decades of the sixteenth century, there was a remarkable increase in the circulation of messengers with Spanish American correspondence throughout the peninsular territory. Historiography has disregarded Castilian messengers, who also made up part of the Indian postal circuit. From Seville, the Andalusian ports, and the court (or vice versa), one or more messengers could be dispatched every day with mail concerning American matters. In such an area, it is likely that a group of half a dozen recurring messengers was formed. In 1516, a messenger was awarded four ducats for a horseback ride between Seville and Madrid, at the rate of twenty leagues per day (approximately 96 km)<sup>26</sup>. These figures remained relatively stable until the seventeenth century, and they were valid for one or two letter chests, apart from the hiring of horses<sup>27</sup>. When it comes to the transportation of all the mail that arrived with a Fleet of the Indies convoy, the costs could be substantially greater. In 1611, the Casa de la Contratación was authorized to pay 28560 maravedis for a journey between Barrameda and Madrid<sup>28</sup>. In this case, the correspondence came from New Spain, and it weighed nearly three or four present-day tons.

To guarantee that *correos mayores* fulfilled their responsibilities, the crown decided to issue certain “ordinances” for specific matters. This type of document was a complement to the contracts. In 1580, a well-known ordinance was signed. It specified the way in which the Correo Mayor de Indias had to deal with some redistribution points (*postas*) and regulated the price of the hiring of horses per day (two pesos each)<sup>29</sup>. The requirement that these provisions be complied with by Correos Mayores de Indias also allowed the sustainability of a model with limitations, which was criticized by its users in spite of the crown’s support.

25 “Carta oficiales de Filipinas a Audiencia de México”, 1565, AGI, *Patronato*, 23, ramo 24.

26 “Orden de pago a Domingo de Aguirre”, 1516, AGI, *Indiferente*, 419, leg. 6, ff. 490r.-490v.

27 According to our calculations, some horses might have carried around two hundred kilos in a single trip.

28 “Orden de pago”, 1611, AGI, *Indiferente*, 428, leg. 34, ff. 25v.-26r.

29 “Ordenanzas para el oficio de correo”, 1580, AGI, *Indiferente*, 1956, leg. 3, ff. 84v.-87r.

The evolution of the first great mail concession established for the Indies and its later division allows us to highlight several important aspects of the mutations that characterized this type of position. The exposition we have carried out so far not only aims to show how the *Correo Mayor de Indias* had corresponding peninsular and Indian positions, but also to emphasise the plethora of private figures who were responsible for postal distribution in America. In the next section, we will focus on the process that led to the sale of mail concessions in New Spain and Guatemala, two concessions that had jurisdiction over a vast territory that is now part of North and Central America.

## New Spain and new mail concessions in the Indies

Historians have frequently overlooked the *correo mayor* figure's trajectory in America and have failed to reflect on this phenomenon. In general, it has been assumed that the concession appointed to the Carvajal family was the only one related to the New World. Nonetheless, we will see that there were other types of private concessions in Spanish American possessions. I am particularly interested in considering the *correo mayor* position in Mexico and Guatemala, which incorporated important variations in the way in which private parties were assigned to the distribution of correspondence. In fact, mail concessions in New Spain and Guatemala were autonomous from other concessions appointed in Castile, and this process was carried out by means of auctions.

In the north of America, the *Correos Mayores de Indias* chose not to get involved in activities linked to the distribution of information. The lack of alliances for holding the position, the unfamiliarity with the kingdom, and the idea that Peru was the most promising possession of the empire could have discouraged the Carvajales from striving for the exercise of this part of the concession. As a matter of fact, there is no record that Diego de Carvajal or his descendants took any legal action to serve as *correo mayor* in the Viceroyalty of New Spain or the Guatemala's governorate. At least until 1576, no *correo mayor* managed the distribution of correspondence within these territories in the north of the continent.

Mexico City was notorious for being a mandatory redistribution centre for overseas correspondence that was sent to or produced in the *Audiencias* of Guatemala and Guadalajara. This circuit was connected to Acapulco, the official distribution port *par excellence*. Eventually, *navíos de aviso* (the vessels that carried mail with the Fleet of the Indies since 1566) would be authorized to go ashore in another

port in the event of attacks or breakdowns<sup>30</sup>. However, the viceroys promoted the use of the most heavily guarded routes in order to prevent smuggling and have better control of messengers. Besides, as an archiepiscopal seat, Mexico City also received and produced a huge number of ecclesiastical documents<sup>31</sup>.

That said, at different times of the sixteenth century, the *Audiencias* of Guadalajara, Guatemala, and several municipal governments highly criticised postal agents located in the Mexican capital, especially for the opening and undue retention of mail. Likewise, there were total losses caused by shipwrecks or assaults on messengers. In extreme situations, Guatemalan officers decided to send correspondence via Panama instead of Mexico City, as was customary<sup>32</sup>. Such practices prompted the use of protocols and formalities to verify that information could transit under reliable conditions. For example, in 1564 the treasurer and the accountant of New Galicia, on their own initiative, created an extensive inventory of accounting correspondence produced during their tenure<sup>33</sup>. The reason was none other than the retention and loss of a diverse group of documents in Mexico City.

The possibility of establishing a *correo mayor* position in New Spain began to materialise toward 1576. A decade before, viceroy Gaspar de Peralta had offered an apology to King Philip II for not sending news about the war against the Chichimec Indians. On that occasion, the highest authority in New Spain blamed the lack of an effective communication channel for his “silence”<sup>34</sup>. Certainly the initiative to establish a mail concession in New Spain did come from the Spanish bureaucracy that resided in Mexico. In general, Castilian people who worked in official Mexican institutions during the sixteenth century welcomed the establishment of an exclusive channel for sending government documents.

Ultimately, the final impetus for the establishment of a *correo mayor* position in New Spain was sponsored by Viceroy Martín Enríquez de Almanza (1568–1580). As an outcome of his previous experience in Castile, Enríquez was well aware of the possible advantages of appointing a specific private agent to manage the circulation of correspondence produced by Spanish bureaucrats. In addition, the support of Spanish merchants was essential. Indeed, businessmen were eager to improve

30 “Carta de Alonso de Sotomayor”, 1599, AGI, *Panamá*, 14, ramo 15, n.º 106.

31 “Relación de los procesos que se pudieron hallar en Guatemala”, 1567, AGNM, *Novohispano, Inquisición*, vol. 1 ‘A’, exp. 7, f. 1r.-v.

32 “Carta del rey Luis de Velasco”, 1564, AGI, *México*, 19, n.º 34

33 “Carta de oficiales reales”, 1564, AGI, *Guadalajara*, 33, n.º 3

34 “Carta del virrey Gastón Peralta”, 1567, AGI, *México*, 19, n.º 46.

communication with Castilian authorities and the king, who legislated on many transactions in America. Viceroy Enríquez himself remarked to King Philip II that Spanish merchants “han andado tras de mí” to arrange the appointment of a *correo mayor*.<sup>35</sup> In this regard, I posit that Spanish merchants did not expect to improve communication as a whole, but rather to use mail concessions in their favour.

In opposition, the other side of the proposal was represented by non-Spanish sectors. In a letter of which there are several copies, the Mexico City Cabildo expressed its rejection of the possibility of establishing a *correo mayor* position<sup>36</sup>. From the perspective of politicians and merchants born in Mexico, the establishment of an “official” postal option could jeopardise the free communication of private sectors. The document sent by the Cabildo represented strong opposition to the possibility of conferring a mail concession<sup>37</sup>. Such evidence allows us to consider that collectives such as the Mexican Cabildo were of the view that mail in New Spain should remain in the hands of several unregulated private agents. It is also possible to take note of the fact that several sectors were aware of the disadvantages of establishing monopolies and forcing vassals to communicate only through *correos mayores*.

In historiographical terms, there are no records of any analysis of the opposition and support brought about by the processes of establishing *correo mayor* concessions. The trend has been to assess their emergence as part of the government projects of the Spanish Empire, without examining the participation of local sectors. Historians have assumed that the innovation of mail concessions represented in New Spain was approved in Spain and accepted in America without any controversy whatsoever<sup>38</sup>. The evidence, however, shows a completely different phenomenon. At least in this one incident, authorities set up in Spain acted as mediators and legitimisers of a transformation that was first proposed in Indian possessions.

Thus, by the end of the 1570's, the idea of establishing a *correo mayor* position was approved by the highest Spanish authorities who resided in New Spain. Backed by this support, in 1576 Viceroy Enríquez established a de facto kind of concession to coordinate the circulation of official correspondence in Mexico City. It was not a *correo mayor* position *stricto sensu*, but a privilege that enabled a private individual to handle the distribution of official information between the capital of

.....  
35 “Carta del virrey”, 1569, AGI, *México*, 19, n.º. 90.

36 “Petición del Cabildo”, 1582, AGI, *México*, 1091, leg10, f. 65r.

37 See (“Communicating an Empire” 22).

38 Bosé, “Orígenes del correo terrestre en México. Los Correos Mayores (1579-1765)”.

New Spain and other cities such as Oaxaca, Puebla, Veracruz, and Guadalajara<sup>39</sup>. The first two individuals that fulfilled this role were Diego Daza (1576-1578) and his associate Martín de Olivares (1579-1603). As a matter of fact, only Olivares was formally acknowledged as Correo Mayor, and only several years after being authorized by the viceroy to distribute the *Audiencia* correspondence.

A notorious feature of mail concessions in New Spain is they that were conferred as “gifts”. Neither Olivares nor Daza paid to become those in charge of mail in New Spain. In May 1579, King Philip II ratified Martín de Olivares as the first Correo Mayor of New Spain<sup>40</sup>. The confirmation decree that endorsed the establishment of the position arrived less than three years later. This ratification was used to better define the limits of such liability. For example, a fine of 20 pesos was established for king’s officers who did not use the services provided by the Correo Mayor.<sup>41</sup> After 1604, the position began to be conferred by auction.

Indeed, this privilege implied two great advantages: (1) It gave first-hand access to information, and (2) The Correo Mayor would become a “*regidor*” in the city he was living in. Certainly it was an inexpensive way to become a justice and governmental authority in a city like Mexico. In 1604, the death of the first Correo Mayor was seen as the right time to auction the concession, instead of conferring it as a “gift”. Alonso Díez de la Barrera (1604-14) was the first purchaser of the position. Díez obtained the privilege after an auction procedure in which he offered 58,000 pesos for the concession. Although there were two other candidates, Díez was chosen by *oidores* of the *Audiencia* for presenting the best proposal. A couple of years later, this transaction was endorsed by the Council of the Indies in Spain.

As explained in the previous section, in Seville the *correo mayor* position had already been sold. However, the Mexican case is still exceptional for the magnitude of the privilege. The concession of a viceroyalty had never been auctioned and sold. This was influenced by two factors: 1) the possibility of obtaining financial resources for the Real Hacienda, and 2) the possibility of establishing a space in which any private agent (with enough money to win the auction) could be responsible for postal distribution. In general, the position tended to open up new opportunities for diverse private sectors to buy and serve in mail concessions<sup>42</sup>.

.....  
 39 A summary of the evolution of this and other mail concessions in Mexico can be found in “Expedientes de la Administración de Correos de México”, 1620-1766, AGI, *Correo* 141C.

40 “Consulta del Consejo”, 1579, AGI, *Indiferente*, 739, n.º 179.

41 “Real Provisión”, 1582, AGI, *México*, 1091, leg. 10, ff. 60v.-62r.

42 See (González, “De la “confianza” a las sospechas de corrupción”)

In fact, over the years it was *criollos* born in America (and not Spaniards) who were able to afford the purchase of this privilege in New Spain. Such phenomena gradually attenuated the local and indigenous elites' fear that their precious autonomy over correspondence delivery would be lost.

## Guatemala and the consolidation of a model

Simultaneously, the idea of establishing and auctioning a mail concession was being conceived in the *Audiencia* of Guatemala. This transformation definitively took place in 1620. The Guatemalan case has been understood by researchers as a replica of what happened in Mexico. Nevertheless, it must be said these processes were related but autonomous. Even though communication needs were similar, local elites presented their own petitions to request the establishment of an autonomous *correo mayor* concession appointed to New Spain. It was a particularly recurring phenomenon between 1580 and 1620 for *oidores* (who had to be of Castilian origin) to send an important set of letters to Spain, in which they asked for an improvement in the postal distribution scheme in the Kingdom of Guatemala<sup>43</sup>. In the New Kingdom of Granada or even in Santo Domingo (not under the jurisdiction of the *Correo Mayor del Perú* either), there was no such level of commitment to the idea of establishing specific mail concessions<sup>44</sup>.

Since the early years of the conquest, there were disagreements regarding the limited mechanisms that were available to Guatemalan authorities to send information at different levels<sup>45</sup>. In fact, Castilian institutions expected Central American colonies to send their overseas mail via New Spain. Important cities such as San Miguel (El Salvador), Tegucigalpa (Honduras), Granada (Nicaragua), and Cartago (Costa Rica) did not have a direct connection route with Spain. This was the reason a significant part of mail from this region arrived in Europe from Mexico and another part through smuggling routes or through the Fleet of the Indies' circuit via Panama. Mail from South America circulated through the latter, among others<sup>46</sup>.

43 See, for example, "Carta oidor", 1605, AGI, *Panamá*, 15, ramo 6, n.º 54.

44 So far, only one paper deals with this issue, but for the late Hapsburg era. See (González, "Allí Donde No Hubiere Correos Mayores").

45 "Cartas de oficiales reales de Honduras", 1537, AGI, *Guatemala*, 49, n.º 13.

46 It is important to point out Guatemala was under the jurisdiction of the *Audiencia* of Panama in certain moments of the sixteenth century. See "Real Cédula... avisando el traslado de la Audiencia de

As a working hypothesis, I propose to look at the case of the *Correo Mayor de Guatemala* as a defining moment for Spanish authorities to reaffirm their trust in mail concessions. In a parallel way, the establishment of the position in Guatemala ratified that the *Correo Mayor de Indias* (who resided in Lima) could only exercise jurisdiction in the Viceroyalty of Peru. Consequently, *correos mayores* in New Spain and Guatemala gained legal independence from *correos mayores* in Peru. The legal nature of these three positions was different, for the first two had been appointed by auction, while the latter had been conferred as a “gift” from the king.

The *Correo Mayor de Guatemala* position was purchased by Captain Pedro Crespo Suárez in 1620. The auction took place in Santiago de Guatemala, and three other people who held important government offices also participated as candidates. One of them, for example, was Baltasar Pinto, accountant of the *Audiencia*. The bidding started at 13 783 *tostones* (6 893 pesos) and reached 19 000 *tostones* (9 500 pesos). Preserving the principles applied in Castile and New Spain, *correos mayores* had the right to participate in *cabildos* in their capacity as *regidores*. The minutes from the Guatemala’s *cabildo* show that only four months after purchasing the position Crespo already participated and voted in the decision-making session of this city<sup>47</sup>. This continued until his death in 1646. Table I shows a comparison of the long periods in which the *correos mayores* of Mexico and Guatemala carried out their functions. As can be seen in the table, the position was quite stable. For example, people like Francisco Díez and José de Estrada served as mail concession holders for over forty years. The position was lifelong instead of “perpetual”. In other words, the tenure would terminate upon its owner’s death; his descendants could not inherit it.

Guatemala a la ciudad de Panamá”, 1563, AGI, *Panamá*, 236, leg. 9, ff. 397r.-397v.

47 “Cabildo hecho”, 1621, AGCA, sig. A1.2.2, leg. 1773, exp. 11 767, ff. 172r.-v.

**Table 1.** Concessions sold in New Spain and Guatemala (1579-1768)

Correo Mayor of the Viceroyalty of New Spain			Correo Mayor of the Kingdom of Guatemala		
Correo Mayor's name	Term of the concession	Years of service	Correo Mayor's name	Term of the concession	Years of service
Diego Daza [Daça]	1576-1579	3 years	<b>There were no correo mayor concessions</b>		
Martín de Olivares	1579-1604	25 years			
Alonso Díez de la Barrera	1604-1614	10 years			
Pedro Díez de la Barrera	1614-1651	<b>37 years</b>	Pedro Crespo Suárez	1620-46	26 years
Francisco Alonso Díez de la Barrera y Bastida	1651-1693	<b>42 years</b>	Francisco De Lira y Cárcamo	1646-82	36 years
Miguel Díez de la Barrera	1693	1 year	José Agustín De Estrada, Azpetía y Sierra	1682-1730	<b>48 years</b>
Pedro Jiménez de los Cobos	1693-1720	27 years	Pedro Ortiz De Letona	1730-1768	<b>38 years</b>
Manuel Jiménez de los Cobos	1720-1745	25 years	<b>Establishment of postal administrations (1768)</b>		
Pedro Jiménez de los Cobos y Flores	1745-1752	12 years			
Pedro Jiménez de los Cobos, Peña y Flores	1752-1760	8 years			
Antonio Méndez Prieto y Fernández	1760-1766	6 years			
<b>Establishment of postal administrations (1766)</b>					

Source: 'Expedientes de la Administración de Correos de México', 1620-1766, AGI, *Correo 141C* y (Bosé, 'Los orígenes del correo terrestre en Guatemala.')

The cases of the *correos mayores* of Mexico and Guatemala are essential to prove that private agents were the basis of the postal structure within the Spanish Empire. In fact, mail concessions were deemed the best possible way to enhance communication in overseas possessions. This triggered the model's spread beyond Castile. Furthermore, the jurisdiction of *Correos Mayores de Indias* was enormous. This condition sparked unprecedented logistic challenges that many times were overcome. New Spain's *correo mayor* had a land jurisdiction over an area of approximately 8 000 000 km<sup>2</sup>. In Guatemala, this estimation could amount to 1 000 000 km<sup>2</sup>. In Castile, on the contrary, the court's *correo mayor* never had a jurisdiction over more than 500 000 km<sup>2</sup>.

In New Spain, *tenientes de correo* served more sporadically. *Correos mayores* had some assistants for logistic tasks, but even though they carried out these activities on behalf of *correos mayores*, they cannot legally be seen as their *tenientes*. Over time, these assistants of *correos mayores* became more frequent in non-capital towns (such as Teocaltiche and New Galicia)<sup>48</sup>. They usually helped with tasks such as coordinating food provisions for messengers, renting horses at a good price, or overseeing that mail chests were in good condition. Curiously enough, Teocaltiche was under the jurisdiction of the *Audiencia* of Guadalajara, one of the institutions that questioned the capabilities of mail in New Spain more vigorously.

Similarly, *tenientes de correo* had no restrictions against carrying mail from merchants, priests (without exemptions), or any other sector that required their services. Of course, their primary obligation as private agents was the distribution of official mail, but this did not disqualify them as a postal transport option like any other that existed in the Spanish empire. Essentially, *tenientes de correos* became part of the wide choice of mail transport. Therefore, *tenientes de correos* could negotiate the distribution of unofficial mail, as long as this did not interfere with the distribution of correspondence related to the government, the institution of justice, the Real Hacienda, and the religious sectors that had obtained privileges. In this sense, they were almost completely autonomous.

48 "Documento que contiene el requisitorio de la ciudad de Zacatecas para que el correo de Teocaltiche envíe los autos originales del concurso de acreedores", 1705, BPG, *Real Audiencia*, ramo: Civil.

## Conclusion

The diverse experiences we have compared so far are crucial for understanding the communication dynamics that underpinned European expansion in the modern world. Certainly mail concessions during the sixteenth century became a strategy for exerting power from a distance and establishing permanent communication links between overseas vassals and Castilian authorities. Such concessions aimed at solving the supply of official correspondence of an overseas nature even in spite of the opposition of certain local elites. The Casa de la Contratación's case reveals that the *correo mayor* position was originally conceived as a solution to the problem of distributing official Indian correspondence in Europe. This experience was different from others in Castile, Portugal, England, and other places in the Holy Empire, both for its area of operation and its transcontinental ambitions. The case of New Spain and Guatemala assured that sale and auction processes were adopted in the Indian world to appoint concessions to private parties in the vast jurisdictional territories. Furthermore, the appointment of *tenencias de correos* to private individuals was useful for understanding the expansion of the *correo mayor* model at a local level, as well as the ways in which coverage was extended to cities (not necessarily capitals) with significant communication requirements.

Undoubtedly, the findings of this study support the idea that private sectors were relevant to the facilitation of communication in the early modern world, at the same time that they allow us to challenge the idea that the distribution of information has systematically been under the purview of modern states. At least in this one respect, current communication practices in Latin America share several features with those employed in the early modern world. Private agents have been and are a part of both the past and present distribution of correspondence in America.

## Bibliography

### I. Primary sources:

**Archivo General de Centroamérica, Guatemala (AGCA)**

**Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)**

*Correo*

*Guadalajara*

*Guatemala*

*Indiferente*

*Justicia*

*México*

*Panamá*

*Patronato*

**Archivo General de la Nación de México, México (AGNM)**

*Inquisición*

**Archivo General de Simancas, España (AGS)**

*Cámara de Castilla*

*Contaduría Mayor de Cuentas*

**Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, España (ARCV)**

*Registro de ejecutorias*

**Biblioteca Nacional de España, España (BNE)**

**Biblioteca del Palacio Real de Madrid, España (BPRM)**

*Cartas*

**Biblioteca Pública de Guadalajara, México (BPG)**

*Real Audiencia*

### II. Secondary sources:

**Alcazar Molina, Cayetano.** *Historia del correo en América: (notas y documentos para su estudio)*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra S. A., 1920.

**Araneda Riquelme, José.** *Un Gobierno de papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de La Reforma Imperial en Chile (1764-1796)*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile, 2020.

- Beale, Philip.** *A History of the Post in England from the Romans to the Stuarts*. London: Routledge, [1998], 2018, doi: <https://doi.org/10.4324/9781315263892>
- Behringer, Wolfgang.** “Empereur, Diète d’Empire et Poste (1490-1615)”. *Trivium*, vol. 14, 2013, pp. 2-28, doi: <https://doi.org/10.4000/trivium.4574>
- . *Thurn und Taxis: die Geschichte ihrer Post und ihrer Unternehmen*. München: Piper, 1990.
- Bertrand, Paul.** *Les écritures ordinaires: Sociologie d’un temps de révolution documentaire (entre royaume de France et empire, 1250-1350)*. Paris: Éditions de la Sorbonne, 2019.
- Bosé, Walter.** “Organización del correo en España y en las Indias occidentales: los correos mayores de España, de las Indias Mexico, Guatemala y Cuba, y los correos marítimos: (síntesis histórica)”. *Revista de Correos y Telegrafos*, 1942, pp. 1549-1558.
- . “Los orígenes del correo terrestre en Guatemala”. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. LXXXVI, n.º 94, 1939, pp. 242-279.
- . “Orígenes del correo terrestre en México. Los Correos Mayores (1579-1765)”. *Revista de Historia de América*, n.º 23, 1947, pp. 55-103.
- Brendecke, Arndt.** *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid, Fráncfort: Iberoamericana; Vervuert, 2012.
- Caplan, Jay.** *Postal Culture Europe, 1500-1800*. Oxford: Voltaire Foundation, 2016.
- Damler, Daniel.** *Imperium Contrahens: Eine Vertragsgeschichte des spanischen Weltreichs in der Renaissance*. Stuttgart: Steiner, 2008.
- Destemberg, Antoine.** “Acteurs et espaces de la renommée universitaire. Jalons pour une histoire des messagers de l’université de Paris à la fin du Moyen Âge”. *Revue historique*, vol. 678, n.º 2, 2016, pp. 3-32, doi: <https://doi.org/10.3917/rhis.162.0003>
- Elliott, John Huxtable.** *Spain, Europe & the Wider World, 1500-1800*. New Haven: Yale University, 2009.
- González Martínez, Nelson Fernando.** “Allí donde no hubiere correos mayores: La circulación de correspondencia en el Nuevo Reino de Granada (1680-1764)”. *Comunicación, objetos y mercancías en el Nuevo Reino de Granada. Estudios de producción y circulación*, por Nelson Fernando González Martínez et al. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2017, pp. 13-58.
- . “Communicating an Empire and Its Many Worlds: Spanish American Mail, Logistics, and Postal Agents, 1492–1620”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 101, n.º 4, 2021, pp. 567-596, doi: <https://doi.org/10.1215/00182168-9366571>
- . “Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017.

- . “De la “confianza” a las sospechas de corrupción: las concesiones de Correo Mayor en el mundo Hispanoamericano (1501-1720)”. *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)*, editado por Francisco Gil Martínez y Amorina Villarreal Brasca. Almería: Editorial Universidad de Almería, 2017, pp. 229-52.
- Hacke, Martina.** “Aspekte Des Mittelalterlichen Botenwesens. Die Botenorganisation Der Universität von Paris Und Anderer Institutionen Im Spätmittelalter”. *Das Mittelalter*, vol. 11, n.º 1, 2006, pp. 132-49, doi: <https://doi.org/10.1524/mial.2006.11.1.132>
- Mirman, Mario.** *Historia Postal de Ciudad de Sevilla*. Sevilla: Real Academia Hispánica de Filatelia, 2014.
- Montañez Matilla, María.** *El Correo en la España de los Austrias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
- Moreno Cabanillas, Rocío.** *Comunicación e imperio: la reforma del correo en Cartagena de Indias 1707-1777 ¿Hacia un nuevo modelo de soberanía? Análisis histórico y diplomático*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2020.
- Ohmann, Fritz.** *Die Anfänge Des Postwesens Und Die Taxis*. Leipzig: Duncker und Humblot, 1909.
- Parker, Geoffrey.** *The Grand Strategy of Philip II*. New Haven: Yale University Press, 2000.
- Pettegree, Andrew.** *The Invention of News: How the World Came to Know about Itself*. New Haven: Yale University Press, 2015.
- Pieper, Renate.** *Die Vermittlung einer neuen Welt: Amerika im Nachrichtennetz des Habsburgischen Imperiums 1493-1598*. Mainz: Verlag P. von Zabern, 2000.
- Schobesberger, Nikolaus et al.** “European Postal Networks”. *News Networks in Early Modern Europe*, edited by Joad Raymond and Noah Moxham. Leiden, Boston: Brill, 2016, pp. 17-63, doi: [https://doi.org/10.1163/9789004277199\\_003](https://doi.org/10.1163/9789004277199_003)
- Vallejo García-Hevia, José María.** “El Correo Mayor de Las Indias (1514-1768)”. *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: Actas del XII Congreso Internacional de Historia Del Derecho Indiano (Toledo, 19 a 21 de Octubre de 1998)*, edited by Feliciano Barrios. Vol. 2, 2002, pp. 1785-1810.

# Reseñas

.....



# Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807

Enriqueta Quiroz

México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

• 2016 • ISBN 978-607-947-532-1 • 271 pp.

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2320>

**Isabel M. Povea Moreno**

CIESAS-Ciudad de México

isabelpovea@gmail.com

Las investigaciones sobre el mundo del trabajo, en general, y el urbano, en particular, tienen en la actualidad un amplio recorrido, visible tanto en la nutrida producción historiográfica como en los diversos enfoques desde los que se han acometido estos estudios. Junto a los trabajos clásicos, bajo métodos de la sociología y la economía, enfocados primordialmente en la organización de las corporaciones de oficios, en el movimiento obrero o en los trabajadores de sectores estratégicos como el minero, han ido apareciendo investigaciones que han sumado nuevas perspectivas en boga en la historia social, como la visión cultural de la sociedad o el enfoque de género, y que han establecido vasos comunicantes con la historia cultural, la urbana y la de la vida cotidiana. Algunos trabajos, además, han recurrido a los procedimientos clásicos para responder a nuevas preguntas. Este es el caso del libro que aquí se reseña, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*. En él, Enriqueta Quiroz muestra que no se han agotado las posibilidades de análisis en este campo y que el examen de las políticas económicas y el empleo de la estadística brindan elementos que permiten un mejor entendimiento de los trabajadores en espacios urbanos.

El libro se centra, con detalle, por un lado, en el estudio de las políticas económicas que promovieron la construcción de obras públicas, con el fin de establecer la importancia de estas como mecanismos para fomentar el trabajo remunerado y, por otro lado, en el análisis cuantitativo y espacial de los trabajadores empleados en esas construcciones, sin olvidar una aproximación a sus condiciones

de vida. Para ello, se apoya en una amplia serie de fuentes archivísticas, algunas, como los libros de cuentas salariales, poco empleadas por la historiografía, y en la revisión de una extensa y variada bibliografía sobre los temas centrales de la obra. En este sentido, es preciso destacar la capacidad de la autora para reconstruir las condiciones laborales de esos trabajadores, a partir de fuentes en muchos casos fragmentarias, así como el cuidado en la elaboración de gráficas, cuadros y planos que le permiten no solo presentar de forma muy clara la información, sino también reforzar sus propuestas. Desde luego, ese es uno de los méritos del libro.

Otro punto fuerte del trabajo de Enriqueta Quiroz, a mi modo de ver, es el conjugar, de forma magistral, distintos niveles de análisis, y divisar, desde un plano macro, las políticas económicas de la monarquía hispánica, basadas en pensamientos e ideas de largo aliento, hasta una historia “a ras de suelo” que observa sus implicaciones en un espacio determinado como la ciudad de México y sobre grupos sociales concretos, como los trabajadores de la construcción. De tal modo, en el libro se integran cabalmente la historia social y la historia económica. Estas, a su vez, aparecen vinculadas a la historia urbana pues, a lo largo de la obra, afloran los diversos proyectos constructivos desarrollados durante el periodo estudiado: empedrado de calles, reparaciones en el Real Palacio, ampliación de la Casa de Moneda, construcción de la Real Fábrica de Tabaco, entre otros. Todo esto es perceptible en la estructura que presenta el libro.

En el primer capítulo, la autora se detiene en analizar la política económica de los Borbones en los territorios americanos y vincularla con la recaudación y el empleo de fondos en obras públicas de la ciudad de México para proporcionar trabajo remunerado a su población. Por tal motivo, se repasa en las ideas del utilitarismo del siglo XVIII que promovían la utilidad y la prosperidad de la población mediante el trabajo, como concepciones que no eran nuevas en Hispanoamérica, sino que bebían del pensamiento escolástico. Poner el foco de atención en las obras públicas permite comprobar cómo se implementaron mecanismos fiscales que canalizaron fondos desde corporaciones, como el Consulado o el Ayuntamiento, para su edificación. También se organizó, para reducir costos, un sistema de trabajo forzoso indígena, empleado, por ejemplo, en las obras del desagüe. De esta forma, la autora resalta el papel de la Real Hacienda en el financiamiento de las numerosas obras públicas que se llevaron a cabo en el periodo estudiado, manifiesto en la intención de conformar un fondo único dentro de la Real Hacienda para las obras públicas. Según Quiroz, “el ámbito de la fiscalidad, obedeció a una idea más equitativa en términos de justicia y responsabilidad social” (77), pero los logros fueron mediáticos.

Los trabajadores empleados en las obras públicas son el centro del siguiente capítulo. En este se examinan varias aristas, por un lado, la migración indígena de lo rural a lo urbano y también los desplazamientos dentro de la ciudad por la falta de tierras para cultivar. Por otro lado, se estudia el traslado de trabajadores a la obra pública para incentivar la productividad social y la movilidad de recursos, ya que en la construcción el salario de los trabajadores era el mayor gasto. La creación de esas fuentes laborales en la ciudad, por otro lado, también funcionó como un modo de disciplinar a la población. Enriqueta Quiroz expone que el crecimiento demográfico y la escasez de tierras agrícolas engendraron conflictos sociales dentro de la ciudad y, en ese contexto, argumenta que la dependencia a un trabajo remunerado se presentó como el correctivo más eficaz, en cuanto perseguía disciplinar y alejar del ocio y la embriaguez a los indígenas. Encontramos también en este capítulo un revelador análisis de las cifras y la distribución espacial de los trabajadores dentro de la ciudad, que muestra su patrón de asentamiento así como los oficios que concentraron mayor cantidad de trabajadores.

Quiroz cierra el capítulo mencionando que no se ha podido documentar el trabajo femenino en las obras públicas. Un breve apunte que puede llevarnos a preguntar por el papel que pudo desempeñar el trabajo de las mujeres en actividades de reproducción y mantenimiento como un aporte indirecto de capitales desde la economía familiar al sector de la construcción. En el siguiente capítulo, información relativa al gasto doméstico y al alto porcentaje de trabajadores solteros, nos da algunas pistas. Desde luego, esto queda para discusiones e investigaciones futuras.

El último capítulo se enfoca en analizar la distribución de la riqueza a partir de los salarios y el consumo de los trabajadores. El amplio conocimiento de la autora sobre esta materia le permite vincular, lúcidamente, el lugar o la posición social de los trabajadores de la construcción atendiendo al dinero que ganaban con el consumo o gasto doméstico, y ello le permite comprobar cómo, a comienzos del siglo XIX, el incremento de los precios de los alimentos básicos no fue acompañado del aumento de los salarios pagados, esto último debido, probablemente, a la orientación de la economía virreinal a financiar la guerra contra Napoleón. Para unos trabajadores que cada vez dependían más del salario, esa situación supuso un empeoramiento de sus condiciones de vida. Por medio del análisis de las formas de pago, la división del trabajo y la continuidad laboral, ya sea generacional o individual, la autora muestra la movilidad social de estos trabajadores. En este capítulo también es interesante el análisis de la regulación del salario, establecida por Gálvez con el fin de evitar los abusos que sufrían los trabajadores y facilitar la acuñación de moneda al exigir o fijar el pago en moneda.

El trabajo de Enriqueta Quiroz es un excelente ejemplo de investigación realizada con rigor y capaz de abrir la discusión en torno a temas clásicos de la historia social y laboral. Desde luego, la obra no agota la temática, más bien despliega un abanico de posibilidades metodológicas y de análisis que podrían trasladarse a otros espacios urbanos. Sin duda, es un libro de gran interés para las personas atraídas por la historia de los trabajadores urbanos, esos personajes que salen del anonimato en esta obra para ser protagonistas con nombres y apellidos.

# Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604

*Jorge Iván Marín Taborda*

Bogotá: ICANH • 2021 • ISBN 978-958-8852-93-5 • 417 pp.

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2413>

## **Justo Cuño**

Universidad Pablo de Olavide, España

[jcubon@upo.es](mailto:jcubon@upo.es)

Qué difícil es organizar una sociedad humana. La propia historia universal nos habla de esa misma complejidad y de que, bajo las diversas formas culturales, subyacen parecidos mecanismos de resistencia y dominación: esa vieja y sempiterna lucha de clases con todos sus aditamentos de etnia, posición económica y desarrollo cultural. Decía Richard Leakey que lo que diferencia a las complejas sociedades de hormigas de las humanas, es que las hormigas construyen complejísimas catedrales llenas de conductos, pasadizos y estancias funcionales adecuadas a sus usos distintivos, pero no podían dejar de construirlas porque no tenían ninguna otra opción. Las humanas, sin embargo, podían decidir entre diferentes formas de desarrollo cultural y social evolutivo, y, según su mayor o menor adaptación al medio, habían conseguido evolucionar de uno u otro modo. Sin embargo, ese libre albedrío subyacente en la concepción cristiana de Leakey choca con la demostrada limitada capacidad adaptativa humana al desarrollar sus propias sociedades, de tomar sus propias decisiones, de elegir su propio destino.

Quizá la lección más importante de Iván Marín sea esa limitación que su su-  
gerente y documentada investigación demuestra con respecto a la siempre finita  
capacidad humana de decidir sobre la sociedad que se quiere desarrollar: la cam-  
pana y la policía, la policía y la campana son dos de esos componentes simbólicos  
que al tiempo que construyeron esa particular idiosincrasia castellana, limitaron  
su capacidad de desarrollo social a los estrechos márgenes que les otorgaron esos  
dos elementos. Las nuevas sociedades castellanas de tiempos de la conquista

contra los musulmanes o de tiempos de la invasión en América, trasladaron esos mismos símbolos como eficaces limitadores de su desarrollo social. Bucear, como propone Marín por medio de Miura, en las sociedades castellanas medievales, es aprehender y comprender los mecanismos de dominación que se pusieron en práctica en América durante el proceso de invasión de esos territorios: la policía y la campana, la campana y la policía.

Marín manifiesta de manera evidente que la política integral de la monarquía castellana tuvo que atender a dos principales requerimientos: el derivado de la necesidad de invadir, conquistar y sujetar el territorio y, por otro lado, el derivado de tener que sujetar y controlar a los que habían invadido y sujetado el territorio. Una tarea ardua para la que la Corona contó, al principio, con una auténtica patulea de desalmados codiciosos que, aplicando, sin aun saberlo, la libérrima táctica del *laissez faire*, depredaron, destrozaron y sometieron a unas poblaciones con unas culturas tan complejas y adaptadas de tan eficiente manera a ese territorio que ni en los trescientos años posteriores de dominación lograron los castellanos ni tan siquiera conseguir emularles.

En la segunda parte, como nos narra Marín, la Corona trató de controlar a los que habían invadido y sujetado el territorio, al tiempo que mantenía el control sobre las poblaciones originarias. Para ello, intentó elaborar una política “integral” fundamentada en el ordenamiento político y social de la población: controlar las repúblicas de indios por unos funcionarios fieles, los corregidores, que desplazarían a los encomenderos, y al tiempo reforzar el poder temporal de la Audiencia con el poderoso aditamento del poder espiritual. No calibró, sin embargo, el poder temporal, que el espiritual no iba a convertirse en una simple comparsa: que estaba allí también para gobernar y lucrarse del trabajo ajeno y que tenía su propia visión de la policía y de las campanas. No en vano, la Inquisición, un órgano nacido del poder político para controlar el poder religioso, acabaría convirtiéndose en un órgano del poder religioso para controlar el poder político. Y en una sociedad con una Corona bajo la égida del *Imperium Limitatum*, los diferentes poderes en conflicto para lograr la hegemonía social, no tenían más remedio que negociar tras el conflicto.

Si hubo siempre una constante entre todos estos poderes, como dijo Manuel Lucena, fue que los invasores tenían perfectamente claro que querían la tierra, pero que no estaban dispuestos a trabajarla. Marín nos muestra cómo el conflicto de Tomás López Medel, Luis Zapata de Cárdenas y Antonio González forma parte de este estrepitoso proceso de engranaje, unión y conexión de unas piezas que, una vez que encajaron, funcionaron durante doscientos años más, y nos enseña

que para comprender a los actuales caciques, debemos volver la vista a esos encomenderos, luego corregidores, luego gamonales, que con diferentes aspectos, formas y maneras, a menudo mantuvieron los mismos apellidos. Marín nos da claves, en definitiva, para entender la compleja historia de la humanidad mediante ese invaluable regalo de unos Friede, Konetzke, Torres o Aguado, que quisieron salvaguardar esa memoria de unos acontecimientos que Iván Marín cose con indudable maestría y que nos muestra todo lo que nos hace ser aún lo que hoy somos: policía y campana.



# Los ingenios del pincel. Geografía de la pintura y la cultura visual en la América colonial

Jaime Humberto Borja Gómez

Bogotá: Universidad de los Andes • 2021 • ISBN 9789587980899577 • 577 pp.

---

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2346>

**Juan Pablo Cruz Medina**

Universidad Externado de Colombia

[cruzmedjp@gmail.com](mailto:cruzmedjp@gmail.com)

Los siglos XVI, XVII y XVIII se presentaron como una bisagra entre dos mundos. Uno, ensamblado sobre una cultura oral que daba prelación a la retórica; otro, el del fortalecimiento de una cultura escrita ligada al surgimiento de la imprenta. El texto de Jaime Humberto Borja, *Los ingenios del pincel. Geografía de la pintura y la cultura visual en la América colonial*, entronca directamente con este contexto, no solo por la temática que aborda a lo largo de sus 577 páginas, sino también gracias a que su obra, tal como les ocurrió a muchos pensadores de los siglos XVII y XVIII, descansa sobre una transformación cultural: el tránsito de la cultura escrita a la cultura digital.

La asociación planteada por el autor entre el desarrollo de las nuevas tecnologías y la investigación histórica, reposa aquí sobre dos pilares: uno, el uso de una fuente visual digital, y otro, el de la configuración de un *e-book* que, al romper con la linealidad de lo escrito, conecta las nuevas tecnologías con la investigación académica. El resultado plantea de entrada una posible salida al uso de lo digital en el marco de las humanidades, problema que ya ha supuesto para las ciencias sociales un álgido debate en lo tocante tanto a la catalogación de los nuevos contenidos *web*, como a la definición del concepto mismo de *fuentes históricas*, resignificado tras la explosión digital. La complejidad del debate, registrada por el autor en su texto (85-86), ha determinado una lenta vinculación de las metodologías propias del quehacer historiográfico con lo digital. Conceptos como *big data*, comunicación multimedial y multimodal, o coleccionismo digital aparecen

registrados como parte de esta renovación de las humanidades, reconfiguradas ahora bajo el signo de lo que se ha denominado *humanidades digitales* y, particularmente, *historia digital* (86).

En este marco, la investigación formulada por Borja surge de la conformación —gestada durante casi dos décadas de investigación centrada en la imagen— de una “colección digital” de pinturas coloniales que asciende a las 19 500 imágenes, procedentes de toda la geografía americana y vinculadas temporalmente a los tres siglos que componen el llamado “periodo colonial”. El análisis de esta cantidad de imágenes, escasa, según el autor, “en términos del volumen de lo que debió existir en el continente” (22), ha permitido abrir un nuevo horizonte de investigación en cuanto a lo que representa configurar y analizar una “pinacoteca colonial”, esto último desde las facilidades que las nuevas tecnologías ofrecen. La investigación consolidada en *Los ingenios del pincel* surge, en este sentido, como un hito en relación con el marco historiográfico que la precede, al vincular directamente el análisis de un amplio corpus digital con las herramientas metodológicas propias de las ciencias humanas. De esta forma, los datos grandes y complejos que solo pueden ser analizados a partir de las nuevas tecnologías (el *big data*), se suman aquí al análisis sociocultural tradicional, desplazado de su *locus* escriturístico común al presentarse como texto digital. Sobre esta base surgen dos productos: uno, el *e-book* colgado en la *web* que permite al visitante acceder libremente a todos los contenidos<sup>1</sup>, y otro, el libro publicado, en el que se recoge la publicación electrónica sin perder el contacto con lo digital. Cabe señalar que lo “digital” no se entiende aquí como la simple presentación de un texto escaneado y trasladado a la plataforma *web* mediante un mecanismo de reconocimiento de caracteres (OCR), sino más bien como una herramienta pensada totalmente desde lo digital. De esta forma, tanto el *e-book* como el texto impreso responden a una lógica ensamblada sobre el uso de nuevas tecnologías.

El texto impreso, núcleo de esta reseña, se encuentra estructurado a partir de 12 secciones que cuentan con un total de 85 entradas. Nótese que el término “entrada” ya indica el carácter tecnológico del texto, al apartarse de la estructura capitular tradicional para vincularse a un armazón gestado a partir de textos cortos, hipervinculados a toda una serie de herramientas digitales. Cada “entrada”, en este sentido, se encuentra asociada por medio de códigos QR, no solo a su similar colgado en la *web*, sino también a videos, documentos e infografías que

1 El enlace de acceso a *Los ingenios del pincel* es: <https://losingeniosdelpincel.uniandes.edu.co/#!/intro/1>

complementan la información aportada por el autor. De esta forma, el texto de Borja emerge como una herramienta multimodal, en la que la información trasciende las márgenes de la página escrita para adoptar la forma de un video o un gráfico que traslada al lector a otro nivel de interacción.

En términos de su estructura, *Los ingenios del pincel* puede dividirse en tres grandes partes. La primera, correspondiente a la sección 1, presenta un recorrido general por los problemas asociados con la imagen colonial, así como con las posibilidades de una geografía de la imagen. Destaca aquí el cuestionamiento que hace el autor en relación con el vínculo entre imagen y evangelización, establecido comúnmente por la historiografía para explicar la presencia de la imagen —principalmente religiosa— en el contexto colonial. La idea de que las representaciones de Cristo, la Virgen o los santos solo sirvieron como instrumentos de catequesis o mecanismos orientados a evadir la brecha lingüística entre españoles e indígenas, es replanteada por Borja en términos de una sociedad sacralizada que hace de la imagen un instrumento poliédrico. La pintura, al margen de su función catequética, se convierte en artefacto de piedad a la vez que en objeto decorativo y signo de distinción. Tal característica pone en evidencia, siguiendo al autor, que el carácter religioso de la pintura colonial no fue óbice para que esta adquiriera otro tipo de funciones distantes de las meramente religiosas (64-65).

De la mano de esto, se resignifica el concepto tradicional de “pintura colonial” y se alude al carácter erróneo contenido en su definición como “arte”. La idea de un “arte colonial”, reinante en la historiografía hasta la década de 1990, y defendida aún hoy con ciertos matices por algunos autores<sup>2</sup>, es cuestionada por Borja, quien la presenta como el producto de la formación de los Estados nacionales en el siglo XIX. Aquí, a la cuestionable aplicación de conceptos como “escuela” o “artista”, se suma la caracterización de ciertos pintores como héroes representativos de la “identidad nacional”, hecho que desfiguró el lugar de producción original de los discursos visuales coloniales (21-22, 44-45).

Elementos como estos permiten al autor trazar un contexto que sirve de base para la comprensión del segundo bloque del libro, dedicado a los grandes temas iconográficos propios del mundo colonial americano. A lo largo de las secciones 2 a la 12 del libro, se recoge toda una serie de análisis realizados a partir de elementos contextuales entremezclados con el tratamiento del *big data*, lo cual permite

---

2 Al respecto pueden observarse los trabajos de Vargas, Acosta o Zalamea, los cuales, ligados al marco conceptual propio de la historia del arte, defienden la visión de una pintura colonial que puede ser legible como “arte”, en términos tanto de su producción como de su discursividad y comercio.

arrojar luces sobre la relación entre iconografía, geografía y cultura. La presentación de la semiótica contenida en la imagen alegórica, en las representaciones de los ángeles, en los retratos, en las imágenes de Cristo, en la pintura dogmática, en las imágenes místicas, en la iconografía de los santos, en los discursos visuales seculares, en la pintura histórica y en la iconografía mariológica proporciona a Borja el punto de partida para leer la imagen colonial, ya no a partir de sus valores estéticos formales, sino más bien a la luz de un contexto en el que imagen y “realidad cultural colonial” se convierten en parte de un mismo engranaje. *Los ingenios del pincel*, en este sentido, se presenta como una innovación en relación con análisis iconográficos tradicionales como los de Héctor Schenone (*Iconografía del arte colonial. Los santos; Jesucristo; Santa María*), al trazar una lectura de lo iconográfico que se aparta de lo enciclopédico o meramente descriptivo, para entroncar con nociones interpretativas de índole geográfica, social o cultural.

La pregunta planteada por Borja en torno a qué se pintó en la América colonial supone aquí la asociación directa entre iconografía y cultura, dinámica en la cual los “discursos visuales” emergen como el resultado visible de unas particularidades sociales. La imagen colonial, en esta medida, no solo permite rastrear una “tradición visual” trasladada desde Europa hacia el Nuevo Mundo, sino que, particularmente, posibilita la reconstrucción del horizonte cultural que la produjo, así como la introducción del discurso en ella contenido. Es aquí donde cobra sentido la aproximación del autor a una “geografía de la pintura” que pone en evidencia las diferencias existentes entre los territorios americanos a nivel del discurso iconográfico que se produce. Esta perspectiva, desarrollada previamente por autores como Thomas Da Costa Kauffman, permite demostrar, por ejemplo, que la iconografía angélica tuvo una mayor incidencia en el Perú o la actual Venezuela que en el territorio de la actual Colombia, fenómeno que lleva tras de sí toda una serie de implicaciones de tipo dogmático y devocional (142-143). La idea de una “geografía del arte” plantea entonces la posibilidad de establecer comparaciones entre los diferentes “centros de producción visual” en términos de una cultura promotora y consumidora de discursos iconográficos.

La relación entre imagen y cultura permite esbozar algunas preguntas que no quedan del todo resueltas en el texto: ¿existen diferencias en el contexto del discurso visual entre los territorios de la monarquía española y los de la corona portuguesa?, o ¿es posible rastrear líneas discursivas diferenciadas y articuladas a la construcción de un modelo social particular, entre la monarquía católica hispana y el territorio de la América anglosajona? Tales cuestiones se hallan vinculadas a una omisión del libro, esta es, la de la panorámica global de la monarquía. El autor

tiende a presentar a los territorios indios, en términos de lo visual, como piezas autónomas en relación con la metrópoli. Esto, en el caso de un discurso como el iconográfico, puede representar una laguna de interpretación, puesto que la imagen también aunó sus lógicas de producción a elementos surgidos en la propia corte madrileña y, por ende, ajenos a lo local. La promoción de santos como Isidro Labrador, erigido en patrono de la corte madrileña en tiempos de Felipe II y Felipe III, o el valor que para Felipe IV tuvieron las series angélicas, exaltadas como muestra de la milicia celestial que acompañaba a los Habsburgo en las guerras europeas, incidieron también sobre la iconografía americana, lo que determinó muchas de sus formas y valores discursivos. Cada uno de estos elementos, minimizados por una historiografía del arte tendiente a rebatir las relaciones centro-periferia, merecerían ser también tomados en consideración como parte del problema que representa hablar de una “geografía de la pintura” en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Al margen de esto, es evidente que la idea de una imagen conectada con la cultura y los procesos históricos, desarrollada por Borja en su texto, hace que lo “visual” sea revalorado como fuente histórica y desplaza a la pintura colonial del campo de la “historia del arte” al ámbito epistemológico de otras disciplinas como la antropología, la sociología y la historia. Lo planteado por el autor redundará así en una lectura de la imagen que se conecta con las “visiones del mundo” propias de cada sociedad y cada periodo (74). En consecuencia, la pintura colonial se presenta como un reflejo de los resortes mentales, ya no de la “sociedad colonial americana”, sino más bien de las diferentes sociedades que constituyeron el Nuevo Mundo.

Ahora bien, al establecer un vínculo entre lugar de producción e imagen, se propone una lectura atravesada siempre por lo cultural, lo que le da sentido al tercer y último bloque que compone la obra, dedicado a la presentación de una serie de contextos tendientes a fortalecer la interpretación de la imagen. El lector encontrará aquí aproximaciones breves a temas como las relaciones entre persuasión e imagen, la cultura barroca, las diferencias entre los discursos visuales de católicos y protestantes, o el surgimiento del individualismo en el periodo colonial (547-575).

Todo lo mencionado hasta aquí da cuenta de un trabajo complejo que rompe con muchos de los cánones impuestos a la producción historiográfica, lo cual introduce también algunos interrogantes asociados principalmente a la forma que posee el texto. *Los ingenios del pincel*, al presentarse como un *e-book* desplazado al papel, plantea como una de sus grandes fortalezas la vinculación a múltiples recursos que complementan lo escrito. Sin embargo, tales recursos se hallan sujetos a una tecnología en constante transformación, lo cual obliga una renovación

constante y progresiva de la *web* en la que se encuentra alojado. En este sentido, ¿qué nos asegura la pervivencia de los recursos vinculados al texto en treinta o sesenta años?

Este problema nos conduce directamente a una de las dificultades que ha representado para las humanidades el “salto digital”: esta es, la imposibilidad del almacenamiento. Aquí no solo se habla de la apertura a una redefinición de “fuentes” con referencia a lo digital, sino también —y quizá lo más preocupante— de una pérdida constante de información. Lo digital, a la vez que valioso, aparece como etéreo e inabarcable. En el caso de *Los ingenios del pincel*, ¿cómo asegurar su pervivencia en el tiempo en cuanto *e-book* multimodal? El debate, en este sentido, seguirá abierto. Solo resta esperar que, así como hoy podemos rastrear el paso de lo oral a lo escrito en las obras de los humanistas del siglo XVI, las generaciones futuras puedan reconstruir el “salto” de lo escrito a lo digital que hoy presenciamos en obras como la aquí reseñada.

## Bibliografía

- Acosta Luna, Olga Isabel.** *Milagrosas imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2011.
- Da Costa Kaufmann, Thomas.** *Toward a Geography of Art*. Chicago: University of Chicago Press, 2004.
- Schenone, Héctor.** *Iconografía del arte colonial. Los santos*. 2 vols. Buenos Aires: Fundación Tarea, 1992.
- . *Iconografía del arte colonial. Jesucristo*. Buenos Aires: Fundación Tarea, 1998.
- . *Santa María*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, 2008.
- Vargas Murcia, Laura Liliana.** “Del arte de pintores”. *Catálogo Museo Colonial. Volumen 1: Pintura*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2016, pp. 67-83.
- Zalamea, Patricia.** “En diálogo con un mundo antiguo: las pinturas de las casas coloniales de Tunja en el marco de un Renacimiento global”. *Historia y Sociedad*, vol. 36, 2019, pp. 161-194. <https://doi.org/10.15446/hys.n36.73800>

# Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX

Mabel Paola López Jerez

Bogotá: Editorial Ariel • 2019 • ISBN 978-958-42-8563-8 • 404 pp.

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2354>

## Diana Bonnett Vélez

Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia

[dbonnett@uniandes.edu.co](mailto:dbonnett@uniandes.edu.co)

*Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX* es un libro de historia destinado al público general, en el cual la autora se interesa por mostrar las formas consuetudinarias de violencia conyugal y las transformaciones que comenzaron a darse en el siglo XVIII en el territorio de la Nueva Granada. La intención explícita de difundir esta obra en un amplio público tiene que ver con hacer más visibles las secuelas y las consecuencias que aún perduran en el trato conyugal, particularmente en las agresiones a las mujeres.

La hipótesis central del texto es que las nuevas ideas del discurso ilustrado sobre las capacidades de “individuación” y raciocinio de la mujer, así como en torno a la armonía que debía primar en el hogar, obraron cambios en las actitudes y las acciones contra la violencia conyugal. Estos nuevos modos de pensar sostuvieron un contrapunteo con la tradición imperante sobre el matrimonio, la autoridad del marido, la naturalización del castigo y el ideal de perfección de la mujer. Para la investigación resulta primordial la propuesta de que los cambios no se dieron de igual manera en todos los estamentos sociales y que estuvieron en relación directa con el conocimiento y la adscripción de los sujetos en torno a los nuevos preceptos racionalistas. No es el primer estudio en el que la autora incursiona en la violencia conyugal, pues viene antecedido por otros que se preocupan por el maltrato físico, el castigo, el matrimonio y el miedo a la mujer<sup>1</sup>.

1 Véanse López, “Las conyugicidas”; López, “Civilización de la violencia”; López, “Trayectorias de civilización”; López, “Mujeres e Ilustración”.

Como lo dice el prólogo, el libro es el resultado de “un esfuerzo enorme”, porque la autora no solo siguió el rastro a 164 casos judiciales, sino que penetró en las bibliotecas de los juristas ilustrados para entender de dónde procedían sus argumentos y sus sentencias. Para ello, recurrió a las “fuentes ideológicas de la moderación” que llegaban al público por medio del libro, el periódico y el panfleto, y aun cuando las nuevas ideas ilustradas no se implementaron definitivamente, sí fueron propiciando el surgimiento de un pensamiento más secular, con nuevos patrones axiológicos, en el que los ideales de felicidad y civilización transformaban los comportamientos sociales.

Si bien, los estudios de género se han posicionado como una tendencia historiográfica en los últimos años, este libro tiene algunas características que lo abren a nuevas perspectivas de análisis. En primer lugar, podría decirse que su primera parte se constituye en una historia social del Nuevo Reino de Granada pues, para mostrar una radiografía de las bases sobre las que se constituyó la sociedad “indiana”, como ella la llama, aborda temas más allá de los meramente conyugales. Allí se encuentran aspectos esenciales de la organización social como el mestizaje y las relaciones entre castas; las dificultades reales para la movilidad social; la cultura patriarcal y la femenina; las formas como actuaba la justicia; la idea del honor; el poder del rey; el significado y la naturalización del cuerpo femenino, y su asociación con el castigo, entre otros<sup>2</sup>. Obviamente, para construir su trabajo tuvo que recurrir a un gran repertorio de obras de historia social, no solamente escritas en el contexto neogranadino sino también para América Latina<sup>3</sup>. Las herramientas teóricas, de las que recoge las categorías centrales para el análisis, proceden de Norbert Elias, Gerda Lerner, Pierre Bourdieu, Joan Wallach Scott y Richard Boyer, para destacar algunos.

La autora incursiona en distintas formas de uniones matrimoniales, rotuladas con etiquetas como “relaciones ilícitas”, “ilegitimidad”, “bastardía”, “barraganía” o “concubinato”, que aún tienen una connotación estigmatizante entre quienes suscriben los preceptos de la Iglesia católica. Propiamente sobre la violencia conyugal, ofrece evidencias sobre los castigos y los escarmientos públicos, como también acerca de las diferentes formas de agresión de mujeres a hombres, y viceversa. Los casos que presenta son muy reveladores de los mecanismos y los dispositivos adoptados en el matrimonio para edificar una mujer virtuosa.

2 Véanse, por ejemplo, Lux; Lux y Pérez; Uribe Urán.

3 El trabajo se basa en clásicos de la historiografía colombiana (Jaramillo; Gutiérrez y Pineda; Rodríguez) y también en obras más recientes como la de Mojica o la de Hering.

En cuanto al método, la obra se divide en dos grandes partes. La primera se titula “El trasfondo histórico y cultural de la violencia conyugal” y la segunda “Naturalización de la violencia y proceso civilizatorio”. El recorrido del texto no es propiamente cronológico, pero sí lo es en la primera parte, que se dedica a reflexionar en torno a las bases de la configuración social neogranadina sobre las que se asentaron las ideas del matrimonio, el miedo y el castigo. En la segunda parte, como se expresa en su título, se detallan los discursos de cambio propios de la literatura ilustrada, para cotejarlos con la apropiación que los distintos grupos sociales hicieron de ellos.

La primera parte recuerda la idea que la autora esboza inicialmente en cuanto al acervo normativo y jurídico en que se amparaba el sometimiento de la mujer. En ella, el lector podrá observar que la violencia conyugal recorrió todas las capas de aquella sociedad estamental y que, si bien, las condiciones materiales no eran las mismas para todas las familias, y había condiciones particulares en la vida de blancos, mestizos, indios y negros, las formas de violencia conyugal estuvieron presentes en todos los grupos, eso sí, manifestándose de diversa manera y siendo más frecuente en unas castas que en otras, por lo menos por lo que respecta a la documentación consultada.

En la segunda parte se abordan con más detalle los debates del pensamiento ilustrado y las distintas maneras y grados en que los estamentos acogieron los nuevos postulados sobre el trato a la mujer. Es ahí donde la autora recorre las obras de los tratadistas, los discursos filosóficos, los códigos y las constituciones, así como las disposiciones reales, para concluir, orientada por las fuentes, que hubo una relación directa entre el grado de asunción de la individuación de la mujer y el nivel y la jerarquía social de los cónyuges.

Entre los aportes más significativos de este trabajo se encuentra, por medio de los fragmentos de las fuentes judiciales, una radiografía muy precisa de la manera como se llevaban a cabo los juicios y se imponían los castigos, como también acerca de los razonamientos de los involucrados en los conflictos. De igual manera, la aproximación a las obras del periodo constituye una evidencia clara de la manera como se entendían el honor, el matrimonio, el dolor y el perdón. El libro es una puerta abierta acerca de la cultura jurídica de aquel momento y muestra la importancia que los abogados tuvieron en la afirmación de una nueva legalidad y en el tránsito hacia una nueva cultura con relación a la mujer.

Como en toda obra, se pueden advertir algunos silencios o algunos límites. Mabel Paola López propone el uso del concepto *periodo indiano* (o *sociedad indiana*) para remplazar el cuestionado término *periodo colonial*, y nos preguntamos si es el

más adecuado. De otro lado, tal vez por el énfasis que la autora pone en lo jurídico, no se alcanza a percibir toda la fuerza que poseían las autoridades de la Iglesia, los curas y los párrocos, en la vida privada, la conducta de la mujer y el matrimonio. Por último, si bien se muestra claramente cómo la justicia lograba reivindicar a la mujer, y se ofrecen variados ejemplos sobre la agencia que estas detentaban en los espacios domésticos y en algunos lugares de la sociedad, podría haberse penetrado en las argucias con las que se lograba catalizar los efectos del sometimiento en una sociedad patriarcal.

## Bibliografía

- Bourdieu, Pierre.** *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2001.
- Boyer, Richard.** *Las mujeres, la 'mala vida' y la política del matrimonio. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México D. F.: Editorial Grijalbo, 1991.
- Elias, Norbert.** *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia y Roberto Pineda Giraldo.** *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810*. T. I. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1999.
- Hering, Max.** "Sombras y ambivalencias de la igualdad y la libertad en Colombia a principios del siglo XIX". *Independencia. Historia diversa*, editado por Bernardo Tovar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014, pp. 443-447.
- Jaramillo Uribe, Jaime.** "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 3, 1965, pp. 21-48.
- Lerner, Gerda.** *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990.
- López Jerez, Mabel Paola.** "Las conyugidas de la Nueva Granada: transgresión de un viejo ideal de mujer". *Memoria y Sociedad*, vol. 10, n.º 20, 2006, pp. 49-58.
- . "Trayectorias de civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en tiempos de la Ilustración". Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- . "Mujeres e Ilustración durante la Independencia". *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 53, n.º 97, 2019, pp. 4-17.
- . "Civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en el marco de las estrategias de movilidad social a finales del periodo virreinal". *Cuadernos de Historia*, n.º 54, 2021, pp. 11-39, doi: <https://doi.org/10.4067/S0719-12432021000100011>

- Lux, Martha.** “Nuevas perspectivas de la categoría de género en la historia: de las márgenes al centro”. *Historia Crítica*, n.º 44, 2011, pp. 128-156, doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit44.2011.07>.
- Lux, Martha y María Cristina Pérez.** “Los estudios de historia y género en América Latina”. *Historia Crítica*, n.º 77, 2020, pp. 3-33, doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit77.2020.01>.
- Mojica, María Teresa.** “El derecho masculino de castigo en la Colonia”. *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la Colonia. Los casos de Chile y Colombia*, coordinado por René Salinas Meza y María Teresa Mojica Rivadeneira. Bogotá: Cuadernos del CIDS, Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, Universidad Externado de Colombia, 2005, pp. 87-194.
- Rodríguez, Pablo.** *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada Siglo XVIII*. Bogotá: Editorial Ariel, 1997.
- Scott, Joan Wallach.** *Feminism and History: Oxford Readings in Feminism*. Nueva York: Oxford University Press, 1996.
- Uribe Urán, Víctor.** *Amores fatales. Homicidas conyugales, derecho y castigo a finales del periodo colonial en el Atlántico español*. Bogotá: Universidad Externado; Banco de la República, 2020, doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1rcdzb>.



## Normas para el envío de manuscritos

---

La revista *Fronteras de la Historia* recibe contribuciones inéditas en el área de historia colonial, cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la disciplina. Deben ser trabajos originales, producto de investigaciones y contribuciones significativas a la historia colonial latinoamericana. También se incluyen reseñas de libros publicados recientemente que traten sobre temas relacionados con la especialidad de la revista. Los textos sometidos a consideración deben presentarse con el siguiente formato:

Letra Times New Roman, 12 puntos, a espacio sencillo, tamaño carta, con márgenes de 3 cm. Se debe enviar una versión del texto en formato de Word para Windows. Se reciben las contribuciones por medio del gestor editorial OJS de la revista (<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh>, en la pestaña “Enviar un artículo”). Los artículos tendrán una extensión máxima de 50 000 caracteres con espacios (20 a 25 páginas), incluyendo las notas a pie de página y la bibliografía al final del texto. Se debe agregar al comienzo un resumen en español y en inglés de una extensión máxima de 800 caracteres con espacios (10 líneas). Las reseñas tendrán una extensión aproximada de 12 000 caracteres (4 páginas). En una hoja aparte se pondrán los siguientes datos: título del artículo o la reseña, nombre del autor, afiliación institucional, orcid y un currículum abreviado (máximo de 10 líneas). Si se incluyen mapas, ilustraciones o cualquier tipo de gráfico explicativo dentro del documento, se debe enviar una copia digital en formato JPG o TIFF, con una resolución mínima de 300 DPI (píxeles por pulgada) y tamaño mínimo de 17 x 24 cm o 1200 x 750 píxeles. Las imágenes deben ser nítidas y, si son fotografías, deben estar enfocadas. Las imágenes que requieran ser escaneadas, deben ser escaneadas en un escáner profesional. Se debe indicar con claridad la fuente de donde proviene. Los derechos de reproducción de dichas imágenes, gráficas y mapas tienen que ser gestionados por el autor. Si el texto contiene gráficas o tablas, estas deben ser enviadas aparte en un archivo de Excel y hay que indicar la fuente de los datos.

La revista *Fronteras de la Historia* sigue las normas de citación de la Modern Language Association (MLA). Los autores deberán tenerlas en cuenta.

La revista es una publicación semestral. El primer fascículo del año comprende el periodo entre enero y junio, y se publica el 1 de enero. El segundo fascículo corresponde al periodo entre julio y diciembre, y se publica el 1 de julio. La convocatoria para artículos de la sección general permanece abierta todo el año, y cada número de la revista cuenta con esa sección. La sección especial (nombrada como dossier) se publica en enero de cada año y para ésta se reciben artículos hasta el último día del mes de febrero del año inmediatamente anterior a la publicación. A partir del número 26-2 la revista solo se publica de manera virtual.

Una vez recibidos, los borradores serán sometidos a evaluadores anónimos, ajenos al comité editorial, quienes determinarán si el artículo cumple con los requisitos para ser publicado en la revista. El resultado de este dictamen será informado oportunamente a los autores. El texto puede ser aceptado sin modificaciones, aceptado condicionado a una serie de cambios o rechazado. En caso de que el manuscrito sea aceptado con algunos cambios, las observaciones de los evaluadores deberán ser atendidas por el autor, quien tendrá que hacer las modificaciones necesarias en el plazo que le será indicado por el comité editorial. Durante el proceso de edición, de ser necesario, los autores serán contactados por el grupo editorial para aclarar dudas y rectificar datos.

Los artículos enviados a la revista no deben ser postulados para publicación simultánea en otros medios. El envío de los manuscritos implica la aceptación de las normas por parte de los autores. Para cualquier información adicional, se puede consultar nuestra página web: [revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index](http://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index).

*Revista Fronteras de la Historia*

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Calle 12 # 2-41, teléfono (57-1) 4440544 ext. 1119-1120

Bogotá, Colombia

**Correo electrónico:** [RFH@icanh.gov.co](mailto:RFH@icanh.gov.co)

**Página web:** [revistas.icanh.gov.co/index.php/fh](http://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh)

Síguenos en redes sociales:

**Facebook:** FronterasDeLaHistoria

**Twitter:** FrontHistoria





Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial  
Latinoamericana, es un publicación del Instituto Colombiano  
de Antropología e Historia,  
Bogotá, Colombia.



**COLOMBIA Y EL MAR CARIBE. POLÍTICA, SOCIEDAD Y CULTURA**

**Artículos**

**Sección especial**

Las movilizaciones esclavizadas del río Grande de la Magdalena, Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII - **KATHERINE BONIL GÓMEZ** • Rastreado la flota del Berceau: metáforas orgánicas, epidemia y revolución en el Caribe transimperial de inicios del siglo XIX - **MIGUEL DURANGO LOAIZA** • La tutela del Caribe hispano: fortificación francesa en los puertos españoles al comienzo de la guerra de sucesión - **IGNACIO J. LÓPEZ HERNÁNDEZ** • Recursos técnicos empleados en la reparación de las murallas de Cartagena de Indias en el siglo XVIII - **JORGE GALINDO-DÍAZ Y CAMILO MEJÍA CLAVIJO**

**Sección general**

Una biblioteca americana en Roma: universalidad y fragilidades en la escritura misionera (1566-1725) - **RAFAEL GAUNE CORRADI Y AMPARO FONTAINE CORREA** • “No soy portugués, sino criollo de esta provincia de donde es mi madre”. Hijas e hijos de portugueses nacidos en el Virreinato del Perú, 1570-1700 - **GLEYDI SULLÓN BARRETO** • La explotación española del oro de la Araucanía: sus características y su aporte a la economía del reino de Chile durante la segunda mitad del siglo XVI - **JOSÉ MANUEL ZAVALA** • Criando a Atacama: desde el tributo y el reparto forzoso de mercancías hasta el fiado estatal y la contribución indígena (siglos XVI al XIX) - **CARLOS MARÍA CHIAPPE Y JAVIER CARMONA YOST** • Cimarrones en el sur de la Nueva España: rutas y estrategias de fuga de los africanos esclavos del obispado de Oaxaca (1591-1769) - **MAIRA CRISTINA CÓRDOVA A.** • Chamanismo en mutación: de chamanes a *medicine-man*: el caso panche y pijao a inicios del siglo XVII - **JUAN CARLOS RUBIANO CARVAJAL** • Propuesta para el estudio histórico-semiótico de un testamento indígena del siglo XVII otorgado por un cacique de la provincia de Guane en el Nuevo Reino de Granada - **MARÍA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ, ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA Y JORGE FERDINANDO RODRÍGUEZ RUÍZ** • Mail concessions for a global empire: *correos mayores* in the Spanish Empire in America (1514-1620) - **NELSON FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**